25

antzina

junio 2018
ISSN 1887-0554
www.antzinako.org

+ suma rio

	Editorial	3
Ander Ros Cubas	Ricardo Cierbide Martinena. *In Memoriam*	4
Emiliana Ramos Remedios	Ricardo Cierbide: Una semblanza	7
Joaquín Azparren	Cotos y Paramentos nuevos de Añorbe 1531-1532	10
Pablo M. Orduna Portús	Pervivencia histórica del mito tradicional en el valle del Roncal (Pirineo navarro)	28
Francisco Iriarte	Aezkoa: Historias de Brujas	48
Juan Félix Isturiz Azcona	Personaje: Xavier Mina Larrea	69
Xabier Sagües	Casas: Iraizotz	94
	Libros	137
	Novedades	138

FOTO PORTADA: GRUPO DE RAQUETISTAS EN SU MAYORÍA EIBARRESAS POSANDO EN EL FRONTÓN DE GROS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. AÑO 1938. AUTOR:MARIN, PASCUAL.. ESTUDIO MARIN. ARCHIVO KUTXA FOTOTEKA. CC BY-NC 4.0 / KUTXATEKA

Edit Hist orial

La cultura occidental descansa en una serie de cimientos sobre los que se construyó el conjunto de ideas, tradiciones y creencias de nuestro mundo. El concepto de familia es uno de ellos y tiene gran relevancia. En ella, es decir, en el grupo formado por un hombre, una mujer y sus hijos, se asienta la organización social. Es lo que durante siglos se consideró la forma única de familia. Y como todo grupo social, según Aristóteles, tiene que ser gobernado: en el centro,el hombre, cabeza de familia que despliega su autoridad sobre esposa e hijos a quienes no corresponde sino obedecer. La familia ha sido siempre una institución social jerárquica y aunque las cosas están cambiando, todavía reconocemos perfectamente el núcleo familiar del que hablaba el filósofo griego.

De esta forma, en la familia tradicional no todos son iguales, cada persona tiene un papel que cumplir. El hombre, al ser la cabeza, debe organizar y dirigir con mandatos claros y rotundos. La mujer ha de servir al hombre atendiendo sus deseos mientras se encarga de las tareas propias del hogar, del cuidado de los hijos y mayores, de la educación y de mantener en calma la casa. Los hijos y las hijas han de formarse en los roles asignados además de respetar a los mayores y ser dóciles. Precisamente, la cría de los hijos es una de las finalidades centrales de la familia, por eso se repite una y otra vez que la mujer es el alma de la casa, el verdadero centro sobre el que todo gira.

Sin embargo, en contradicción con esta supuesta importancia de la mujer en la familia, lo que vemos es que las líneas genealógicas tienen un carácter puramente masculino porque los apellidos, incluso los de las madres, son paternos. Los patronímicos dejan claro que somos hijos de Martín o Pedro, pero no de María o Teresa. La propiedad, la herencia, los derechos civiles son asuntos de hombres. Y así, perdimos las huellas de las mujeres que nos precedieron porque la propia organización familiar las invisibilizó y ninguneó. Somos hijos de madres y abuelas sin rostro, de fantasmas transparentes de la memoria.

Hay que hacer un esfuerzo por recuperar a esas mujeres que se adivinan detrás de todos los datos genealógicos, contar sus historias, nombres, vidas e ideas. La fotografía que llevamos a portada es un fiel reflejo de esta reflexión. Por una parte, la reivindicación de lo horizontal frente a lo jerárquico. Por otra, la presencia de la mujer, un equipo de mujeres dispuestas a cambiar las cosas.

antzinako

RICARDO CIERBIDE MARTINENA,
IN MEMORIAM

Ander Ros Cubas

Ricardo Cierbide gizon borrokalaria izan da oroz gain. Bere familia aurrera ateratzeko eta –aurretik apaiztegian pairatua zuengatibutasun izpirik txikienetik askatzeko borrokak bere askatasunaren maitale sutsua bihurtu zuen. Caminos de Libertad bere oroitzapen liburuaren izenburuak dena adierazten du. Askatasun horrek, ordea, prezioa bazuen, botere eta intelligentsiaren inguruetatik jaso zuen destaina besteko

harrotasunez ordaindu zuena.Laster konprenitu zuen aukeratua zuen filologia eta irakaskuntzaren arloan bizibidea ateratzeko gogor ekin behar ziola. Ez zuen inoiz ahaleginik xuhurtu eta ikasteko eta irakasteko grinari bizirik eutsi zion beti. Horrez gainera, gizon ausarta genuen Ricardo. Ez zuen zalantzarik izan,
soinean zeukanarekin baino ez, Alemaniara lantegi batera emigrante joateko. Lizentziatura eskuan, maletak egin eta familia aldean hartuta Zaireraino joateko orduan ere ez zen kikildu. Handik itzulitakoan, Madrilera jo zuen ikastera eta espainolaren historiaren maisu handi Rafael Lapesa jaunaren zuzendaritzapean doktoratzera. Bihotzez eskertu zizkion beti emandako irakaspenak eta laguntza.

Bizibidea kanpoan bilatu beharra suertatu bazitzaion ere, ia neurriz kanpoko maitasuna izan zion jaiotzen ikusi zuen nafar lurrari. Atxikimendu hori gainerako euskal lurrei ere bazien, denetan utzi baitzuen bere izaeraren puska bat. Bilbaon Deustuko Unibertsitatean irakatsi zuen, Gasteizen, Euskal Herriko Unibertsitatean betiko eman zituen erroak. Bertan, Hizkuntza Espainolaren Katedraduna izan zen eta azkenik irakasle emeritua. Bere Nafarroa maitean burubelarri aritu zen Iruñean, Lizarran, Tafallan eta maina berezi batez Erriberrin, beti nafarren hizkuntzez argiren bat emango zioten paper zaharrak arakatzen. Horrela, nafar erromantzearen eta lur hauetako okzitanieraren aditu

Ricardo Cierbide ha sido ante todo un hombre luchador que trabajó por sacar adelante a su familia y por ser un hombre libre. Supo hacer frente a la sensación de cautiverio que sufrió en el seminario y esa experiencia hizo de Ricardo una persona muy celosa por su libertad. El título de su libro de memorias *Caminos de Libertad* lo dice todo. Esa libertad tenía un precio, y lo pagó con tanto orgullo como desdén recibió desde las esferas del poder y de la *intelligentsia.*

Pronto entendió que para asegurarse el sustento por el camino que había elegido (el de la filología y de la docencia) tenía que emplearse a fondo. No escatimó nunca esfuerzos y siempre mantuvo vivo el ansia por aprender y por enseñar. Era, además, un hombre valiente. No dudó en salir de su tierra sin nada y marchar a Alemania a trabajar en una fábrica como emigrante. Tampoco dudó en hacer las maletas nuevamente y, una vez conseguida la licenciatura, marcharse con la familia a Zaire como profesor de Lengua y Literatura. A su vuelta, marchó a Madrid a estudiar y doctorarse bajo la dirección del gran maestro de la historia del español D. Rafael Lapesa. Siempre le reconoció de corazón sus enseñanzas y ayuda.

Aunque le tocó ganarse el pan fuera, siempre profesó un amor casi desmedido a la tierra navarra que lo vio nacer. Ese apego lo hizo extensivo al resto de tierras vascas, pues en todas ellas dejó parte de su ser. En Bilbao ejerció el magisterio en la Universidad de Deusto, en Vitoria se afincó definitivamente en la Universidad del País Vasco, en la que fue catedrático de Lengua Española y finalmente profesor emérito. En su querida Navarra se empleó a fondo en Pamplona, Estella, Tafalla y con especial mimo en Olite, siempre escudriñando viejos papeles que le dieran alguna información sobre las diferentes lenguas de los navarros. Así llegó a ser un gran –el gran– especialista del romance navarro, así

handia –handiena– izatera iritsi zen. Gogo bizi horrek Iparraldera ere eraman zuen, bertan erdi aroko testuak sakon aztertuz.

Onomastikari ere berebiziko nahikaria izan zion. Patronymica Romanica (PatRom) proiektu europar handiaren ordezkaria zan zen Euskal Herrian eta, oroz gain, nahiz eta bizitzaren azken bi urteotan gaixorik harrapatu zuen, bere azken kemen eta adorea eman zion Onomastika Elkartearen bazkide sortzailea eta burua izan zen.

como del occitano de estas tierras. Ese empeño lo llevó también a Iparralde, donde estudió a fondo los textos medievales y la *scripta* de los escribanos bajonavarros y gascones.

Profesó además un especial amor por la onomástica. Fue el responsable del gran proyecto europeo *Patronymica Romanica* (PatRom) en el País Vasco y, a pesar de que la enfermedad le atenazaba, durante los dos últimos años de su vida fue el fundador y primer presidente de Onomastika Elkartea / Sociedad Vasca de Onomástica; academia a la que dedicó con entrega sus últimos días.

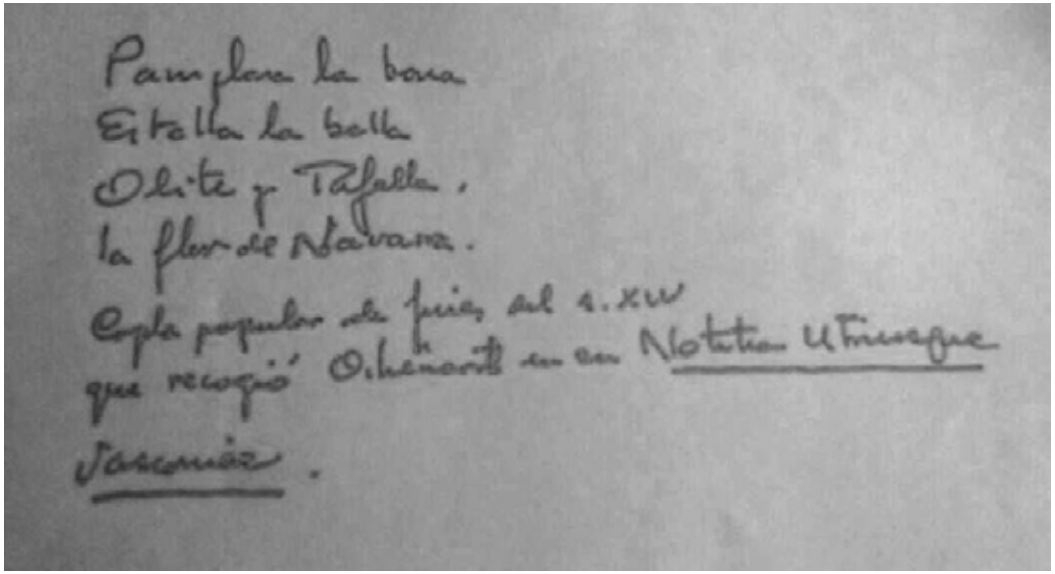
Pamplona la buena
Estella la bella
Olite y Tafalla,
la flor de Navarra.
Copla popular de fines del s. XIV
que recogió Oihenart en su Notitia Utriusque
Vasconiae.

RICARDO CIERBIDE MARTINENA,
IN MEMORIAM

2015. urte hondarrean Iruñea zaharrean onomasta bihoztun taldetxoa bildu ginen osasunez makaltxo zetorren Ricardorekin batera euskal deituren hiztegi historiko bat apailatzeko aukeraz mintzatzeko. Mugaz bi aldeetako ezin konta ahala deitura "erromantze"en kontu emateko ezinbesteko figura genuen tafallar zaildua. Hastapeneko hark hiru hilabete eskasen buruan, martxoak 12, izan zuen buru –edo jarraipena– Lapuebla de Labarcan *Onomastika Elkartea / Sociedad Vasca de Onomástica*-ren sorrera ekitaldian. Aklamazioz hautatu genuen Ricardo Elkarteko aurreneko presidente eta, haren 80. urteurrena ospatzeko ez ezik, orain aurkezten dugun *liber amicorum* honen berri emateko baliatu genuen abagunea. Kontu hauek isilpean gordetzen eta ezusteko oparia azkenerako utzi ohi diren arren, honetarako ere hasieratik behar genuen Ricardo, eta honetarako zein gainerako denerako lehendabiziko mementotik izan dugu gertu eta jarrera ezin beroagoarekin. Bihoakio hemendik bihotzezko gure esker ona. Cierbide adiskide eta irakasleari eskainitako omenaldi xume baina merezi hau ia hutsetik errealitate egiten lagundu diguzuon lankide eta adiskide guztioi zeuon laguntza azkar eta irmoa bihotzez estimatzea besterik ez zaigu falta. Etxepareren *debile principium melior fortuna sequatur* harako hura oroitaraztea dagokigu orain.

Allá por el fin de año de 2015, nos reunimos en la vieja Iruñea un pequeño grupo de entusiastas junto a Ricardo –que acudía con la salud comprometida– con la idea de tantear la posibilidad de elaborar un diccionario histórico de apellidos vascos para el que el bregado tafallés sería una pieza clave en lo que atañía a los innumerables apellidos "romances" de uno y otro lado de la frontera. Aquello terminó –o tuvo su continuación– apenas tres meses después, el 12 de marzo, con la constitución de *Onomastika Elkartea / Sociedad Vasca de Onomástica* en Lapuebla de Labarca. Elegimos por aclamación a Ricardo como primer presidente de la Sociedad y aprovechamos la ocasión, además de para celebrar su octogésimo cumpleaños, para darle la sorpresa de este liber amicorum que ahora presentamos. Aunque estos asuntos se llevan en secreto y la sorpresa se deja para el final, necesitábamos a Ricardo desde el principio también para esto, y tanto para esto como para todo lo demás ha mostrado desde el primer momento todo su entusiasmo y predisposición, lo que queremos agradecerle de corazón desde estas líneas. No nos queda sino mostrasr nuestra mayor estima a todos los colegas y amigos por su pronta y decidida ayuda para hacer realidad casi desde la nada este humilde pero merecido homenaje al querido amigo y profesor Cierbide. Nos cabe decir con Etxepare eso de *debile principium melior fortuna sequatur*.

FUENTES:
Huarte de San Juan (Filologia eta Hizkuntzaren Didaktika) 17, 2017, 4.

E. RAMOS & A. ROS 8(RG.)*Onomastika, Hizkuntza eta Historia. Ricardo Cierbideren omenezko Estudioak / Onomástica, Lengua e Historia.*
Estudios en Honor de Ricardo Cierbide. E. Ramos & A. Ros 8(rg.), Bilbao: Onomastika Elkartea, 2017.

2016ko martxoaren 12an, Lapuebla de Labarcan burutu zen Onomastika Elkartea sorrera ekitaldian.

12 de marzo de 2016, constitución de la Sociedad Vasca de Onomástica en Lapuebla de Labarca

Emiliana Ramos Remedios

RICARDO CIERBIDE: BIOGRAFIA BAT

Ez da hau ohiko biografia horietakoa, ezpada bere jatorriaz harro dagoen nafar baten, espiritu frantziskotarreko erromes baten, ibileraren txatal batzuek osatua. Irmo jo du aurrera, maiz askotan sutsu, beti adoretsu; ikasteko eta irakasteko egarri asegaitzez. «Bere garaiko nafar bat», *Caminos de libertad* oroitzapen liburuan bere burua izendatzen duenez.

Tafallan lurrari atxikitako familia baten magalean 1936ko martxoaren 4an garai latz-gogorrean jaio izanak jitea markatu zion, inoiz hautsi nahi ez eta ezin izan duen lokarria, garnaxa mahatsondo bat lurrari nola. Lurrarenganako maitasuna, biziki eskertua zaiona, bere azken lanetariko batean gelditu da islaturik, ardo nafarrei eginiko gorazarrean. Nafarroarenganako grinak lurralde honetako artxiboetako erdi aroko dokumentazioarekin luzaz lan egitera eraman zuen: Nafarroako Artxibo Orokorra, Erriberriko, Tafallako, Iruñeko… udal artxiboak, Leireko monastegi, Lizarrako klaratar, Ribaseko San Pedro, Iruñeko Santa Garazikoak. Zenbat aldiz ez ote zuen kotxea hartu –behin baino gehiagotan Isabel emazte eta alabekin– eta dokumentu zaharren bilketa egitera artxiborik artxibo joan! Ondoren egonarri handiz xeheki-meheki berauek miatzen zituen argitarapen eta hitzaldi joriak taxutzeko informazioa erauziz.

Nafarroa bere sehaska izan zen. Bere su-marka. Gero, jauzi handia etorri zen: Madril. Universidad Complutense delakoa eta handien magisteritza: on Rafael Lapesa, espainolaren historialarien maisu handia, Ricardok betiereko esker on eta borondatea gordetzen diona, Aurrenik, Filologia Erromanikoko bere lizentziatura 1963an, geroago, 1970an, tesi doktorala. Bidean bizimodu nekeza: Düsseldorf, Estrasburgo eta, Isabelekin familia osatua zuenerako, 1964 eta 1968 biarteko Afrikako urteak, Zaireko Athénée Royal de Kikwit-en irakasle.
Unibertsitateko irakaskuntzak Bilbaora eraman zuen lehenik, Deustuko Unibertsitatera, eta 1979az geroztik Gasteizera, gaur Euskal Herriko Unibertsitateko Letra Fakultatea denaren ernamuina izango zenera. Ricardo hastapen zail baina itxaropentsu haietako partaidea izan zen, zeinetan Mitxelena bezalako figurekin harremana izan zuen. Fakultate horretan geldituko zen –Apaizgaitegiko eraikin zaharretik trenbidearen

RICARDO CIERBIDE: UNA SEMBLANZA

No será esta una biografía al uso, tan solo algunos retazos del caminar de un navarro orgulloso de serlo, de un peregrino con espíritu franciscano, que ha ido avanzando con tesón, vehemente muchas veces, animoso siempre; con una sed insaciable por aprender y por enseñar. Un «navarro de su tiempo», como se denomina a sí mismo en sus memorias: *Caminos de libertad*.

Su nacimiento en Tafalla un 4 de marzo de 1936, en una familia apegada a la tierra, en una época terriblemente dura, imprimió su carácter, estableció un vínculo que él nunca ha podido ni querido romper, como una cepa de garnacha. Su amor a la tierra, a la que está profundamente agradecido, ha quedado reflejada en una de sus últimas obras, un homenaje a los vinos navarros. Su pasión por Navarra lo llevó a trabajar durante años con la documentación medieval de los archivos del territorio: el Archivo General de Navarra, los municipales de Olite, de Tafalla, de Pamplona…, los de los monasterios de Leyre, de las clarisas de Estella, de San Pedro de Ribas y de Santa Engracia de Pamplona. ¡Cuántas veces cogió su coche –más de una vez con Isabel y las niñas– y se iba de archivo en archivo, haciendo acopio de viejos documentos que luego había que leer con paciencia y expurgar minuciosamente para extraer la información que iba a dar lugar a sus numerosas conferencias y publicaciones!

Navarra fue su cuna. Su marca a fuego. Luego vino el gran salto: Madrid. La Universidad Complutense y el magisterio de los grandes: don Rafael Lapesa, gran maestro de los historiadores del español, por quien Ricardo conserva afecto y gratitud eternos. Primero su licenciatura en Filología Románica en 1963, más tarde, en 1970, la tesis doctoral. Por el camino, la vida difícil: Düsseldorf, Estrasburgo y, cuando ya había formado una familia con Isabel, los años en África como profesor en el Athénée Royal de Kikwit (Zaire), entre 1964 y 1968.

La docencia universitaria lo llevó primero a Bilbao, a la Universidad de Deusto, y desde 1979 a Vitoria-Gasteiz, a lo que iba a ser el germen de la que hoy es la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco. Ricardo fue parte de esos inicios duros, pero ilusionantes, en los que pudo tratar a figuras como la

atzealdeko adreilu laranjadun eraikin modernoraino– harik eta, ordurako Hizkuntza Espainoleko Katedradun gisa, erretiroa hartu zuen arte.

Bere bigarren lurrean, arabarrean, garatu zuen bere ikerketa lanik gehientsuena, inoiz utzi ez duten funtsezko bi pasio lagun. Bata, Euskal Herriko eleaniztasunaren aztarrenak arakatzearena, bere euskal hizkuntza zein bere hizkuntza erromantzeak: gaztelania, Nafarroako erromantzea, frantsesa, gaskoiera, okzitaniera. *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* delakoarekiko nahiz *Sociedad Landázuri* kuttunarekiko lotura hertsia edo *Renoko* (Nevada, EEBB) *Basque Studies Center*-eko egonaldia grina horri lotuak dira.

Bestea, Erromania handira zabaltzearena, zeinetan beti zoriontsu sentitu den eta zeinetan beti aise mugitu den. Lagun frantses, okzitaniar, katalan, aragoiar, galiziar, portugaldar, italiar, errumaniarrek… haren bidaietan hartzen zuten. Haren lagun Francho Nagorek esanen lukeen bezala, beti pasabidea eta inoiz muga izan ez diren Pirinioekiko lotura, *Association Internationale d'Études Occitanes* (AIEO)ko lagunen eta kongresuetako mundu okzitaniarrarekiko maitasuna. Jakiteko-bilatzeko nahiak, ikerketa bilaketa baino ez baita, medikuntzari edo Jerusalemeko San Juan ordeari buruzko frantsesezko, okzitanierazko, katalanerazko edo latinezko eskuizkribuetan aztarrikatzera eraman zuen, nola Université de Toulouse-le-Mirail-en hala Montpellier-ekoan, dela Bibliothèque Nationale de Paris-en dela Bibliotheca Vaticanan dela Nacional Library de Malta-n.

Eta, beste joerei loturik, on Julio Caro Baroja bezalako maisuei ikasitako eta gutariko hainbatekin partekatutako onomastikarenganako, jendakien eta lekuen izenganako, lilura etengabe taupadaka. Eztabaida zientifikoetan esku hartze gogotsu eta bizitik nahiz *PatRom* proiektu europarreko, Baskoniako saileko zuzendaria izan baitzen, *Dictionnaire historique de patronymie romane* delakoaren idazketatik, *Onomastika Elkartea/Sociedad Vasca de Onomástica*) proiektu berri ta familiarreraino. Argitarapen honen bidez, *Onomastika* honek bere elkarteburuari egin nahi dio orain omenaldia. *PatRom*-en elkarrekin emandako egun haietarik Consuelo García Gallarín-ek oroitzen du ezen

de Mitxelena, y se quedó en su Facultad –desde el viejo edificio del Seminario hasta el moderno de ladrillo naranja a espaldas del ferrocarril– hasta su jubilación, ya como Catedrático de Gramática Histórica.

En su segunda tierra, la alavesa, desarrolló la mayor parte de su trabajo de investigación, con dos pasiones de fondo que no le ha abandonado nunca. Una, la de rastrear en el plurilingüismo de Euskalherria, la de amar y estudiar por igual a su lengua vasca y a sus lenguas romances: el castellano, el romance de Navarra, el francés, el gascón, el occitano. Su estrecha vinculación a la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, a su querida *Sociedad Landázuri* o su estancia en el *Basque Studies Center* de Reno (Nevada, EEUU) se ensamblan con esa pasión.

Otra, la de abrirse a la gran Romania, donde siempre se ha sentido feliz y en la que siempre se ha movido con soltura: sus amigos franceses y occitanos, catalanes, aragoneses, gallegos, portugueses, italianos, rumanos… lo acogían en sus numerosos viajes. Su conexión con los Pirineos, esa zona de paso y nunca frontera, como diría Francho Nagore; su amor por el mundo occitano, con los congresos y los amigos de la AIEO (*Association Internationale d'Études Occitanes*). Su inquietud por saber, por buscar, pues la investigación no es más que búsqueda, lo llevó a rastrear manuscritos de medicina o relacionados con la orden de San Juan de Jerusalén en francés, en occitano, en catalán o en latín en la Université de Toulouse-le-Mirail, en la de Montpellier, en la Bibliothèque Nationale de Paris, en la Bibliotheca Vaticana, en la Nacional Library de Malta.

Y siempre latiendo, bien ligada a sus otros afectos, su fascinación por la onomástica, por los nombres de las gentes y por los nombres de la tierra, tarea aprendida de maestros como don Julio Caro Baroja y compartida con tantos de nosotros. Desde su participación activa y muy intensa en las discusiones científicas y en la redacción del *Dictionnaire historique de patronymie romane*, el proyecto europeo *PatRom*, de cuya sección vascónica fue director, hasta su más reciente y familiar proyecto: *Onomastika* (*Onomastika Elkartea/ Sociedad Vasca de Onomástica*) de la que es presidente y que ahora quiere rendirle homenaje a través de esta publicación. De aquellos días compartidos en el *PatRom* recuerda Consuelo García Gallarín cómo

se agradecía la presencia de Ricardo. Aprendíamos mucho cuando intervenía en aquellos coloquios del Proyecto PatRom. En los descansos, apartaba las cuestiones etimológicas y retomaba otras no menos importantes, distanciado siempre de la arrogancia, sabiendo disfrutar de los momentos reconfortantes, del buen yantar o de la conversación amistosa. Al escucharlo, percibíamos la sensibilidad de un hombre libre, el aprecio por los alumnos, el apego a la tierra, la ilusión que le hacía cuidar aquel huerto, o montar en bici. Se mostraba afectuoso y nosotros estábamos a gusto a su lado.

Bereak zituen grina guzti hauen batura Done Jakue bidean aurkitu zuen, Ricardok bere lagunekin egin zituen bide anitzetan, bidaiak prestatzen hilabeteak emanik. Zeren, Ricardo, oroz gain, bidaiaria da, jakituriak ematen duen askatasunaren xerka liluraz beteriko ibiltaria. Baretasuna eskainiko dion, apaingarriz gabeturiko zinezko espiritualtasunaren bila, hainbateko gozamenaematen dioten eliza erromanikoak, hainbesteko zirrara eragiten dioten Giottoren freskoak… kataro moderno baten pare. Marie Rose Bonnet-ek honela oroitzen digu:

J'ai rencontré pour la première fois Ricardo et Isabel Cierbide lors d'un congrès de l'AIEO se déroulant à Toulouse. Ce fut le début d'une amitié qui nous amena à nous revoir plusieurs fois à Arles. Je me souviens notamment d'une visite à l'abbaye de Montmajour, où Ricardo se mit à interpréter un chant religieux au milieu de l'ancienne chapelle ! Ces rencontres, très instructives, furent aussi, et surtout, toujours, très chaleureuses !

Zenbait dizipuluk, lankidek eta adiskidek esker onez gorazarre egin nahi diogu, batzuok bide horretan bidaidea izan dugulako, bestetzuok bidea erakutsi digulako. Dagoeneko gure artean ez dauden batzuk falta dira; parte hartuko zuten inongo zalantzarik gabe eta beti izanen ditugu gogoan. Eta ez dezagun ahantz Isabel, beti ere maisuaren ondoan.

se agradecía la presencia de Ricardo. Aprendíamos mucho cuando intervenía en aquellos coloquios del Proyecto PatRom. En los descansos, apartaba las cuestiones etimológicas y retomaba otras no menos importantes, distanciado siempre de la arrogancia, sabiendo disfrutar de los momentos reconfortantes, del buen yantar o de la conversación amistosa. Al escucharlo, percibíamos la sensibilidad de un hombre libre, el aprecio por los alumnos, el apego a la tierra, la ilusión que le hacía cuidar aquel huerto, o montar en bici. Se mostraba afectuoso y nosotros estábamos a gusto a su lado.

La conjunción de todas sus pasiones la encontró en el Camino de Santiago, en los múltiples caminos que Ricardo recorrió con sus amigos, preparando minuciosamente los viajes durante meses. Porque Ricardo es, sobre todo, un viajero, un caminante siempre ilusionado en busca de la libertad que da el saber. En busca de una espiritualidad sincera, despojada de ornamento, que le aporte serenidad, como las iglesitas románicas que tanto disfruta, como los frescos del Giotto que tanto le emocionan… Como un cátaro moderno. Como lo evoca Marie Rose Bonnet:

J'ai rencontré pour la première fois Ricardo et Isabel Cierbide lors d'un congrès de l'AIEO se déroulant à Toulouse. Ce fut le début d'une amitié qui nous amena à nous revoir plusieurs fois à Arles. Je me souviens notamment d'une visite à l'abbaye de Montmajour, où Ricardo se mit à interpréter un chant religieux au milieu de l'ancienne chapelle ! Ces rencontres, très instructives, furent aussi, et surtout, toujours, très chaleureuses !

Algunos discípulos, compañeros y amigos queremos rendirle homenaje para darle las gracias, unos por habernos acompañado en ese camino, otros por habérnoslo enseñado. Faltan algunos que ya no están, pero que no habrían dudado en participar y que estarán siempre en nuestro recuerdo. Y no olvidamos a Isabel, siempre tras el maestro.

COTOS Y PARAMENTOS NUEVOS DE AÑORBE 1531-1532

Joaquín Azparren

Añorbe

Entre la documentación que el Archivo Real y General de Navarra (ARGN) conserva del proceso nº 9.002 de 1538, está incluida una copia de los «Coptos y Paramentos» (normas), documento clave para el funcionamiento y gobernación del lugar.

Johan de Asiáin, escudero, dueño de los palacios de Añorbe, decía: «*hay unos coptos y paramentos antiguos de los que tiene necesidad y los jurados no se los quieren mostrar».*

Estaban impresentables y anticuados consideraron que era necesario tratar de actualizarlos y se pusieron a la labor.

¿Qué son los cotos y paramentos del concejo?

Son las ordenanzas, normativas escritas, por las que se rigieron nuestros antepasados, que sepamos, al menos desde el siglo XV hasta bien entrado el XIX; por tanto, para los vecinos, se trataba de las normas que deberían guardar y respetar todos los días. A nivel de grupo vecinal, es el documento más importante del lugar. Se trata de la referencia por excelencia que tiene como principal finalidad marcar las normas y sanciones para regir los aprovechamientos comunales y sancionar los daños en las propiedades particulares y pastos comunes.

Es un documento de consulta para dilucidar las dudas que se suscitarían a diario en aspectos de la relación entre vecinos y concejo, de los derechos y obligaciones de cada cual. Los pueblos tenían sus cotos y paramentos; cada cual con sus peculiaridades, pero todos ellos tenían que haber pasado por el Consejo General del Reino, que los aprobaba y les añadía su autoridad para que fueran efectivos y con ellos en la mano, se pudieran dirimir las diferencias que pudieran ir surtiendo.

En los más antiguos de los que hoy disponemos, que el concejo decide hacer a comienzos de 1531 y se aprueban a comienzos de 1532, se hace mención a que son copia actualizada de otros anteriores, con lo que podemos decir que las primeras normativas escritas de auto gobernación del pueblo de las que tenemos noticias se remontan, a saber, a mediados del siglo XV, ateniéndonos a una información de un documento de 1575 referente a su actualización, en la que se especifica textualmente: «*el lugar tiene cotos y paramentos confirmados por vuestra Corte de los cuales se gobiernan ... y hace más de ciento doce años que se hicieron y están de manera que con dificultad se leen…»* y ojo, que esta frase no tiene razón de ser en 1575, cuando los tenían ya actualizados desde 1532, con lo que será copia de algún párrafo de documentos de 1531, donde se darían razones para encargar la actualización de entonces; y si restamos 112 años a 1531, nos ponemos en 1419, que será la posible fecha de aprobación de los anteriores.

Actualizaciones:

Los nuevos tiempos van trayendo nuevas necesidades, nuevas formas de vida; según la experiencia diaria, algunos artículos de los cotos y paramentos quedaban anticuados y era conveniente actualizarlos. Era necesario también insertar nuevos artículos no incluidos, por lo que cada cierto tiempo se corregían y modificaban lo necesario.

Las últimas modificaciones de nuestros cotos y paramentos son del año 1827[1]. Más adelante y en este siglo XIX tan turbulento, se van introduciendo infinidad de nuevas normas en todos los ámbitos de la administración, que vienen a ser las bases de las actuales.

Bazarre para decidir hacer los nuevos cotos y paramentos:

Vista la necesidad, los regidores llaman a bazarre general (asamblea vecinal) a los representantes de las familias con

derecho de vecindad. En este caso, dado la importancia del tema, la asistencia sería masiva, y luego de la exposición del problema y oídos los pareceres de quienes quisieran intervenir aprobaron por mayoría encargar su actualización a dos expertos de la judicatura. Recayó la labor en a los señores bachiller Martín Ximéniz de Cascante y el licenciado Martín de Nabaz, abogados del Consejo y Corte Mayor de Navarra, con vecindad en el dicho lugar de Añorbe.

Luego de los protocolos pertinentes y hecha la labor, el de Cascante y Nabaz los presentan.

Tenemos la suerte de que, para la época, la caligrafía de esta copia es estupenda y está perfectamente conservada, por lo que se puede leer casi de corrido.

Introduzco puntos suspensivos donde aparecen largas frases protocolarias o algunas difíciles de entender, aclaraciones en cursiva, así como acentos, comas y demás, con ánimo de facilitar la lectura, procurando a la vez mantener en lo posible el carácter del precioso castellano de esa época usado por los escribanos.

Vamos con las ordenanzas:

In dei nomine amen. Sea manifiesto a los que la presente carta pública verán y oirán, como nosotros el bachiller Martín Ximénez de Cascante y el licenciado Nabaz, abogados de la Corte Mayor, usando del poder y facultad que los jurados y concejo de Añorbe nos dieron para hacer los coptos y paramentos, hacemos las ordenanzas siguientes:

1-Juego:

Primeramente que ningún vecino ni habitante del lugar, en día de domingo o de fiesta, antes de la misa mayor y mientras se dijeren los Divinos Oficios, sea osado públicamente ni en secreto en el dicho lugar de Añorbe ni sus coseras *(«cosera», palabra del castellano antiguo, viene a significar tierra regable; en este caso, parece referirse a las huertas de dentro del pueblo, en algunas de las cuales habría costumbre de hacer corros de juegos)*, jugar juego alguno, so pena de que quien lo contrario hiciere pague dos

blancas por cada vez, aplicadero las dichas blancas y penas que acaecieran incurrir, para la obra y fábrica de la iglesia de Añorbe, las cuales *(penas)* puedan ejecutar los jurados de Añorbe, a menos y sin que haya adiamiento alguno *(señalamiento de fechas, en este caso, para cumplir las penas),* y si rebelión o contradicciones hubieren de los que cayeren en la dicha pena, paguen para la obra de la dicha iglesia 4 groses *(el doble)* por cada vez.

2-De tener que ir a oír los Divinos Oficios:

También, que los vecinos y habitantes del dicho lugar, hayan de ir los domingos y días de fiesta, a oír los Divinos Oficios como buenos y católicos y cristianos son tenidos de lo hacer y después que fueran tañidas vísperas, ningún vecino ni habitante juegue dinero seco *(contante y sonante)* ni otra cosa, hasta ser dichas *(las vísperas)* y lo mismo hagan mientras se dice la misa mayor, so pena de los dichos seis cornados, los cuales son para la obra de la dicha iglesia".[2]

3-En los Divinos Oficios:

Ordenamos que las personas del lugar que van a oír los Divinos Oficios a la iglesia parroquial, oigan aquellos con todo silencio y paz y no muevan ruido entre ellos, volicio *(bullicio)*, riña ni cuestión, so pena de 10 groses a cualquiera que lo contrario hiciere, la cual pena, así bien, sea para la obra y fábrica de la dicha iglesia, y si en la ejecución de la dicha pena, alguno pusiere rebeldía o contradicción, pague el doble, y demás y allende lo sobre dicho, los jurados y mayorales del lugar, puedan inhibir so las penas a ellos bien vistas, las vías de hecho a los que riñeren o perturbaren los Divinos Oficios, y puedan bien así, a los tales reñidores y perturbadores, sacarlos de la iglesia a efecto de que los Divinos Oficios se celebren con todo silencio y paz y sin alborotos ni escándalos (*ordenan no intervenir más que para sacar de la iglesia a los infractores, sin que esto impida que luego se haga, de un modo u otro, justicia)*, la cual dicha inhibición que los dichos jurados y mayorales pondrán, hayan de guardar y guarden las personas inhibidas, so las penas a ellos impuestas, hasta en tanto que por justicia o de otra manera, por amigable composición, se ataje la riña o cuestión sobre la que habrá acaecido la dicha revuelta.

4-Funerales:

Ordenamos sobre el honrar y enterrar a los muertos, según se sigue:

Primeramente ordenamos que cada y cuando acaeciere en el lugar de Añorbe morir alguna persona antes de anochecer, que si la tal persona fuere dueño y dueña de la casa, que el heredero o herederos, sucesor o sucesores y cabezalero o cabezaleros de la tal persona finada, hayan de hacer soterrar *(enterrar)* y soterren el tal cuerpo antes de anochecer y que sea soterrado en el lugar donde sea ordenado por el dicho difunto o sus herederos o cabezaleros ordenaren y si por ventura la tal persona finada fuere hijo, criado o mozo o familiar de algún vecino o habitante de Añorbe, que el tal vecino o habitante sea tenido y obligado de hacer soterrar el dicho cuerpo como dicho es, so pena de 50 groses a quien lo contrario hiciere y en caso de rebelión de pagar la pena, se doble aquella y sea la tercera parte para el fisco y cámara de Su Majestad y las dos partes para la obra de la dicha iglesia, y aquellas ejecuten los dichos jurados y mayorales y esto se hace porque el cuerpo del finado no se corrompa y por excusar gastos y velaciones nocturnas, toda vez eso sea sin perjuicio de Juan de Asiain y su casa ni comprenda a él.

También, que si acaeciere morir algunas personas después de anochecido en el dicho lugar, mandamos que el dicho cuerpo del tal finado, al otro día siguiente, sea sepelido y soterrado y que los vecinos o habitantes del dicho lugar, los mayorales y los señores de las casas o a lo menos uno de ellos, hayan de ir a acompañar el tal cuerpo hasta que sea soterrado y sepelido, so pena de 3 cornados pagaderos por los que cayeran en la dicha pena, aplicaderos a la dicha obra y fábrica.

5-Acompañamientos en los funerales:

Ordenamos, que cada y cuando que el cuerpo del tal finado o finada se llevare a soterrar, que siendo el tal finado o finada de perfecta edad*, (más de 12 años)* se tañan las campanas grandes y los señores de las casas acompañen al cuerpo hasta la sepultura y después de sepelido vuelvan con los parientes del finado hasta la casa de donde el cuerpo salió y si fuera criatura y menores y de imperfecta edad, de doce años para abajo, se tañan las campanas pequeñas y vayan al enterrorio las personas que quisieren.

6-De las letanías:

Primeramente ordenamos que a las letanías de Pamplona y de Artajona vaya de cada casa uno de los mayores o familiar que sea de perfecta edad y si algún vecino o habitante faltare de ir o enviar la tal persona a las dichas letanías, caiga e incurra en pena de una libra fuerte y aquella se aplica para los gastos que se hacen en las dichas letanías y se ejecute la dicha pena por los jurados y mayorales y en caso de rebelión o contradicción de pagar la pena, se pague el doble, la tercera parte para el fisco y señoría mayor y las dos partes, para el dicho Concejo. Esto se entiende, cuando el Pueblo ordenare de ir a los dichos lugares.

Ordenamos que a las otras letanías acostumbradas de la dicha villa *(Añorbe)*, haya de ir y vaya, de cada casa, uno que sea de perfecta

edad y quien faltare de enviar uno de cada casa, pague al dicho Concejo 2 blancas, que son 6 cornados, aplicadero para los gastos de la letanía, la cual pena ordenamos que hayan de ejecutar los jurados y mayorales o las personas por ellos nombradas.

Ordenamos, que en cada una de las dichas letanías, a lo menos vaya y se halle presente en ir en ellas, un jurado para hacer ir en orden y regla *(en filas)* y en silencio a la gente que irá en la dicha procesión, y si por ventura acaeciere en algunas de las letanías faltar jurados, que en tal caso, los dichos jurados paguen para el gasto de las dichas letanías 10 groses y lo ejecuten los primicieros y en caso que los dichos jurados contradigan o se revelen, paguen el doble, y la tercera parte sea para la señoría mayor *(el fisco)* y las dos partes para los dichos gastos y que se ejecute como sobre dicho es y por las personas sobre dichas.

Ordenamos, que toda la gente que vaya en las dichas letanías vaya en orden y rezando y diciendo oración y nadie salga de regla ni de su orden, ni vocee, ni alborote, ni turbe la dicha procesión, so pena que el que lo contrario hiciere pague de pena 1 gros para los gastos de las dichas letanías y que la tal pena hayan de ejecutar y ejecuten los jurados y mayorales o la persona por ellos nombrada

Ordenamos, que a la letanía de San Pedro del mes de junio y de agosto, las veces que la dicha letanía fuere a la dicha iglesia, vaya de casa de los vecinos y moradores del dicho Lugar, el mayor y señor de casa; y el que no fuere a la dicha letanía pague por calonía una libra fuerte para la obra de la fábrica de la iglesia de Añorbe y hayan de ejecutar y ejecuten los jurados y mayorales del dicho Lugar y en caso de rebelión al tiempo de la ejecución, pague el ejecutado lo doble, la tercera parte para la señoría mayor y las dos partes para la dicha obra de la dicha iglesia.

7-Caridades:

Ordenamos, que atendidos los inconvenientes que se han visto y se ven cada día en las suertes que se echan de las caridades[3] y las comidas que unos y los otros dan, y que se hacen ser más dañinas que provechosas así a las personas como a los bienes, que nadie sea apremiado ni compelido a estas suertes de caridad

y que si algunos, de su voluntad, quisieren hacer y echar suertes, las hagan a voluntad de partes, sin ser a ello apremiados ni compelidos".

En cuanto a las cosas temporales ordenamos según se sigue:

8-En el concejo:

"Ordenamos que cualquiera que quisiere hablar y proponer cosa alguna en el concejo de Añorbe estando el concejo junto y congregado, el tal que quisiere hablar y proponer alguna cosa hable y proponga en pie y con la cabeza descubierta; y que otramente *(de otra forma)* no sea escuchado, y por el desacato pague de pena 6 cornados aplicaderos la mitad para el Rey y la otra mitad para la obra de la casa del concejo, la cual pena sea ejecutada por los dichos jurados y mayorales, o por la persona por ellos nombrada.

9-De cómo se debe respetar a quien hable:

Ordenamos que mientras en el dicho concejo estuviere uno exponiendo su razón o suplicando, que ningún otro le ataje ni le embarque *(interfiera)* hasta que el tal proponente haya acabado su razón; y quien lo contrario hiciere pague la dicha pena de 6 cornados, aplicadero como dicho es.

10-De quien y como se convocan los concejos y bazarres:

Ordenamos y mandamos que los concejos, bazarres y ayuntamientos se hayan de hacer por mandamiento y ordenación de los jurados y mayorales de Añorbe y aquellos los hayan de convocar y congregar a toque de campana como hasta aquí ha sido usado y acostumbrado, y todos los vecinos del dicho Lugar, siendo llamados, hayan de ir al dicho concejo después que la campana fuere tañida y el que faltare de ir, cesante justa causa e impedimento *(si no hay justa causa)* sobre lo cual hayan *(tengan)* conocimiento los dichos jurados y mayorales, que pague 5 groses de pena por cada vez que tal vecino dejare de ir al dicho bazarre; la cual dicha pena será ejecutada por los jurados y mayorales del dicho Lugar; y en caso que pusieren contradicción en pagar la dicha pena, paguen el doble, la mitad para el Rey y la otra mitad para la obra de la dicha casa del concejo; y si faltaren los jurados y mayorales o alguno de ellos, pague el doble y se ejecute por los mayorales y jurados que no faltaren; y esto se entienda sin perjuicio de Johan de Asiain y su palacio; y esto mandó decretar la Corte porque no quiso consentir el dicho Johan de Asiain.

11-Ventas de vecindades:

Ordenamos y mandamos que de aquí adelante, ningún vecino, residente, ni forano (*foráneo*), hijo dalgo, ni labrador, pueda vender ni venda vecindad alguna a extranjeros, ni por vía de permuta ni de otra manera de ajenación alguna; antes, si alguno quisiere ajenar (*enajenar*) la tal vecindad, sea tenido de notificar y hacer saber en (la) vacante a los jurados mayorales, vecinos y concejo. Una vez notificando y haciendo saber mediante juramento lo que de la tal vecindad le dan y si el Pueblo o algún vecino lo quisiere, lo pueda tomar por el tanto y sea tenido de esperar la respuesta el tal que ajenar quisiere, 20 días; y de otra manera haciendo, sea nula la tal ajenación, y la dicha vecindad se aplique al concejo" (*para comprar vecindades, daban derecho al Concejo y vecinos, si quisieran comprar en el mismo precio, antes que los "extranjeros", teniendo en cuenta que en este caso, extranjeros eran, por ejemplo, los de pueblo de al lado, es decir, todos los que no fueran vecinos o habitantes del lugar*).

12-Sobre la autoridad de los mayorales

Ordenamos que en las cosas tocantes al servicio del Rey y de la Señoría *(Virrey),* y en las tocantes al buen provecho del concejo de Añorbe, los mayorales *(los dos regidores o jurados mayorales)* del dicho Lugar, hayan y tengan poder y facultad sobre los jurados del dicho Lugar *(los otros dos no mayorales)*, y los dichos jurados hayan de cumplir y hacer lo que los dichos mayorales mandaren, so pena de que si fueren negligentes o lo dejaren de hacer, por cada vez que acaeciere en correr *(dejar sin ejecutar la orden recibida),* los dichos jurados o cada uno de ellos, pague 2 cuartales de trigo, aplicaderos al concejo de Añorbe, y la dicha ejecución puedan hacer los dichos mayorales; y en caso de resistencia, incurran en doble pena, y se pague ejecutada como dicho es.

13-De cómo se han de asentar *(colocar)* en el concejo:

Ordenamos que en el dicho concejo de Añorbe, se hayan de asentar primero y más alto y en el más honroso lugar que todos, los mayorales y jurados del dicho lugar; y la proposición y explicación que se ha de hacer en el dicho ayuntamiento la haya de hacer y la haga uno de los mayorales o jurados; y la explicación y proposición escuchen todos y tengan todos silencio; y empués *(después)* que fuere acabada, uno empués de otro, según y cómo estuvieren asentados, digan sus pareceres; y mientras uno habla el otro calle; y cualquiere que fuere contra la dicha orden, pague de pena una libra aplicadera al concejo; y si resistencia hubiere en la ejecución se doble la pena y sea la mitad para el Rey y la otra mitad para el dicho concejo; y se ejecute por mandato de los

dichos mayorales y jurados o por la persona por ellos nombrada cuando el asiento; sin perjuicio de Juan de Asiain y su palacio.

14-Colocación en el concejo:

Ordenamos que los vecinos del dicho lugar de Añorbe cuando fueren al concejo o ayuntamiento que se hiciere o mandare hacer, los tales vecinos se hayan de asentar por su orden, debajo de los mayorales y jurados, según lo han usado y acostumbrado; y tengan y guarden silencio y digan sus votos uno enpués de otro como dicho es; y unos contra otros, en el dicho concejo, no hayan de tener ni tengan enojos, palabras, riñas, ni cuestión alguna; y si las hubiere, que los dichos mayorales y jurados, a los que riñeren, los puedan sacar del concejo e inhibirles las vías de hecho *(quitarles el derecho de estar y expresarse en concejo)* o *(ponerles)* las penas que a ellos les pareciere; y si hicieren resistencia y no obedecieren a lo que los dichos jurados y mayorales mandaren, que paguen de pena 10 libras, la mitad para la Cámara del Señoría mayor y la otra mitad para el concejo, y que la ejecución se haga por los mayorales y jurados o por la persona por ellos nombrada; sin perjuicio del dicho Johan de Asiain, cuanto al asiento y orden de votar.

15-Sobre palabras injuriosas a jurados y mayorales:

Ordenamos que ningún vecino de Añorbe sea osado de decir palabra injuriosa ni hacer de hecho cosa alguna contra los jurados y mayorales de Añorbe en concejo ni fuera de él, en los actos de jurería (*jurar los cargos*), so pena que el que dijere o hiciere algo en concejo, pague 10 libras de pena, la mitad para el Rey y la mitad para el concejo; y el que fuera del concejo dijere o hiciere, pague 5 libras en la manera sobre dicha.

16-Sobre sacar armas en el concejo:

Ordenamos que en el concejo de Añorbe nadie sea osado de sacar armas unos contra otros, so pena de perder las armas y de 20 libras, aplicaderas la mitad al Rey y la mitad al concejo; y el que sacare las armas, si las sacare contra los jurados y mayorales o alguno de ellos, caiga en doble de pena, repartidera como dicho es; y aquella ejecuten o hagan ejecutar los dichos jurados y mayorales; y si resistencia hubiere, se doble la dicha pena, repartidera como dicho es; y quede su acción a salvo a la parte injuriada *(sin que eso impida que la parte injuriada pueda tomar las medidas legales que le interese)* y sin perjuicio del Rey y su fiscal.

17-El que sea requerido por los jurados:

Ordenamos que cualquier vecino del dicho lugar que fuere escogido y requerido por los jurados y mayorales que siga a ellos o cualquier de ellos en servicio del concejo en cosas lícitas y honestas para que haga algo dentro del dicho lugar o fuera y fuere requerido por los dichos jurados o mayorales o alguno de ellos y no lo siguiere luego, asegurándole de lo continuar de su estorbo según el tiempo que se ocupare *(si no hace lo que jurados o mayorales le demandan),* el tal que así se refiriere, pague de pena por cada vez, una libra, aplicadera la mitad para el fisco y la otra mitad para el concejo; y en caso de resistencia a la ejecución, pague el doble, sin prejuicio de Asiain, porque contradijo.

18-Por labor concejal:

Ordenamos que a quien se le fuere hecho saber por jurado o mayoral que vaya a labor del concejo, sea tenido de ir, y si no fuere, si es hombre pague de calonía un real y si mujer fuere, medio, para el concejo; y si le fuere mandado llevar bestia o jubo *(yugo)*, que lo lleve y si no lo llevare, que se tome otro a su costa.

19-Forma de regir:

Ordenamos que las cosas del concejo de Añorbe y los negocios del dicho lugar en todo lo que tocare a la policía, gobernación, seguimiento y buena administración, hayan de ser y sean regidas, gobernadas y proveídas (*provistas*) por los jurados y mayorales del lugar, si les pareciere por sí y a solas, sin llamar al concejo o si les pareciere, llamarlo y dar parte de lo que se ofreciere que lo puedan hacer, todavía que los dichos jurados y mayorales, al tiempo que fueren escogidos y salieren por jurados y mayorales, que hayan de jurar y juren sobre la Cruz y los Santos Evangelios, que gobernarán bien y lealmente, en su año, las cosas y negocios

del lugar y guardarán y harán guardar las rentas, propios y emolumentos del lugar y aumentarán tan buenamente pudieren, aquellos; y bien y fielmente mirarán y harán lo que cumpliere al servicio de Dios y del Rey nuestro señor y bien y utilidad del dicho Lugar; y bien así, que harán guardar y guardarán los coptos y paramentos del lugar; y ejecutarán o harán ejecutar las penas en que incurran los que cayeran en ellas; y que harán recepta y expensa de las rentas provechos y emolumentos del concejo y aquellos (*los bienes comunales*) no los aplicarán en asuntos propios, antes los convertirán en utilidad y provecho de dicho lugar; y darán cuentas con pago (*documentado*), al fin de su año, a los regidores y mayorales que sean sus sucesores y al concejo o a personas diputadas (*designadas para ello*) por el dicho concejo; y que las dichas rentas, emolumentos y provechos, asentarán en el año de su jurería (*el año que les ha tocado jurar*), de cómo los habrán regido y cuantas fueren y darán cuenta al por menudo y acudirán con ellas a los mayorales que son o serán, que tomarán su descargo y en lo que se hubiere de gastar para cosas del concejo y tomará aquellos de mano de dichos mayorales.

20-Cuando se ha de hacer la elección:

Estatuímos *(ponemos en estos estatutos)* y ordenamos, que los regidores y mayorales del lugar, de aquí en adelante, a perpetuo, hayan de ser elegidos y nombrados el domingo primero después de la Navidad y que el mismo día se hayan de nombrar y escoger los bailes *(alguaciles),* costieros *(guardas),* apreciadores *(veedores o tasadores de daños)* y otros oficiales del lugar; y los nombrados hayan de aceptar el cargo y oficio en que sean proveídos *(provistos)* y nombrados, so pena de 30 libras, aplicadera *(destinada)* dos partes de tres para el concejo y la tercera para el Rey; y que pagada la dicha pena, o no pagada, siempre los tales nombrados y cada uno de ellos, hayan *(tengan)* de cumplir y efectuar su cargo y oficio el dicho año; y esto no perjudicando a Juan de Asiain ni su palacio.

21-Forma de la elección de los jurados y mayorales:

Ordenamos que de aquí en adelante y a perpetuo, los mayorales y jurados que al presente son, el primer domingo después de la Navidad de Nuestro Señor, en cada un año hayan de oír de mañana la misa del Espíritu Santo, y oída aquella, hayan de hacer tocar de campana, y tocada aquella, vayan a la casa concejal llamada de Iriarte, lugar usado y acostumbrado, y allí juren sobre la Cruz y Santos Evangelios, que bien y fielmente, sin pasión, dolo (*fraude*), ni engaño alguno, pospuesto todo amor y parentesco y favor, escogerán y nombrarán los mayorales y jurados; y luego los nombren y escojan a los más idóneos y suficientes y en que los hubieren nombrado, hagan llamamiento de ellos; y les reciban los antiguos a los nuevos juramento sobre la Cruz y Santos Evangelios y que usarán bien y fielmente (*sus cargos*) como sobre dicho es; y luego, el dicho día, los mayorales y jurados nuevos, hayan de escoger y nombrar todos los otros oficiales y personal que es usado y acostumbrado; y aquellas personas hagan venir ante sí y les reciban juramento de que bien y lealmente usarán sus cargos y oficios como sobre dicho es; lo cual, todo, después de tañida la campana (*de nuevo*), y en bazarre, se notifique la dicha elección y nominación de cargos al Pueblo, como es usado y acostumbrado entre los hijos dalgo y los labradores.

22-Cuentas de los regidores:

Ordenamos que los dichos jurados y mayorales viejos, después de dejar sus cargos, a los nuevos u otros que el concejo nombrare para ello, sean tenidos de dar cuenta con paga (*entregando*) de toda la recepta y expensa del lugar, hasta el día (*tienen de plazo*) de Carnestolendas inclusive, so pena que si no lo cumplieren, pague cada uno de ellos al concejo, 6 libras fuertes, y pagada o no pagada la pena, siempre hayan de cumplir lo dicho (*dar las cuentas*), y en cada día que faltaren paguen una libra para el dicho concejo; y hayan de tomar y tomen definimiento (*justificante*) y descargo de sus dichas cuentas; y si los antiguos a los nuevos, han gastado más que recibido, que les paguen de lo primero (*de la primera partida que se ingrese*), y si los viejos dieren recepta de más recibido que gastado, los nuevos hayan de poner aquello en recepta; y para ello, se tenga libro concejil donde se apunten y pongan dichas cuentas y las firmen los oficiales o los rectores por ellos.

23-Pensión de los jurados:

Ordenamos, que por que los oficiales sirvan mejor y la República

sea mejor gobernada, que los mayorales y jurados hayan de haber el salario siguiente: 6 libras fuertes cada uno y año, que por todos son 24 libras fuertes y que sean pagadas a fin de año.

24-Jornales y costas:

Ordenamos que si alguno de los oficiales, por bien y utilidad del pueblo, por si mismos u otras personas, fueren o enviaren a negociar cosas concernientes al bien del concejo, así por su trabajo como para la costa, le sea dado un real castellano por día.

25-Costieros:

Ordenamos que los bailes (*alguaciles*) y costieros (*guardas*) que fueren elegidos y proveídos (*provistos*) para el dicho oficio, tengan poder y facultad de prendar y carnerear y ejecutar las prendas y carnereamientos en los lugares usados y acostumbrados y que por los presentes coptos y paramentos se declarará que ningún vecino les haga rebelión ni resistencia y si la hicieren caigan en pena de 10 libras; y cualquier jurado o mayoral hayan poder y facultad de hacer ejecutar por sí o por las personas que diputaren (*encarguen*) en el dicho caso y en todos los otros, a los tales rebeldes, las dichas penas, aplicaderas para el fisco la mitad y la otra mitad para el concejo; y tales carnereamientos[4] y prendamientos de los dichos rebeldes se hagan y ejecuten por cualquiera de los jurados y mayorales; y si a éstos fuera hecha rebelión en la ejecución, que los rebeldes incurran en pena de 10 libras, aplicaderas la mitad al fisco y la mitad al concejo.

26-De cómo los jurados no pueden enajenar y cómo han de labrar:

Ordenamos que los jurados y mayorales de Añorbe, presentes y venideros, no tengan poder ni facultad de dar ni mandar a ninguno cosa alguna del concejo, sin que para ello intervenga la voluntad, querer y consentimiento del dicho concejo, ni tampoco tengan facultad de mandar labrar a ninguno en el término en día de fiesta sin plega *(permiso)* del dicho concejo o a lo menos, con sabiduría *(conocimiento)* y consentimiento de 10 hombres buenos del lugar.

27-Juramento del costiero:

Ordenamos que los costieros (guardas a la vez tasadores de daños) hayan de jurar y juren de bien y fielmente guardar los términos y de usar lealmente de su oficio; y el que quebrantare, jura de más, y allende ser perjuro, luego que contra el dicho costiero fuere probado el perjuro, sea removido (*expulsado*) de su oficio y no use de él (*para costiero*) ni de otro oficio, en aquel año, en el lugar; y pierda la tercera parte de su soldada, más pague de pena 6 libras, la cual (*pena*) sea para el concejo.

28-Por decir malas palabras:

Ordenamos y mandamos que si alguien, vecino o habitante de Añorbe dijeren unos contra otros malas palabras, injuriosas, feas y deshonestas, que quien las dijere, pague de pena para el concejo, 6 libras, y que además, le quede a la parte *(injuriada)* su derecho a salvo para pedir justicia; todavía *(aunque)* si el que dijere la tal injuria quisiere pedir perdón y revocar las palabras que hubiere dicho, que en tal caso, se haga lo sobre dicho *(pedir perdón)* y se tenga por cumplimiento suficiente y bastante, y la parte injuriada se haya de tener por contenta, sin que sobre ello se mueva ni haya más pleitos, todavía el tal injuriante pague la pena al concejo como dicho es, la cual ejecución se haga por los jurados y mayorales y en caso de rebelión, se pague la pena doblada, la mitad para el Rey y la otra mitad para el concejo.

29-De viñas:

Ordenamos que porque mejor las viñas sean guardadas, que nadie del lugar haya de entrar ni entre en viña ajena; y si alguien entrara en viña ajena habiendo fruto y cogiere de él, pague de pena de día 12 dineros y de noche una libra fuerte, y además, pague y enmiende el daño que hecho hubiere al dueño y señor de la heredad y que le pueda prendar el costiero, jurados y mayorales y el dueño de la heredad; y en cuanto al prendamiento, sean creídos por su juramento, el costiero, jurados y baile, y el dueño que pruebe con un testigo y su juramento; y la pena y calonía de dineros y una libra, se aplique al prendador, y el daño al dueño de la heredad; y fuera de las viñas, en piezas y heredades, ninguno pueda *(prendar)* sino los costieros y jurados.

Ordenamos que comenzando el primer día de marzo hasta que el fruto de las viñas fuere cogido, ningunos ganados granados ni menudos hayan de entrar ni entren en las viñas ni piezas sembradas ni vedadas y si algún ganado entrare dentro del término proveido, haya de pagar por cabeza de día dos sueldos y de noche cuatro sueldos al costiero o guarda, o al dueño, y demás y allende, pague el daño que fuere estimado, al dueño o dueña de la dicha heredad.

Ordenamos que si los dueños de las heredades o costieros y guardas hallaren en las dichas piezas y viñas y huertos vedados y sembrados o en tiempo que hubiere fruto algunos ganados granados o menudos sin guarda, que el que los prendare sabiendo de quienes son, los haya de entregar a su dueño, o en la casa de cuyos son, y pedir la calonía al dueño del ganado, y éste pague la pena al prendador, jurando *(el prendador sea creído jurando)* que tomó el ganado prendado en su heredad y que lo vio en ella haciendo daño, so pena de doblar la pena, y si salió de ella antes de llegar el costiero o dueño a le prendar, o después de prendado se le huyó trayéndolo al Lugar y jurando el tal costiero o dueño que vio el tal ganado en su heredad, o después de tomado y prendado se le huyó, que sea creído y que pague el dueño del ganado la calonía; y si el prendador no supiere de quien es el ganado prendado, lo haya de entregar y entregue a un jurado de Añorbe, y el jurado se entere de quien es, y habida información, lo vuelva al dueño y le haga pagar *(a ese dueño)* la calonía al prendador y los daños al dueño de la heredad; y esto haga cumplir y cumpla el dicho jurado; y esto ordenamos para que nadie pueda encorralar[5] ganados en sus propias casas, ni tenerlos, porque por haber hecho hasta aquí de esa manera, habemos *(hemos)* visto muchos y grandísimos daños e inconvenientes; so la pena dicha, aplicadera como dicho es".

30-Sobre deudas:

Ordenamos que unos vecinos a otros, por deudas ni otras cosas, no se hayan de prendar ni encorralar bestias. Antes aquellas (*las deudas*) hayan de pedir y pidan por justicia, so pena de que el que lo contrario hiciere, la ejecución del prendamiento sea nula y pague al concejo 3 libras y ejecute aquella el jurado, y caso de resistencia, el doble.

31-Carneramientos:

Ordenamos que si comenzando el día de San Martín de septiembre hasta el primero de marzo entraren en las viñas los bueyes y otras bestias o cualesquiere otros ganados granados, paguen los dueños por cada cabeza de ganado granado, 6 dineros por de día y 12 de noche y por los ganados menudos, hasta 10 cabezas, por cada cabeza un dinero y de 10 cabezas arriba, haya carnereamiento de día un (¿) y de noche el doble, sin merced alguna, todavía *(además)* que al dueño de heredad se le enmiende el daño, y que esta pena haya lugar de vista *(basta con haber visto al ganado en terreno vedado)*, aunque no se tome dentro, y que la dicha pena sea la tercera parte para el guarda y las dos partes para el concejo; y el que lo hallare, lo saque de todos los vedados y en caso de rebelión, se doble la pena, y que la hagan hacer los jurados y mayorales ejecutada, como dicho es.

32-De huertas:

Ordenamos que cualquiera que fuere hallado en huerto cerrado, por el costiero o por el dueño del huerto, cortando hierba, cortando mimbres, cogiendo hortaliza o fruta, pague al costiero o dueño 10 sueldos, más el daño que fuere estimado, al dueño; y esto de cortar mimbres, haya lugar *(valga también)* la pena en cualquier otra heredad; y en cuanto a arrancar o cortar árboles sin licencia del dueño, haya la pena del fuero.

Ordenamos que cualquier ganado granado que entrare y fuere hallado en huerto, pague callándose, *(sin protestar)* de día 4 sueldos y de noche lo doble; y por puercos, lo mismo; y por ganado menudo caprino u ovejuno, paguen los dueños de día dos sueldos y de noche 4 hasta 10 cabezas y de ahí en adelante a dos cornados por cabeza y de noche el doble, y esto para el costiero o señor de la heredad que los prendare; y demás de lo sobre dicho, pague el daño que fuere estimado al dueño del huerto.

33-Sobre siembras de hortalizas:

Ordenamos que todos los vecinos, habitantes y casa tenientes del lugar, así hombres como mujeres, en cada año, hayan de plantar y sembrar berzas, nabos, cebollas y ajos, so pena que no

lo haciendo, pague cada uno una libra para el concejo, y ejecuten aquella los mayorales y jurados, y en caso de rebeldía se doble la pena, aplicadera la mitad al fisco y la otra mitad al concejo.

34-De ganados errantes:

Ordenamos que si algunos ganados de bueyes u otras bestias de granados fueren hallados a solas, andando errantes en los términos de Añorbe y en las piezas, viñas o huertas, que jurando los dueños de las bestias o bueyes, que aquellas han huído, y que no las dejó él ni quien los guardaba por malicia, que en tal caso cese la calonia y no halla lugar a ella y que se pague el daño que se hubiere hecho al dueño de la heredad; y lo mismo tenga lugar con ganado menudo.

35-De los costieros:

Ordenamos que cualquier vecino o habitante de Añorbe, pastor o ganadero o cualquier otra persona que por sí mismo o por sus ganados granados y menudos fueren hallados en lugar vedado, que los tales se dejen prendar a los costieros o dueños y no hagan resistencia alguna so pena de 5 libras, la mitad para el fisco y la mitad para el dueño o el costiero a quien se haya hecho la resistencia; y allende lo sobre dicho, ordenamos que ninguna persona sea osado de decir ni hablar palabras injuriosas y deshonestas al costiero que usare de su oficio, y si alguna persona lo contrario hiciere, cualquiera que sea y de cualquier calidad y condición, incurra en pena de 5 libras, aplicadera como dicho es; y el tal costiero, en lo que toca a su oficio, sea creído mediante juramento y esta ejecución se haga por los jurados mayorales a los cuales sea tenido el dicho costiero de notificar.

36-De las tajaciones *(cortes de leña):*

Ordenamos que todo vecino, habitante o forano del lugar que sea tenido de tajar *(tenga que cortar)* y taje su tajación *(lote de leña),* hasta Santa María de marzo y si no, que de allí en adelante no pueda tajar ni taje ni haga tajar, so pena de dos robos de trigo.

37-De cómo ampara a los costieros:

Ordenamos que si algún costiero acusare o dijere a algún vecino: ¡fulano, tus bestias han hecho tal daño en tal lugar! el costiero sea creído sobre su jura primera en su palabra, hasta un cuartal de trigo *(de valor de daño de la bestia),* o de una espuerta de uvas, y el tal acusado lo pague; y si mayor fuese el daño, que jurando otra vez el costiero, que las bestias del acusado hicieron el daño, pague el acusado el tal daño.

De los ganaderos:

Ordenamos que todo el tiempo que los bueyes del lugar anduvieren e hicieren en semble, si fuera en el Monte o en cualquier otra parte del término y bien así las yeguas que el bueyerizo y el igoanzo (¿yegüerizo?) sean tenidos de andar y estar de día y de noche, cada uno con su ganado y requerir, visitar y contar cada uno su ganado cada día dos veces, mañana y tarde, por saber si allí está todo el ganado o no, o como está y como no, o si sano o enfermo; y si por ventura al requerir visitar, viere que faltare alguno, sea tenido de notificar y hacer saber a los dueños, lo de mañana, en el mismo día, hasta medio día y si en la visita de la tarde, esa misma noche... (siguen unas cuantas frases inconexas que vienen a decir que eso es para que los dueños estén informados y puedan hacer un seguimiento rápido de su ganado si acaeciera algún percance) …que los ganados enfermos sean apartados hasta que vengan los dueños... sobre si el ganado muere antes de que los dueños lleguen ... o desaparece y no es encontrado ....de cómo será creído el pastor si jura sobre la Cruz y los Evangelios que hacía las revistas reglamentarias ... de cómo si se demuestra negligencia del pastor, tiene que satisfacer al dueño ... de cómo en caso de dudas los jurados y mayorales nombrarán dos personas .... sobre el caso en que una res mate o hiera a otra .... o hayan sido heridas por los lobos o «cualquier otra bestia fiera» .... si el pastor jura que ha sido tal cual dice y ha seguido continuamente el estado del ganado lisiado o enfermo ... entonces quedará exento de responsabilidad ... pero si por ventura los ganaderos (pastores), se demuestra que han jurado en falso, ordenamos que valga la prueba (de que han mentido) y no la jura, y satisfarán a la parte (al dueño del ganado dañado o perdido) según la estimación, y pagarán al concejo la pena de dos cahíces de trigo (8 robos).

Ordenamos que los ganaderos del lugar que salen y van cada día al término y tornan a la noche, a quien bestia o res de su ganado se le muriese o lisiare entre el día o antes de que torne a la villa, haya de magnificar (*explicar*) y magnifique de hecho al dueño, luego de que llegue a la villa: si murió o se lisió por sí misma, si fue por caída o herida o empujada por otra bestia, o que la mató el lobo o cualquier otra bestia y no murió ni fue lisiada por él, por golpe que le diese ni por otra culpa suya; y sea creído jurando sobre los Santos cuatro Evangelios y de la Cruz, y que el dueño de la bestia haga su acción contra quien sea según la relación del ganadero (*pastor*); y si el dicho ganadero no quisiese hacer la dicha jura, que sea tenido de satisfacer y satisfaga del daño al dueño de la bestia o res muerta o lisiada, a la estimación sobre dicha; y si jurase y después es probado lo contrario, valga la prueba y no la jura, y sea tenido de satisfacer como dicho es, más que pague al concejo por coptos, 2 cahíces de trigo.

38-De los pastores y su ganado:

Ordenamos que todo pastor que sea de fuera, de vecino o habitante del lugar y se trajere más de 20 cabezas de ganado de las suyas a los términos de esta villa, que pague por los pleitos pasados *(destinado a los pleitos por ese tema),* dos cahíces de trigo y por lo venidero que le sea carnereado hasta que saque lo demás; empero si se compone con los jurados y mayorales *(si se arregla),* que le valga la composición y no le sea carnereado.

39-Costeraje (*impuestos a las heredades por guarderíos, etc*.):

Ordenamos que quien tenga en el término de Añorbe piezas y no viñas, pague por costeraje 6 cuartales de trigo; si se tiene viñas y no piezas, pague 2 cuartales de trigo; y si tiene piezas y viñas, pague ocho cuartales de trigo.

40-Sobre apreciamiento (*de daños*):

Ordenamos que cuando los oficiales que ahora son o los que por venir serán del dicho lugar y saliesen al término por lo ver y visitar si hay daños en mieses o en viñas y hallaren algunos daños hechos por ganados y no pudieren saber salvo por el rastro del ganado que ha causado el daño, que en tal caso, los oficiales del pueblo

hayan de hacer sus pesquisas, y habida información, echen cargo contra quien presuntamente tenga más posibilidades, y si éste no demuestra lo contrario, pague el daño que se hubiere hecho.

41-Muerte de ganado en la dula:

Ordenamos que si buey o bestia que va en la dula muriere antes del año cumplido, no pague el dueño la soldada al dulero sino por el tiempo que la tal bestia o buey ha andado en la dula.

42-Por estar los ganados en las iglesias:

Ordenamos que si algún pastor dulero u otros ganaderos de Añorbe o de aquella parte, pusiere ganado granado o menudo en las iglesias basílicas del lugar de día o de noche, y fuere prendado y acusado de eso por cualquiere de los costieros o habitantes del dicho lugar, pague al concejo, por cada begada *(cada vez que se le pille)*, de día dos cuartales y por la noche un robo de trigo,

aplicadera la mitad de la dicha pena al acusador y la otra mitad para la tal iglesia, y que la dicha pena ejecute el jurado y si hiciere resistencia, pague el doble, la mitad para la iglesia y la otra mitad para la cámara de Su Majestad.

43-De calonías (*multas)* **y costieros:**

Ordenamos que de todas las penas y calonías que los jurados del lugar echaren a los costieros, o bailes del lugar, la mitad sea para el concejo y la otra mitad para los dichos jurados.

44-Apreciadores *(veedores de daños):*

Ordenamos que si alguien tiene menester de apreciadores de su daño en mieses o en viñas o en otra cosa del término y no pudiera haberlos, que vaya el mayoral y que les demande *(al apreciador)*, y si el mayoral que lo de y quien fuere mandado no fueren a apreciar, paguen un robo de trigo al concejo por copto y paramento y que el tal apreciador sea pagado a costa de quien lo pidiese y que los mayorales y jurados le tasen y esto sin perjuicio de Asiain y su casa porque está en pleito y no consintió.

45-De los primicieros (*administradores de las primicias***):**

Ordenamos bien así, que los primicieros de las iglesias del lugar, sean tenidos de dar y den, cada un año, cuenta con pago al concejo y al abad, cumplido el año, de todo aquello que de la dicha primicia habrán tomado, expendido y administrado, en cada un año, durante su tiempo, a saber, es del día de la fiesta de Navidad de San Johan Baptista hasta el día de fiesta de San Miguel; y si no, que de allí en adelante den y paguen a la iglesia por copto y paramento cada dos robos de trigo por cada un día que de allí pasare, hasta que den las dichas cuentas.

46-Por traer ramas:

Itten *(igual),* ordenamos que en el día de la Navidad de San Johan Baptista, nadie taje ni traiga ramas ni ramos de ningún árbol fructífero de heredad, *(sería para la hoguera)* y que lo que lo contrario hiciere y le sea probado, que pague por calonía 10 sueldos al concejo y el daño a la parte *(al dueño del árbol),* por cada vez que así se haga, y ejecuten los jurados y mayorales, y si hubiera resistencia, el doble de pena.

47-Por traer ganados foranos a los términos del lugar:

Ordenamos que nadie de Añorbe haya de traer y traiga de partes de fuera a términos del lugar ganado ni buey ni bestia alguna, para mantener en dichos términos, salvo que trajere cualquier bestia de labor para sus labores a préstamo para dos o tres meses, y lo que lo contrario hiciere, pague por calonía al concejo un cahíz de trigo, y ejecuta el jurado y en caso de resistencia doble la pena, y pague la mitad al Rey y la otra mitad al concejo.

48-De los costieros:

Ordenamos que en cada año, hayan y sean, para guardar los términos del lugar, 4 costieros, los cuales hayan de guardar los términos en los días feriados (*de trabajo*) y bien así (*también*), en los días de fiestas no vedados, cada uno en su vez, o en las fiestas vedadas, dos de ellos, turnándose, dos de los hijos dalgo y dos de los labradores; y éstos (*los 4 guardas*) juren de bien y fielmente usar de su oficio durante un año, y este juramento hagan en poder de mayorales y regidores.

49-De los costieros del Monte:

Ordenamos que, en cada un año, haya y sean en Añorbe, para guardar el Monte, dos costieros, el uno fidalgo y el otro de los labradores.

50-De sembrar leguminosas:

Ordenamos que cada casa teniente del dicho Lugar, vecino o no vecino (todas las casas del lugar), sea tenido de sembrar y siembre, en cada un año, a lo menos un cuartal de habas u otra leguminosa, y el que así no sembrare, que pague por calonía un robo de trigo al concejo.

51-De la fuente de Tapialde:

Ordenamos que nadie del lugar sea osado de lavar trapos, ni tripas, ni otras cosas sucias en la fuente de Tapialde, ni se bañen

cerca de ella, con su agua, en tiempo ninguno; y quien lo contrario hiciere y le fuere probado, pague por cada begada, un robo de trigo por calonía, para el concejo; y si el acusador fuere oficial del lugar, que sea creído sobre su jura; y que la ejecute el jurado; y en caso de resistencia, se doble la pena y la mitad sea para el fisco.

52-De traer ganado los vecinos:

En tiempos pasados entre nosotros y los mayorales ha habido muchas discordias por los muchos y grandes daños que los ganados hacían en las viñas y piezas mientras cada vecino había (*tenía*) franqueza o licencia para traer a los términos del lugar cuantos ganados quería o podía; queriendo evitar las discordias y diferencias y excusarnos de ellas y vivir en paz, ordenamos que ningún vecino, ni habitante, ni forano del lugar, haya de traer ni traiga a los términos del lugar ganado granado, ultra (*salvo*) aquellos que haya menester para las labores de su casa, salvo hasta 20 cabezas y de ganado menudo hasta 200, incluyendo las 20 del pastor; y quien lo contrario hiciere, sea carnereado de aquello que más trajera, hasta que lo que más puso se saque y fuera eche de todos los términos del lugar; sin que perjudique a Johan de Asiain.

53-Del ganado fuera de las dulas:

Ordenamos que si vecinos, habitantes o foranos del lugar, quisieran poner ramados (*piaras, rebaños*) de puercos o de ovejas o de cualquier otro ganado granado o menudo en los términos del lugar, hayan de poner el ganado a soldada de los ganaderos del concejo y si así no quisieren poner, que sus ganados hayan de pacer y pazcan donde las ovejas del concejo y no en otro lugar, con pena de 10 libras, todavía reservando (*lo que dicten*) mayorales y jurados y licencia.

54-De cómo deben dar fiador los vecinos foranos:

Ordenamos que todo vecino forano de Añorbe, haya de venir y venga al concejo del día de San Miguel de septiembre hasta el primer domingo después, a complacer el derecho del dicho concejo; a saber, a dar fiador y pagar en razón de las penas y coptos de los paramentos y del vecino forano; y si así no lo hiciere ni viniere, en aquel año, no tome ni lleve provecho alguno de su vecindad y eso se entiende por sí y por su procurador.

55-De vendemar:

Ordenamos que nadie de Añorbe ni de fuera haya de vendemar ni vendeme uva alguna, suya o ajena, en tiempo del mundo (nunca), de día ni de noche, en los términos del lugar, hasta en tanto que sea mandado por los mayorales; y que lo que contrario hiciere, pague por de día dos robos de trigo y por la noche un cahíz de trigo siéndole probado por el costiero; además, que si vendimiare en viña ajena, que pague el daño al dueño de la misma, según sea estimado; y que ejecute la pena el jurado; y en caso de resistencia se doble la pena y se aplique la mitad al fisco y la mitad al concejo; y que los jurados y mayorales puedan dar licencia, con causa, para que unos antes que otros puedan vender, constándoles de la causa por información y de manera que el concejo no reciba agravio.

56-De atravesar las viñas con bestias cargadas:

Ordenamos que nadie del lugar ni de fuera haya de trabajar ni pasar por viñas del término cargada de sarmientos, con bestia alguna, de día ni de noche, comenzando del día de Santa María de marzo en adelante, mientras estuviera el fruto; y quien lo contrario hiciere, que pague por el día por cada viña que atravesare 6 cornados y por la noche el doble, para el concejo, y ejecute la pena el regidor.

57-De trabajar viñas y piezas *(pasar por los caminos vecinales):*

Ordenamos que nadie del lugar, ni de día ni de noche, cuando vaya a labrar, o a sembrar, o a estercolar a su heredad o ajena, ni a otro lugar, pueda pasar por viña labrada o por pieza sembrada, por sí mismo (*a pie*) ni con bestias juñidas ni sin juñir, cargadas ni sin cargar, salvo por el camino vecinal, tanto como pudiere andar por él; y quien lo contrario hiciere, que pague de pena al concejo por si mismo 3 dineros y por cada buey o bestia, 6 dineros por cada begada de ida y de tornada y que la ejecuten los dos mayorales y en caso de resistencia, el doble, la mitad para el fisco y la otra mitad para el concejo.

58-De los panificados (*sembrados de cereal*):

Ordenamos que si algún ganado granado o menudo, del lugar o de fuera, de día o de noche, fueran prendados (*en panificados*), paguen sus dueños al concejo, por cada cabeza de ganado granado, 3 cornados por la entrada de día y doble por la noche, más el daño al dueño de la mies, según sea estimado por los estimadores del lugar; y si entrare ganado menudo, que paguen sus dueños por la entrada, al concejo, hasta 10 cabezas un cornado, y de ahí para arriba 3 sueldos de día y doble por la noche, por cada begada, más el daño al dueño según sea estimado.

Si fueren puercos, paguen por cabeza dos cornados de día y doble de noche, más el daño al dueño, según sea estimado.

59-De los fajos en las eras:

Ordenamos que si bueyes u otras bestias o cualquier otro ganado granado o menudo fueren hallados en las eras en las fajinas o entre ellas, por los andadores o sobre-guardas del lugar, haciendo daño, paguen sus dueños por cada cabeza de ganado granado, por el día 3 cornados y por la noche el doble, más el daño a los dueños de las fajinas, según sea estimado; y si fueren ganados menudos, si son ovejas que paguen, hasta 10 cabezas, cada una un cornado y de allí para arriba, un robo de trigo por de día y doble de noche, por cada vez, más el daño al dueño según sea estimado; y si fueran puercos, paguen hasta 10 cabezas 3 cornados por cabeza y de allí hacia arriba, un robo de trigo de día y dos de noche por cada begada, más el daño a su dueño; y que las penas sean de los andadores si ellos probaren; y si (*prenda*) el dueño, que no haya sino la estimación; y que se ejecute por los oficiales y en caso de resistencia que se pague el doble, mitad para el fisco y mitad para el concejo.

60-De los ánsares:

Ordenamos que si los ánsares fueren probadas por los costieros andando en mieses, fajinas o vedados, que paguen sus dueños por cada cabeza, por cada begada, un cornado.

61-De los prados y caminos:

Ordenamos que el prado de Arribilleta, hasta la pieza de Martín Martínez, de la de San Miguel y la de Barranbararo, hasta la iglesia de San Johan de Añorbe y todos los prados del lugar en semble con los caminos de Arangorostia, Añorguibel, Pasar Carreta, sean y estén vedados del día y fiesta de Santa María Candelera, hasta tanto en cuanto que por el concejo sean desvedados y si entre ese tiempo entraren en ellos ganados granados o menudos, del lugar o de fuera, por manera de dula o de otra forma, y fueren prendados por el costiero, pague el dulero, si entraren llevando él el ganado, y si el dueño, pague el dueño por cabeza granada 3 cornados de día y por la noche el doble, por cada begada; y por los menudos, hasta 10 cabezas, por cada una un cornado, y de 10 en adelante, por todas tres sueldos de día y doble de noche, por cada vez.

62-De los ganados:

Ordenamos bien así, que todos los yermos, placas (*terrenos, lindes*) y acequias que son y serán (*estén*) entre las mieses, sean y estén vedadas. Que no entren en ellos ganado granado ni menudo alguno desde Todos los Santos hasta San Miguel de septiembre, salvo los bueyes de arada y las otras bestias de labor, cuando sea ordenado y mandado por el concejo. Del día de San Miguel en adelante, hasta todos los Santos, pueda entrar todo ganado igual granado que menudo; y quien hiciere lo contrario, pague por cada cabeza de ganado granado, de día 3 cornados y por la noche el doble, por cada begada; y por rebaño de ganado menudo pague de día 2 sueldos, el doble por la noche, por cada vez, para el concejo.

63-De ganado granado:

Ordenamos que cualquiere que del lugar fuere hallado en los dichos vedados, entre las mieses, trayendo en pasto a pacer apartadamente bueyes u otras bestias granados, pague por cada cabeza y por cada begada 6 cornados si es de día y 2 sueldos si de noche.

64-Del daño del Monte:

Ordenamos que cualquiere que tajare o sacare o trajere fusta codal (*troncos retorcidos*) del Monte del lugar a su casa o a ajena, sin mandamiento de los jurados y sabiduría (*a sabiendas*) del costiero, de día o de noche, pague si es de día 2 libras y de noche el doble por cada fusta y por cada begada, siéndole probado dentro de tres días de la tajación, o el portaje (*transporte*) de como él lo había tajado, sacado o traído la tal fusta y si el costiero lo probare tajando, sacando o trayendo, que entonces, el costiero lo pueda prendar y le haga pagar según dicho; y que el costiero sea creído en su jura de cómo lo probó; y ejecuten la pena los oficiales; y en caso de resistencia, se doble, la mitad para el fisco y la otra mitad para el concejo.

Ordenamos que cualquiere que hiciere o tajare leña verde en el Monte, si no es en su tajación (*lote*), pague por cada begada y carga 5 sueldos si de día y el doble de noche; si tajare o hiciere en lo del concejo y fuere probado por el costiero y si hiciere en la tajación ajena, que pague de pena 4 sueldos y el daño al dueño de la tajación, y se ejecute.

65-De cómo debe vender cada uno su tajación (*lote de leña*):

Ordenamos que ningún vecino, habitante o morador del lugar, que vender quisiere su tajación, no pueda venderla sin tajar y sacarla el mismo fuera del Monte, y de todo el término; y quien hiciere lo contrario, que dé y pague de pena para el concejo, por cada tajación y por cada begada, dos robos de trigo; y si el tal que lo hiciere fuere jurado o costiero del lugar, que valga la pena sin que sea él perjuro y pague el doble.

66-De encender fuego en el Monte:

Ordenamos que nadie haya de encender en el Monte árbol alguno, ni haga fuego bajo ni cerca de árbol ninguno de manera que le pueda dañar por cosa alguna; y quien hiciere lo contrario, pague de pena por copto y paramento, al concejo, por cada begada, dos robos de trigo, más, que enmiende el daño al concejo.

67-De sacar abejas del Monte:

Ordenamos que nadie pueda sacar abejas de árbol del Monte que sea verde, con destral (hacha pequeña) ni con fuego haciendo daño al árbol, salvo otramente es a saber (*que sea*) sin daño al árbol y quien lo contrario hiciere que pague 2 robos de trigo para el concejo.

68-De cómo el vecino puede hacer fusta en el Monte:

Ordenamos que cualquier vecino o habitante del lugar, siendo necesario para su casa, haciéndolo saber a los jurados y pagando dos groses por cada pie (*de árbol*), pueda tajar ramas cuantas vigas quiera de encino cuando menester y necesario los habrá, y esta licencia se haya de dar con causa y con consulta del concejo, por manera que el Monte esté conservado y no se pierda.

69-De los mojones:

Ordenamos que como sobre los mojones de entre piezas, viñas y huertos solemos haber mucho ruido, porque algunos de nosotros los sacan maliciosamente y algunos se pierden otramente, ordenamos que hayan de ser y sean (*nombren*), de aquí en adelante, entre nosotros, dos buenas personas juradas que llamadas a las dos partidas (*por las dos partes*) y oídas aquellas, hayan de poner los mojones sobre lo que fuere el ruido o debate, adviniendo (*contentando*) a las partes como mejor podrán; y si no se pusieran de acuerdo las partes, que los pongan (*los mojones, los nombrados*) donde les pareciera según Dios y sus conciencias sobre la jura que hicieren; y si por ventura, alguna de las partes refutase de venir (*no quisiera venir*) al llamamiento de las dichas dos personas juradas, que pongan los mojones con la parte que viniese por allí y por donde Dios y sus conciencias tuvieren por bien; y que lo que así fuere hecho valga y tenga; y quien quiere que contraviniera, pague de pena un cahíz de trigo para el concejo; y que estas dos personas hayan por salario dos sueldos de las dos partes; toda vez que las partes interesadas puedan apelar y seguir su justicia (*pueden pleitear*).

70-De las acequias dentro de las heredades:

Que las acequias entre heredades se hagan y reparen cada año, comenzando del día y fecha de San Miguel de septiembre, hasta todo el mes de enero; y quien faltare (*de hacer*), pague al concejo dos robos de trigo por cada año que estuviere sin hacerla; y que estas dos personas hayan poder de hacer. (*parece ser que había dos personas a los que los regidores podían mandar a hacer las acequias que no hicieran los dueños de las fincas*).

71-De cuando se quema el Monte:

Ordenamos que si acontece quemarse el monte en alguna partida (*zona*), nadie haga leña en lo quemado hasta que sea ordenado sobre ello por el concejo; y el que lo contrario hiciere y fuere hallado por el costiero, pague de pena si de día 12 dineros por cada carga y por cada vez, y por la noche, el doble.

72-De traer bellota:

Ordenamos que nadie coja ni traiga bellota del pasto del Monte mientras los puercos anduvieren por allí, sino las manos plenas para su comer; y quien lo contrario hiciere y fuere hallado por el costiero, que pague si es de día 3 sueldos y si es de noche el doble por cada vez.

73-Del pasto de los puercos:

Ordenamos que en el año que hubiere pasto en el Monte, nadie ponga ni lleve al pasto puerco ninguno en escondido ni otramente, sino con los del concejo, en público y puesto por escrito; y quien lo contrario hiciere que le sea carnereado.

74-Del pasto del Monte:

Ordenamos que en el año que hubiere pasto en el Monte, no entre ganado ni ovejuno ni vacuno, mientras dure el pasto y los puercos anduvieren en él; y quien lo contrario hiciere, que le sea carnereado, cada día, del ganado menudo, hasta que les saque; y en lo vacuno, pague por cabeza 10 sueldos; todavía (*aunque*) las bestias de arar puedan andar sin pena.

75-De pacer en el Monte:

Ordenamos que ningún ganado entre en el Monte en tiempo alguno, sino los bueyes de arada y las bestias de labor del lugar; y bien así, los puercos cuando hubiere pasto que anden mientras durare el pasto; y el que contrario hiciere, por cada buey o rebaño, o por cada vez, (*pague*) 3 sueldos si de día y por la noche el doble; por lo mismo (*aunque*) en el dicho Monte puedan los otros ganados cerreros y las cabras del concejo pacer por el tiempo que este o los jurados y mayorales ordenaren; y para las ovejas, siempre sea vedado y haya carnereamiento si fueren hallados.

76-De hacer carbón en el Monte:

Ordenamos que ningún herrero de la villa ni de fuera haya de hacer ni haga carbón en tiempo alguno entre las tajaciones; y quien hiciere le fuere trobado (*trabado, retenido*) por el costiero; y que pague por cada vez que lo hiciere un cahíz de trigo para el concejo.

77-De la fusta o leña comprada:

Ordenamos que si alguien del lugar o de fuera compraren de los jurados leña o fusta del Monte, los compradores tajen y hagan la dicha leña o fusta en el tiempo de los jurados de quien hayan hecho la compra; y si no, que de allí en adelante, que vaya la dicha leña o fusta por perdida, pero el comprador sea tenido de dar y pagar el precio completo; y si lo contrario hiciere, que pague de pena por cada pie dos cuartales de trigo.

78-De la suerte de las tajaciones en el Monte (*sorteo de los lotes de leña*):

Ordenamos que desde que los jurados hayan señalado en el Monte las suertes, ningún otro sea osado de señalar más adelante, para si ni para otro; y quien lo contrario hiciere y le fuere probado por los jurados o mayorales, que pague por cada árbol que haya señalado o cortado, por cada un pie, 3 sueldos carlines de pena para el concejo.

79-De hacer leña fuera del Monte:

Ordenamos que nadie sea osado hacer leña del monte (*del término en general*) ni de día ni de noche sin licencia del concejo salvo en propia heredad; y quien lo contrario hiciere pague por cada carga dos sueldos por de día y el doble por la noche, para el concejo.

80-De dar fuego al monte:

Ordenamos que, si alguien quema el monte, o por su falta o negligencia se quemase, que sea a conocimiento y merced (*que decida*) del concejo la enmienda o satisfacción que se debería hacer sobre ello.

81-De la venta de yerba sobrante:

Ordenamos que, ante todas las cosas, así para ganado granado como menudo del lugar, en el número que arriba está dicho, se haya de dar vida y sustentamiento suficiente antes que se vendan yerbas algunas (*que solo se arriende la sobrante*), y caso de que algunas yerbas se hubieren de vender, sea dejando vida y sostenimiento para los dichos ganados y la tal venta de las yerbas, puedan hacer los mayorales y jurados del lugar con otras 10 buenas personas de Añorbe.

Ordenamos que siempre que la dicha yerba de los términos de Añorbe se hubiere de vender en la forma sobredicha, por el tanto que otro diera, lo pueden haber y tomar los ganaderos vecinos del lugar, para sus ganados, prefiriendo a cualquier extranjero:

Martín Ximénez de Cascante El Licenciado Nabaz

El año de 1532 a 6 del mes de enero, en el lugar de Añorbe, en la dicha casa del concejo llamada Iriart, por mí el escribano infraescrito, notario, y testigos de suso escritos, estando presentes en el dicho concejo…fueron leídos los sobre expuestos capítulos y ordenanzas ante el dicho concejo y bazarre a pública y entendible voz, por mí el dicho notario (*Martín de Amézqueta*), de uno en uno y palabra por palabra…dijeron todos juntamente y cada uno de ellos por sí, que loaban y aprobaban y tenían por buenos todos los sobre dichos capítulos y cosas en el dicho copto contenidos, de punto en punto, como en ella se co*ntiene, excepto Johan de Asiain…"*

Comentarios:

Vemos cómo hace casi 500 años se regían de forma envidiable. Los regidores eran simples ejecutores de las órdenes emanadas de los concejos o bazarres, en los que tenían que estar presentes, con voz y voto, representantes de un mínimo de dos tercios de las familias con derecho de vecindad. Así, todos los asuntos de trascendencia eran aprobados por gran parte de la población, y en sentido inverso, ningún vecino sólo, ni un pequeño grupo de ellos, podía tomar decisiones sin pasar por la aprobación de la mayoría.

Es paradójico que hace casi 500 años estaba impuesto un sistema de gobierno del lugar que sería el ideal para el demócrata más convencido de hoy. Por el contrario, en estos últimos años, los políticos se han apañado para quitar representatividad a los vecinos de pueblos de nuestra entidad de población; han desaparecido quincenas y veintenas, cuya labor era aprobar o reprobar, según los casos, las propuestas de los alcaldes y concejales de turno; es decir, controlarlos para evitar excesos.

Los que salen ya no eligen a quienes entran, como antes, procurando que fueran los mejores, sino que se vota a candidaturas impuestas, a veces preparadas con intención de ventilar desde dentro del ayuntamiento asuntos particulares. Cuatro de siete concejales son mayoría con la particularidad que si hay más de una candidatura, representarán sólo a una parte de población. A los alcaldes les han otorgado excesivos poderes…

No es casualidad que con este sistema de elecciones en el que se ha quitado la representatividad a los vecinos, se produjeran a finales del pasado siglo y comienzos de éste, los graves escándalos que conocimos en nuestro pueblo, ni que una parte de vecinos tuviera que pagar de su bolsa, servicios de abogados con el fin de parar los negocios particulares y salchuchos que a costa del pueblo se perpetraban desde dentro del ayuntamiento por la candidatura mayoritaria.

Resulta que para que no se pudieran dar problemas de abusos, que hoy pueden suceder y suceden en los ayuntamientos de nuestros pueblos, hace 500 años tenían puestas las medidas adecuadas, la mayor parte eliminadas en los nuevos tiempos, en los que a todas las poblaciones, grandes y chicas, se les aplica normativas de todo tipo diseñadas para grandes urbes, con buena parte de ellas inapropiadas e innecesarias para nuestros pequeños núcleos de población.

NOTAS

1.- ARGN, proceso nº 26.022

2.-Estamos en 1532, tienen ya concedido el permiso para la unión de las dos parroquias y levantar la nueva iglesia; estarían ultimando los detalles para la nueva construcción que comenzaría en 1533; toda la ayuda económica que recibieran «los primicieros» para obra de tal envergadura sería bien venida.

3.- "Las caridades" venían a ser un sorteo que hacían un día al año. Luego de la misa mayor, se juntaban los señores del cabildo y los regidores, hacían «una boleta» de papel por cada familia, las juntaban, revolvían y sacaban de dos en dos. Las dos familias a las que por suerte sacaban seguidas, tenían que comer y "holgar" juntos un día. Consideraban que era un buen sistema para eliminar enemistades y rencores. Podía tocar tener que convivir, ese día, ricos y pobres, hidalgos con labradores pecheros, o simplemente personas con enemistades. Era costumbre antigua, muy enraizada y que a la gran mayoría les parecía eficaz para suprimir rencillas.

4.- El carnereamiento venía a ejecutarse así: principalmente los guardas, tomaban algún ganado del que pastaba en terrenos vedados, lo mataban y repartían una cuarta parte para el denunciante y las otras tres para los regidores, que bien se distribuía gratis a la gente necesitada en la carnicería del lugar o se lo daban a los encargados del hospital de pobres. El sistema se fue modificando y más adelante se devolvía el ganado a su dueño poniendo a éste una sanción más el pago de los daños.

5.- Encorralar: el prendador tomaba el ganado prendado y lo retenía en un corral propio hasta que el dueño del ganado pagaba las penas correspondientes.

Introducción

En las foces, bosques, puentes y callejuelas del pirenaico valle roncalés aún se escuchan algunos murmullos, pasos y sonidos que recuerdan la visión inserta en la fábula, el cuento y la leyenda que le dieron los habitantes a su paisaje cultural. Mediante la literatura oral los pobladores de esta comarca navarra aportaron una significación a muchos hechos no comprendidos y a diferentes creencias espirituales. A su vez, se produjo una transferencia de conocimiento y una impartición de lecciones de vida o consejos de forma intergeneracional. En la actualidad este bagaje mitológico e inmaterial se ha ido diluyendo y perdiendo como en muchas otras regiones rurales de Europa. Si bien es cierto que retazos del mismo permanecen aún vivos ya que esta percepción de lo fantástico siempre ha tenido un gran peso cultural y etnológico en la comunidad. De igual manera, se puede afirmar que ha sido un componente indisociable de la capacidad de supervivencia de los montañeses ya que aportaba saberes de su propio 'nicho ecológico' a las generaciones más jóvenes, y sentido último a las mayores. Como se podrá ver, la leyenda era más que un mero entretenimiento y se constituía en parte de un *modus vivendi,* si no absoluto sí complementario para su identidad. Así, en las siguientes páginas se intentará poner en relieve aquellos aspectos etnográficos y socioculturales que han conformado el patrimonio legendario y fabuloso del imaginario colectivo en este valle oriental de Navarra.

1.- Las supersticiones y su sentido último en el entorno

De algún modo en la tradición roncalesa, como en otras regiones de cultura vasca o pirenaica, la población ha interactuado con su entorno personificando algunos de sus elementos en genios, espíritus o seres fantásticos. Ha servido para distinguir el acogedor *locus amoenus* del oscuro *locus horroris*, desconocido y peligroso. Un ejemplo de este tipo de espacios con un lenguaje polisémico en la mentalidad popular es el del bosque. Tales lugares resultan espacios de cobijo y de recursos para las poblaciones de montaña, pero, a su vez, territorios donde habitan peligrosas fieras o el reino de la oscuridad de la noche. En el Valle de Roncal se creía en la existencia del Señor del Bosque, guardián de sus secretos. Según la tradición de la comarca, él (*Basajein*) y su compañera (*Basandere*) vivían en la Selva de Irati y de vez en cuando se paseaban por el valle. Testimonio de tal vieja creencia del entorno se halla en el monte cercano al pueblo de Uztárroz donde hay un bosque al pie de un portillo llamado Basaxeina que antes se conocía como Basaxein uturburüa (La fuente del Basajaun) o Basaxeinburüa (el alto del Basajaun). Desde tal paraje se desciende hasta el caserío de la villa por el Barranco de Basaxeina.

Mítico monte Auñamendi, morada de Jaungorri o el Xeingorri roncalés. ©Pablo Orduna Portús.

Otro espacio de gran respeto para los montañeses son las cumbres altas. Lugares que permanecieron inexpugnables hasta la llegada de los primeros montañeros foráneos. Y es que los habitantes de sus laderas no subían a ellas o bien por falta de necesidad o por tener la certeza que de que en sus cumbres les estaba vetada su entrada. En el valle roncalés, y las comarcas colindantes, se hablaba de *Jaun Gorri* o *Jauna Gorri* (llamado *Xeingorri* en Roncal). Según la tradición oral, este ser reside en el monte Anie (Auñamendi). Realmente esta cima se halla ubicada en la comuna bearnesa de Lescun, aunque en sus alturas la

mitología local situó la morada del mencionado Jaungorri, 'El Señor Rojo'. Esta importante divinidad controlaba las tormentas desde sus 2.504 m de altitud y en sus riscos cultivaba ciertas plantas con poderes sanadores e incluso propiciadores de la inmortalidad. Era tal la fuerza de esta criatura que causaba el temor suficiente a los habitantes de los valles cercanos para frenarles a emprender cualquier ascensión a dicha montaña. Se decía que los tesoros que acumulaba en las simas de la meseta cárstica de Larra eran defendidos por los gigantes *Peluts*. Autores como Caro Baroja opinaban que este personaje con el tiempo pasó de ser una divinidad mayor (equivalente a Zeus y el Anie al Olimpo griego) a transformarse en una especie de demonio dentro de un proceso de cristianización. En el Valle ya casi no queda recuerdo de él aunque hasta hace unos veinticinco años en los cuentos a los niños se advertía de la existencia de especie de 'guardián' del Pirineo, ni malo ni bueno, al que era mejor no molestar.

Cueva de Azanzorea (Vidángoz) ©Pablo Orduna Portús.

Por otro lado, en Vidángoz, se contaba haber 'oído' historias sobre 'algo' que vivía en las cuevas de Azanzorea. No se llegaba a especificar qué ser era, pero de nuevo se ubicaba a un personaje misterioso en un paraje recóndito que conforma un abrigo sito en un barranco del término municipal. Este covacho abierto es de grandes dimensiones y posee una cascada que cierra la apertura en época de caudales mayores y con simas hacia el interior. Estos orificios en las montañas no eran objeto de interés espeleológico entre los roncaleses sino, más bien, de respeto. Por ejemplo, en la Cueva del Ibón en Isaba, a su entrada, se pueden ver talladas en la piedra de forma rústica tres cruces. Ya se irá viendo el apreciable simbolismo que tendrá el número tres en diferentes acciones o ejecuciones vinculadas con las creencias populares del valle.

Tres cruces talladas en la entrada de la citada Cueva del Ibón (Isaba).©Pablo Orduna Portús.

Ahora bien, no sólo en el medio natural se 'sentía' la presencia de seres animados u horripilantes. No se dudaba por ejemplo en asustar a los chiquillos en las propias casas con determinadas figuras alegóricas o anunciadoras de malos presagios. Era una forma de educar a las criaturas en la precaución y el cuidado ante emprender determinadas acciones o conductas no del todo correctas. En muchos hogares se señalaba que si se oían tres golpes en la pared a la noche se estaba recibiendo un aviso de San Pascual Bailón. El santo anunciaba así que quién los escuchara moriría pronto, en tres días. Por ello a los pequeños se les aconsejaba dormirse pronto para no oírlo y no poder recibir el aviso de su propia muerte. Quizás esta creencia tenga que ver con el milagro atribuido al santo que en su funeral abrió los ojos en el momento de la consagración. Ahora

bien, que los padres querían tener a sus hijos dormidos pronto no cabe la menor duda ya que las amenazas en caso contrario no desparecían. Así, en Isaba, si no se acostaban temprano en la cama se les decía que pasaría la *Bruja Pirula* y les llevaría con ella muy lejos.

Ante los malos comportamientos o el andar zascandileando por las calles del pueblo sin avisar o dar señales de vida, los menores eran 'puestos' ante el peligro de determinados 'raptores' violentos y malévolos. En Uztárroz, a los niños se les asustaba con el dicho de "va a venir el *Coco* y te va a llevar como no vuelvas pronto o te portes mal". En Burgui este tipo de seres fantásticos era más diverso. Por un lado estaba *Policarpa* que venía a ser un fantasma con costumbre de aparecerse y se decía a los chiquillos: "Te va a aparecer el Policarpa". A la vez, por el pueblo pululaba *Caparroya* [Capa roja]. Ésta era una bruja en el imaginario popular y se atemorizaba a los muchachos diciéndoles: "Como vayas muy lejos te saldrá la Caparroya". En el discurrir del siglo XX muchos de estos personajes fueron sustituidos por otros más comunes como el consabido *Sacamantecas.* Personificación de un criminal de la época que pasó atemorizar a la chiquillería por la Península desde finales del siglo XIX convertido en ser fantasmagórico (Hijano del Río et al., 2011: 175-194).

Aunque no eran sólo los jovenzuelos quienes podían sufrir las 'maldades' de determinados genios. A día de hoy no se recuerda el nombre de ciertos duendecillos del hogar. Sin embargo, se decía que había que mantener el fuego con los rescoldos encendidos para que por las chimeneas roncalesas grandes no bajaran brujas ni una especie de genios pequeños que hacían 'maldades'. Como estos últimos entraran al edificio y si hubiese algo inacabado o podía aparecer destrozado o todo revuelto y descolocado. En todo caso, a los duendes en el *uskara* roncalés se les llamaba *sanbarranbau* o *lonpipak*. Además, si penetraban en las casas no podían ser capturados así que era mejor mantener rescoldos encendidos y el signo de la cruz sobre las cenizas del hogar para espantarles al querer descender por el tubo de las chimeneas.

En estos casos, el entorno –el hogar o *subizgu*- es el espacio de protección y sólo la oscuridad y el silencio de la noche pervierten tal 'zona confort' o de seguridad. Por ello, este interior se protege de cualquier espíritu o ser extracorpóreo. De hecho, en el valle roncalés, hay una costumbre preventiva. Se trata de una acción que bascula entre lo propio de la prevención de infecciones de la medicina popular y la creencia en la necesidad de alejar almas en pena. Así, cuando hay un difunto en una casa y ha recién fallecido, de lo primero que se hace para volver a poner todo en orden, es la quema de su último colchón donde yació y murió. Con ello se presupone que se purifica el lugar y se da el adiós a su presencia en el edificio, no en el recuerdo familiar. Por otro lado, algunos informantes han señalado que cuando alguien va a morir en una casa se notan 'presencias y frío en ella'. Estas percepciones no se sabe si son fantasmas de difuntos o el alma del yaciente a medio camino entre un mundo y otro. En cualquier caso en roncalés fantasma era denominado *mamuka* o *marrusuri*.

Como se ha mencionado, en sí no se creía en santas compañas de almas en pena pero en la citada villa de Uztárroz un paraje del monte es denominado Ilobieta, o 'las tumbas'. Es posible que haga referencia a antiguos enterramientos o a la creencia de que ahí, por algún motivo desconocido, reposaran viejos difuntos. A este respecto, hay una historia en Vidángoz que habla de un difunto de Casa Arguedas. Se dice que tras su muerte quedó en el suelo de la habitación donde había agonizado una mancha con forma de silueta humana. Por mucho que intentaban limpiarla, aquella figura no desaparecía. Alguien debió decir que eso se debía a que el alma del difunto estaba a falta de misas. Por ello, se empezaron a celebrar misas por el alma de aquel fallecido y la mancha fue desapareciendo con el tiempo.

2.- Los encuentros con seres fantásticos

No es que haya un conjunto de espíritus o personajes que se atraviesen de noche o de día en el camino de los roncaleses y que ataquen al tranquilo caminante. Sin embargo, si hay

lugares que es mejor evitar ya que pueden ser morada o localización de apariciones no recomendables. Uno de esos tipos de sitios lo representan los puentes antiguos sobre el río. Hasta no hace mucho, y personas mayores conservan ese convencimiento aún, se opinaba que eran escenarios donde o te podías encontrar con el diablo –maligno-, con las brujas o con cualquier 'cosa mala a la noche'. Si es verdad que se tenía presente que cerca de ellos crece la ruda (*Ruta montana* (L.) y con ella en el bolsillo te podías proteger de unos u otros espantándolos (Orduna y Pascual, 2017: 328-329).

Ramo de ruda en una 'borta' de una casa de Uztárroz ©Pablo Orduna Portús.

También recoge la mitología roncalesa la presencia de ninfas junto a manantiales o cuevas cercanas a ibones o lagos de montaña. Así, en Isaba hay toponimia que recuerda la antigua creencia en la existencia de estas figuras femeninas que eran llamadas *Ilarminak*: Ilarmine, Ilaminako Atëak o Llamiako Atëak. El imaginario popular local las ubicaba en los roquedos y cuevas del monte. Hay que señalar que en Uztárroz hay una casa llamada Lamina (López-Mugartza et al., 2018: 376).

Para evitar que cualquiera de estos seres hiciera daño a algún animal o rebaño de la casa, los roncaleses utilizaban diferentes sistemas de amuletos o invocaciones que les ponían a salvo de sus acometidas. Por ejemplo, contra la mala suerte en casa Xautxi de Uztárroz chafan una *eskila* y se la cuelgan a un buen ejemplar de oveja del atajo con una estampa pegada de un santo. En el cercal de Laza de Casa Txurrust hay una cruz de madera en uno de los troncos que hacen de pilares principales. Algunos hacían también cruces con un tipo de clavetes insertos en las *eskilas*. En general, los animales se llevaban por San Antón a la iglesia para que fueran bendecidos. En la Ribera, los pastores roncaleses, bendecían las piedras de sal que se daban a lamer al ganado. Por la Santa Cruz del 3 de mayo son bendecidos los pastos, establos, bordas, majadas y ganados de los montes. Se recuerda como en Uztárroz el párroco 'Don Benito' iba en caballo tirado por Félix de Casa Nekotx hasta el último rincón del monte bendiciéndolo todo. Incluso, por San Blas, se solían bendecir en ocasiones hogazas de pan para los animales caseros.

Quienes sí han tenido un papel relevante en las leyendas roncalesas han sido las brujas. Ya a nivel histórico hay noticias de un proceso de brujería llevado a cabo en 1525 contra numerosas personas de los valles de Roncal, Salazar y Aezkoa. En él, el juez Balanza condenó a la hoguera a diferentes personas. A esta causa le siguieron otras en la zona durante el siglo XVI. En cualquier caso, fueran esos procesados brujos o no, a las brujas en roncalés se las llamaban *xurgin*, *belha*, *beragile*, *belagin*, *bedegin* o *beragin* y este conjunto de nombres viene a significar que esa persona sabía efectuar conjuros de mal de ojo. En general, en los pueblos se les tenía por adivinas y se les temía por echar 'maldeojos' o *begieri* en roncalés. Lo que sí estaba claro es que sólo podía ser retirada o curada esa maldición por parte de la propia bruja que la había inferido. Al respecto, en Burgui, hay una leyenda que dice:

"En casa Ganbra les echaron mal de ojo y cada hijo que nacía, moría al llevarlo a bautizar. Hasta que otra bruja les dijo que tenían que sacar a los recién nacidos por la ventana en vez de por la puerta, así vivirían, y pasó."

Crucero renacentista de Urzainki de 1597 con imágenes de la Virgen ©Pablo Orduna Portús.

En cualquier caso, frente a las *beraginak* roncalesas, se hacían oraciones en los cruceros de entrada a los pueblos como el que queda aún en pie en Urzainqui. De igual manera, se protegían las casas tanto sus puertas, ventanas como chimeneas para evitar que pudieran entrar en ellas. En éstas últimas, de gran anchura y boca en el tejado, se colocaban 'espantabrujas'. Este elemento representaba una cruz de piedra en el hastial de la pequeña cubierta que protegía la oquedad de la nieve. En Vidángoz una de estas crucetas todavía perdura encima del tejado de Casa Pantxo. También hay otra situada en el tejado de la iglesia aunque no tiene chimenea. Actualmente este detalle arquitectónico en la chimenea roncalesa de tejadillo se ha visto reproducido en nuevas edificaciones del valle. Tenemos un ejemplo bidankoztar en Casa Montxonena. Por su lado, las puertas y ventanas eran protegidas con *izpelkos* o ruda bendecidos el Domingo de Ramos. Además, para que nadie pudiera ejercer maldades o *begieriak* sobre una familia, en ocasiones, se tallaba en la dovela central de las puertas del edificio o en un sitio oportuno, una cabeza pétrea o un resalte que haría de guardián.

Cuando se creía en ellas en los pueblos, se pensaba que podían aparecer convertidas en gato o en gallina. Además, se las ha relacionado con el conocimiento del uso de hierbas (tanto para curar como para enfermar), o con actos que acarreaban el matar animales domésticos. En la carretera de Vidángoz a Burgui, cerca de la desembocadura del barranco de Marikalda en el río Biniés, hay un refugio de roca al que se denomina "La cueva de las brujas". Si bien nadie acierta a decir el por qué del nombre, todos apuntan que sería el lugar donde se reunían las brujas del pueblo.

Peña de la Pitxorronga (Vidángoz) © Enrique Portús Pérez.

Los bidankoztarrak son llamados brujos en el valle. De hecho, en esta localidad se cantaba una copla: "En Vidángoz brujería // por las noches suelen andar // Si te pillo, no te pillo, // no te dejan escapar". Ellos asumen ahora con orgullo esa correlación entre tales seres como las brujas y su pueblo, aunque no dudan en señalar que los brujos de verdad vinieron desde Burgui. O por lo menos que eran originarios de ahí. En cualquier caso, en Vidángoz, se celebran sus fiestas por San Agustín el 28 de agosto. Tales festejos comienzan a las 12 de la noche en vez de con un *txupinazo* con la bajada de la bruja Maruxa desde el peñasco de la *Pitxorronga*. Al muñeco que baja, le acompañan los jóvenes ataviados de negro tras encender una hoguera en lo alto de la mencionada *pikarra* y prender sus antorchas. En la plazuela del pueblo danzan en torno a una pila de leña que es encendida con las antorchas para bailar cual *akelarre*. Entonces desde la baranda de Casa Santxena, se lee el pregón de fiestas con alguien que representa a

la bruja y ordena comenzar una *kalejira* por la villa. Tal hecho recuerda al vecindario, el proceso contra actos de brujería que en 1560 llevó a la viuda Gracia Belza a ser acusada de robar unas sábanas y toallas y a efectuar daños a convecinos con sus artes brujeriles y su conocimiento de hierbas extrañas.

Un espantabrujas en forma de cruz en el alto del tejadillo de una chimenea roncalesa.©Pablo Orduna Portús.

Ahora bien, recordemos que la gente mayor del pueblo insiste en que "a Vidángoz las brujas subieron de Burgui", en referencia a dos hermanas de Casa Iglesias que se casaron a Casa Pantxo y Casa Ornat en 1855 y 1856 respectivamente. Estas mujeres vivieron hasta 1910 y 1903. En concreto, se sabe que la de Casa Pantxo tenía "mano" con las hierbas y la gente acudía a ella en busca de curación. Se recitaba una leyenda acerca de estas dos brujas de Casa Pantxo y Casa Ornat que narraba como una noche andaban los mozos de Vidángoz de ronda por las calles del pueblo cuando en la puerta de la primera casa encontraron una gallina (ya hemos comentado la vinculación que en este pueblo tenía este animal con la brujería). Uno de ellos la cogió y le retorció el cuello con la intención de matarla pero ésta logró escaparse de alguna manera. A la mañana siguiente, andaba algún joven de Casa Pantxo buscando urgentemente al médico porque la abuela se había levantado con dolor en el cuello. A la par, en Casa Ornat, todos los años por Navidad se les moría un macho. Un año, el hombre de la casa se decidió a averiguar qué pasaba y se escondió en la cuadra. Se dice que aquello sucedía en torno a la medianoche. Sobre esa hora, apareció su madre (la abuela de la casa y a una de quienes en el pueblo tenían por bruja), se montó sobre el macho, y al rato éste murió. Entonces el hombre le dijo a su madre "pero madre, ¿cómo nos puede hacer esto?", a lo que ella contestó "hijo mío, si no hago esto con el macho, lo tengo que hacer con una persona [de la casa]". En otra ocasión, bajaba el abuelo de Casa Pantxo de su finca de Ezkaze y al burro se le iban desequilibrando los fajos de paja hacia un lado del lomo, entonces cargaba una piedra en el lado contrario para equilibrar. Y al rato se volvía a desequilibrar y otra piedra y se volvía a desequilibrar, y así todo el rato, hasta que estando llegando al pueblo, saltó un gato (también hemos hablado de su relación con las brujas) de entre los fajos de paja, supuestamente, la bruja de Pantxo.

En Burgui, López-Mugartza nos refiere que existe "la Casa de las Broxas" y que en ese sentido "oikonimoa esandakoaren adibide garbia dugu. Etxe horretan bertan Burgiko sorginak biltzen zirela zioten" (López-Mugartza, 2008). Y es que en esta villa del Mediodía roncalés, se creía en las brujas, hasta hace relativamente poco. La última de las denominadas como tales fue Maritxu Erlanz, quien alcanzó fama en toda la Península Ibérica como "la bruja buena de Ulia". Según esta mujer, le "pasó los poderes" una abuela de Casa Agullo (Burgui) al morir. Además, en este pueblo se decía que las denominadas "brujas" eran capaces de ver la proximidad de la muerte o si una mujer estaba embarazada "por su olor". En Isaba, aún a comienzos del siglo XX, se recogía un pequeño cuento titulado *La bruja Uzkibeltza* [culo negro] de Erminëa, en el que se le atribuían al personaje multitud de estos rasgos fantásticos ya mencionados (Estornés, 1980: 51-55).

Además, en el pueblo más sureño del valle (Burgui) hay una fuente que se llama 'Maldeojos'. Realmente es un manantial natural algo apartado ahora y bastante maltratado por las pisadas de jabalí. Se localiza cruzado el puente antiguo, al

otro lado del río, tras la chopera, más allá del término del Soto de Sebinze. Un lugar –junto al río y el puente- muy curioso por lo ya comentado acerca del cuidado que se tenía de frecuentar tales parajes en la atardecida ya que, según la tradición, eran merodeados por brujas y el maligno.

Lo que si es cierto es que no hay mucha constancia de pactos entre el demonio y los roncaleses excepto los reniegos (*arnegüak*) hechos por brujas según procesos judiciales antiguos: "del estiércol que echaron con unas ramillas de sabuco, pintaban al pie de la cruz que esta junto a las dichas eras, y también las de las otras que están junto a los portales, y les daban higas, diciendo: Literna, literna". Continua:

"Arnega ecaquey Janguoycoaz, eta andre dona Mariaz eta aren semeaz, eta sancta ama, eta aytaz eta azcaci gucuez. Que quieren decir en romance: Renegad de Dios y de Santa Maria y de su hijo y de santa anna y de vuestros padres y parientes.[...] Aurrac, Arnega egquey Jangueycoaz eta andre dona mariaz eta santu eta saynta guçuez eta andre dona mariaz eta santa Annac eztuey Aurric. Que a la letra quieren decir en romance: Creaturas o chicas. Renegad de dios y de nuestra señora santa marta y de todos los santos y santas, y nuestra señora ni Santa Ana no tiene hijos" (Idoate, 1975).

Como datos curiosos hay que señalar que en las casas, tras la misa del gallo en Navidad, se celebraba la denominada *xurgin-aigaria* o 'cena de brujas' por lo intempestivo de sus horas. A la par, en la toponimia del valle, en Isaba, encontramos el antiguo Alto de Bedeginpiköa, conocido ahora como El Pico de las Brujas.

3.- Los animales y la tradición fantástica

El paisaje pirenaico roncalés ha tenido como protagonistas no sólo a sus gentes sino también a su flora y su fauna. Y todos ellos han participado de alguna manera, activa o no, en la mitología del entorno. La toponimia menor de determinados lugares alejados nos refiere a la existencia de imágenes sobrehumanas o fantásticas en la cultura popular de un pueblo. Así, en Uztárroz hay una cima común con Zuberoa que en el otro lado de la muga llaman *Otsogorri* (cimas de Otsogorria, Otsogorri-txipia y Otsogorri-gaina conocidas en el Valle como Latxotala) en referencia a un supuesto lobo rojo poderoso. No es que su forma sea semejante a este animal sino que tiene una carga simbólica. Es curioso señalar que en roncalés *otso* (lobo) se tenía por sinónimo de fantasma también.

Monte de Latxotala u Otsogorrigaina. ©Pablo Orduna Portús

Además, en la documentación histórica de los procesos de brujería que existen en el valle siempre se ha relacionado a las *xurginak* y al maligno con sapos, limacos y machos cabríos (Sanz, 2013). A ello hay que sumar que se narran dos leyendas en las que animales aparecen relacionados con las brujas. De esta manera, un caso de protagonistas extraídos de las especies animales del lugar, se da en un cuento popular del valle que narra como cuando regresando de vender la madera en Aragón unos almadieros se encontraron junto al puente de Salvatierra de Esca una cabra coja. Así que pensando que no podría escapar, uno de ellos, originario de casa Larranbe, quiso atraparla para darse todos un festín. Cuando llegaron a Burgui con ella a sus espaldas la depositaron en el suelo para degollarla y guisarla pero entonces la cabra se irguió y les increpó "gracias por traerme Larranbe. Pensabas que me ibas a comer pero no me has de catar" y desapareció. La segunda

nos cuenta que estaban un día unos chicos en la calle jugando y uno de ellos le dio una pedrada a una gallina que andaba suelta por la calle. Al día siguiente apareció una mujer de Burgui coja [insisten en no decir el nombre de la casa] sin haberle ocurrido nada especial para no poder andar. Entonces se supo que era bruja.

También hay historias en Burgui relacionadas con culebras que chupaban leche a las cabras e incluso sobre culebras con pelo que se aparecían en el barranco de Udún. Se debe mencionar que en el valle, si una víbora entraba en un corral y se veía su rastro, para sacarla se quemaban cuernos en la puerta y el humo las expulsaba. Incluso en los establos de vacas se solía meter a un *irasko* (cabrón) protector con objeto de que éstas no abortaran por cualquier motivo extraño e incomprensible.

Así mismo, existían ciertas advertencias con respecto a animales de menor tamaño pero habituales. En Vidángoz no dejaban matar a niños o adultos las mariposas o las mariquitas. La razón no se conoce actualmente pero en muchas regiones de Europa ambos insectos han sido considerados portadores de buenas noticias, e incluso a las segundas como ejecutoras de plagas dañinas para la agricultura. Por el contrario, la recomendación con respecto a otros animales como las culebras, era que si se veía una, había que matarlas siempre. Y es que hay animales que daban miedo, cierto respeto o creaban intranquilidad. En Vidángoz se pensaba que “algo había con el canto del búho [y] también con el del cuco”. En Uztárroz se narraba un cuento sobre el *búho del árbol*. Según este pasaje, bajaba al anochecer un joven mocé, *abrezai*, con el ganado dulero desde el alto de Irigoinesaitsa hasta las eras del pueblo. Como cada noche llevaba el pequeño atajo concejil a los *ranchos* (corrales en el núcleo urbano) cuando al pasar junto a un viejo tronco escuchó el áspero ulular de lo que parecía ser un búho o mochuelo. Él estaba convencido que el ave se escondía en un agujero del imponente haya. Al llegar a su casa se lo contó a su madre, abuela y vecinas que estaban en el *egudiardo* (reunión femenina a la tarde para hilar). Todas ellas le advirtieron que cuando pasase por ahí dejase en paz al pájaro ya que el búho duerme todo el día pero de noche come o se muere y no es bueno molestar a nadie en su casa o sus quehaceres. Sin embargo, al día siguiente, sin atender los consejos de las ancianas, llegando el muchacho al tronco hueco, escuchó el canto del búho y no pudo resistir la tentación de mirar dentro del hueco para ver que se encontraba en su interior. En ese momento el pico del animal le extirpó uno de sus dos ojos. El niño gritando y tuerto bajaba por las calles del barrio de Irigoine pidiendo auxilio y de una ventana escuchó la voz de una vieja: quisiste curiosear donde no te invitaban a entrar y desde hoy la mitad de tu vida estará oscura.

En general los cuentos de animales responden a enseñanzas que los niños deben aprender y aprehender para el futuro. A comienzos del siglo XX se recogió en Isaba la narración en *uskara* roncalés del conocido cuento de la cigarra y la hormiga (Estornés, 1968). En él se refuerza la idea del compromiso con la obligación a la hora de realizar los trabajos y el ser previsor y no holgazán.

Txintxitera ta inurria

Txintxitera negüan, xöan zen inurriaren etsëara, deitu zien bortan, xatxi zen inurri bat: Zer nai dun? Libosna eskatu zitzaun berzëak, Inurria igan zen gora eta erran zaun amari, txitxitera zegola, libosna eska. Ola! Egin zien amak: Korren bizia dun, udan kanta eta negüan endura. Erran dazan txitxiterari, nai ba du negüan xan, gore gisa, aplika deila udan. Emon dazan, bortaz sudurrëan eta igan adi.

La cigarra y la hormiga

La cigarra en invierno fue a la casa de la hormiga, llamó a la puerta, bajó una hormiga: ¿Qué quieres? La otra pidió limosna. La hormiga subió arriba y dijo a su madre que estaba la cigarra pidiendo limosna. ¡Ola! Hizo la madre: la vida de esa es en verano cantar y en invierno miseria. Dile a la cigarra que si quiere comer en el invierno a nuestro modo que se aplique en verano. Dale con la puerta en la nariz y sube.

Se solían contar narraciones populares como las que se han referido en pequeños momentos de asueto o reunión familiar y vecinal. Estas reuniones podían ser o bien las de las mujeres en el *egudiargo* a la hora de hilar o de los pequeños en determinadas festividades o momentos especiales del año. Así por ejemplo, en Uztárroz por Navidad, las chicas cogían ciruelas de un *allurko* (huerta junto al río) y manzanas ácidas de los *txagarkos* (*Malus sylvestris* (L.) Mill.) para comérselas juntas en *petit comité* y contarse historias o hacer juegos colectivos. Por su parte, con el mismo fin, por Semana Santa, en Uztárroz, los críos subían al paraje de Lerdoia (el pinar) a 'picar' –cortar- *ezpel* o boj (*Buxus sempervirens* L.) para quemar a Judas. Aprovechaban y en los altos del monte, a falta de hierros de asar, se hacían espedos con él para asar carne al fuego y mantener reuniones donde contar cuentos y sucesos del año.

Flores de 'sabuko' (Sambucus nigra L..). ©Pablo Orduna Portús

4.- Las plantas: algo más que un mosaico de color en el paisaje

No es objeto de este artículo el detenerse en analizar la interrelación entre el roncalés y la flora de su valle. Es verdad que la tradición etnobotánica y el conocimiento tradicional de la vegetación y sus usos, es abundante en dicha comarca. Ahora, también lo es el papel preventivo que muchas de estas muestras florales del Pirineo tuvieron en las creencias de sus pueblos. Así, según señala Tomás Urzainki, en Urzainqui, la ruda (*Ruta montana* (L.) L), se cultivaba en los huertos y se llevaba una ramita a la casa para protegerla de las brujas (Urzainqui, 1975). Con tal fin se enunciaba el siguiente conjuro: "¡Ruda!, qué aguda, ¡Ruda!, qué aguda...". En otros pueblos del valle se siguen viendo en sus puertas como protección. Aunque, debido a cierto neofolklorismo, es cierto que ha ido siendo sustituida esta planta por el antes llamado *carrucho* o *cardincha* (ahora *eguzkilore*) que no son sino la *Carlina acanthifolia* All. o la *Carlina acaulis* L..

El clima de montaña de la región no escatima en tormentas y rayos. Contra estos últimos se ponen en la entrada de los establos una rama de *izpelko* o *espelko* (*Ruscus aculeatus* L.) bendecido en el Domingo de Ramos. En general se han puesto en las ventanas ramos bendecidos ese día ya fueran de olivo, laurel, boj... como protectores frente a las tormentas y rayos. Las crucetas que se hacían con diferentes plantas (avellano, verguizo, espino blanco, fresno, etc.) el día 3 de mayo por la Cruz se colocaban en partes de la casa como dinteles de puertas o incluso sabayaos con cera del cirio pascual viejo o velas con su luz para proteger de las inclemencias y demás males. En el caso del espino blanco (*Crataegus monogyna* Jacq.) o *gurrillón*, Tomás Urzainki señala que al comenzar las tormentas los vecinos en el campo se las metían en los bolsillos diciendo: "no habréis oído que debajo de un gurrillón haya caído un rayo" (Urzainqui, 1975). También se plantaba boj entorno a las bordas para protegerlas del aire, la humedad y de cualquier mal que quisiera entrar en ellas. El mismo carácter protector tenían las ramas de cerval (*Rhamnus cathartica* L.) llamado *goillaran*. De esta forma, tales ramajes se han usado como enramada protectora en ventanas y tejados de ranchos o corrales.

Bojes protegiendo el contorno de una borda (Vidángoz) ©Pablo Orduna Portús

Como se ha señalado, el rusco (*Ruscus aculeatus* L.) ha recibido el nombre de *izpelko*, *ramo* o *aleluyas* en el Valle de Roncal. Ha sido una planta de uso muy ceremonial en Semana Santa. Ya se ha mencionado la percepción que se tenía de su poder como protector ante tormentas. Por ejemplo, al mediodía del Domingo de Ramos, en Burgui, se hace una pequeña hoguera en la puerta de la iglesia en la que se quemaban los ramos de *espelko* del año anterior. La ceniza resultante será utilizada durante el miércoles de ceniza. En Uztárroz, este rito de quema es algo más complejo. Así, el señalado día, se partía en procesión con los *izpelkos* recogidos en la foz de Mintxate. Estos quedan colgados en un palo de fresno llamado *estigüei*. Tales ramas luego eran puestas en las puertas y ventanas de las casas. En Isaba, en tal fecha se acudía a la ermita de la Virgen de Belén, para bendecir los manojos de *ispelkos* y luego regresar hasta la parroquia en procesión. En San Juan, en Urzainqui, se bendecían por el día ramas de *ispelkos*, saúcos, rosas y cola de caballo para proteger casas de tormentas y enfermedades (Urzainqui, 1975).

Se creía que el saúco (*Sambucus nigra* L.) tenía diferentes poderes sanatorios y no tan tangibles (Orduna y Pascual, 2017: 336-339). Tal era la importancia de esta planta que recibía hasta trece nombres vernáculos diferentes en el valle roncalés: *sabuko*, *txutxika*, *alkanduz*, *intsus*, etc. Su presencia era tan amplia que abarcaba desde el espacio de los juegos infantiles, la medicina popular, hasta las creencias o ritos de origen precristiano. Su flor llamada *sanjuanlili* o *txutxika-lilia* se usaba en lavatorios durante la noche de San Juan. En Uztárroz, hasta principios del siglo XX, por finales de junio eran las fiestas patronales y en la noche señalada se hacían hogueras mientras las mujeres iban a lavarse al río para 'sanjuanarse' empleando esas flores. En Urzainqui, se bendecían por ese día ramas de *ispelkos*, saúcos, rosas y cola de caballo para proteger casas de tormentas y enfermedades. Su objeto era el de ahuyentar cualquier maldad del hogar.

En Vidángoz, se indica que por la Cruz de mayo se realizaban cruces con madera de saúco que se bendecían para proteger los campos y se asperjaba agua bendita incluso en los que estaban más lejanos del núcleo del pueblo. En Burgui, para preservar la casa se usaban *espelkos* o *ramos* en las casas de la mayoría. Los "menos devotos" ponían "de esos cardos" (*Carlina acanthifolia* All. o la *Carlina acaulis* L.). Para proteger los campos se hacían unas cruces de *verguizo* (*Salix eleagnos* Scop, *S. purpurea* L o *S. Atrocinera* Brot.) selladas y bendecidas con cera el día de Jueves Santo colocándolas por la Cruz de Mayo.

Del *pinabete* (*Abies alba Mill.)* se afirmaba que "no le cae el rayo, porque tiene también cruz" y se tenía como árbol protector. Al acabar la construcción de una casa se celebraba una fiesta (*kulikadera*) con la familia, los vecinos cercanos y el cura y se coronaba el tejado con una rama de laurel u olivo tras bendecirla para proteger el hogar de cualquier mal. En el caso del laurel (*Laurus nobilis* L.), sus ramos se colocaban en ventanas y tejados para proteger de tormentas. A este uso alude uno de los nombres vernáculos locales de la planta: *erramu* (ramo). El acebo (*Ilex aquifolium* L.) es llamado *korosti* o *cardonera* y tiene simbolismo como elemento protector de las personas, sus ganados y casas; y por ser usado como ramos en procesiones también se le llamaba *erramosto*.

Se puede ver como la festividad de la Cruz (3 de mayo) en el Valle de Roncal ha tenido siempre una importancia especial

que traspasaba lo esencialmente religioso. Hay cuatro árboles que cobraban cierto protagonismo protector en ella. Por un lado el abedul (*Betula pendula Roth.)* llamado en roncalés, además de *urki*, *betalaina*. Éste proporcionaba el tronco para fabricar la estaca de las cruces que se ubicaba en el suelo de los 'campos cruzados' para siembra. Ésta podía ser también de avellano (*Corylus avellana* L.). Así quedaban los campos *cruzados* y protegidos. Ahora bien, las cruces se elaboraban con espino blanco (*Crataegus monogyna* Jacq.) que en el valle se llamaba *ilurri*, *eñurriatze* o *gurrillón*. Tales ramas, además de en las piezas de labranza, se colocaban en ventanas y tejados para protegerse de tormentas. Se afirmaba que sus hojas en forma de cruz apoyaban tal carácter protector estilo pararrayos. Por último, el fresno (*Fraxinus excelsior* L.) recibía el nombre de *lexar*, *fragino*, *uxtugei* o *estigei*. Con palillos de su madera se ponían también las tres cruces el 3 de mayo en los campos para protegerlos del pedrisco. En ellas se vertía la cera de las velas de Jueves Santo y agua de la Jarra del Sábado Santo. El nombre *estigei* del fresno y la función de estaca del abedul o el avellano, nos acerca al rito de los mayos que aún se celebran en diferentes localidades. Así mismo, por distintos documentos, se sabe que hasta el siglo XIX más o menos, en Isaba y Vidángoz, se colocaba un 'mayo' pero desconocemos el proceso de tal rito y el árbol utilizado.

En diferentes pueblos del valle se realizaba el rito del tronco de Navidad (*sekularo-egurra* o *sekulorunena*). En Uztárroz el 24 de diciembre también hacían cuestaciones de tortas, *txulas* y tocinos los mozos solteros y quintos. Éstos se las pedían a las mozas de las casas. Esa noche se prendía el Tronco que destacaba por su enorme tamaño. Tal leño permanecía en la chimenea hasta el año siguiente. Éste provenía de la gran hoguera encendida entre todas las casas del pueblo y normalmente era leña de haya o roble extraída de los vedados. Tras la Misa del Gallo se tocaban *eskilas*, perolos y cacerolas mientras se encendía la gran hoguera de Navidad con el *Sekularo-egurra.* Ese día de Nochebuena los niños en Roncal pueblo, reunían elementos vegetales y prendían una hoguera en un alto del lugar para hacer una ofrenda simbólica al Niño Jesús (Orduna, 2014-2015).

5.- Piedras y otros objetos

Muchos objetos de la vida cotidiana o del entorno tuvieron su propio papel activo en los mitos y creencias populares del valle. Hay constancia de haberse usado hasta no hace mucho las llamadas 'piedras de rayo'. Según los informantes, éstas eran parecidas al cuarzo y se ponían en los vanos de los establos. Para localizarlas las buscaban por la sierra de Santa Bárbara, en Arrako o en Erroizu. Resulta que en esa sierra hay un taller de sílex y en Erroizu y Arrako dólmenes del periodo megalítico. Además se decía que salían en la sierra de Kakueta-Santa Bárbara (entre Uztárroz y el pueblo de Isaba, y no en referencia a la garganta de Kakueta en Zuberoa) porque la cresta estaba dedicada a esa santa protectora de rayos y tormentas.

Dolmen de Arrako (Belagöa, Isaba). Uno de los que se decía que solían contener `piedras de rayo'. ©Pablo Orduna Portús

Dolmen de Erroizu (Mintxate, Uztárroz / Isaba) donde se recogían piedras de sílex a las que se les atribuían propiedades como pararrayos. ©Mª Victoria Portús Pérez.

Algunas prácticas se vinculaban con el culto cristiano. Así, en Uztárroz, la sal que se bendice por San Blas se da a los animales para prevenirles enfermedades. Sin embargo, en general, ante el rigor del clima, en el valle se usaban costumbres precristianas, muchas de ellas antiquísimas y que fueron cristianizadas con la evangelización de la región. Por ejemplo, contra las tormentas se ponía el agua bendita en las ventanas, se rezaba a Santa Bárbara y se colocaban velas bendecidas en Jueves Santo mientras duraban las mismas. Antes que nada de eso, alguien subía corriendo al *sabaiao* (desván) a cerrar las lumbreras si era verano y estaban abiertas. En Urzainqui se apartaban los aperos de hierro contra el rayo (Urzainqui, 1975). En ocasiones, para evitar también atraer el rayo, los útiles de trabajo de hierro eran recogidos en el interior de la casa o del corral y si estaban fuera se dejaban con el filo apuntando al cielo para espantar la tormenta. Antxon Agirre señalaba que en Urzainqui para curar la rabia se calentaba un hierro al rojo vivo. Éste debía tener la forma de la cruz y se aplicaba sobre la frente del afectado, normalmente un perro, y se sanaba (Aguirre, 1990).

En Vidángoz hubo dos piedras labradas que eran objeto de culto y cuyo origen se desconoce. Son las denominadas "Tres Marías" (ésta aún se conserva en la entrada de la iglesia de Vidángoz) y la "Virgen de Ujué" (ya desaparecida-robada). Se trataba de unas piedras rústicas con imágenes no demasiado elaboradas que, en su día, al menos las Tres Marías, fueron objeto de cierto culto. Un informante del pueblo apunta que

"subiendo aquí al camino de Roncal, encima la Iglesia. Antes más el día de Jueves Santo, que se hacía la función de la Iglesia, se empezaba la función de allí y en Las Tres Marías se rezaba el primer misterio; ¡fíjate!, subía todo el pueblo allí, que hay ciento cincuenta metros de la iglesia, rezaban "Tres Marías" y arrancaba la procesión. Estaba la imagen de las Tres Marías, pero cuando faltó la imagen de Ujué de allí abajo, la recogieron a la Iglesia; estaba en un pedestalico hecho de piedra, estaban las Tres Marías y allí empezaba la famosa letanía que se rezaba por todo el pueblo; pues allí se subía; allí había un pedestalico hecho con un piquete, con piedra, además piedra labrada, piedra trabajada y las tres Marías encima y se recogió todo a la Iglesia".

La piedra denominada "las tres Marías";©Pablo Orduna Portús

La piedra denominada "Virgen de Ujué" poseía una figura femenina tallada y originalmente se ubicaba en la pared de una finca de Casa Antxon en Goldaraze (Vidángoz) hasta ser sustraída. El mismo informante, en referencia a la misma, de matiza que:

"Antes había una virgen que la robaron, se la llevaron los "piratas"; estaba justo, justo donde se parte Egullorre y Peko Berreinze, a unos trescientos, cuatrocientos metros de aquí... además, eso de la Virgen de Ujué, las mujeres... siempre tenía un ramico de flores, siempre un ramico... la robaron hace poco, hace diez años o así... y siempre tenía algo; si no era flores, una ramica de boj y estaba entre Egullorre y Peko Barrainze, donde hace el vértice de los dos... a unos cuatrocientos metros de aquí".

Ahora bien, las formas, compuestos y sustancias minerales no sólo eran objeto de uso protector o culto sino también remedio propio de la medicina y farmacopea popular. En algunos casos a ciertas tierras y aguas se les atribuía virtudes sanadoras contra determinadas enfermedades. Se pueden poner por ejemplo los barros de Tiermas y las

aguas de Mintxate. Tanto a un lugar como a otro iban los roncaleses más pudientes a tomar friegas o baños. En el caso de Mintxate se llegó a levantar un pequeño balneario hoy desaparecido, ya que se cerró a mitad del siglo XX, aunque en su día recibió numerosas visitas de lugareños y gentes venidas de fuera[1]. En Urzainqui, también hubo con anterioridad, un manantial de características sanadoras aunque de menor entidad junto a las aguas de Urralegi. En Isaba se solía recurrir al agua de Uturriotz (fuente fría) que luego canalizó hasta la plazoleta enfrente de su casa el oriundo benefactor Ángel Galé. Es más, en algunas casas se encomendaba a los chiquillos ir a buscar el agua de la cena a ella con una jarra, a pesar de que ya había agua corriente en todo el pueblo. El objeto era llevarla a la casa ya que según la creencia local era bueno tomarla una vez al día al menos.

6.- Pequeños gestos de gran importancia

En lo cotidiano, en el día a día, determinadas actuaciones de las gentes vinculadas a esta sociedad tradicional eran interpretados de una forma mucho más profunda que el simple gesto en sí. Ciertos sonidos o resonancias de campanas, el arrojar objetos a determinados lugares o la forma de ejecutar un hecho tenían una lectura muy polisémica y compleja. Por ejemplo, hay constancia que contra los rayos y truenos se tocaban campanillas y se rezaba en familia. Tomás Urzainqui señala que en las casas que se tocaba una campanita durante las tormentas al igual que la parroquial (Urzainqui, 1975). En Uztárroz e Isaba se tañían casi a arrebato las campanas de la iglesia para frenarla en su furia.

Cruz sobre el tejado del campanario de la iglesia de Vidángoz

Como en muchos lugares, el lenguaje de los campaniles era de vital importancia para la comunicación continua del vecindario. Un viejo dicho roncalés ya señalaba que “orzargi-bai-argi dagonëan gore idiko eskilantöak” [Las campanas de nuestra villa suenan entre dos luces cuando hay o no la luz celeste]. Cualquier ruido podía tener un mensaje oculto pero también un mensaje directo. Este repique cobraba importancia en los momentos de ríos *maienkos* o crecidos tras el deshielo o en las tormentas de verano. Ha habido varias riadas importantes en el valle. En 1787, se produjo la mayor inundación en toda la comarca cuando se desbordaron varios de los afluentes del Ezka y este creció sobremanera dando pie a numerosos destrozos. No obstante, no se achaca este suceso a ningún hecho histórico, religioso o natural especialmente extraño. Se asume que en el valle por su situación geográfica y climática, este tipo de crecidas de los cauces fluviales pueden darse. A las barandas o balcones grandes de iglesias como Isaba o Roncal se les denominaba el conjuratorio ya que desde ellos frente a la tempestad, plaga, etc. se proclamaban conjuros para acabar con ese mal. En Uztárroz y Urzainqui se leían conjuros desde algún libro parroquial.

El fuego era el antagonista del agua pero, al igual que ésta, otro gran enemigo. En Urzainqui se tenía al pan de

Santa Águeda colocado en las techumbres de las casas como elemento preventivo contra el fuego. También era reconocido en el Valle el poder de la sal gorda del ganado para frenar o apagar el fuego que se salía de los rescoldos. En Burgui, el "rosco" bendecido el día de San Blas, que a su vez se guardaba en un cajón como protección. Lo que sí se veía como 'pecado' en este pueblo, era echar cáscaras de huevo al fuego ya que según la tradición, fue el combustible con el que quemaron en la parrilla del martirio a San Lorenzo.

En cualquier caso, cosas tan comunes como cortar el pan conllevaban su propio ritual. En todos los pueblos del valle se efectuaba haciendo antes la señal de la cruz con el cuchillo sobre él sin tajarlo. En Burgui jamás se ponía ese alimento boca abajo para tal fin. En Vidángoz, por contra, debe empezarse a cortar haciendo la cruz con el cuchillo sobre el pan, además ha habido que colocar el pan "tumbado" en la mesa siempre y el currusco, por ejemplo, no dejarlo mirando hacia arriba. También, el cuchillo en este pueblo jamás debía quedar con el filo cara al techo o al cielo. Asimismo como un trozo de pan o alimento cayera al suelo, al recogerlos se les daba un beso para poderlos comer. Si en concreto se trataba del pan, en muchas de las siete villas roncalesas, además de besarlo se le hacía con el dedo de nuevo la señal de la cruz.

El calendario también era objeto de miramientos en el ciclo anual. Era habitual hacer o consultar calendas para predecir el tiempo en diferentes partes del año; aunque ya no se recuerdan ni las fechas ni el modo de efectuarlas. Lo que sí está claro es que cualquier viaje o labor fuera de fecha, debía evitarse realizar de cara al invierno si era importante. Existían determinadas labores que tenían sus fechas predeterminadas. Por ejemplo, cortarse los cabellos y las uñas se hacía en el otoño ya que así se fortalece para la primavera y se evitaban resfriados en invierno. Cuando se adquiría un pollino se le esquilaba el pelo para que su entrada en la casa fuera buena antes de que pasara por el vano de la misma. En Vidángoz, las uñas no deben cortarse en los días que tienen *r* en su nombre (martes, miércoles y viernes) porque si no, se hacen "enemigos". Por el contrario, en Burgui siempre el día con *r* en su nombre y mengua, a poder ser la de Marzo.

Y es que las fases de la luna tienen su importancia. Así, el corte de las hayas o pinos se hace en el cuarto creciente de la luna. En ese momento también se amontona el abono y se siembran simientes de huerta como la pella, berza, nabo, brócoli, repollo o nabo. Entre los vecinos de Burgui, ese era tenido por buen momento para multitud de actividades del agro: "voltear" el fiemo, recoger "zirrio", labranza, siembra, corta de madera para que no "azulee" y seque, esquilar, matacuto y mondongo....

7.- La leyenda como interpretación del patrimonio natural y cultural

Las pequeñas narraciones de cuentos misteriosos han servido en estos pueblos para explicar también el origen o historia de algunos elementos de su propio patrimonio cultural de tipo material. Hay en el monte de Vidángoz un término llamado Arrimontoña, el montón de piedras, que según cuenta la leyenda son los restos de una antigua ermita. Era un pequeño templo como las que hoy en día conocemos pero levantada en una época sin determinar. Según un informante, "por algún pecado que había cometido el pueblo, pues mandó Dios algún desastre (tormenta o a saber) que destruyó dicha ermita, quedando solo el montón de piedras, el Arrimontoña".

Es más, en esta misma localidad, algunos vecinos indican que la ermita de San Sebastián se sitúa en la localización donde estaba el pueblo primigenio de la villa. En Burgui se cuenta que la ermita de la Virgen de la Peña la querían hacer debajo de la peña. Sin embargo, cuando regresaban cada mañana, la imagen estaba en lo alto y lo construido el día anterior deshecho. Así que tuvieron que hacerla arriba. En Garde está la Virgen de Zuberoa que apareció en ese paraje tras huir de las quemas hugonotes. En cualquier caso a ella acudían las mujeres del otro lado de la muga (*autxak*) y que se sentían o se tenían por poseídas por el Diablo (*Katana*, *Debru*, *Diabru*, *Aiar*). Tal llegada de poseídas fue

habitual hasta finales del siglo XIX. Rafael Gambra señala que en el santuario de esta virgen aún se conserva un libro de exorcismos (*Exorcismi et peremptorium fortissimi et efficacisimi ad expellendos daemones et tempestades*) (Gambra, 2977)[2].

En algunas de estas adjudicaciones fantásticas de construcciones, parece ser que se tendía a vincularlas con seres muy comunes de la mitología pirenaica y vasca: gentiles, moros, *maideak*, etc. No tenemos cuentos que den constancia de leyendas trasmitidas de forma intergeneracional con estos personajes como protagonistas en el valle. Sin embargo, si hay topónimos que se refieren a 'moros' como personaje extraño o pagano. En Urzainqui se localiza *Mairuturria* (La fuente de los moros) y *Asordamairua*. En Uztárroz se ubica la casa Marttinmoro aunque su nombre deriva del de un viejo propietario de nombre Martín y de piel muy morena (López-Mugartza, 2018: 382). Tales 'moros' podrían estar relacionados con los cercanos zuberotarras *maideak*. En Burgui se halla la llamada Cueva de los Moros y una fuente que se llama 'de los Moros' que está en la *kukula* (roquedo o cabezo) del paraje de Pintano. Se cuenta que pasaron por allá y que mucho después, los dueños de la finca encontraron un "tesoro". Y es que el asunto de los posibles tesoros enterrados o escondidos por seres mitológicos o de carne y hueso, ha estado muy presente en la literatura oral roncalesa.

En Vidángoz, un informante atestiguaba que el tesoro de la ermita de San Sebastián, supuesta parroquia de otro pueblo desaparecido que había al norte del actual, está enterrado en un campo cercano, pero no se sabe en cuál es. Otro vecino contaba hace años que había oído hablar sobre el término de *Gazteluzarra* en Vidángoz. Según este bidankoztarra, en el pueblo se decía que era un castillo y allí se hicieron fuertes los propios del lugar, "los nativos de aquí, cuando la invasión de los moros y la Casa de Santxena, que es la primera entrando, antes tenían estanco, tienda, de todo, y decían que la riqueza les venía por un becerro de oro que habían encontrado en Gazteluzarra". Hay que señalar que en ese lugar además hay una cueva hermosa tan grande como las de Atxupea y las de Azanzorea, sitas en el mismo pueblo, que se presenta como un lugar magnífico para esconder pequeñas fortunas.

La gran kadiera del coro de la Iglesia de isaba tiene tallados diferentes motivos de la vida tradicional del valle excepto en estos dos ejemplos donde no se sabe si hacen referencias a las fiestas y la forja o tienen otro significado más oscuro. ©. ©Pablo Orduna Portús.

Menciona una bella historia relacionada con un anillo y el único ibón (lago de montaña) de Euskalerria, el de Ezkaurre. Al parecer, cerca de dicha balsa natural está la Sierra de Arrigorrieta donde la tradición local sitúa la coronación como primer rey navarro de García Ximénez en el año 716. La datación puede ser incorrecta ya que este personaje vivió entre más o menos el 724 y el 758. El mandatario está envuelto en multitud de mitos teniéndose como primer monarca legendario de Sobrarbe, etc. Se cree por parte de la población local que fue coronado de nuevo en la Peña Ezkaurre como rey de Navarra tras vencer a los musulmanes en Aínsa. En ocasiones la literatura roncalesa permuta al protagonista de la leyenda y fija este papel en el más fehaciente García Jiménez (835-ca 885). A éste los historiadores intentan ubicarlo en la persona de García Íñiguez de la dinastía Íñiguez a la que había pertenecido Iñigo Arista. En cualquier caso, fuera García Ximénez (ca724-ca758) o García Jiménez (835-ca 885), se dice que a la coronación del monarca en esa sierra entre Isaba y Urzainki acudieron más de medio millar de caballeros y que el anillo del rey, por descuido y pérdida o por algún otro motivo desconocido, sigue ahí escondido, enterrado entre las rocas. Quizás la leyenda de esta citada joya este inserta en los mitos tipo al de la *Dama del Lago*. Narraciones propias de los ciclos artúricos que tuvieron sus equivalencias prerrománicas y pre y post medievales también por todo Europa (por ejemplo la Conventina celta venerada en el NE de la Península Ibérica) (Pelleiro, 2011: 145-162). Así mismo, se dice en la tradición popular del pueblo que la Cueva del Ibón en Isaba tiene una surgencia de agua conectada con la cima de la Peña Ezkaurre y su lago. Por ello, es posible que la leyenda de *la niña de la cueva* (de la que hablaremos más adelante) pudiera tener su origen en esta otra del anillo y la princesa, y que su adaptación a la desaparición de una menor zuberotarra sea más contemporánea del siglo XIX.

En Vidángoz hay varios temas relacionados con la cuestión de antiguos poblados hoy en ruinas pero cuyos restos se ven todavía. Unos 300 metros al norte de la localidad, entre la salida del barranco de Egullorre y el puente de Ziberria, no hay ruinas (a la vista), pero comentaban los vecinos que, por una parte, en las obras de la traída de aguas, al realizar zanjas en ese terreno, aparecían multitud de restos de muros que "no podían corresponderse con paredes de huertas o similares, aquello eran sin duda restos de casas". Por otra parte, en Casa Lengorna comentaban que tras una riada grande, la huerta que tiene la familia en la desembocadura del barranco de Egullorre al río Biniés, se llenó de bolos (piedras grandes) y hubo que vaciarla en *ondalan* (auzolán en roncalés). Tras ello, al cavar más profundo que de costumbre, aparecieron "los cimientos" de una casa vieja, de la que, por lo que se ve, alguna vez habían tenido noticia en la casa y a la que denominaban *Etxezarra*. Y por otra parte, todo esto se corresponde con la toponimia que coloca Bidankozarte entre este supuesto pueblo y el actual Vidángoz. Por ello, es de suponer que a aquel de arriba también le debieron denominar Vidángoz. Este hecho también lo parece indicar documentación del siglo XII, donde se mencionan las iglesias de Vidángoz y Vidángoz o de Vidángoz y Vidangoiz. Tales datos se repiten en dos o tres documentos, por lo que no parece que se trate de un error. Es decir, realmente había dos iglesias y dos pueblos o al menos un pueblo y los restos del otro. Así mismo, en el propio pueblo actual, hay un término que se denomina *El Castillo*, una especie de pequeño enclave encima de la peña Lapitxorronga, formado por dos casas y una ermita. Tal vez tiempo atrás donde actualmente está Casa Larranbe estaría el palacio que se menciona en una documentación pero que se supone del siglo XI. Si es así, es plausible que como indica algún vecino, la ermita fuera la capilla del palacio y la casa aneja (Casa Maisterra), la vivienda del servicio. Además *maisterra* es mayoral en roncalés.

Otros enclaves roncaleses con toponimia menor *Gaztulupuntai* (Isaba), *Gazteluzarra* (Vidángoz), *Gaztulugaiena* (Urzainqui) o *Gaztuluzarra* (Uztárroz, Garde y Burgui) corresponden a viejos emplazamientos fortificados tipo castro (Jimeno, 1993). Los vecinos de las localidades donde se hallan, no dudan en determinar que fueron edificados en tiempos de los moros. Sin embargo, estudios arqueológicos datan algunos de ellos en época anterior de la Edad del Hierro[3] A principios del siglo XX, una mujer de Vidángoz, afirmó que estando con las vacas en ese enclave, se metió por una cavidad en la peña y dice que

dentro había talladas figuras humanas en piedra, cabezas, y un *almérez* (un pequeño mortero) de piedra que, al ser más pequeño (y de alguna manera, útil) lo bajó a su casa nativa para su uso.

Cruces talladas en las rocas del Puente de las Ateas de Belagöa. ©Pablo Orduna Portús.

8.- Narraciones itinerantes

Hay una serie de leyendas roncalesas que en realidad hunden sus orígenes en el elenco de fábulas que conforman el mosaico mitológico indoeuropeo. Así, Bernardo Estornés en su libro titulado *Cuentos roncaleses, poemas y otras cosas navarras*; recoge una relacionada con los montes y bosques. Dice el autor que este cuento se lo narraba su abuela Josefa Anaut y es la traslación del Polifemo griego o Tártalo vasco al contexto de este pequeño valle pirenaico (Navarro, 1982). La trama es similar a la del cíclope sólo que ocurre en la borda Txikilin y que este refugio de montaña pertenece a la Casa Xipian de Isaba que es conocida como Xipian Ttarttaro o Xipianttarttorenëa. Con lo cual el ser mitológico queda emparentado a la oiconimia de esa familia y, por ende, conservado en la memoria popular actual.

Hay otro cuento muy frecuente en muchas localidades vascas y regiones europeas. Suele tener por título 'el cazador negro' o *ehiztari beltza* aunque en el valle se le ha dado el epígrafe de *El cura cazador*. A través de este inquietante pasaje se representa la estrecha relación existente entre el cazador tradicional de la montaña con sus perros, el paisaje –en concreto el bosque- y sus presas salvajes. Este deseo de alcanzar y dar muerte a la pieza junto a sus canes, se repite en diferentes personificaciones o hechos de la mentalidad europea. Podemos partir desde ejemplos como el mito del pobre Acteón griego, instruido por el centauro Quirón, fanfarrón de sus hazañas y convertido en venado por Artemisa, para acabar siendo devorado por sus propios ayudantes cánidos. En dicho mito se combinan rasgos definidos propios del cazador: la trasmisión de conocimiento, el orgullo 'humilde' por el oficio y la estrecha relación con los animales. Ahora bien, este hijo de Aristeo no respetó ese concepto de respeto y su bravuconería fue retomada en diferentes obras literarias europeas como ejemplo de castigo a la prepotencia. Así, el poeta vasco suletino Jean de Sponde, en sus póstumos *Amours* (1596), lo rescató al hablar de la ausencia, el amor y la mesura equiparando a los perros del cazador con la propia alma de éste (cit. Morros, 2010: 346-347).

En la trama izabarra, hace ya muchísimo tiempo, estaba al cargo de la parroquia un cura venido de fuera. Se trataba de un sacerdote afable que se encargaba de celebrar misa, confesar y el resto de labores pastorales propias de su cargo. Ahora bien, una de sus aficiones mundanas era la caza y de ella disfrutaba mucho en los bosques del pueblo. Tal era su gusto por esta afición que se había hecho con varios perros que le acompañaban incluso cuando estaba paseando. Tan grande era su amor por ellos y por la caza que solía dejarlos en la entrada de la iglesia, en el cementerio adyacente al templo y ellos ahí le aguardaban callados. Sin embargo, entrando ya la noche, un día tormentoso de invierno, nuestro sacerdote estaba consagrando en misa. En el momento de alzar la forma todos los asistentes escucharon gruñir a los canes y como, poco a poco, sus ladridos aumentaban. La gente dentro de

la parroquia también empezó a molestarse por el ruido que metían. Pero el cura reconoció esos gruñidos. Los animales habían olfateado una presa y deseaban ir tras ella. Y como sus perros el cura también quería capturarla por lo que abandonó el altar, salió corriendo por la sacristía cogiendo su cuerno y escopeta y acompañado de los animales se internó en el bosque. Ya no se le volvió a ver jamás. Ahora se dice que los días cerrados de nubes y lluvia se le oye tocar el cuerno a la noche por los bosques, incluso algunos decían haberle visto correr envuelto en su sotana negra sin rumbo fijo con sus perros delante y el cuerno resoplando en su boca.

Hay que señalar que en Uztárroz, hay un dicho extraño en relación a la ortiga (*Axun*, *Xortiga*: *Urtica dioica* L.) que puede hacer referencia a este famoso cura, empedernido cazador: Izan nintzen Beltzuntzen, kan ogi ederrik ez zen, gore apez mutur-beltza asun biltan ari zen. [Yo estuve en Beltzuntze –Uztárroz-, allí no había hermosos panes, nuestro cura de hocico negro se ocupaba de recoger ortigas].

Cueva del Ibón (Isaba).
©PPablo Orduna Portús

Como ya se ha señalado, las simas y cuevas de esta comarca, además de murciélagos u osos, han cobijado diferentes personajes de fábula y han sido escenario de determinadas leyendas. En Isaba se narraba un cuento ubicado en la llamada Cueva del Ibón junto al pontón de Otsidundüa (Puente de la poza azul). Se trata de la narración de *La niña de la cueva*[4]:

"Estando un día una madre muy ajetreada en su casa de Urdatx – Santa Engrazi (Zuberoa) llamó a una de sus dos hijas para que le hiciera un favor:

- Ve al camino del barranco y recógeme moras para el postre.

La niña obedeció a su madre y comenzó a caminar por la vera del río recogiendo los frutos maduros. De repente decidió entrar un poco en una boca de una pequeña cueva que había cerca. [No se recuerda el motivo, si era porque le llamaban o porque había oído gritos]. De ahí no volvió a salir y su familia desesperada pidió ayuda para que entre todos los convecinos rastrearan la zona del camino del río hasta que pensaron que o bien había sido devorada por un lobo o se había extraviado por los bosques que suben al puerto.

Paso el tiempo. De hecho su hermana creció y llegó a casarse con un buen mozo cuya casa tenía familia tanto en Santa Engrazi como en Isaba. Y, en este pueblo, subía un día un pastor camino a los llanos de Belagöa por la senda paralela al río cuando a la altura del puente de Otsidundüa oyó que alguien lloraba en la boca de la Cueva del Ibón. El buen hombre se acercó a la entrada de la cercana gruta y vio sentada en ella a una niña desconsolada. No reconoció quien era y pensó que era forastera. Le habló en castellano y no le entendía, probó entonces en vasco y ella le respondió y le dijo que se había caído por un agujero en Urdatx. Enseguida la llevó al pueblo y una vecina se quedó estremecida por el parecido que tenía aquella niña con su nuera. Mandó a su hijo pequeño a que buscara a su hermano y a la familia de la esposa de éste en Santa Engrazi. Presto regresó con todos ellos que se quedaron entre felices y asustados por ver ahí a esa niña que se había perdido recogiendo moras quince años atrás tal y como había salido de su casa: con sus ropas, edad y sin ningún mal o suciedad aparente. Simplemente desorientada".

Otra leyenda se ubica en el paraje del Rincón de Belagöa. Al fondo del llano de Bagomalta se halla el camino que asciende a Larreria y se encuentra la Peña del Rey. En este camino se localiza la fuente y cueva de *Antxomarro* o *Cueva del Rey*. Se ha dicho que en *Antxomarrolexa* (este pequeño covacho con débil surgencia de agua) pernoctaba el último oso del valle (el anterior al reintroducido Camille) y también que recibe su nombre (al igual que la peña) del rey don Sancho. Un cercano orificio con chorro de agua recibe también el nombre de Fuente del Oso y está interconectado a la otra cueva. La tradición dice que en ella se resguardó el mencionado rey de Navarra con sus huestes y sirvientes. Ahora bien, en el valle muchos modifican de nuevo, como en otros casos, al supuesto protagonista histórico y lo personifican en diferentes monarcas: Sancho Garcés I, II y III, etc. Es cierto que casi todos se han decantado por Sancho VI el Sabio, que fue el que cambió su titulación de rey de Pamplona por rey de Navarra. Con ello se quiere vincular de alguna manera al propio pueblo roncalés con el nacimiento del reino navarro.

Otsindundüako Zubüa (Isaba). Pablo Orduna Portús

Por último debemos mencionar la reciente importación de diferentes elementos mitológicos vascos generales interrelacionándolos con hechos locales. Así, en el Carnaval de Isaba, se ha introducido una especie de dragón, la famosa *Herensuje*. Su llegada a los festejos carnavalescos se inspira en una narración del siglo XX que nos cuenta como un almadiero de casa Anxelmiko –Florián Anaut Petrotx- arrastraba madera a tiro de macho en Bagomalta cuando se cruzó con una sierpe tan grande como sus leños y con cabeza de cordero. El terror lo dejó ahí paralizado y le dieron al monstruo el nombre de *Herensuje de Antxomarro*[5].

9.- Valoración final

A nivel tanto etnológico como literario, el estudio de las creencias fantásticas en Roncal, demuestra que los rasgos más característicos en el hecho cultural exponen particularidades generales de una simbiosis entre la mitología vasca, la indoeuropea y la pirenaica en concreto. Estas leyendas ofrecían al habitante de la zona el poder dar significación a su entorno habitacional y a sus formas de comportamiento tradicional, tanto sociales como espirituales. Aunque, como se ha mencionado, esto no significa la inexistencia en el origen de tales mitos de ciertas correlaciones etnográficas de largo alcance a nivel lingüístico, histórico y discursivo con otras comunidades del entorno. Ahora bien, la constatación de la difícil pervivencia de los viejos cuentos frente a la incidencia de nuevas acepciones externas, es un factor más que nos indica el riesgo detectado de la pérdida de toda una cultura popular propia en el valle.

En resumen, se puede apreciar la introducción de nuevos elementos neofolklóricos –*eguzkilores*, *herensuje*- y ciertas transformaciones que están repercutiendo de forma drástica en la conservación y trasmisión intergeneracional de un patrimonio fantástico entorno a la fábula local. Ahora bien, estas influencias no son algo nuevo en el proceso histórico de la creación de mitos ya que este hecho de contacto intercultural es constante y dilatado en el tiempo en todo el contexto europeo. Sin embargo, estas evoluciones en las narraciones fantásticas evolucionaban aunque sin perder ese bagaje de 'saber popular' anterior. Hoy en día, por el contrario, los cambios no están siendo

cimentados sobre un poso cultural previo que interacciona con una forma de vida tradicional. Por contra actúan como relleno en un vacío establecido por la pérdida de buena parte de este patrimonio, inmaterial en gran medida, entre los habitantes de la comarca.

Agradecimientos

En primer lugar querría agradecer el esfuerzo de los diferentes informantes locales (un total de veinte) que se prestaron para ser encuestados y aportar datos de este oscuro patrimonio, material e inmaterial, siempre presente en las culturas tradicionales. Así mismo, es obligado reconocer el apoyo en el trabajo de campo de Gotzon Pérez Artutx y de Jabier Petrotx durante esta investigación en concreto, en el área del Mediodía del valle roncalés (Vidángoz y Burgui). Gracias al interés y compromiso mostrado por todos ellos, se puede presentar hoy este pequeño esbozo sobre el mundo fantástico de esta comarca del Pirineo navarro.

NOTAS

1.- Información sobre el mismo en: http://patrimonionavarra2.blogspot.com.es/2010/01/27-de-septiembre-de-2009.html

2.- Es necesario mencionar que los pequeños y niñas roncalesas que se veían poseídos por un demonio o con comportamientos extraños, se les llevaba a la ermita de San Juan en Sigüés (Jacetania). Los roncaleses y rocalesas (espiritadas) poseídos, acudían a la ermita de Santa Orosia en Yebra de Basa (Huesca).

3.-En:http://wiki.txoperena.es/tiki-index.php?page=Gaztuluzarra-Burgui&structure=arqueologia

4.- Leyendas similares y no de origen muy antiguo se enmarcan en cuevas situadas en lugares tan dispares como Canarias o México. En todas ellas pequeñas jovencitas desaparecen en ese mismo lugar u otro cercano y regresan años después con la misma apariencia física y de edad.

5.- En: http://amanditzarko.blogspot.com.es/

REFERENCIAS.

Aguirre, Antxón (1990), "Los saludadores". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 56, pp. 307-319

Estornés, Bernardo (1980), *Cuentos roncaleses, poemas y otras cosas navarras*, Donostia: Auñamendi.

Estornés, José (1968), *Erronkáriko uskara*, Donostia: Auñamendi.

Gambra, Rafael (1977), *Las Vírgenes Emigrantes, el misterioso origen de unas imágenes roncalesas*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Dirección de Turismo Bibliotecas y Cultura Popular.

Hijano del Río, Manuel et al. (2011), "La enseñanza del miedo en la infancia: el Hombre del Saco, el Sacamantecas y otros "asustachicos"". *Fuentes: Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación* 11, pp. 175-194

Idoate, Florencio (1975), "Un proceso de brujería en Burgui". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 20, pp. 225-276

Jimeno, José Mª (1993), *Toponimia y cartografía de navarra. Valle de Roncal*, Pamplona: Gobierno de Navarra.

López-Mugartza, Juan Karlos (2008), "Erronkaribarko oikonimia, mitoak eta elezaharra de Juan Karlos López-Mugartza Iriarte", en Artiagoitia, X. y Lakarra, J. A. (coords.), *Gramatika jaietan: Patxi Goenagaren omenez*, Bilbao: UPV-EHU, pp. 523-544.

López-Mugartza, Juan Karlos et al. (2018), *Erronkariko etxeak – Las casas del Valle de Roncal*, Erronkari: Erronkariko Batzorde Nagusia – Junta General del Valle de Roncal.

Morros, Bienvenido (2010), *El tema de Acteón en algunas literaturas europeas: de la Antigüedad Clásica hasta nuestros días*. Madrid: Universidad de Alcalá, Centro de Estudios Cervantinos y Universidad Nacional Autónoma de México.

Navarro, Mª Teresa (1982), "Dos versiones del mito de Polifemo: Roncal y Pisa". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 39, pp. 421-446.

Orduna, Pablo (2014-2015), "Revisión etnográfica del ciclo festivo anual en el Valle pirenaico de Roncal". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 89, pp. 31-59.

Orduna, Pablo y Pascual, Virginia (2017), *Guía etnobotánica del Valle de Roncal. Conocimiento y uso tradicional de las plantas. – Erronkari Ibaxako gida etnobotanikoa. Landareen ezagutza eta ohizko erabilera*, Pamplona: Lamiñarra, Cátedra de Lengua y Cultura Vasca de la Universidad de Navarra, Gobierno de Navarra.

Pelleiro, Mª Inés (2011), "La dama fantasma y el monstruo del lago: narración, ciencia y creencias en actuaciones discursivas". *Runa: archivo para las ciencias del hombre* 2, pp. 145-162.

Sanz, Félix (2013), *Las brujas de Burgui*, Pamplona: Editorial Evidencia Médica.

Urzainqui, Tomás (1975), "Aplicación de la encuesta etnológica en la villa de Urzainqui (Valle del Roncal)". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 19, pp. 51-82.

Urzainqui, Tomás (1975), "Aplicación de la encuesta etnológica en la villa de Urzainqui (II)". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* 20, pp. 183-222.

Peña de Arrigorri, término de Garralda, primera mitad del siglo XX. Desde su cima se aprecia el monte Pettuberro, donde según la tradición se reúnen las brujas del valle.
AGN,FOT_VELASCO.N.31

María de Sagardoy, María Joan de Abaurrea, María Merichena, María de Iriarte, Catalina Joanarena, Gracia Maisterrena, Joaneta Joanperizena, Pedro de Aria, Gracia Alcatearena, María Jacue, Gracia Lucea, María Johan de Ansorena, María de Garayoa, Graciana de Loperena, Mariato Charra**…** Los nombres de esta lista, aún inconclusa, pertenecieron a personas del valle que padecieron juicios, tormentos, destierros y ejecuciones durante la caza de brujas realizada en la Navarra del siglo XVI.

En este artículo vamos a hablar de este período de la historia centrándonos en la figura del inquisidor Avellaneda y los procesos de 1535, 1576 y 1577. Del siglo XVI saltaremos al siglo XX, donde en un segundo apartado trataremos algunos testimonios sobre sucesos relacionados con brujería o hechos extraordinarios recogidos a informantes del valle. Por último, hablar de Aezkoa es hablar del bosque del Irati, por ello, en un anexo recogemos tres leyendas situadas en el mismo.

LA CAZA DE BRUJAS DEL SIGLO XVI

«*Pues pasa ansí que en el año del señor de mil quinientos y veinte y dos, cuando los françesses entraron en el reino de Navarra con gran poder, por tener ausente a nuestro prinçipe, rey y señor, se juntaron todos los grandes y señores de Castilla, guiando por gobernador y capitán general el condestable Don Yñigo de Velasco para ir en la defensa y amparo y restitución de aquel reino, porque se habían ya lançado los françesses hasta Logroño… Y luego como començamos a caminar por Navarra fue avisado que las mugeres en aquella tierra eran grandes hechiceras encantadoras, y que tenían pacto y comunicación con el demonio para el effecto de su arte y encantamiento. Y ansí me avisaban que me guardase y viviesse recatado, porque eran poderosas en pervertir a los hombres y aun en convertirles en bestias y piedras si querían…*»

Así se retrata a las mujeres navarras en «El Crótalon», obra atribuida a Cristóbal de Villalón[1], escritor castellano del renacimiento y en la que pasa por alto que junto a los franceses y su rey Francisco I, se encontraba su cuñado el rey titular de Navarra Enrique II «el sangüesino» en un intento de recuperar el control del reino. Tiempos de inestabilidad política en los que se sitúan las primeras cazas de brujas masivas en Navarra y punto de partida de este artículo sobre historias de brujas en el valle de Aezkoa.

En 1525 el pirineo de Navarra es sometido a una investigación exhaustiva que dirige Pedro Balanza[2] por encargo del consejo real. El área abarcada comprendió Roncesvalles, Burguete y los valles de Aezkoa, Salazar y Roncal. Martín de Lizoain[3], oriundo de dicho lugar del valle de Erro y presumiblemente relacionado con el valle de Aezkoa fue uno de los ejecutados.

Dos años después, el inquisidor Avellaneda emprende una nueva campaña contra la brujería en el pirineo navarro.

1527. Avellaneda

En los fondos de la Biblioteca Nacional de España se puede consultar una carta dirigida al condestable de Castilla Iñigo de Velasco, presuntamente escrita por el inquisidor Avellaneda[4]. La

Monte Pettuberro, ahí se juntaban las brujas del valle (foto cortesía de Daniel Iriarte)

inclusión de esta carta en este artículo se debe a que en ella parece que se nombra al valle de Aezkoa como un lugar de brujería, y digo parece porque la expresión que se utiliza no es exactamente «Aézcoa» como tal. Por otro lado, es una declaración de qué se entendía que era la brujería en el siglo XVI.

El contenido de la carta es tal, que en nuestros días sería vista como producto de la fantasía y su autor sería tachado de todo menos de una persona creíble en el caso de que la presentara como historia verídica. Sin embargo, en su tiempo (aunque parece que se escribió más tarde de la fecha de 1527) tuvo gran repercusión, y pasajes de la misma fueron recogidos por el que fue obispo de Pamplona Prudencio de Sandoval[5], en su «Historia de la vida y los hechos del emperador Carlos V» de principios del siglo XVII; lo que da una idea de la relevancia que se le dio a la brujería en la época de la guerra de Navarra y años posteriores.

A continuación, el resumen de la carta.

En esta carta describe Avellaneda sus experiencias con las brujas de las montañas de Navarra en las que lleva seis meses por orden del *«Visorrey y los del rreal consejo de este reino»*. En Salazar descubre un ayuntamiento (lo que ahora conocemos como akelarre) de brujas con el diablo. Le cuesta creerse lo que declaran las procesadas, que manifiestan salir por las ventanas, por las chimeneas y por donde ellas quieran para «*ir en persona al aiuntamiento del enemigo*». Por eso, pacta con una bruja que un viernes, día de los ayuntamientos, en presencia de testigos se ponga el ungüento que dicen usar y salga volando.

Así, el viernes, cerca de la media noche, Avellaneda fue a la posada donde estaba la bruja con el secretario Vergara, el alguacil Pero Díaz, el cabo de escuadra Sancho de Amiçaray y otros soldados y hombres de la tierra, hasta veinte. Y en un cuarto, en presencia de Avellaneda, del secretario y una tercera persona, la bruja «*se untó por la forma que acostumbraban con un ungüento ponzoñoso con que ellas suelen matar los hombres y llegó a la ventana, que estaba alta, y el suelo de abajo una gran peña donde un gato se hiciera pedazos, y hizo invocación al demonio, el cual vino como acostumbraba y la tomó y bajó en el aire casi hasta el suelo…*». Avellaneda había dispuesto que el cabo y un hombre de la tierra, soldado suyo, estuvieran debajo de la ventana para certificar lo que pasara «… *uno de ellos espantado de ver tal cosa comenzó de se santiguar y de decir Jesús por nombre*…», y el demonio se fue con la bruja (por el aire).

La bruja apareció el lunes siguiente a tres leguas de allí con otras siete en una borda. Con lo que quedó probado que «*estas bruxas van en persona y las lleva el demonio como es verdad y que personalmente obran todas operaciones malas» «….y por lo que de sus culpas estaban condenamos a todas a muerte y algunas fueron justiciadas en Pamplona y yo volví con otras al dicho valle a hacer justiciar y proseguir la causa y después acá he andado en estas montañas, donde he descubierto tres aiuntamientos que con el demonio hacen. El uno es en este valle que se junta más de ciento y veinte, y de ellas tengo presas más de setenta. El otro descubrí en el valle de salaçar donde también se juntan más de ciento. El otro aiuntamiento descubrí tomado el valle de* ***acoar*** *(¿*Aezkoa*?) y el burgo de rroncesvalles y el labadero hasta Pamplona. y he hecho justicia en que se han justiciado cincuenta personas , y para aquí a ocho días si plugiere a nuestro señor otras veinte*…».

Continúa Avellaneda explicando el proceso por el que se reclutan las brujas. Lo primero que hacen es renegar de Dios, la Virgen,

de todos los santos e incluso de sus padres y toman a Satanás por señor. Esto se consigue mediante promesas de riquezas y si esto no funciona, mediante amenazas de muerte por parte de otros brujos o brujas. Una vez que se ha renegado de Dios, se les enseña cómo deben aplicarse los ungüentos «*en ciertas junturas del cuerpo en la parte izquierda*» para ir por el aire al Ayuntamiento. Allí, la bruja que convierte y la convertida se presentan al demonio, que tiene la «*figura de un cabrón grande y negro*» y les promete riquezas y todo lo que quieran si le acatan como Señor. «…*y así le hacen reverencia y acatamiento como a señor con el pie izquierdo tocándose con las manos izquierdas en los pechos y puestas las rodillas izquierdas en el suelo se adoran en el más desonesto lugar de su cuerpo*».

Y comen y beben y «*lo que más es de dolerse es que a los hombres dan mozas y a las mujeres hombres, y en verdad son demonios que toman cuerpos fantásticos y realmente tienen participación carnal así los hombres como las mujeres con el demonio*…». Lo cual es cierto como lo testifican las más de veinte mujeres, incluida una menor de doce años, que lo han confesado.

Deben convertir a su fe a todos los que puedan, y «*hagan todo el mal que pudiesen así en matar hombres y mujeres como criaturas y ganados, perder panes* (se refiere a las cosechas) *y bellotas de los montes y toda manera de fruta que la tierra produce*». Y si algún converso no se esfuerza lo suficiente, el demonio «*le da de palos y lo maltrata*».

Los ayuntamientos suelen ser en viernes, comienzan entre las once y doce de la noche y acaban con el canto del gallo. Una vez que canta el gallo, las brujas y brujos no tienen ya comunicación con el demonio, da dos interpretaciones de esto, la primera la obtiene de un brujo que le dice que el batir de las alas del gallo está relacionado con la natividad del Señor. La segunda de una bruja que dice lo mismo y además que está relacionado con las negaciones San Pedro.

En los ayuntamientos no se pueden hacer nada con la mano derecha, y tienen prohibida la palabra Jesús «*el demonio al nombre de Jesús se desaparece*» y explica cómo hacen los venenos y ponzoñas con corazones de niños mezclados con otras cosas «*matan los niños de teta y los desentierran y quitan los cuajos y corazones como yo por experiencia he hallado ser así*».

No vale cualquier niño. Aquellos que son acostados santiguados son inmunes, pero si son acostados sin santiguar «… *el demonio va a los brujos y brujas y les dice en tal parte han acostado una criatura sin santiguar, que vayan a matarla y así los hace ir el demonio, el cual demonio va delante a veces en figura de perro, otras en figura de raposo y algunas veces en figura de hombre y abre las puertas y los guía hasta donde está la criatura y así le ahogan con ponzoñas que les echan en la boca*…».

La única esperanza de la criatura es que donde duerma haya un crucifijo, una imagen de la Virgen o agua bendita. En estos casos, las brujas no tienen poder para entrar en el cuarto. Es más, el poder de la cruz es tan grande que unas brujas que habían confesado que todos los años acostumbraban «*a perder un campo de panes*» a un hombre, no pudieron seguir haciéndolo en cuanto éste colocó una cruz en la heredad.

Los brujos y brujas se reconocen entre ellos por una señal «*que se les imprime en el ojo izquierdo encima del negro del ojo que es la señal de la mano del sapo*». Y causan grandes males, matan hombres, mujeres y niños, incluidos sus propios hijos y parientes, matan sus ganados y los ajenos, «*pierden la bellota de los montes y el fruto de la tierra echando por encima la ponzoña con las manos izquierdas con cierta maldición que dicen al tiempo que lo echan*», provocan tormentas de granizo «*me han declarado en sus confesiones que cuanto fruto de la tierra se pierde con tempestad y piedra en este reyno y en otra cualquier parte es por los maleficios de los brujos y brujas*».

Cuanto más grave es el pecado que cometen, más mérito alcanzan delante del demonio, «*y por esto matan a sus propios hijos*». Y pone como ejemplo una gran tempestad de granizo que sucedió la noche de la santa cruz de septiembre en Pamplona y otros lugares, que produjo graves pérdidas, y que pudo haber sido peor ya que «una cruz blanca» impidió que muchos brujos y brujas «*que se habían juntado con intención de perder las viñas de Pamplona y su comarca*» siguieran actuando .

Continúa el inquisidor lamentándose que, a pesar de todos los brujos y brujas detenidos y ajusticiados, el demonio sigue realizando ayuntamientos, arengándolos a cometer mayores males si cabe, «*y para conservarlos en su malvada secta mostrábalos las personas justiciadas y difuntas diciéndoles que no tuviesen en nada aquello, que él las había resucitado a aquellos y que así haría a ellos y a todos los que justiciasen. Y en fin les mandaban que por todas las vías que pudiesen me matasen porque si me mataban luego cesaría su persecución*».

Si las brujas confiesan sus culpas tornan a ser personas como antes de convertirse al diablo. Por eso, el demonio trata de impedir las confesiones «*muchas veces me ha acaecido que queriendo ellos confesar la verdad el demonio ni les deja confesar la verdad que conocidamente he visto y probado que los tiene tan asidos que hasta los traer ahogar o a sacar de sentido no los deja y dicen blasfemias infinitas contra nuestro señor y escupen en un crucifijo que tengo siempre en las manos cuando los estoy examinando*».

Y acaba la parte de la carta que se refiere a la brujería advirtiendo que este mal se ha propagado por todo el mundo y dando un consejo al condestable «…*y para conocer si hay brujo o bruja en esas partes mandara vuestra señoría recibir información si algunos panes se pierden al tiempo que están en flor. Y si quedan algunas cabezas, si tienen un grano como de pimienta y si en tocándole se hace polvo. Y si en los montes que hay bellota si se pierden o si se les hace la flor negra, y si se hace polvo y si donde esto se halla hay algunas criaturas ahogadas o cuerpos de sapos, tenga vuestra señoría por cierto y averiguado que donde esto se halla hay brujos y brujas*».

1534. María, mujer de Lope de Sagardoy

El 3 de agosto de 1534, Johan de Orbara, alcalde de la tierra de Aezkoa, llamó a declarar a varios testigos para determinar si las acusaciones que pesaban sobre María, mujer de Lope de Sagardoy, vecina de Villanueva de la tierra de Aezkoa, de maléfica y ponzoñera eran ciertas.

«*Hice llamar ante mí a Pedro Ezteberena de Aria, Pedro Garciarena, Cathelina de Abaurrea, mujer de Miguel de Aroztegui, Cathelina Yturri y María Añerbe, vecinos habitantes en el dicho lugar de Villanueba a los cuales y a cada uno de ellos por mi el dicho comisario (Johan de Orbara) les fue retenido juramento ante cruz y santos evangelios manualmente tomados y reverencialmente adorados de decir verdad de lo que serían preguntados y sabían*»[6].

Pedro Ezteberena de Aria, vecino y habitante del lugar de Villanueva, de veintiocho años aproximadamente declaró que en la víspera del corpus[7] pasado, estando el testigo junto al corral de la casa de la acusada buscando una oveja modorra, a la cuarta hora poco más o menos antes de oscuro, vio como María de Sagardoy se levantada de entre unas hierbas largas llamadas «chicorias» junto a él, que estaba a unos siete u ocho pasos de ella, que no la vio hasta que ella se levantó, pues estaba echada y que ella tampoco a él ya que cuando se levantó miró alrededor mirando a todas partes. Cuando la vio tenía entre las dos manos un sapo «*papo arriba*» y en una mano tenía una cosa negra que no sabía lo que era, María estaba reputada de mala cristiana y ponzoñera. Le preguntó a María por la cosa negra que tenía en las manos y ella le vio como espantada y le dijo a Pedro que fuera hacia ella. El alargó el paso y la otra no lo pudo alcanzar. Preguntado por qué no esperó por ver qué quería, respondió que por temor que lo tocase con lo que traía entre manos.

Pedro Garciarena, vecino y habitante del lugar de Villanueva, de cuarenta años aproximadamente, dijo que a María de Sagardoy, según voz y fama, la tenían por ponzoñera y en tal reputación estaba en el lugar de Villanueva y tierra de Aezcoa. Que hacía nueve años más o menos que murió su primera mujer. Que ésta (su mujer) salió de casa en busca de un porcillo que el testigo trajo en su día de Abaurrea. Como las casas del testigo y la acusada estaban cerca, la mujer entró en la casa de Sagardoy y le preguntó si estaba allí el porcillo. María de Sagardoy le dijo que sí. La mujer tomó el porcillo y cuando quiso salir por la puerta del corral (o de atrás) no se lo consintieron ni María de Sagardoy ni su madre, sino que tuvo que salir por la puerta principal. Cuando llegó a su casa, la mujer le dijo al testigo «*muerta soy… me han hecho salir de tal puerta contra mi voluntad y en saliendo en la puerta y pisando la piedra arriba que está junto a la puerta, por los pies arriba he sentido el mal que me sube hasta el corazón*»,

que estaba descalza. A las tres o cuatro horas murió la criatura (¿?) y en cinco o seis días murió ella. «…*y al fin de sus días que le dijo a este testigo aquella su mujer que en aquesta casa había tomado la muerte*…».

Cathelina Yturri, habitante en Villanueva, de cuarenta y cinco años de edad poco más o menos, declaró que preguntó a la mujer de Petri Garciarena cuando se encontraba enferma por el mal que sentía, y que ésta le respondió que su recelo era que María de Sagardoy le había dado ponzoña y «*con aquella sospecha había de ir de este mundo al otro*». También declaró que oyó decir muchas veces a la madre del abad de Villanueva que su hija María, mujer de Guillen, murió con la misma sospecha que María de Sagardoy le había dado ponzoña.

Cathelina de Abaurrea, mujer de Miguel de Aroztegui, vecina y habitante en Villanueva, de unos treinta y cinco años, prima segunda de María de Sagardoy, declaró que había preguntado a la acusada por el suceso del sapo con Pedro Esteberena, y que María había reconocido que «*había hecho mal y que era bastante para que ella se perdiese, y sabía que se perdería, pero con ella se perderían más de veinticuatro personas de Villanueba*».

También se interrogó a María de Sagardoy, ésta declaró sobre el suceso del sapo. El sábado antes del Corpus no ayunó, y mató un sapo por la tarde pensando que con ello compensaba el ayuno. El sapo muerto estuvo en su huerto desde entonces hasta la mañana de la víspera del Corpus en que lo echó al corral de la casa. Como por la tarde seguía ahí, lo cogió con la mano y lo quiso poner en la pared para que se lo llevasen los milanos. La cosa negra que tenía era un guante para coger ortigas. Preguntada sobre cómo pudo tocar con las manos cosa tan sucia, respondió que el diablo la tentó, y *«que ella conocía había hecho mal en traer una cosa tan sucia entre manos y que era digna que la justicia la perdiese y que aquella ora estaba agoarda para ello*».

Como consecuencia de la investigación, Johan de Orbara ordenó tomar presa a María de Sagardoy y encargó a Johanot de Garayoa que la entregara al alcaide de las cárceles reales en dos días. «*Despues de tomada la sobredicha pesquisa hoy martes a once de agosto año sobredicho en el lugar de Villanueba yo el comisario hice tomar presa a Doña María de Sagardoy…*».

Sancho Echeberry, de setenta años. Johanot de Yturbide, de unos treinta y cinco años, Johanot Yturri, de treinta y tres años. Johan de Erreta, sesenta años, vecinos de Villanueva y Miguel de Beramendi y el secretario Johan Doroz, de sesenta y dos y treinta y seis años y vecinos de Pamplona fueron testigos citados por Lope de Sagardoy y declararon en Pamplona el veinte y nueve de agosto a favor de María, su mujer.

Negaron que tuviera fama de bruja, “omiziera”, hechicera y “venefica”; de hecho tenía fama de buena persona y ser buen ejemplo. Que nunca habían oído que hiciera ponzoñas ni veneno ni que hubiera enseñado a otros a hacerlo. Que era persona cristiana practicante y que María, mujer de Garciarena, había muerto al dar a luz. Es más, Johan Erreta declaró que la vio morir, pues estaba de parto «*la dicha Marya morio de los dolores y trabajos del parto han, que no se acuerda si morio despues de parida o con la creatura en el cuerpo y que no morio de ponzoña ni veneno, sino del parto*».

El nueve de septiembre de 1534, en el lugar de Burguete y dentro de la causa y pleito contra María de Sagardoy , Pedro de Ezteberena, Cathelina Yturri, Pedro de Landa, Pedro de Garciarena y Catalina de Abaurrea fueron llamados a declarar. Los testigos contestaron a las siguientes preguntas:

- Si conocían a las partes litigantes.

- Si sabían, creían, y oyeron decir que de diez años a entonces, en villanueva, sus términos y el la tierra de Aezcoa la acusada, a solas o acompañada, había compuesto y ordenado venenos, ponzoñas y bebidas mortíferas.

- Si sabían que la acusada componía el veneno con sapos desollados quemados, arañas grandes y negras y con hígado de criaturas y otras cosas mortíferas, moliendo todo hasta hacerlo polvo, el cual conservaba.

-Si sabían si con los maleficios habían muerto hombres, criaturas y ganados; y destruido panes, linares, habares, árboles, pastos y otros frutos que la tierra produce, echando el veneno en el fruto de la tierra, matando con él, «.*y sacando las criaturas de donde dormían*

con sus padres en las camas y las ahogaba y mataba y abría y sacaba el hígado para la dicha ponzoña».

- Si sabían si en esos diez años se habían hallado muchas personas, ganados y otras cosas muertas de esa manera. Y perdidos los panes, habares, linares, pastos, yerbas y otros frutos de la tierra, de tal manera que la gente no los podía utilizar.

- Si sabían que hacía nueve años aproximadamente, María, mujer de Peri Garciarena, vecina de Villanueva murió como consecuencia del envenenamiento que sufrió por parte de la acusada cuando entró en su casa buscando un porcillo (cochinillo) que se le había escapado, ya que había entrado descalza y la acusada le obligó a pisar un veneno que había colocado en el suelo.

-Si sabían que ese mismo año de 1534 la acusada anduvo buscando sapos entre unas yerbas grandes llamadas «chicorias», de noche para que nadie la viese, y habiendo hallado un sapo grande, llevándolo entre manos, se levantó y se encontró con Pedro Ezteberena de Aria, vecino de Villanueba, al que la acusada llamó para enseñarle a hacer el veneno.

- Si sabían que Pedro Ezteberena no quiso ir por miedo a que le envenenase y la acusada fue corriendo tras él para matarlo, pero como no le pudo alcanzar se volvió.

- Si sabían que después de eso en diversos sitios la acusada había reconocido que era verdad lo sucedido, que era digna de castigo y que el diablo la había tentado a hacer lo que hizo.

- Si sabían que era de común opinión y pública voz y fama entre todos los vecinos del dicho lugar, o la mayor parte, que la acusada era maléfica y ponzoñera, y tenida por tal por todos los vecinos o su mayor parte.

- Si sabían si todo lo susodicho era de pública voz y fama.

Los testigos se ratificaron en las declaraciones anteriores. Pedro de Landa, vecino de Villanueva, de unos cuarenta años, declaró que tenía fama de ponzoñera, pero que no sabía en quién tuvo origen dicha fama.

Algunas de las preguntas a los testigos en la causa contra María de Sagardoy, parte del folio 14r. AGN. Corte Mayor n.209502 fol.14r

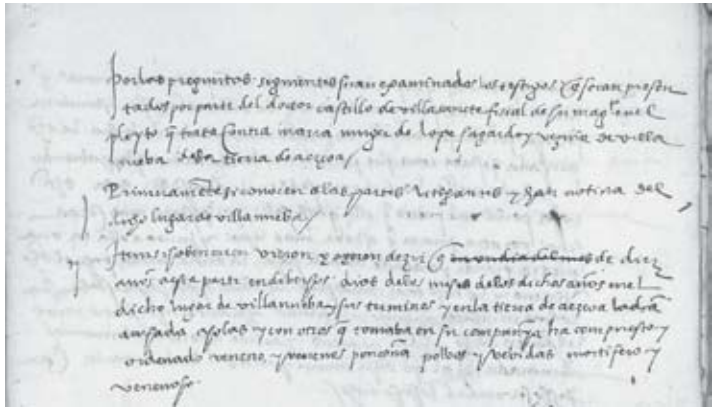

Como consecuencia del proceso, María de Sagardoy fue condenada a cuestión de tormento, aunque pudo dejar una fianza de doscientos ducados. «*A ocho de octubre del año de treinta y cuatro fue condenada María de Sagardoy a cuestión de tormento por ciertos delitos cometidos por ella*». Hubo problemas con la fianza, por lo que el ministerio fiscal en 1535 pidió que la trajesen presa y la condenaran a pagar los doscientos ducados.

1576. María Joan de Abaurrea, María Merichena, María de Iriarte, Catalina Joanarena, Gracia Maisterrena, Joaneta Joanperizena y Pedro de Aria.

En el Archivo Real y General de Navarra[8] se conservan las sentencias y las notificaciones de las mismas a los siguientes acusados, acusados de brujería y hechicería y presos en las cárceles reales: María Joan de Abaurrea, viuda, María Merichena y María de Iriarte, vecinas de Villanueba; Catalina Joanarena y Gracia Maisterrena, vecinas de Orbara y Joaneta Joanperizena y Pedro de Aria, vecinos de Orbaiceta.

Distinta suerte corrieron los acusados. En una primera sentencia «*… fallamos que debemos condenar y condenamos por agora a los dichos Pedro de Aria y María joan de Abaurre acusados a*

Sentencia provisional a Pedro de Aria y Maria Joan de Abaurre.
AGN, Corte Mayor, n.342672, 9-2

Sentencias de destierro.
AGN, Corte Mayor, n.342672,9-3

que sean puestos a question de tormento .», esta sentencia se les notificó a los acusados a últimos de marzo de 1576.

Hay una segunda sentencia, notificada a los acusados el 23 de mayo de 1576 «…*fallamos que debemos condenar y condenamos a la dicha Maria Joan de Abaurrea viuda en tres años, y a la dicha Joaneta Joanperizena en seys años, y a las dichas Catelina Joanarena y Gracia Maisterrena en cada quatro años y a las dichas María Merichena y María de Iriarte en cada dos años de destierro deste reyno. Y lo salgan a cumplir dentro de seys dias despues que fueren liberadas de las carceles donde están y no lo quebranten sopena de doblado destierro con costes y asi lo pronunciamos y declaramos*…». En esta segunda sentencia no se nombra a Pedro de Aria.

1577. Gracia Alcatearena, María Jacue, Gracia (mujer de Sancho Lucea), María Johan de Ansorena, María de Garayoa, Graciana de Loperena y Mariato Charra.

Florencio Idoate[9] recoge un proceso realizado por el tribunal de la Inquisición de Logroño a varias vecinas de Garayoa en 1577. No se conserva, o no ha aparecido aún, el expediente del mismo caso de los alcaldes del reino de Navarra, aunque hay referencias a ellos.

En este caso el testigo principal es un muchacho de cinco a seis años de edad y la acusada principal, Mariacho (Mariato) Charra, de cincuenta años, viuda de Johanes Vasco. En su declaración a los alcaldes del reino encargados de su caso, confesó que hacía casi treinta años que una mujer le dijo que se convirtiese en bruja, y que una noche, un hombre «*negro grande y feo*» la sacó de la cama y la llevó a un campo donde estaban otras personas danzando.

El hombre negro, al que llamaban «Señor», abrazaba a las mujeres, las echaba en tierra y tenía «*aceso*» con ellas. Y le dijo «*que había que renegar de Dios y de nuestra Señora, y que en la iglesia no mirara al cáliz y hostia que el clérigo alzaba, y que la haría bruja y le daría muchas yeguas, potros y dineros*».

A los seis días el hombre negro la llevó otra vez al mismo campo, donde estaban unas catorce o quince personas, y danzaron y el hombre negro la tomó, y después el hombre negro «*se puso en cuatro pies, como cabrón con cuernos, y le besó la dicha Mariato Charra como los demás, en el trasero*». Y en adelante hizo lo que le mandaba el cabrón, y echaba polvos que le daba en el sembrado y tiraba a las cruces con piedras y polvos.

Y una noche, llevó a cuestas al muchacho al prado. Este declaró que una noche Mariato Charra le llevó a un campo, en donde estaban

el resto de las acusadas danzando, y le dieron muchos pellizcos y golpes, y había un hombre largo, feo y negro entre ellas.

Como consecuencia de las declaraciones, los alcaldes del reino de Navarra remitieron al Santo Oficio la persona de Mariato Charra y las demás acusadas con la copia del proceso, y «*fue reclusa en las carceles secretas deste Santo Oficio en catorce marzo de 1576*».

María de Garayoa, María Johan de Ansorena, Gracia de Sancho Lucea, Gracia Alcatearena y María Jacue negaron las acusaciones. María de Garayoa estaba enferma y murió en la cárcel donde se encontraba. María Johan de Ansorena y Gracia de Loperena también enfermaron, muriendo la primera en las cárceles secretas y la segunda en el hospital de la Misericordia, «*siendo sepultadas en lugares cosnoscidos si fuere necesario, se pudiese exhumar sus cuerpos*».

Las tres supervivientes siguieron negando las acusaciones y alegaron que la madrastra del muchacho le había sobornado para que dijese que las había visto en el prado. La misma Mariato Charra declaró que no eran brujas, que las conocía pero que ella nunca las había visto en los ayuntamientos. Al final fueron absueltas.

Mariato Charra, ante la inquisición, se afirmó en todo lo que había confesado en Pamplona a excepción de lo referente al resto de las acusadas, sí que las conocía, pero no eran brujas. Más adelante, en otra audiencia negó que hubiera renegado de Dios. Estaba enferma y en artículo mortis y fue puesta a cuestión de tormento «*para que se asentase en verdad lo que había confesado en el tribunal*». Y se le dio tormento y se afirmó en sus confesiones. Salió al auto, donde abjuró "de vehementi" y fue condenada a que «*le diesen cien azotes por las calles publicas de esta ciudad, y otras ciento por las de Pamplona, y desterrada del distrito desta inquisición por seys años*». Mariato Charra murió en el hospital.

Comentario del autor

Hasta aquí los episodios de la caza de brujas en el siglo XVI en el valle. A principios del siglo XVII, estando el inquisidor Salazar en el valle de Erro, los alcaldes del valle de Aezkoa quisieron que

Crucero de Garaioa. Probablemente Mariato Charra tiró piedras a esta cruz
(foto del autor)

pasara por su tierra. Apenas pasaron ocho días de que envió al valle el edicto de gracia, ya se habían dado casos de muchachos confitentes, asunto del que se enteró Salazar estando ya en San Sebastián. Mandó al prior de San salvador de Urdax con facultades absolutorias al valle y volvió a nacer la quietud. Como comprobó Salazar. «no hubo brujas ni embrujados hasta que se empezó a hablar de ello».

«*…y también, habiendo ido yo personalmente, ciertos confitentes que había en Valderro, cerca de Roncesvalles, cuando estaba para volverme, salieron a pedir los alcaldes que pasase a otro valle de Aezcua, dos leguas de alli, aunque no había ni daño ni cosa descubierta de esto, sino que era tan honrado este valle, para ser visitado, como Valderro, conque solamente hube de enviar entonces el edicto de gracia. Y desde ocho días que se publicó, me avisaron a San Sebastian que tenían ya muchachos confitentes, y vista la información de un comicario a quien le cometí, envié después desde Azpeytia al prior de San salvador de Urdax que los absolbiese, y con él, al secretario Peralta. Y habiendo quedado así todos quietos con este despacho, después que llegué aquí, han acudido a significar al tribunal nuevos daños y brujerías que padecen como los demás, pidiendo el remedio dello y habiendose comenzado todo esto sólo del principio dicho…*».[10]

Florencio Idoate[11] indica que en aquella época, mucha gente creía de buena fe en la existencia de brujos, aunque en otros casos jugase la malquerencia o la calumnia, y que las persecuciones coincidían muchas veces con las epidemias, mortandades (tanto de personas como de ganados), o con las malas cosechas. Así, cuando una serie de hechos meteorológicos adversos (heladas, granizo, sequías, etc.) se sucedían, la mentalidad campesina estaba dispuesta a interpretar estas coyunturas como un signo de Dios, el trabajo del Diablo o el resultado de la acción de las brujas[12].

Algunos investigadores diferencian entre los procesos del primer tercio de siglo y los siguientes. Así, sugieren que al menos los procesos de la década de 1520 tienen un trasfondo de lucha de bandos y sometimiento político[13].

De la carta de Avellaneda, Idoate piensa que realmente el autor es Balanza[14] y que la carta ha sido adulterada. Otros autores directamente consideran que esa carta es falsa[15].

Por último, el hecho de que la mayoría de las acusadas fueran mujeres, muchas viudas, siendo en gran parte herbolarias y parteras, que elaboraban pócimas a partir de fórmulas secretas extraídas de hierbas o diversos animales; el desenfreno sexual en torno a las reuniones de las brujas y el conocimiento y manejo de las fuerzas de la naturaleza que se recogen en los testimonios de las personas acusadas de brujería, da pie a algunos investigadores a la conclusión de que podrían todavía pervivir fuertes reminiscencias paganas y de culto precristiano, íntimamente relacionadas con la tierra y la fertilidad en la sociedad rural de la montaña de Navarra del siglo XVI [16].

En este apartado dedicado al siglo XVI he resumido la carta de Avellaneda. A mi juicio, que lo que se cuente en ella sea o no cierto no es lo fundamental en este caso. Lo realmente importante es que las personas pudieran creer que esos hechos se habían producido, que las brujas volaran, que el diablo se encarnara en un ser, que las tormentas se pudieran invocar. Personalmente me inclino por la versión de los autores que piensan que es propaganda de la época. Del proceso a María de Sagardoy me llama la atención la declaración del testigo que afirma que la mujer de Peri Garciarena había muerto como consecuencia del parto. Eso hace preguntarme si María Sagardoy no sería en realidad una curandera y como tal fabricara ungüentos y atendiera partos. En el caso de Mariato Charra, el relato se basa en las actas de la Inquisición, no se dispone de las pesquisas de los alcaldes navarros ni las declaraciones de los testigos, pero sí parece haber malquerencia por parte de los familiares del testigo, a la sazón menor de edad. Una persona sometida a tormento al final declara lo que el torturador quiere que declare.

LOS TESTIMONIOS DEL SIGLO XX

«…*Creo también, que en la sociedad rural ha habido muchas mujeres, sobre todo viejas, consideradas como «sabias», curanderas, ensalmadoras, más o menos hechiceras o fabricantes de «hechizos», filtros y ponzoñas, para producir buenos o malos efectos*…» (Julio Caro Baroja[17]).

Entramos en el siglo XX, las historias que se relatan proceden de testimonios recogidos en 2006 por Puy Ciaurriz, de Eusko kultur Fundazioa y disponibles en el Archivo del patrimonio inmaterial de Navarra, los recogidos por José María Satrústegui disponibles en la mediateka del euskera de navarra , las entrevistas de Irati Irratia y las publicaciones «Estudio etnográfico de Orbaiceta» de María del Carmen Munarriz Elizondo y «El sitio de Zatoia y su relleno arqueológico» de Ignacio Barandiaran.

Hasta la construcción de las carreteras entre los años 20 y 40 del pasado siglo, el valle estaba relativamente aislado y tenía más relación con los vecinos del norte (San Juan del Pie del Puerto) que con la capital. La mayoría de las historias de este artículo tienen lugar en las primeras décadas del siglo XX. Los testimonios recogidos a las personas mayores que vivieron esas primeras se refieren a sucesos que o eran contemporáneos a ellos o habían ocurrido en los tiempos de sus padres o abuelos. Una lástima no haber podido entrevistar a los abuelos que vivieron en el siglo XIX, en donde hubo gran actividad de brujas según algunas referencias en los testimonios.

Al parecer, esta actividad variaba según el pueblo. En este artículo no hay historias de brujas localizadas en Garralda, Arive o Aria.

A continuación, algunas de las historias que se contaban en los pueblos.

Orbara

Aunque se cuenta que en Orbara las brujas se convertían en gatos, y así, cuando a un gato le rompían una pata, al día siguiente la bruja aparecía con alguna extremidad rota[18], la historia que contaremos de Orbara no es de brujas, sino de un milagro, el milagro de la ermita de San Esteban.

Esta historia se recogió en 1993 en Irati Irratia [19], la informante sitúa la acción en tiempos de su abuela, o al menos su abuela les contaba la historia. *«…Cuando hicieron por primera vez esa ermita, los que querían hacerla, empezaron a subir la piedra, la madera, a preparar todo para hacer la ermita. Luego un amo de este pueblo se fue con los bueyes para arrastrar la madera. Cuando estaba arrastrando la madera se le abrió un boquete en la tierra y se le hundieron los bueyes con la madera. Y figúrese el pobre hombre qué amargura y qué disgusto; y aún le decían "Mira mucha ganas tenías de ir a hacer la ermita y ya ves ahora" y el pobre hombre vino a la noche a casa, y vinieron hombres para ver cómo había de sacar los bueyes, ahí no había grúa ni maquinarias, eso tenía que ser a pulso. Y cuando fueron allí los hombres encontraron los bueyes salidos del hoyo con su madera, rumiando. ¿No cree usted verdad?, no creerá, pero eso es cierto…»*.

Posteriormente esa Ermita se quedó en ruinas. En tiempos de la guerra civil un hombre de la fábrica prometió reconstruirla si volvían sus hijos de la guerra. Como regresaron, él y sus hijos la reconstruyeron en los años cuarenta.

Garaioa

En Garaioa cuenta Benito Urtasun[20] que a finales del siglo XIX murió la última sorguiña, llamada "la caliente", cuyo cadáver se volvía repetidas veces boca abajo. A este respecto, Josefina Jamar en una entrevista realizada en 2007 cuenta lo siguiente[21]: «*A nosotras nos contaban que había brujas en Abaurrea baja, una que había que le decían la caliente, en Garayoa también había brujas. Entonces en Potxa que hay una peña muy alta y al lado derecho subiendo el camino que va hacia Daja, hacia Estagüe por ahí hay una cueva en el camino y yo me acuerdo abajo, en el regacho, abajo, había una losa grande que le decían el lavadero de las brujas, que no se sería lavadero o no, pero nos asustaban, que si había un puente o no se qué, como un túnel que iba hacia la Abaurrea Baja, de esos cuentos de chicos que te contaban…*».

Hiriberri

A las niñas de Hiriberri, cuando se portaban mal les asustaban diciendo que el Arrapagorri se las llevaría « … *Arrapagorria ere erraten zute, elizan aparezitu zela arrapagorria… eta (gaizki portatzen baginete) Arrapagorria etorriko zela…*» (hablaban también del Arrapagorri, se aparecía en la iglesia, y que (si nos portábamos mal) el Arrapagorri vendría) y también con las brujas del monte Pettuberro. Otra historia que se cuenta en Hiriberri es la de la muchacha de Arretxeina, que desapareció una noche, y cuyo final varía según las distintas versiones de la historia.

«*...fan zela abeltzein eta ez zela etorri gehiagorik batzurek erraten zutela otsoak bazirela orduan eta igual otso zemaitek jan zuela edo inquisizioa baize orduan ere igual hartu ta eraman zutela ez ze aparezitu...*» (fue al ganado y ya no volvió mas, algunos dijeron que quizás algún lobo se la había comido, o que la Inquisición se la había llevado, no apareció)[22].

«*Arretxeina bordara joaten zen faten ze punto egiten bidean ibiliz ibili eta allegatu zen leku batera eta desaparezitu zela hori kontatzen dau…*»(fue a la borda haciendo punto y cuando llegó a un sitio desapareció, eso contaban)[23].

En otra versión contada en Irrati Irratia[24] en 1976 la muchacha estaba con un muchacho trabajando en la borda y cuando volvieron a casa se dieron cuenta que habían olvidado el sarde para el estiércol fuera de la borda. La muchacha quiso volver a la borda y el muchacho le advirtió a la chica que no fuera, que «*gaba gau, eguna egun*» la noche es noche y el día es día (o la noche para los de la noche, y el día para los del día). Y ya no se volvió a ver a la chica, bueno sí, parece ser que apareció en una ermita de Francia.

Cromlechs en el collado de Azpegi, Orbaiceta. Algunos autores consideran que en el siglo XVI todavía pervivían las antiguas costumbres (foto del autor)

Orbaiceta

«*De Orbaiceta dan cuenta que anteayer a las dos y media de la madrugada se produjo un violento incendio en un caserío del barrio de la fábrica denominado «Lorencho» , que justamente dio tiempo a que el inquilino de la misma, Alejandro Zabalza, pudiera ponerse a salvo y hacer lo propio con su mujer e hijos pequeños que se hallaban durmiendo. Para cuando salieron del caserío, llevándose los ganados, algunas ropas y los pocos efectos que pudieron coger, el edificio ardía por los cuatro costados y poco después quedaba completamente destruido. Se ignoran las causas productoras del siniestro y la cuantía de las pérdidas*» (Diario de Navarra 22 enero 1925, pag.8, Gacetilla).

«*Según un informante, las brujas desaparecen con el fuego, por eso, una casa en la que se decía que había brujas se quemó, y ya no se volvió a hablar de ellas*». María del Carmen Munarriz Elizondo[25] recoge este testimonio que parece referirse a la casa Lorentxoina. Esta casa, que ya no existe (la actual del mismo nombre no está en el solar de la que se quemó[26]) tenía fama de ser escenario de sucesos cuando menos extraños. Estos son algunos testimonios recogidos sobre sucesos acaecidos en esa casa:

-«*En una de las casas de la Fábrica, una noche comenzaron a oírse muchos ruidos: se movía el lar, parecía que algo corría en el desván y que alguien cogía los fajos de hojas que allí se guardaban, y los tiraba por la ventana. Pero en la calle no se veían los fajos. Todos los que estaban en la cama, atemorizados, rezaban el rosario, y del desván bajó una bruja que fue por las habitaciones moviéndoles las camas. Los ruidos continuaron hasta que terminaron el Rosario. Asustada, la familia llamó a un hombre que combatía a las brujas y que fue por toda la casa haciendo una cruz con el dedo pulgar en todos aquellos huecos por donde entraba la luz. Entonces salió la bruja, y luchó con el hombre; y lucharon tanto que el hombre salió de la casa sudando y pidió ir al Castillo de Lutoa. Debajo del brazo llevaba una especie de bulto, y al llegar al castillo, buscó un sitio donde nadie pudiera entrar para echar a la bruja. Entonces ella le contó que la casa de la Fábrica estaba sobre su propio cuerpo y por eso se oían los ruidos*»[26].

Alejandro y Joaquina Elizondo Zabalza, (de 91 y 88 años cuando los entrevistaron[27]) así contaron la historia de casa Lorenzo a Puy Ciaurriz: «*Una noche estaban en la cama y les movían la cama, se asustaron mucho y salieron a la calle y el padre venía de Burguete y los encontró a la familia que estaban fuera, a la noche (era de noche), le dijeron que no entrarían, que les movían la cama, él quería dar fuego a la casa, no le dejaron, (al final la casa se quemó por otras causas) al final entraron. Estaban rezando el rosario y se movían las cosas…*» (Joaquina).

«.*Debajo del piso tenían el ganado y empezaban las vacas a bramar, bajan, entonces como no había luz, encienden la vela y todo el ganado tumbado, a gusto… otra vez me acuerdo que decían una noche bajaba del desván de arriba ruido, como de hoja, como cuando hay bochorno, encienden la luz y nada. Iba gente también a dormir , uno que estaba se acuesta y le levantaba arriba (la cama) y le dejaba caer, enciende la luz y no había nadie…*» (Alejandro).

«…*Me contaba mi tía …Vino uno de por ahí, «espiritualista» y dice que subió al desván y dice que hizo cruces en todas las veticas donde entraba luz dice que hacía unas cruces y en esas cruces dice que sudaba tinta y que anduvo peleando con alguna brujería*

que había allí , dice que sudaba, dice que dijo que quería un sitio que la gente no pudiera ir allá, lo mandaron al castillo (Arlekia) y allí fue y allí dice que tiró el espíritu aquel o la brujería aquella..». (Joaquina).

En 1976, Antonia Moleres Ancho (76 años), en una entrevista realizada por María Jesús Galartza y Carmen en Irati Irratia[28] contó entre otras historias que en la casa Lorentxo parece que había brujas que no dejaban dormir a sus habitantes, y que fue gente armada con escopetas. Su suegro fue a la casa Lorentxo y se quedó en la cocina, de repente la puerta de la cocina le golpeó en la espalda y él se volvió para casa todo «formal». Se elucubraba con que lo que sucedía en esa casa fuese magia de alguna anciana «*.Atso zahar baten magia zela hura*…». Posteriormente la casa se quemó e hicieron la casa en una borda que tenían. «… *ta gero etxe gura erre ein ze..*» «*.ta gero etxe ein zute bordan*».

Otras historias de Orbaiceta recogidas por María del Carmen Munarriz son las siguientes:

«*Un hombre de Orbaiceta iba, cuando volvía por la noche de la borda, a cortejar a Abaurrea Baja; tenía que cruzar una regata y, cuando se acercó al puente, oyó unas voces y pensó: ¿Qué será eso? Entonces vio que estaban las brujas debajo del puente, y mientras bailaban decían «lunes, martes, miércoles, tres; jueves, viernes, sábado, seis». Y otra vez lo volvían a repetir. Entonces, el hombre preguntó ¿y el domingo? Las brujas se callaron y se escondieron, y el hombre se fue en cuatro brincos a Abaurrea. A la vuelta, como tenía miedo, cogió un burdinsarde y volvió por la senda. Poco a poco, se acercó al puente, y cuando estuvo encima ya no las vio, pues era ya de día. Así que se fue a casa*».

«*Se cuenta de una mujer recién dada a luz, que estaba todavía en la cama, y de la que se decía que estaba embrujada. Su marido acostumbraba a ir al río a poner redes para pescar. Una noche, cuando volvía a casa, una bruja se le cruzó en el camino y le apagó el farol, volando por encima de él como con un viento. Cuando llegaba a casa, vio una figura en forma de toro que echaba llamas por la boca. Al llegar a su casa, encontró a su mujer muy enferma. A la mañana siguiente, las redes que había puesto, estaban recogidas y sin truchas. Esto volvió a ocurrirle varias veces más, durante el largo tiempo que su mujer permaneció enferma en la cama. Solamente cuando el cura le leyó los Evangelios a la enferma, pudo más que la bruja y se curó*».

«*Una mujer, de la que se decía que era bruja, quiso matar a su marido y le dijo: "Vas a matar un pollo y vas a poner su hígado en un agujero de la pared". Todos los días, ella clavaba un alfiler en el hígado del pollo, y cada vez que lo hacía, su marido gritaba de dolor. El hígado se fue secando poco a poco, y cuando terminó de consumirse, el marido se murió. Al poco tiempo se puso enferma y, temerosa de la muerte, quería que alguien le diese la mano para poder transmitir su brujería y morir tranquila. Pero como había hecho mucho daño, nadie quería darle la mano, y no podía morir. Al final, su hija, viéndola sufrir, accedió a darle su mano, con lo que la bruja murió y transmitió sus poderes a la hija, que desde ese momento fue bruja*.»

Abaurrea Alta

Diversos lugares del término de Abaurrea Alta tienen fama de tener relación con las brujas, entre ellos la cueva de Mauletxe[29], en el monte San Miguel, encima del pueblo y Sorginzubi, «el puente de las brujas», en la muga entre Aezkoa y Salazar. Cerca de Sorginzubi se encuentra el complejo de cuevas de Zatoia. Ignacio Barandiaran[30] relató lo siguiente:

«*Don Dionisio Ancho, vecino de Abaurrea Alta, nos refirió en agosto de 1975 las circunstancias de hallazgo de Zatoya 2. La cueva fue descubierta al realizarse el trazado moderno de la carretera, por los años 1932 a 1934. Quien ponía los barrenos – según recuerdan en Abaurrea – produjo un hueco en el suelo por el que se descendió al interior de la cueva encontrándose numerosos esqueletos que, según se pensaba en el pueblo, serían víctimas de la Inquisición. Con ello se aludía, en la memoria generalizada entre las gentes de esta zona de la Aezcoa, a la gran represión de brujas que en el reinado de Felipe IV de Navarra – II de Castilla – en 1575 produjo varios procesos de importancia ante Tribunales civiles Navarros en esta comarca, en Burguete y la Ulzama. Los condenados por la Inquisición, al decir de los vecinos de Abaurrea, serían introducidos por aquel hueco de Zatoia 2 y al no podir salir de la cueva, por estar bloqueada su*

embocadura por un muro, morirían en su interior. Aquellos "inquisidores" (a los que en euskera se les llamaba también Oilalamiak) perseguían, entre otros, a gentes de grandes barbas que molestaban reiteradamente a los vecinos: montándose, por ejemplo, encima de los arados y haciendo imposible que las yuntas se movieran y trabajaran……. Hay otra cueva próxima que también se dirige hacia la barrancada del Zatoya, llamada Iturron («fuente buena»). Se cuenta que una chica de la borda del Barrio saliendo de casa de noche se perdió, e iba devanando hilo del huso que llevaba hasta aparecer en la cueva de Iturron; al ser encontrada, advirtió a sus amigas que no debían salir de noche para evitar el mal que a ella le aconteció…».

En una entrevista realizada por Puy Ciaurriz a Doroteo Ilintxeta Adot[31](79 años, Abaurrea Alta), éste cuenta lo siguiente: «*puente bat dago, cueva bat dago gor, ¿egon izan zire?, pues hor bizi zire sorginak, gordin atera ze hezur baita ere, jenden hezurrak, eta badakizu zer eiten zuten? arratsaldez ateratzen zire eta harrapatzen zute jendea eta eramaten zute cueva buelta ta gor hil, hiltzen zituzte eta desaparezitzen zire (jendea)*». «hay un puente, hay una cueva ahí, ¿habéis estado?, pues ahí vivían las brujas y salieron huesos, huesos humanos, ¿Sabes lo que hacían?, salían (las brujas) por las tardes y atrapaban a la gente, y se la llevaban a la cueva y allí las mataban. Las mataban y desaparecían (las personas)».

Respecto a la segunda historia, la de la chica que iba devanado el huso, la versión de Doroteo difiere. Según la versión que cuenta, cuando la muchacha regresó a la borda la atraparon las brujas «… itzuli zen ta itzuli zeneko han zeuden sorginak bordan ta harpatu zuten ta desaparezitu ta klaro gero ondoren atera dira hezur guziak…». (regresó y para cuando lo hizo allí estaban las brujas en la borda y la atraparon y desapareció, y claro, después de eso aparecieron los huesos…).

Segundo Arostegi[32] da otra versión de la historia. Según esta versión, no fueron las brujas, sino los curas (¿la Inquisición?) «..Aurrepean baze edifizio bat pues denbora hortakua eta han harpatu zituzten eta zatoiako kueba hortan baitare. zertzeko pues apezak. Apezak eta eso pues demoniuak bazirela ta pues haek egin zutela akzione gaixtoa (demonioak?) klaro (eta nor ziren?) haek (beraiek berak?) hombre nork izan behar zuen.» (en Abaurrea Baja hay un edificio de aquel tiempo y allí las encerraban y también en la cueva de Zatoia.que eran los curas, que había demonios y ellos habían hecho las acciones malvadas (¿los demonios?), claro (¿y quienes eran?) ellos (¿ellos mismos?), hombre, quienes iban a ser si no).

La versión que da Secundino Bidondo Celay[33] es similar, fueron los curas, no las brujas «Bai izan ziren apezak... elekatzen ze beti harpatu zuten emaztea ta eraman zuten kueba batera ta fan ze haria utziz utziz utziz suelto suelto suelto ta bein ya pein batean bazegon kueba hortan ya eta gan botatu zute.» (si, fueron los curas. se decia siempre que atraparon a la mujer y la llevaron a una cueva, fue soltando el hilo y la tiraron a la cueva de debajo de la peña).

Abaurrea Baja

En Abaurrea Baja parece que hubo una casa de la Inquisición[34] y se dice que en torno a la desaparecida ermita de Santa Engracia se reunían las brujas de la zona[35]. Otra versión de la historia dice que unas monjas vivían en la ermita para cuidarla, pero fueron expulsadas por las eilalamiak o sirenas montañesas[36] .

Entre los testimonios recogidos por José María Satrústegui en 1979 en Abaurrea Baja, destacan los de Estefanía Laurenz[37], que se refieren a las primeras décadas del siglo XX.

Cuenta Estefanía que cuando ella era pequeña (entre siete y diez años) en la casa Simón de Abaurrea Baja vivían 5 hermanos, sus padres y los abuelos. El abuelo se puso enfermo y los médicos les decían que no tenía nada (o que no sabían qué tenía). En aquella época se hablaba mucho de «*brujas y cosas así*», y fueron a Francia, donde le dijeron a la abuela el mal que tenía el abuelo «*A su marido le persiguen y usted tiene que hacer lo siguiente, que yo le digo…*». La abuela, «*una mujer reverenda, una mujer seria*», no creía en lo que le decían. «*pues si usted no cree, su marido no se curará*».

Al final, le dieron al abuelo la medicina recomendada, esta medicina la tenían que tener 40 noches en el alfeizar de la

ventana, al sereno. Por la noche, una vecina a la que le dolían las muelas se despertó y se levantó de la cama, y vio cómo la medicina estaba ardiendo, en llamas, y avisó a los de la casa. La medicina ardía por las noches. Mientras el abuelo estaba enfermo, vino un hombre de Otsagabia a la Abaurrea Baja a hacer una obra. Este hombre era oriundo del pueblo y cuando se quedó viudo se casó con una mujer de Otsagabía. Para la obra vino con su familia. La mujer «*tenía algún signo malo*».

Parece ser que esta mujer fue a casa de alguna vecina a pedir algo y que no se lo dieron, y cuando se iba de esa casa, en las escaleras se cruzó con una chica de la casa que subía y le tocó. Esa noche la chica no pudo dormir y a partir de entonces a aquella chica «*le daban unos ataques que no le sujetaba nadie más que un mozo del pueblo y el gitano Citocidro (Isidro), esos dos, nadie más la podía sujetar.... Y aquella chica cuando le daban los ataques se pasaba 3 días y 3 noches sin abrir los ojos, en la cama*».

En esto murió el abuelo, fueron al campo a comunicárselo a la madre, que estaba con un crío pequeño y los bueyes, la madre dejó los bueyes en el corral y subió con la criatura donde el abuelo. Los bueyes se escaparon y nadie sabía por donde estaban. «*por unos terraplenes parriba la gente vio que fueron los bueyes que llevaban como dos bombillas* (luces)».

Pasaron tres días sin aparecer los bueyes. Entonces, a la chica le dio otro ataque y desde la cama, decía a los que estaban con ella por dónde estaban los bueyes «*uno está por Santa Agueda, está más allá del valle de Salazar*». Fueron a donde les dijo la muchacha y volvieron con los bueyes.

En otra ocasión que había nevado se volvieron a escapar los bueyes y la misma muchacha les dijo dónde estaban en cada momento. También era capaz de saber lo que hablaban los muchachos del pueblo cuando éstos estaban en la fuente y ella en casa.

Su abuelo no fue el único que estaba bajo una maldición, otro pariente también estaba. «*A Sario, al viejo, estaba pastor con un rebaño y vio una cosa, como una nube, y la mitad del rebaño a un lado, y la mitad al otro, y le parieron la mitad de las ovejas y las otras no. Es el mismo que le perseguía el de Otsagabía, era ese hombre*».

Otras historias que contó Estefanía y los que la acompañaban durante las entrevistas son:

- «*Antes se iba a Lumbier a por vino y a Sangüesa. Resulta que la vieja de Legaz vino a nuestra casa a por un pellejo de vino, 5 decalitros, y no sé si era yo, pequeñica en la cuna. Después de eso llorando siempre, no me podía consolar nadie. Estuvo el cura de Garayoa, Don Demetrio, y le dijo a mi madre que me tenían que leer los evangelios , y los leyeron mientras estaba en la cuna, y yo me puse buena*».

-«*La mujer de Citocindro con una hermana fueron al río a hacer canastos. Fueron a un patatal y arrancaron unas patatas para comer, y no les bastaba para llenar el puchero, como no tenían suficientes fueron a otro campo que había al lado y arrancaron un hondón, y estas patatas no se cocieron. Las que cocieron comieron, se lavaron y peinaron, y a la vuelta al pueblo, durante todo el camino oyeron como mauyidos. La gitana fue a la casa de la que sospechaba, la de la madre de la Petra, y le preguntó ¿Qué tenía usted con gritarnos de esa manera?. Y le contestó ¿Pa qué habéis cogido las patatas?».*
«Esa mujer cuando murió estuvo casi tres días en agonía diciendo "barka, barka", La maestra (Carmen) le preguntó al hijo que qué decía. El cura de Garayoa, Demetrio, les dijo que le dieran un hierro para que lo cogiera con la mano. Entonces murió».

-«*En casa Zubialde si tenían un animal bueno, ya se había muerto, si tenían un buey bueno, ya se había muerto. Tuvieron desgracias tremendas en la familia. Achacaban que algunos con un libro les perdían*».

-En Abaurrea Alta decían que tenían en una casa un libro y que alguno leyó el libro. Tenían unas ovejas lejos, a un lado del pueblo, y en una noche pasaron al otro lado del pueblo y no lo vio nadie, luego no podían buscar las ovejas y las encontraron en Abodi, creyeron que tenía que ser el libro y lo tiraron al horno.

-No hace muchos años todavía lo de Julio de Jabat, que no estaba bien, fueron a Francia a un adivinador, «*a usted le persiguen, usted tiene un mal querer*», le dieron medicina y se puso bien. Cuando murió al que achacaban los males desaparecieron todos los males del pueblo.

Arriba, Hiladoras de lino y cáñamo al aire libre en Villanueva de Aezkoa. A la derecha mujeres a la entrada de la Iglesia San Salvador de Hiriberri (Villanueva de Aezkoa) portando cestas de ofrenda y velas rituales. Año 1924. La Diputación foral encargó al fotógrafo Jose Roldán Bidaburu, fotos de trajes autóctonos para la exposición del traje regional que en 1925 se celebró en Madrid.

Comentario del autor

Como decía al principio del apartado, habría sido interesante haber podido entrevistar a principios del siglo XX a personas ancianas y preguntarles sobre acontecimientos sobre brujas o seres mitológicos vividos por ellos en el siglo XIX. Cómo decía, el valle hasta mediados del siglo XX se puede considerar que ha estado relativamente aislado, y creo evidente que creencias antiguas de alguna manera se han transmitido a lo largo del tiempo hasta principios del siglo XX. La gente creía en los adivinos y en el mal de ojo, iba a curarse a las curanderas. ¿una casa en la que ocurren fenómenos paranormales?. No tengo ninguna razón para dudar de los testigos. Creo que con la llegada del siglo XX, más en concreto desde el fin de la guerra civil, el avance de la tecnología y la nueva sociedad ha hecho que muchas creencias que antes eran «verdades cotidianas» sean percibidas como algo obsoleto. Incluso el modo de vida del valle ha cambiado. Por ejemplo ahora las casas se dividen entre los herederos; eso era impensable hace 100 años. Como decía, no pongo en duda ninguno de los relatos que declaran los testigos, otro cantar es la interpretación de las causas que son el origen de ellos. Algunas personas del valle me han confirmado que cuando eran niños, había mujeres con fama de usar remedios naturales para curar enfermedades, expertas en el uso de hierbas de la zona. Creo que mucha sabiduría ancestral se está perdiendo en la vorágine de esta sociedad actual.

ANEXO: TRES LEYENDAS DEL IRATI

«*Oihan bat saltzen denean eran zahara da oihana samurtzen dela eta arbole batek bere pean gizon bat edo bertze, biktima gisa, lehertzen duela*». «Es un viejo dicho que cuando se vende un bosque, éste se encoleriza y que un árbol suele aplastar, como víctima, algún hombre que otro». (Dicho de la Baja Navarra, Garazi[38]).

La primera leyenda versa sobre la reina Juana y las lamias. Juana III de Albret (o Labrit) fue la hija de Enrique II de Navarra y Margarita de Francia (hermana del rey Francisco I de dicho

Romería a san Joaquín, primera mitad del siglo XX. Según la leyenda, romerías como ésta provocaban reuniones de lamias y brujas en el Irati
AGN, FOT_VEASCO,N.45

reino) y madre de Enrique III de Navarra (IV de Francia). En 1561 impuso el calvinismo en sus estados. Se desplazó a Paris en 1572 para negociar la boda de su hijo con Margarita de Francia, hija de Catalina de Médicis. Estando allí enfermó de tisis y murió dos meses antes de la boda. Los rumores apuntaban a que fue envenenada por orden de Catalina. Fue enterrada primeramente en Vêndome (fue Duquesa de Vêndome por matrimonio) y posteriormente trasladada a Lescar, junto a su padre. La leyenda dice que al morir «los malos espíritus» se adueñaron de su cadáver.

La segunda leyenda tiene relación con el Basajaun. De esta manera define José María de Barandiarán al Basajaun en el libro Mitología vasca[39] «*Baxajaun, señor de la selva, es el genio que habita en lo más profundo de los bosques o en cuevas situadas en lugares prominentes. Tiene cuerpo alto, de forma humana, cubierto de pelo. Su larga cabellera le cae por delante hasta las rodillas, cubriendo el rostro, el pecho y el vientre. Es el genio protector de los rebaños*…». Uno de los lugares donde habita es el bosque del Irati.

La tercera está ambientada en Arpea. El abrigo de Arpea está situado en la base del monte Errozate, en la tierra de Cisa, a pocos metros del hito fronterizo 217 de la muga entre Aezkoa y Francia. Durante la delimitación de fronteras de 1785 quedó al otro lado de la muga. En ese tratado el valle perdió mucho terreno «*En la frontera de Aezcoa desde el collado de Iriburieta hasta el de Erosate irá la línea divisoria por las cumbres de los Montes, que vierten sus aguas a España y a Francia por la que perderá el valle de Aezcoa el terreno equivalente a un millón y medio de toesas cuadradas, que posee con justos títulos a las vertientes de Francia*»[40].

Panorámica del bosque del Irati desde el monte Ori (foto del autor)

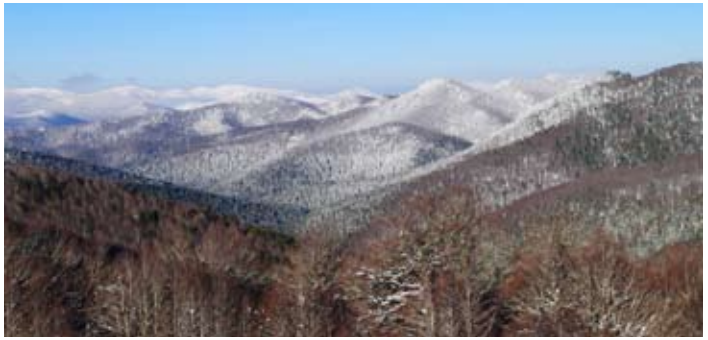

Irati y la reina Juana

«Cuando el viento huracanado agita las frondas del Irati, los aezcoanos temerosos se refugian en sus casas, porque entonces los espíritus infernales y las brujas recorren el bosque en fantástica velocidad, llevando consigo un sudario que contiene un esqueleto en cuya cabeza fulgura una cabeza real…». Esta es la introducción en «La Guía Turística de Navarra»[41] a la leyenda de la reina Juana. El texto de esta guía posiblemente se base en la obra de Pedro Madrazo[42], que presenta como cierta la siguiente historia:

«Esto que te cuento me fue referido por persona verídica, muy acostumbrada a recorrer este bosque, la cual añadió lo siguiente: Tengo la certidumbre de que esta selva esta fadada, o lo que es lo mismo, sujeta al imperio de las hadas maléficas, a quienes permitió Dios hace tres siglos que fuese entregado el cadáver de la reina Juana de Labrit.

Detalle del barrio de la Fábrica de Orbaiceta. (foto del autor)

Un día que estaba yo durmiendo al pie de una de estas hayas, a la hora del crepúsculo vespertino, me despertó la fuerte sacudida de una ráfaga que sobre mí pasó dejando en el ambiente un rastro de indefinible olor a cosa muerta. Había percibido como el choque instantáneo de una seca osamenta, y vi alejarse en dirección a un oscuro antro formado por la densidad de la vegetación, huérfano ya de los últimos rayos solares, como un grupo de levísimas sombras, apenas dibujadas sobre el verde tapiz de la enramada, en que sin distinguir formas apenas, entrevía la imaginación un coro de hadas llevando suspendido de los extremos de un cendal, a manera de sudario, un esqueleto humano, en cuyo desnudo cráneo despedía siniestro brillo una corona real.

La natural curiosidad me hizo reiterar mis excursiones por esta selva; muchos días pasaron sin que volviese a advertir en ella el menor fenómeno extraordinario; pero otro día, al anochecer, llamó poderosamente mi atención que cuanto espacio abarcaba mi vista, colocado en un paraje de lo mas descampado, parecía estar lleno de lamias y espíritus invisibles, allí refugiados como huyendo de un poder superior que los hostigase cercando el bosque por todos sus linderos. Era que los pueblos confinantes de los valles de Salazar y Aezcoa celebraban una de las festividades clásicas de la Iglesia católica, y las lamiñak de todo el país donde en tiempos pasados había reinado Juana de Labrit, conjuradas contra los tañidos de las campanas echadas a vuelo, se reunían en general asamblea como a deliberar acerca de una nueva campaña religiosa…».

Sigue relatando cómo desde su escondite en los bojes veía danzar en corros a mujeres hermosas con ricos vestidos enjoyados mezcladas con viejas «corcovadas» y harapientas, cantando una canción «…*A la reina Juana iban a enterrar: chasco se han llevado en Vêndome y Lescar*…» hasta que lo descubrieron y huyeron a otro lugar.

Según su relato, fueron las lamias de la Navarra francesa las que impedían reedificar en el siglo XVI las iglesias católicas; también las que guiaron a los franceses en la guerra de la convención hacia la fábrica de Orbaiceta «*para que la entregasen a las llamas»,* y a los soldados de Napoleón «*hacia los edificios, sierras y esclusas del gran establecimiento de Irati para que lo asolasen y redujesen a inútiles paredones*».

Irati y el Basajaun

En otro volumen de su obra, Madrazo[43] escribe lo siguiente refiriéndose al Irati: «*En esos montes ha habido – no diremos que los haya hoy - verdaderos salvajes, y su antigua existencia no puede ponerse en duda por más inexplicable que a primera vista parezca, de modo que en la invención del Bassa-jaon no todo es superstición y poesía*» y a continuación relata un episodio que supuestamente le sucedió al ingeniero Le Roy en 1790. Este suceso lo toma de un artículo de Joseph Agustín Chao publicado en 1879 en la revista Euskara[44], que dice lo siguiente:

«*No deben rechazarse indistintamente como apócrifos o fabulosos los relatos de los Bascongados sobre las apariciones del hombre de las selvas en los Pirineos Occidentales. En estos montes se han hallado verdaderos salvajes, y su existencia no puede ponerse en duda por más inexplicable que parezca.*

Algunos obreros que en 1790 trabajaban en el bosque de Yraty en la preparación de arboladura para la marina, observaron diferentes veces a dos individuos de esa clase; Le Roy, que dirigía sus trabajos, relata este hecho interesante en una de sus memorias científicas.

El monte Ori, uno de los hogares de la Diosa Mari de la antigua religión, a sus pies se extiende el Irati (foto del autor)

Uno de los salvajes, joven mujer de larga y negra cabellera, iba desnuda y era notable por sus formas elegantes y sus facciones armoniosas y bellas, a pesar de la extremada palidez de su rostro; habíase acercado a los trabajadores y los miraba aserrar árboles con más apariencias de curiosidad que de temor; las palabras que se dirigían los obreros excitaban visiblemente su atención.

Animada por el éxito de su primera visita volvió al día siguiente a la misma hora. Los obreros habían formado el proyecto de hacerla prisionera, si era posible conseguirlo sin causarle daño alguno: uno de ellos se acercó a ella arrastrándose, mientras que otro de sus compañeros hablaba en alta voz, gesticulando con viveza para cautivar la atención de la joven salvaje; pero en el momento en que el leñador alargaba el brazo para agarrarle la pierna, un grito de alarma, que salió del vecino bosque, advirtió a la muchacha la clase de lazo que se la tendía; dio entonces ella un salto con una agilidad sorprendente; huyó hacia la selva con la rapidez del relámpago, y no volvió más, ignorándose la suerte de la pareja salvaje.»

Posiblemente esta última historia tenga más poesía de la que Madrazo confiesa. Paul Marie Leroy, en sus memorias publicadas en 1776 [45] da noticia de unos avistamientos que se produjeron en el bosque del Irati, cerca de Saint Jean Pied de Port de un «hombre salvaje», posiblemente una persona afectada de hipertricosis[46].

Los pastores de la zona habían visto varias veces a un hombre muy alto, «*peludo como un oso y alerta como los sarrios*», de disposición alegre, apariencia dulce, que no hacía nada malo, que le encantaba espantar a las ovejas y esparcir los rebaños con grandes carcajadas, pero sin lastimarlas. Los pastores le echaban los perros, y él mantenía las distancias. No conocía ni el pan, ni la leche ni los quesos. Una vez se acercó a los obreros de Leroy a la mañana siguiente de una gran nevada nocturna y uno de los obreros intentó atraparlo, aunque no lo consiguió. El hombre tendría una edad de unos 30 años y se especulaba con que se hubiera perdido de niño en los bosques y hubiera encontrado una manera de sobrevivir.

Arpea, hogar de Lamias (foto del autor)

Arpea y las lamias

«Una borda de muros encalados nos avisa de la proximidad de la cueva. Su abertura, de forma triangular, rocosa, da paso a un redil para el ganado lanar. En esas errekas lavaron sus ropas las lamias, en esos bosques vivió Baso-jaun, esa cueva sirvió de cobijo a Mari, la señora de la tempestad. No sé, quizá, en el fondo de todo ello, no quede más que la sombra, el recuerdo semi perdido, de que ahí, en ese abrigo perdido, vivieron nuestros antepasados miles de años atrás.» (Luis Pedro Peña Santiago[47]).

Eguzkilore (Iduzkilore) en la puerta de una casa del valle. Se ponen para evitar que entren las brujas y los espíritus de la noche (foto del autor)

Las ramas de avellano y gorrilón (espino) también se usan para evitar los malos espíritus y las tormentas (foto del autor)

La siguiente leyenda la encontré en la web de Senditur[48]*. Preguntado por su origen, su director, Sergio López Capellán, me respondió que un señor francés que estaba con unos perros cuando se encontraban en la zona les explicó a él y a sus compañeros «que Arpea era la puerta a la morada de las brujas, que aquel que pasaba ya no volvía a salir y que se habían dado casos de personas desaparecidas como la historia de la leyenda»*. También que había referencias a que Arpea era la puerta a otro mundo. E aquí la historia.

«Cuenta la leyenda que hace ya algunos años frecuentaban los pastos cercanos a la cueva de Arpea un padre que enseñaba a su hijo la labor del pastoreo. Éste entre otras muchas cosas le contó a su hijo de los embaucadores cantos con que las malvadas lamias, los días en los que la niebla apenas dejaba ver unos metros más adelante, intentaban atraer a los pastores para apoderarse de ellos y sus rebaños.

Y llegó el día en que el joven pastor, con la imprudente seguridad que le daban sus pocos años y sin ser consciente de su todavía escasa experiencia, decidió dar una sorpresa a su padre y tras ordeñar las ovejas marchó con el rebaño antes de que éste despertara para así liberarle de parte de sus quehaceres cotidianos. Sin percatarse del mal tiempo que se le venía encima el joven se adentró en la montaña, más cuando quiso darse cuenta ya era tarde, la niebla todo lo cubría.

De pronto comenzó a escuchar un dulce canto, el joven, preso del embrujo, siguió a la dulce voz que estaba escuchando. Mientras tanto en la cabaña de pastores el padre ya había despertado y preso del pánico al ver la falta de su hijo y su rebaño corrió montaña arriba en su busca sabedor de los peligros que acechaban a su hijo.

Al rato escuchó los incesantes ladridos de los perros que siempre lo acompañaban con el rebaño, más una enorme tristeza lo invadió al llegar hasta ellos y comprobar que de su hijo y de su rebaño nunca más sabría, ya que los perros ladraban y rascaban furiosos con sus patas la pared interior de la cueva de Arpea.»

Comentario del autor

El Irati, uno de los bosques mejor conservados de la Europa occidental, corazón del valle de Aezkoa, naturaleza en su estado puro, hogar de lamias y del señor del bosque. Un valle habitado desde el paleolítico, relativamente aislado. No es de extrañar que sea un lugar donde la antigua mitología se siga respirando. Estimado lector, imagina:... es noche sin luna… andas sólo por

lo profundo del bosque… de repente oyes un ruido y entre las sombras vislumbras una figura que te mira fijamente...

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a Félix Segura, por el permiso para publicar documentación de los procesos del siglo XVI y fotos de la colección Velasco, así como al personal del Archivo Real y General de Navarra por la atención y profesionalidad con la que he sido tratado.

A Sergio López Capellán, director de Senditur por el permiso para publicar la leyenda de Arpea y la atención recibida a mis preguntas sobre su origen.

Nire eskerrak Iker Iriarteri bere laguntzagatik.

Este artículo está dedicado a Suren Iriarte, Reyes Urrutia y Edita Elizondo.

BIBLIOGRAFIA

En muchos de los textos entrecomillados de este artículo, se han adaptado las palabras al castellano actual para hacer más fácil la comprensión de los mismos al lector.

1.- Pueden encontrarse on-line ejemplares de este libro en la Biblioteca Virtual Universal www.biblioteca.org.ar/libros/89158.pdf y en la biblioteca Virtual Miguel de Cervantes www.cervantesvirtual.com/obra/el-crotalon--0/ También se nombra en USUNARIZ GARAYOA, J.M. «La caza de brujas en la Navarra moderna (siglos XVI –XVII)». *Rev.Int.Estud.Vascos. cuad.9.* 2012, en el que se da la siguiente cita VILLALÓN, C. *El Crótalon de Cristóforo Gnofaso*. Ed. Asunción Rallo. Madrid Cátedra, 1990.

2.- IDOATE, F. *la brujería en Navarra.* Se puede recuperar en: https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/10/56/06idoate.pdf

3.- IDOATE, F. *La Brujería en Navarra y sus Documentos*. Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1978. 478 pags. En adelante, este libro se citará como "IDOATE". En la página 127 del libro se encuentra el siguiente texto. «. *les toca ahora el turno a siete mujeres de Garayoa, pequeño pueblo del valle de Aézcoa, que ya contaban con algún antecedente en la purga de 1525, en la persona de un tal Martín de Lizuain, quemado al parecer en Burguete*».

4.- La carta del Inquisidor Avellaneda al Condestable Iñigo de Velasco se puede consultar on-line en la Biblioteca Digital Hispánica http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000068201&page=1 El tomo que incluye la obra «Vida e historia del ynvictísimo Emperador Don Carlos, quinto de este nombre, rey de España, por Pero Mexía su choronista», páginas 1 a 169 y «Coronica de Navarra por el licenciado Diego Ramírez de Ávalos de la piscina» páginas 221 a 321. A partir de la página 332 comienza la carta

En CARO BAROJA, J. « Cuatro Relaciones sobre la Hechicería Vasca» *Anuario de la sociedad de Eusko Folklore* tomo XIII, 1933 hay una copia fiel de la carta. Se puede recuperar en: http://hedatuz.euskomedia.org/6098/1/013087145.pdf

5.– SANDOVAL, P. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Máximo, fortísimo, Rey católico de España y de las Indias, Islas y Tierra firme del mar océano.* Edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano. Madrid, Atlas, 1955-1956. Se puede recuperar en:http://histo.cat/1/Prudencio_de_Sandoval1.pdf En el PDF, el relato empieza en la página 1070.

6.- AGN. Tribunales Reales, Procesos judiciales. Huarte. Sentenciados. Corte Mayor de Navarra, proceso 209502

7.- Las veces que está escrita esa palabra en el proceso, se emplean abreviaturas y no se entiende. Parece que se refiere al Corpus Christi.

8.- AGN, Corte Mayor, N.342672,9

9.- IDOATE. Páginas 349 a 351

10.- IDOATE. Páginas 412 a 413

11.- IDOATE, F. «La Brujería» *Navarra, temas de cultura popular Nº4* Gobierno de Navarra. Reedición 1990.

12.- CUADRADA, C. «Aire corrupto, Mujeres Diabólicas y *Tempestariae*» *Acta histórica et archeologicamediaevalia* 32. 2014-2015. Se puede recuperar en: http://www.raco.cat/index.php/ActaHistorica/article/viewFile/309111/399095

13.- USUNARIZ GARAYOA, J.M. «La Caza de Brujas en la Navarra Moderna (siglos XVI –XVII)». *Rev.Int.Estud.Vascos. cuad.9.* 2012. En la página 349 se cita: «La sugerencia apuntada por Caro Baroja, en referencia a la lucha de bandos, y la de Bennassar de asociar las persecuciones de 1525 a un intento de sometimiento político, aun sin estar demostrada, no deja de ser de gran interés». Se puede recuperaren:http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/rievcuadernos/09/09306350.pdf En adelante, este trabajo se citará como USUNARIZ.

14.- IDOATE, páginas 39 y 40. « y entramos de lleno e el tema que tratamos de aclarar. Parece bastante claro, después de mis investigaciones sobre el particular, que el supuesto inquisidor Avellaneda debe sustituirse por *Balanza*»

15.- USUNARIZ, página 310 « Si bien es cierto que no hay ninguna fuente documental que nos hable de una nueva persecución de 1527, salvo una carta del inquisidor Avellaneda al condestable de Castilla, que Monter considera falsa, a mi modo de ver, es probable que la información de Sandoval haga referencia más a la campaña persecutoria de 1525».

16.- HINOJOSA DEL VALLE, M.D. « El Matriarcalismo Vasco, Ciencia y Existencia» *XIV IAPh Symposium* 2010. Se puede recuperar en : https://ir.lib.uwo.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1013&context=iaph

17.- citado en USUNARIZ, J.M. y GRISO-UNIVERSIDAD DE NAVARRA. «Caro Baroja y el Mundo de las Brujas». *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVII). Antología de textos.* Mariela Insúa (ed.). Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2016. Colección BIADIG (Biblioteca Áurea Digital), 35 / Publicaciones Digitales del GRISO. Se puede recuperar en: https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/40218/1/3_BIADIG_35_Usunariz_CaroBaroja.pdf

18.- http://www.navarchivo.com/es/brujas-convertidas-en-gatos el testimonio fue recogido en 2006 a Gloria Pedroarena Goikoa, nacida en Aria.

19.- http://www.fonoteka.com/es/colecciones/1093/6871#.WsXmvn--nIU

20.- URTASUN VILLANUEVA, B. «Valle de Aézcoa». *Navarra Temas de Cultura Popular*. Ed. Gobierno de Navarra. 1979. 31pags.

21.-http://navarchivo.unavarra.es/index.php/es/fondos/tradicionoral/literaturaoral/narracionesfolcloricas/mitosyleyendas/brujasjamar

22.- http://www.fonoteka.com/es/colecciones/1113/4040#.WhhxIXlrzIV

23.- http://www.fonoteka.com/es/colecciones/1113/4040#.WhhxIXlrzIV

24.- http://www.fonoteka.com/es/colecciones/1093/6842#.WsXqKn--nIU

25.- MUNARRIZ ELIZONDO, M.C. «Estudio Etnográfico de Orbaiceta (Navarra), Datos Geográficos Culturización» Investigaciones Etniker-Navarra. Se puede recuperar en: https://core.ac.uk/download/pdf/11503755.pdf

26.- BUCES CABELLO, J. *Orbaizetako Etxeak La historia de Orbaizeta a través de sus casas* Gráficas Lizarra. 2011. En la página 354 cita refiriéndose al incendio. «Poco después se instalarían en la casa que hoy en día conocemos. De la antigua casa Lorentxo, situada en el paraje de Arlekia, sabemos que su propietario en 1879 era *Miguel Zabalza*».

27.-http://navarchivo.unavarra.es/index.php/es/fondos/tradicionoral/literaturaoral/narracionesfolcloricas/mitosyleyendas/elizondobrujas

http://navarchivo.unavarra.es/index.php/es/fondos/tradicionoral/literaturaoral/narracionesfolcloricas/mitosyleyendas/alejandrobrujas

28.- http://www.fonoteka.com/es/localidades/395#.WsXyv3--nIU

29.- https://turismoabaurrea.blogspot.com.es/2014/06/cueva-de-mauletxe.html
https://turismoabaurrea.blogspot.com.es/2014/04/zatoya.html

30.- BARANDIARAN, I. CAVA, A.«El yacimiento prehistórico de ZATOYA (NAVARRA)» *Trabajos de Arqueología Navarra*/8. 1989. Se narra en las páginas 13 y 14. Se puede recuperar en: http://www.cervantesvirtual.com/buscador/?q=el+yacimiento+prehistorico+de+Zatoya

31.-http://navarchivo.unavarra.es/index.php/es/fondos/tradicionoral/literaturaoral/narracionesfolcloricas/mitosyleyendas

32.-http://navarchivo.unavarra.es/index.php/es/fondos/tradicionoral/literaturaoral/narracionesfolcloricas/mitosyleyendas/sorginenistorioa

33.-http://navarchivo.unavarra.es/index.php/es/fondos/tradicionoral/literaturaoral/narracionesfolcloricas/mitosyleyendas/sorgienistorioakabaurregainean

34.- http://christianpau.blogspot.com.es/2014/04/aezkoako-sorginak-brujeria-en-el-valle.html
http://christianpau.blogspot.com.es/2016/09/cuevas-de-zatoia-y-grotte-de-oyanbeltza.html

35.-http://www.casasruralesnavarra.com/casas-rurales-abaurrea-baja/lopeandia-etxea.html

36.-http://www.aezkoa.net/ayuntamientos-del-valle/abaurrepea-abaurrea-baja/

37.- http://www.fonoteka.com/es/colecciones/1128/7182

38.- AZKUE, R.M. *Euskalerriaren Yakintza literatura popular del Pais Vasco* tomo 1, 1935. La cita está en la página 91. Se puede recuperar en: http://www.memoriadigitalvasca.es/handle/10357/2181

39.- BARANDIARAN, J.M. *Mitología Vasca* Ed. Txertoa. 1979

40.- CAPDEVILA I SUBIRANA, J. *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868).* Centro Nacional de Información Geográfica. Imprenta nacional del BOE. 2009. Se puede consultar en: http://www.ub.edu/gehc/pdf/Deslinde.pdf la cita se encuentra en la página 217 del PDF.

41.- *Guía Turística de Navarra*. Pamplona. Ed. Aramburu. Pamplona. 1929. En las páginas 51 a 55 están las fotos de los aezcoanos. De la 68 a la 70 habla del bosque del Irati.
Las referencias que me permitieron llegar a esta guía y a los libros de Madrazo las encontré en el siguiente libro: PAGOLA LORENTE, J. *Navarra por mil caminos.* Gobierno de Navarra. 3ª Ed. 2008, que se puede recuperar en: http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D1850D13-B358-4EA8-87D3-799278041709/256865/Navarrapormilcaminos.pdf

42.- MADRAZO, P. *España, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia. Navarra y Logroño.*Tomo. II Ed. Daniel Cortezo, Barcelona. 1886. La historia empieza en la página 105.

43.- .- MADRAZO, P. *España, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia. Navarra y Logroño.* Tomo I. Ed. Daniel Cortezo, Barcelona. 1886. La historia empieza en la página 334.
Se pueden recuperar los dos volúmenes en: http://www.liburuklik.euskadi.eus/handle/10771/25112

44.- CHAO, A.J. «Los Pirineos (1) continuación» *Revista Euskara* tomo II. 1879. La historia se narra en la página 281. Se puede recuperar en : http://www.eusko-ikaskuntza.org/es/publicaciones/revista-euskara-1878-1883/art-12699/

45.- LEROY, M. *Mémoire sur les Travaux qui on rapport a l'explotation de la Mâture dans les Pyrennées.* Ed. Couturier Père. Londres. París. 1776. La historia se narra en los pies de las páginas 8 y 9.

46.- https://fr.wikipedia.org/wiki/Paul-Marie_Leroy

47.- PEÑA SANTIAGO, L.P. *Montañas del País Vasco. Tomo 5º Del Orhi al mar* Ed. Txertoa. San Sebastián. 1982. La cita es de la página 38.

48.-https://www.senditur.com/es/ruta/cueva-de-arpea/

persona
Xavier Mina Larrea

Juan Félix Isturiz Azcona

PANORÁMICA DE OTANO

1.-Origen y nacimiento de Xavier Mina Larrea

XAVIER MINA LARREA nace en Otano (Valle de Elorz), Navarra, el 1 de julio de 1789; significativamente coincide con el año en el que estalla la revolución francesa. Otano es un pequeño pueblo situado al sur de la comarca de Pamplona y recostado sobre la sierra de Alaitz. La actividad económica de la localidad entonces era la agricultura y la ganadería. Contaba con molino de grano en la orilla del río Elorz. Poseía y afortunadamente posee en la actualidad, en el monte de su término concejil, un hermoso bosque no pequeño, de hayedo con arbolado de muy buen porte.

Xavier nace en la casa de los Mina, y sus padres Juan José Mina Espoz y María Andrés Larrea se dedican al cultivo del campo; son agricultores. Muchas obras afirman que eran agricultores acomodados. Por nuestra parte indicar que este hecho no nos parece suficientemente acreditado. Es cierto que eran muy dados al comercio: a saber comprar y vender bien sus productos en la mejor forma y tiempo, a manejarse con sus bienes y pertenencias de la manera más inteligente y eficaz. Pero esto ha sido común a las familias de labradores de la cuenca de Pamplona, ya que en ello les iba el sustento y la prosperidad de todos los miembros, con los hijos en primer lugar.

La lengua hablada en Otano a finales del XVIII y buen parte del XIX es el euskera. En este idioma nació Xavier, como tantos navarros ilustres. En lengua vasca aprendió a denominar las cosas, a entender el entorno, el medio rural primero, pero también el urbano más tarde. Sin duda que el castellano lo aprendió más tarde de niño también, pero su lengua materna fue el euskera. Y esto es importante porque cualquier lengua vivida y aprendida originariamente imprime caracteres específicos en el individuo. Sin duda la lengua vasca en Xavier también.

En Otano y en euskera aprendió a reconocer instituciones propias de Navarra, tales como la propiedad comunal, tan importante hasta la actualidad; el Auzolan, es decir la obligación de trabajo en común de todos los vecinos a favor del pueblo, lo que equiparaba a todos en obligaciones, al resultar esta obligación una suerte de impuesto personal de carácter no dinerario. Y del mismo modo, interiorizó la forma de gestionar los aspectos administrativos de todo el pueblo a través de los bazarres, donde de forma muy pedagógica pero arraigada, se resolvían los conflictos de manera participativa y muy cercana a lo que hoy llamaríamos asamblearia. Todo este contexto, acrisoló la personalidad de Xavier libre y comprometida y sin duda estuvo presente en su manera de entender la sociedad y el mundo, en toda su épica vida. Es decir la semilla en los términos indicados estaba bien arraigada en su persona y en su intelecto. Sus padres, conscientes de su capacidad intelectual, estaban resueltos a dar a su hijo la mejor formación posible.

2.- Pamplona/Iruña. Estudios y apertura de horizontes

En la ciudad de Pamplona/Iruña, Xavier contaba con dos tíos de Idocin (Valle de Ibargoiti), que vivían en ella bien situados socialmente. Eran los hermanos Espoz, primos de su padre: Clemente Espoz, vicario del Hospital y la tía Simona Espoz, completamente euskaldún (nunca dominó el castellano) y casada con el administrador de la Casa de Misericordia. También acudía asiduamente a Pamplona su tío Francisco Espoz e Ilundain desde Idocin. Tenía sólo 8 años más que su sobrino Xavier y por aquel tiempo, Francisco Espoz e Ilundain traía y vendía productos del campo en la hoy Plaza del Ayuntamiento (entonces Plaza de la Fruta) a fin de atender a su sustento y al de su casa, ya que de muy joven había quedado huérfano de padre.

En Pamplona, Xavier estudió enseñanzas medias y esto le abrió en su ambiente estudiantil y con su mente despierta, a los acontecimientos políticos y sociales que se estaban viviendo en España y Europa y que resultaron decisivos posteriormente.

Conoció al Coronel Carlos de Areizaga, que había luchado en la guerra contra la Convención, en la que también participó el padre de Xavier, don Juan José Mina. Pero también asimiló los sucesos que iban a marcar su futuro. En resumen, internamente en España los asuntos de la corte borbónica y externamente en Europa el nacimiento en Francia del Imperio Napoleónico. Era la hora de Napoleón, nada ni nadie le detenía en sus incontestables victorias por toda Europa; era invencible. Por el contrario, en España los desordenes de los Borbones, Carlos IV y Fernando VII, la reina y Godoy pintaban un oscuro panorama ante la invasión francesa que estaba a punto de comenzar con la aquiescencia y el beneplácito de Godoy.

El coronel Areizaga, retirado y laureado, relató a Xavier las gestas de la anterior contienda militar, pero también y significativamente, en una mente ávida de formación e información como la del joven Mina, le refería los acontecimientos políticos del presente y la importancia de los tiempos que se avecinaban.

El año de 1808 iba a resultar un año crucial para el joven Xavier Mina, para Navarra y para todo el Estado, por más que el desastre se viera venir.[1]

El 16 de febrero de 1808, los soldados franceses acampados fuera de la imponente ciudadela de Pamplona entraron a coger el pan que se producía en los hornos de la propia ciudadela para el regimiento español que la custodiaba. Ese día, no sólo entraron con los capotes a fin de acarrear el pan horneado para abastecer al regimiento francés, como venían haciendo. Debajo de sus capotes llevaban sus fusiles de asalto. En Pamplona había nevado y no eran cualesquiera soldados, eran 300 granaderos.

Una vez dentro de recinto de la ciudadela, valiéndose de un ardid, comenzaron a lanzarse bolas de nieve entre los soldados de ambas guarniciones. No jugaban, fingían y de esa forma consiguieron distraer a los centinelas del regimiento de catalanes que custodiaba el recinto y en particular la puerta principal y el cuerpo de guardia. En pocos minutos y tras señal al efecto, los puntos esenciales de tan imponente e inexpugnable recinto militar estaban en manos de los soldados franceses. Los granaderos se hicieron con la armería y el cuerpo de guardia y culminaron de forma fulminante el dominio de la ciudadela pamplonesa. Es la nombrada batalla de las bolas de nieve, que con tal denominación ha pasado a la historia.

Pamplona se estremeció de sobresalto, rabia y temor. La principal construcción defensiva del norte de España estaba en manos del ejército imperial de Napoleón. La noticia corrió como la pólvora por todo el país. La situación política y militar era de clara ocupación agresora.

3.- Xavier Mina en la universidad de Zaragoza. Estallido de la guerra de Independencia

Xavier se matricula en la universidad de Zaragoza en abril de 1808. Los autores no se ponen de acuerdo en el contenido de sus estudios, Sin duda incluía leyes, pero también otras materias más relacionadas con las ciencias: matemáticas, física, etc. Es probable que fuera un compendio de todo ello.

Sin embargo el carácter de nuestro personaje le hacía estar y vivir intensamente los sucesos políticos e ideológicos del momento. El estado de turbulencia en que se encontraba Zaragoza y la universidad, creaban un caldo de cultivo poco propicio al estudio y más proclive a la exaltación frente a la invasión francesa. Y aquí Xavier Mina se mostró ya como el personaje que más adelante forjó.

Se convirtió en primero de carrera universitaria en un estudiante entusiasta de cualquier manifestación que se diera en el entorno universitario, en plena ebullición social. Muy pronto se mostró como líder estudiantil capaz de aunar voluntades entre sus compañeros en protesta por la situación política. Encabezó manifestaciones, comenzaron a ver la luz pasquines subversivos, corrió por el Coso de la capital aragonesa el retrato de Godoy, al que finalmente prendió fuego. Participó en primera línea en las protestas por las perfidias y excesos cometidos contra la población por el ejército francés. Con Fernando VII en Bayona, en aquel momento se exaltaba su figura, ya que era el rey «deseado», frente a la invasión francesa.

Xavier por lo tanto, no pasó desapercibido para la población aragonesa, antes más, en muy poco tiempo era conocido como el joven navarro impetuoso capaz de dirigir a las masas, con un discurso y un proceder absolutamente coherente en su persona, que le acompañaría toda su vida.

Conoció que también Navarra se había alzado contra Napoleón y su ejército de ocupación. El grado de efervescencia era máximo. La guerra contra un «enemigo colosal», en palabras de Xavier, que resultaba el mayor y más fuerte ejército que había conocido la historia, era un hecho en todo el país.

En este contexto Xavier vuelve a Navarra y se entrevista en su casa de Goizueta con el Coronel Carlos de Areizaga. El veterano militar que se encontraba con fuerzas para encabezar la lucha, le contó al joven Mina cómo se acercaba para caer sobre la península, un ejército formidable. Xavier se puso inmediatamente a sus órdenes y le encomendó una misión bien importante y definida: recorrer las tierras contiguas a la frontera al norte del pirineo vasco-navarro, desde Behobia hasta Pau. Adquirir cuanta información al respecto podría obtener, y hacerlo en secreto. No tardó en hacerlo vestido al modo rural, conoció las técnicas del espionaje, las maneras de pasar desapercibido y obtener información, que tantos frutos le dieron después. Además le proporcionó un conocimiento del terreno que después le serviría significativamente.

Sin duda el dominio del euskera en una zona plenamente euskalduna y algo de francés, le ayudaron en esta empresa. El euskera, lo adelantamos ya, le sirvió toda su vida en momentos claves, como veremos. Cumplió extraordinariamente rápido y a la perfección su misión. Aquí se atisba otra de sus grandes dotes: la capacidad de moverse por el terreno tan rápido por valles y geografía eficazmente, que resultaba asombroso. Era como si pudiera estar en varios escenarios a la vez.

Vuelto a la península dio novedades a Areizaga de los movimientos de tropas adyacentes a la frontera. Junto a él viviría las batallas más importantes de Aragón. Xavier rayaba los 19 años. Tras los dos sitios a los que fue sometida la ciudad de Zaragoza, en la que estuvo presente Xavier junto a Areizaga, la misma cayó ante el poderoso ejército francés. Napoleón había tomado la decisión de trasladarse a España y dirigir desde el interior la conquista.

Todo ello con Fernando VII en Bayona donde cedió a las presiones de Napoleón para terminar dejando la corona en manos del invasor, que nombró a José Bonaparte rey de España.

Xavier Mina, Areizaga y muchos militares y soldados que abandonaron Zaragoza, se reunieron en las márgenes de la ribera baja del Ebro, defendían su posición, eran apoyados por la población y dependían orgánicamente de la Junta Central de Defensa a falta de rey. Xavier iba interiorizando cómo se luchaba militarmente, adquiría rápidamente conocimientos tácticos y estratégicos, se convirtió con tan corta edad en el asistente de Areizaga, cumplía sus órdenes y asimilaba cuantas lecciones sobre el terreno estaba protagonizando.

Se organizó la contraofensiva y nuestro héroe participó en la victoria de Alcañíz, en la severa derrota que sufrió el ejército francés. Los ánimos se recuperaron y se intentó una nueva ofensiva contra Zaragoza, pero resultó un gran desastre, en las acciones de María y Belchite, donde no ayudó la meteorología, se dieron lluvias copiosas, los campos se convirtieron en un gran lodazal y la contraofensiva terminó con completa derrota ante las tropas francesas, mucho mejor equipadas y armadas. Acto seguido se determina una retirada de los restos de las tropas españolas hacia las zonas no ocupadas en el sur de Aragón y Lérida.

Entre tanto en Navarra se vivía un verdadero trasiego de contingentes militares, armamento, munición e intendencia francesa, en un continuo devenir de norte a sur y viceversa. Navarra una vez más resultaba geográficamente estratégica en el tránsito entre Francia y España, en particular para alcanzar por parte de los invasores desde Aquitania, el valle del Ebro.

La consecuencia de todo lo anterior es que el nuevo teniente general Areizaga, consciente de todo ello y haciendo uso de sus poderes, autorizase a su discípulo Xavier Mina a levantar por sí mismo y a capitanear un cuerpo militar franco bajo su liderazgo, que se llamaría «Corso Terrestre de Navarra».

4.-Xavier Mina en Navarra. Sus acciones contra los franceses como jefe del corso terrestre de Navarra

Xavier Mina vuelve a Navarra en el verano de 1809, no tenía todavía 20 años. Comenzó la actividad de ataque a los destacamentos franceses con 12 hombres de su propio pueblo de Otano. Solo contaban con trabucos y escopetas de caza.

No tardó en dar los primeros golpes en la zona de la Valdorba, en el camino real hacia Zaragoza desde Pamplona. Los bosques que jalonaban el camino real en particular en el Carrascal, eran el mejor escenario para sus acciones.

En aquel tiempo eran masas boscosas casi impenetrables, únicamente salpicadas por pequeñas poblaciones en cuyos alrededores se encontraban los campos de cultivo. Todo lo demás era bosque: robledales y encinares los más, hayedos en las umbrías y pinares de pino royo autóctono los menos. La forma de atacar por sorpresa y con una rapidez extraordinaria a contingentes de soldados mucho mayores, dio lugar a una forma de guerra distinta y novedosa, había nacido la guerrilla. Incluso se acuñó entonces este vocablo para definir a este tipo de forma de guerrear, que perdura hasta hoy.

Fue el Prior de Ujué, don Casimiro de Miguel e Irujo quien contribuyó decisivamente a crear y consolidar el cuerpo franco dirigido por Xavier Mina y también fue él quien rápidamente se dio cuenta de las enormes dotes de liderazgo y mando de Mina «el joven», de Mina «el estudiante».

Su carisma, sus dotes de simpatía, así como un don de atractivo personal e inclinación al buen trato con los guerrilleros y prisioneros que le acompañó toda su vida, demostró desde el principio, que era un auténtico movilizador de voluntades y líder natural, siempre dispuesto a compartir con los demás los triunfos

y los reveses que sufrirían y que le granjearon el respeto y la obediencia de sus soldados y una lealtad inquebrantable.

Respecto de la base de operaciones, la mayoría de los historiadores fijan su localización en Monreal. En mi opinión esto es demasiado genérico, evidentemente esta era la zona, pero Monreal junto a la carretera a Jaca, era un lugar fácilmente atacable por el colosal ejército imperial.

Sin descartar Monreal y su entorno, estimo que el «escondite», el lugar de máxima seguridad para el corso terrestre y sus guerrilleros, se encontraba del otro lado de la sierra de Alaitz. Muy posiblemente entre la Valdorba y la Vizcaya de Navarra. Lugar éste recóndito y rodeado de bosques y que sin embargo no está lejos de ningún teatro de operaciones.

En poco tiempo permite acceder al camino real a Zaragoza cruzando la Valdorba, para acto seguido refugiarse y ponerse a cubierto de contraataques enemigos.

Permite acceder a Ujué también rápidamente para recibir informaciones, objetivos e incluso medios económicos por parte del Prior don Casimiro de Miguel e Irujo. Éste estaba en contacto y se coordinaba con la Junta Central de defensa.

Del mismo modo esta zona de Navarra, permite acceder a la carretera a Jaca de forma rápida y además por la Val de Aibar, cabe alcanzar Aragón y hasta Lérida a través de comarcas poco pobladas y sin dificultades orográficas de relieve. Incluso su pueblo Otano era accesible para los conocedores del terreno como el propio Xavier y los guerrilleros navarros.

Está documentado que intentaron tropas francesas penetrar y atacar el corazón geográfico de la guerrilla, pero se sabe que para cuando las tropas francesas se encontraban en mitad de la extensa e intrincada Valdorba, los soldados franceses habían quedado diezmados por los ataques guerrilleros sin saber de donde provenían, por lo que sus jefes optaron por retroceder entre la zozobra de los que consiguieron salvar la vida. Excavaciones recientes en la zona, han encontrado cuerpos que pertenecieron a soldados franceses, según los pocos restos que permanecían sobre su uniformidad.

La campaña de Xavier Mina y su «*corso terrestre de Navarra*», luego denominado *«1º de voluntarios de Navarra»*, se desarrolló de agosto de 1809 a marzo de 1810. Las acciones militares exitosas que protagonizó son muchas y muy variadas. Van desde las primeras emboscadas, escaramuzas y golpes de mano del principio, a lo que es mucho más reseñable, plantearle batalla en campo abierto a cuerpos enteros del ejército francés, como acometió y salió victorioso con sus soldados en los campos de Aibar el 12 de marzo de 1810, frente a un contingente de 400 soldados franceses.

Los guerrilleros navarros que se le unieron, se incrementaron de forma espectacular desde el principio. Citaremos entre ellos a: Azcárate, Espoz, Górriz, los dos Goñis y Sarasa (Txolín). Todos ellos por la lealtad absoluta a Xavier, rápidamente pasaron a ser jefes subalternos de la guerrilla Navarra.

Para septiembre de 1809 ya eran 200 hombres, todos ellos mucho mayores que Xavier Mina, pero a quien obedecían sin vacilación y muy al contrario, con entusiasmo. Actuaban por sorpresa y acto seguido se difuminaban, se confundían en el paisaje tras sus acciones. De tal forma que era imposible para los franceses atacarles con algún éxito.

A veces incluso, se llegaba a pensar que podría estar en varios sitios a la vez y así lo hacían creer, por lo que el grado de confusión y exasperación del enemigo era todavía mayor. A ello se le debe sumar la capacidad de movimientos rapidísimos por el territorio de Navarra que conocían como la palma de la mano. Esta vertiginosidad, debida a la enorme pericia como jinetes,

jes

también les hacía enormemente imprevisibles y eficaces al mismo tiempo.

Me remito a cada una de las acciones militares emprendidas a los libros de historia, en particular a los escritos sobre nuestro héroe por don Manuel Ortuño Martínez, su gran biógrafo.

La primera acción se produce en el Carrascal, el 7 de agosto, eran doce hombres los guerrilleros. La sorpresa fue total en el grupo de artilleros franceses atacados: rendición total de los mismos y se hacen con diez estupendos fusiles y amplia munición.

En septiembre ataca a los franceses que iban camino de Estella, les arrebatan 60 mulas y una cantidad ingente de paño que Xavier envía a Pamplona para uniformar a sus hombres.

Las acciones de Mina y su guerrilla comienzan a ser conocidas por la población de Navarra y de fuera de ella. Y sus éxitos militares se publican en las gacetas de la época, por lo que en España e incluso fuera de España, se conocían los movimientos, la bizarría y las victorias que iba alcanzando contra el colosal enemigo, aquel joven navarro de gran corazón, coraje e intrepidez con los guerrilleros a sus órdenes.

La población navarra lo estimaba muchísimo, lo exaltaba, veía en él la personificación de las ansias de libertad que resurgía y entre la juventud navarra comenzó a difundirse la expresión «irse a Mina», como decisión de unirse a su guerrilla.

El número aumentó y en septiembre de 1809 en Monreal, se le une el que fue su gran compañero Gregorio Cruchaga con todos sus roncaleses. Gregorio Cruchaga, era de su misma edad y euskaldún como Xavier y como la mayoría de los guerrilleros navarros. A todos ellos les unía el afán de luchar contra el invasor y el amor por la libertad, tan arraigada en esta tierra.

Cuando se incorporan los roncaleses se dirigen a Lumbier y toma dos decisiones: hacerse con 80 caballos en Aezkoa, requisarlos y forjar otras ochenta lanzas en el propio Lumbier, por lo que a partir de ese momento se dotó de caballería su milicia. De esta manera además incrementaba significativamente sus opciones de derrotar al enemigo. Aceptó entre sus guerrilleros a desertores del ejército de Napoleón, que contaba con alemanes y polacos entre ellos, pero siempre que no fueran franceses.

GREGORIO CRUCHAGA

En octubre de 1809 se dirige hacia Estella con sus soldados, los franceses se enteran y le persiguen en la retaguardia desde Puente la Reina. En la ciudad de Estella se combate cuerpo a cuerpo con los soldados franceses, que les infligen bastantes bajas. Xavier se queda el último a caballo en las calles de la ciudad, que se aprestan a taponar los franceses, la captura parece inmediata. Pero ocurrió que un estellés que se llamaba Hilario Martija, tiró de las riendas del caballo de Xavier y lo introdujo en su casa, de forma que pudo salir de Estella, al parecer por los tejados, de noche y camuflado, para unirse a su guerrilla en Urbasa. En esa acción estuvo a punto de ser capturado, siempre

se quedaba el último, bien por ejemplo ante sus soldados bien por arrojo que rayaba en la temeridad.

En la villa de Los Arcos solían descansar, tiempo en se instruía y reorganizaba a la tropa y sus mandos. Era adorado por los pueblos de Navarra que le ayudaban y protegían y a la par odiado hasta el extremo por los franceses, que enviaron a Navarra a varios generales con el fin de capturar a Mina y a toda su guerrilla.

Existen muchas acciones de guerra y batallas, me centraré en aquellos hechos más significativos, y que demuestran la personalidad de Xavier Mina y su buen hacer.

En una de sus acciones cae en sus manos la esposa de un jefe francés que está en Pamplona. Éste ofrece a Xavier 6.000 reales por la libertad de su esposa. Xavier se la entregó gratuitamente diciéndole: *«-¿Seis mil reales por su esposa?, de ensañarme yo con mujeres, le hubiera pedido 6.000 fusiles».*

En otra acción en Caparroso, junto a la ermita de la Virgen del Soto y en el puente sobre el río Aragón, consigue derrotar a los soldados franceses que llevan un convoy a Zaragoza. El jefe francés quedó herido y Xavier lo envió a Pamplona con un documento que indicaba que *«se había batido con bizarría».*

Comienza a tener prisioneros franceses en elevado número. Pero Xavier nunca fusiló a los prisioneros, nunca. Era Txolín el encargado de llevarlos a Lérida, donde estaba su depósito, por la ruta que antes hemos indicado.

Txolín merece una mención especial. Su nombre era Félix Sarasa Aldareguía, *«era de Artica, pueblo que dista tres cuartos de legua de Pamplona. Poseía casa (Txolinea o Txolinena) y hacienda propia que le permitía vivir con holgura.*

Dirigía las labores del campo, pero sus brazos materialmente se ocupaban poco de ellas. Incomodado por las tropelías de los franceses e insultados por estos en la Plaza de Pamplona, se abalanzaron contra ellos y resultó la muerte de uno. Para no ser sacrificados tuvieron que huir y formaron muy a los principios parte de las guerrillas. Comprendía sí la lengua castellana, mas nunca pudo decir en la misma una expresión enteramente ajustada. Era el vascongado más cerrado que había existido en toda Navarra; pero al mismo tiempo pocos hombres de su clase y educación, y aún de otras de más estudios, alcanzarán una especulativa más sagaz y una comprensión y vista más clara sobre cualquiera materia que se presente al examen de su discurso.

No había feria, romería o cualquier clase de fiesta en Navarra (y son por cierto bien abundantes), en pueblo grande, mediano o pequeño, a que no concurriese el primero Sarasa; y en el rigor del invierno, su más constante residencia era Pamplona. Conocía y era conocido por todo el mundo y no había camino, vereda o escondite que se le ocultase en todo el país»[2]

Los franceses, aunque trataron de capturar a Xavier por todos los medios, no sólo no lo conseguían sino que terminaron por reconocerlo. Así, concertó con ellos un canje de prisioneros franceses que tenía en su poder en la ciudad de Pamplona. Para ello vistió a varios guerrilleros pamploneses con la mejor uniformidad y gala de la que fueron capaces y así entraron en Pamplona con los prisioneros.

Los pamploneses a ver a sus hijos entrar en la ciudad llevando presos a soldados franceses, en aquel intercambio con su impecable uniformidad, se llenaron de entusiasmo y coraje por sus hijos. Tras este hecho, nuevos jóvenes pamploneses engrosaron las filas del corso terrestre de Navarra a las órdenes de Xavier Mina. Ya serían entre hombres a pie y a caballo más de quinientos soldados.

La financiación y el espionaje eran de vital importancia para el éxito de las empresas. No me puedo detener en ello, pero

sí indicar que todos los pueblos y villas Navarra contribuían a su sostenimiento, a espaldas de la autoridad francesa que lo tenía rigurosamente penado. También la Iglesia contribuyó a la financiación de la guerrilla, con los diezmos, las primicias y la venta de objetos de valor no destinados al culto.

Y respecto del espionaje, muchos vecinos de toda Navarra, en particular de Pamplona eran confidentes de Mina. Destacan el propio Prior de Ujué, que al conocer la lengua francesa, los jefes franceses le tenían cierta confianza. Solía participar en las tertulias de los mismos y ocurría que en pocas horas Xavier Mina y los suyos conocían de primera mano, las acciones decididas por los franceses.

También merece una mención especial el sepulturero de Pamplona, llamado Miguel Iriarte y apodado «*Mala cría*». Era un hombre muy callado, cargaba su carro con los cadáveres y los llevaba al cementerio. Pero junto con este cargamento iban a menudo, confidencias, armas y hasta munición, que siempre escaseaba. Los franceses no sospecharon de él, pero cuando se enteraron lo ahorcaron en el centro de Pamplona para escarmiento de todos. No pudieron sacarle nombre alguno de sus confidentes y no delató a nadie de sus enlaces o guerrilleros por más que lo intentaron por todos los medios.

Intentaron en diciembre un ataque sobre Tudela y liberar la cuidad de los franceses, para lo que cruzaron el Ebro y se concertaron con otras guerrillas: la de los Cuevilla de La Rioja y la de Porlier *«El marquesito»*.

Resultó una completa desbandada de los guerrilleros y de los franceses. Estos debido a las acometidas de los hombres de Mina huyeron de la cuidad al otro lado del puente del Ebro, término denominado «*Traslapuente*». Desde ese punto las tropas francesas colocaron todo el armamento en las alturas de Santa Bárbara, contra la entrada del puente. Fue una autentica lluvia de balas de todo tipo de artillería y fusilería, según crónica de la época.

Tras el descanso invernal en Roncal, Xavier Mina y sus hombres se dispusieron a ejecutar nuevas acciones y presentar nuevas batallas. No citaré todas ellas, me centraré en los hechos de mayor interés y significación. Varios generales franceses y en 1810, la terrible gendarmería, es decir la policía imperial, se instaló por toda Navarra, con destacamentos en Pamplona, Tiebas, Olite, Urroz, Sangüesa, Estella y Caparroso, con el principal objetivo entre otros de capturar a Xavier Mina.

Con el general Suchet, que tiene como misión apresar a Xavier Mina, éste a la salida de Olite de cara a Zaragoza se apostó vestido de labriego junto con la población al borde del camino, para ver pasar al ejército francés con toda su pompa. De tal forma que el propio general Suchet pasó a menos de dos metros de la cara de Xavier Mina, sin ser descubierto.

La actividad de la guerrilla continúa hostigando y venciendo a los contingentes militares franceses y en una de sus acciones, ya entrado 1810, se incautaron de todos los uniformes nuevos que iban dirigidos a Zaragoza para uniformar a los contingentes de gendarmes recién llegados.

Acto seguido se enfrentaron en la zona de Valdizarbe de nuevo con las tropas francesas y estos quedaron completamente desconcertados y contrariados en su racionalidad castrense, al observar que buena parte de los guerrilleros navarros iban equipados con su misma uniformidad.

También en Valdizarbe se enfrentó Xavier Mina contra un ejército francés que se afirmaba estaba dirigido por un general francés mulato. El general francés que en efecto era mulato, quedó vencido, herido y tan triste de la derrota que fue enviado a Pamplona donde murió.

Ya eran más de mil hombres entre soldados a pie y a caballo y tras pasar de nuevo al Carrascal y ante el peligro de ser capturados por la gendarmería y el ejército de consumo, decidió la disolución temporal de la guerrilla.

Tenía Xavier no obstante, dos encargos muy claros de la Junta Central de Defensa: volar la fábrica de armas de Orbaitzeta e intentar llegar y hacerse con un puerto en el Cantábrico por el que pudieran penetrar los ingleses.

Xavier decidió descansar en Labiano (Valle de Aranguren) en casa de su amigo Joaquín Munarriz. Era una elección muy arriesgada. Demasiado cerca de Pamplona en un valle en forma de herradura cerrado por montañas y con una única salida natural hacia Pamplona.

La gendarmería se enteró y se lanzó a su apresamiento por todos lados, incluso cerrando la salida por el Valle de Elorz, su propio valle. Tras el intento de fuga de Xavier hacia el monte de forma apresurada en una yegua, fue rodeado por soldados y gendarmes franceses. Cayó de la yegua con sus pistolas y una vez en el suelo y ya preso, recibió un sablazo por un gendarme francés de nombre Michel, cuando tal acto no tenía otro objetivo que herir al detenido sin ninguna necesidad de ello, ya que no se podía defender. El sablazo le hirió gravemente el brazo y codo izquierdos y Xavier afeó al gendarme su cobarde e innecesaria acción. Toda su vida se acordó de tal perfidia. Era el 29 de marzo de 1810. Fue inmediatamente llevado preso a la ciudadela de Pamplona. Toda Navarra lloró, toda España y buena parte de Europa conoció con tristeza el apresamiento de tan joven, valiente y aguerrido guerrillero navarro.

5.- Orden de ejecución. Prisión de Xavier. Traslado a Bayona y París. La cárcel de Vincennes y el general Lahorie

DONJON DE VINCENNES EN PARIS. PRISION

Napoleón en persona al conocer la noticia, ordenó pasarlo de inmediato por las armas, con una única salvedad, «salvo que su mantenimiento con vida pudiera resultar más beneficioso a los intereses del imperio».

En la ciudadela de Pamplona pasó preso y mal atendido varios días horribles entre los dolores del brazo malherido que fue inflamándose por la falta de cuidados y la espera de su más que posible ejecución. Esta no ocurrió. El Gobernador de Navarra Dufour decidió su conducción a Bayona y su padre Juan José Mina lo acompañó. Portaba una carta de crédito a favor de su hijo abonada al comerciante de Pamplona Miguel Ballarín, que pudiera hacer efectiva en Francia a su favor por 500 francos para su sustento. El contacto comercial en Bayona era Charles Saint Martin. Ya adelanto que los contactos comerciales de los Mina con Bayona, que pudieron empezar incluso antes de esta operación, continuaron habitualmente por las actividades de la familia regularmente a lo largo de todo el siglo XIX.

En Bayona fue tratado de la herida del brazo y se le propuso la amputación como modo de salvarle la vida, a lo que se opuso

tenazmente. El brazo herido presentaba un perímetro cuatro veces mayor a lo normal. A pesar de ello fue interrogado severamente y dio entre dolores, alguno de los datos que hemos relatado hasta aquí.

Pasados unos días se tomó la decisión de enviarlo a París como preso de Estado, a una cárcel de alta seguridad y para militares, el castillo de Vincennes a las afueras de la capital. Le acompañó en su viaje a París en calesa, el hijo del médico bayonés Dr. Hariage que lo había tratado de sus heridas, que acudía a Paris a estudiar medicina y que era prácticamente de su misma edad.

Se dice que pudo despedir a su padre Juan José y que Xavier le deslizó un papel con la indicación de que le sucediera en el mando de sus soldados y guerrilleros, su tío Francisco Espoz e Ilundain. Éste a partir de ese momento, presentó su designación y trocó su segundo apellido por el de su sobrino Xavier, a la vista de la gran fama adquirida por éste. De esta forma la historia lo conocería como Francisco Espoz y Mina.

Xavier entró en la fortaleza-prisión de Vincennes el 17 de mayo de 1810 a las 10 de la noche, portando la carta de crédito expedida por San Martín a su favor por valor de 500 francos. Le quitaron la ropa y todos sus efectos personales así como la carta de crédito que quedó en depósito en caja. Se le condujo a su celda, una pequeña estancia de forma circular en el último piso con un mal catre de correas, una estufa, mesa y silla, cubeta y palangana y una palmatoria.

Era de escasísimas dimensiones, estaba confinado probablemente en la celda más dura del recinto carcelario, abierta al exterior por ventanillos estrechos por donde recibir escasa luz que no vistas. Allí iba a pasar los cuatro próximos años de su vida.

El primer año fue de lejos el peor, con fuertes dolores por el brazo herido pero salvado al fin. El régimen de alimentación impuesto y la férrea incomunicación decretada sobre él, le afectó mucho moralmente. No se le permitió por sus superiores recibir noticias del exterior. Y sin embargo hubo cartas de su familia hacia él y viceversa, que quedaban en el archivo de la prisión, leídas eso sí por los responsables de la misma para conocer si acaso detalles trascendentes a los intereses imperiales, sin ser enviadas o sin ser recibidas por el preso.

Sin embargo todas las misivas se guardaron y hoy se conocen y han sido estudiadas por los historiadores y biógrafos de Xavier Mina.

Las únicas salidas de Xavier de su celda fueron para someterle a interrogatorios muy severos, sobre hechos previos a su prisión e inmediatamente posteriores. Ello le daba a Xavier un mínimo conocimiento de lo que estaba ocurriendo en Navarra y en España. Pero sobretodo le insuflaba a sus 21 años, unas ansias por salir vivo de aquellos presidios y recorrer otra vez en libertad los campos y montes de su tierra.

Pasado un año su suerte cambió, se le permitió salir y acercarse a la biblioteca que albergaba la prisión, e incluso efectuar algún corto paseo por el patio interior en silencio, lo que en una mente y vigor juvenil como el suyo, le transfundía vida.

Conoció a un general francés preso llamado Víctor Faneau de Lahorie, general francés radicalmente opuesto a Napoleón y su imperio, tras las luchas revolucionarias por la libertad. Este conspiró, junto con otros por el derrocamiento del emperador y Napoleón lo encerró en Vincennes.

Se entabló entre ellos rápidamente una buena amistad y Xavier para entonces era capaz de expresarse correctamente en francés, tanto en forma oral como escrita.

Lahorie que fue el padrino del dramaturgo francés Víctor Hugo, fue su preceptor, pasaron infinidad de horas juntos. De él aprendió

táctica y estrategia militar, leyó a los clásicos: Tácito, Plutarco, etc. También influyó en Xavier en cuanto a moldear y forjar su ideología liberal. Sin embargo y es mi criterio, no tanto como para considerar que Xavier cambió radicalmente de forma de pensar y de entender el mundo influenciado por Lahorie.

Estimo que se puede decir que acrisoló el pensamiento liberal y juvenil ya presente en Xavier, reforzando su ideología tendente sin duda, hacia la libertad del hombre y de las sociedades, así como sus convicciones liberales relativas a la igualdad radical de las personas entre sí, con independencia del medio en que nacieran.

Se llega a decir que la «Universidad» de Xavier fue Vincennes y aunque tuviera influencia notable en él, no fue tanto como para cambiar el devenir de su pensamiento y vida ya conformados previamente, y al menos suficientemente aprehendidos en él. Pero sin duda es cierto, que le permitió racionalizar su pensamiento intelectual.

Con el trascurso de los meses y los años, el aherrojamiento de su prisión y de los demás reclusos de Vincennes se fue relajando. Comenzaban a llegar noticias de derrotas de los ejércitos imperiales de Napoleón en España y en Europa. Supo que también estaban presos junto a él generales españoles apresados, como Joaquín Blake o Enrique O'donnell, con los que había participado en la campaña de Aragón.

Las gacetas corrían por los pasillos de la prisión, la caída de Napoleón por el empuje de los ejércitos aliados en todos sus frentes se veía precipitar. Xavier vivía en estado de gran excitación como el resto de prisioneros que ansiaban su libertad y la vuelta a su tierra. Los ejércitos aliados ya estaban dentro de Francia, a los prisioneros españoles los enviaron más al sur. Xavier Mina abandonó Vincennes el 8 de febrero de 1814.

6.- Regreso a Navarra. Esperanzas de libertad frustradas. Viaje a Madrid y levantamiento

Xavier encontró a su tío Espoz guerreando en la Baja Navarra, en concreto en Lakarra. Se abrazaron eufóricamente, a la vez que conoció con tristeza la muerte en combate de sus amigos Gregorio Cruchaga y Lucas Górriz. Probablemente muchos de ellos no creían que saliera con vida de tan renombrada prisión.

Xavier estaba a punto de cumplir 25 años, Espoz tenía 33 años y poseía el grado militar de Mariscal de Campo, dependía del mando del generalísimo Wellington y la División Navarra de Espoz contaba nada menos que con 12.000 hombres.

La restauración fernandina coincidía con una vuelta al conservadurismo en toda Europa. Fernando VII, por el que tanta sangre había sido derramada en todo el país, *«y que en su orfandad el propio país se conquistó a sí mismo y salió victorioso de un enemigo colosal»* en palabras de Xavier, abolió la libertad de imprenta, la constitución de Cádiz de 1812 y reinstauró la inquisición. Todo ello en un conjunto mayor de decisiones tomadas por el rey y su camarilla, que volvía a llevar al país, tras un periodo donde la Ilustración se había abierto camino a duras penas y con mucha tenacidad, al absolutismo mas trasnochado y reaccionario. Se comenzó a diferenciar entre los eran leales al rey y los que consideraban que había que ser leal a la nación rescatada con tanta sangre derramada y que se encontraba con muerte y ruina por doquier.

Además de comenzar una persecución a héroes de la guerra de carácter liberal, que *«nada debían al ingrato»,* muchos de ellos fueron encarcelados y algunos fusilados por grupos de cortesanos y aduladores, bien situados en el ambiente político de la corte y más cercanos a Fernando VII.

Decidió Xavier Mina junto a su tío Espoz acudir a entrevistarse con el rey en Madrid y protestar por la situación en que se

encontraban los que en su ausencia, habían mantenido y sostenido una guerra tal desigual como heroica.

No les recibió Fernando VII y fue objeto incluso de menosprecio Espoz en diarios del momento de la capital. Se entrevistaron eso sí con El Empecinado Porlier, a quien ya conocía y otros amantes de la libertad.

El Empecinado cuenta que en Madrid en las primeras recepciones de palacio a las que se le invitó, como el héroe que era, conoció a buena cantidad de jefes y generales, que jamás vio en el campo de batalla. Esta era la situación del país, se había producido una autentica involución en relación con la situación previa, por los secuaces e interesados cercanos a tan déspota monarca y por el propio rey en primer lugar.

Volvieron a Pamplona completamente defraudaos y tío y sobrino decidieron tomar Pamplona. El levantamiento se preparó para el 25 de septiembre de 1814.

Xavier estaba dentro de la ciudadela y se hizo con ella. *«Por una noche entera fui dueño de la ciudad»*, relató Xavier. Debían esperar a los refuerzos que la división de Espoz debía aportar para sofocar cualquier foco de resistencia que previeron. Algunos oficiales no obedecieron a Espoz, el pronunciamiento contra el rey y su política, la toma de Pamplona se frustró. Tanto Xavier Mina como Espoz tuvieron que huir a Francia como expatriados. Ya no se volverían a ver nunca más. Hoy los historiadores consideran que se trató del primer pronunciamiento y levantamiento contra el poder real en España en el siglo XIX. Siglo éste en el que los pronunciamientos militares, en otros términos y con otros objetivos, fueron asiduos y reiterados.

Pronto fue interceptado Xavier Mina por las autoridades francesas cerca de Pau, era perfectamente conocido tanto él, como su vida y valía. Fue conducido al depósito de Bayona junto con otros refugiados. Era un lugar muy peligroso para Xavier. La capital labortana otra vez. Pero esta vez estaba llena de espías españoles con la orden de asesinarlo en cuanto fuera posible. Este tiempo coincide con los 100 días de Napoleón, quien llegó a ofrecer a Xavier rebelarse contra el régimen absolutista español y su rey en connivencia con el propio Emperador.

Xavier se escapó de Bayona y vestido de persona de campo, atravesó el País vasco, no hace falta recordar que era euskaldún y de esta forma llegó hasta Bilbao. Aquí permaneció escondido en la más rigurosa clandestinidad, ya que de ser delatado, su muerte era segura.

Desde allí en una gabarra holandesa y con la ayuda del comerciante bilbaíno Fermín Tastet, llegó al puerto de Bristol en Inglaterra y se refugió en Londres. En la gabarra junto a él, había otros refugiados franceses quienes en alta mar le preguntaron: *«Bueno don Xavier Mina, ¿ahora por fin nos va a decir quién es usted?».*

7.- Exilio en Londres. Españoles y americanos exiliados. Fray Servando Teresa de Mier y Lord Holland. La trama de expedición a México

Xavier llego a Londres en mayo de 1815 y permaneció un año completo allí. Aunque llegó en una situación económica precaria, la buena fama del joven navarro que había desafiado a Napoleón en la lucha por la libertad contra su ejército Imperial, había sido encarcelado y se había sublevado contra la tiranía de Fernando VII, le precedía.

Le hacía todo ello, ser conocido por el gobierno británico y por los ciudadanos en general. Era un héroe distinguido de forma que se le dotó de una renta por el gobierno Inglés durante su estancia allí. Y ello a pesar de la oposición de la diplomacia española, que le seguía los pasos muy de cerca.

Especialmente admirado lo era del partido liberal y en particular de Lord Holland, un liberal inglés militante, hispanista que

jes

hablaba castellano. Varias veces estuvo Xavier invitado en las cenas que organizaba en su casa de Londres. En tales recepciones se repasaba la política internacional y se fomentaba el ideario del liberalismo, en una Europa que había tomado el camino de la Restauración, como forma de Estado y con gobiernos absolutos en muchos casos como España, tras la derrota definitiva de Napoleón.

GRABADO DE
LORD HOLLAND

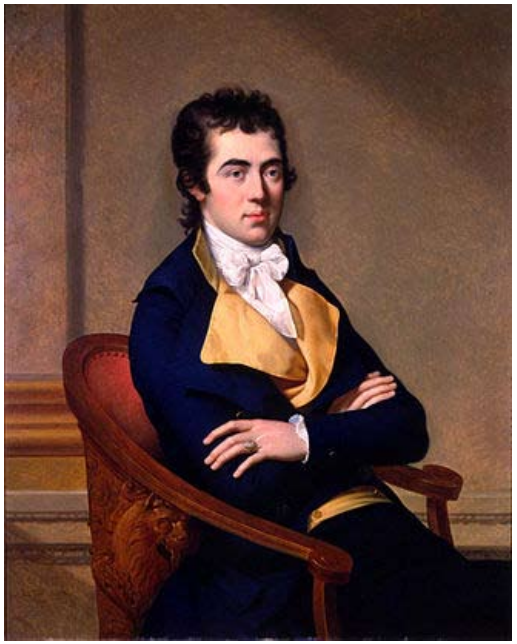

Pronto conoció el fracaso del levantamiento de Juan Díaz Porlier «El marquesito» en La Coruña, que Xavier conocía que se iba a producir. De haber triunfado este, podría haberse dirigido de nuevo a España. También supo de su condena en consejo de guerra a muerte y cómo había sido ahorcado. Esto le produjo gran conmoción y le determinó a luchar por todos los medios contra el tirano de España.

En Londres se encontraban igualmente exiliados también políticos españoles como Flórez Estrada y Blanco White. También comerciantes liberales como los hermanos Francisco Javier y Tomás Istúriz, gaditanos de origen navarro, que habían salido al exilio por Gibraltar y que establecieron contacto y amistad con Xavier Mina. Era pamplonés el padre de los Isturiz de Cádiz. Se llamaba Cristóbal Xavier Isturiz y Erro-Eyaralar. En sus mandas piadosas testamentarias, destinó dinero para misas en sufragio de su alma en la iglesia de San Nicolás de Pamplona.

Entre los americanos se encontraban muchas personalidades notables, favorables a la independencia de las colonias americanas dependientes de la corona española. Algunos de ellos habían participado, una vez elegidos en origen, representando a sus circunscripciones, en la redacción y aprobación de la Constitución de Cádiz. Novohispanos eran José María y Francisco Fagoaga, Wenceslao Villaurrutia y el famoso dominico Fray Servando Teresa de Mier.

Todos conocían la épica vida de Xavier Mina y su compromiso con la libertad, pero fue sobre todo Fray Servando Teresa de Mier quien más le influyó para que se uniera a la lucha por la libertad de México (Nueva España) y de esta manera tratar de terminar con la tiranía de Fernando VII.

Debemos recordar que el propio rey y los ministros españoles de la guerra, habían propuesto a Xavier Mina ir a luchar a México contra los insurgentes, ofreciéndole a cambio grandes honores y tal vez llegar en el futuro a dirigir el propio virreinato. Sin dudarlo Xavier había rechazado aquello, considerándolo una infamia emprender la lucha contra un pueblo indefenso y colonizado como era Nueva España. Muy al contrario decidió con el apoyo de todos, incluidos los Isturiz que apoyaron financieramente la expedición, y el entusiasmo de Fray Servando, que sabía que con Xavier conseguía un gran militar y jefe en favor de la causa de la independencia de México.

El propio Fray Servando Teresa de Mier viajaría junto a él en la expedición que Xavier preparaba para luchar por la libertad de México, por considerar el navarro ser esta, una causa justa. De esta manera además trataba de derrocar al tirano de España, al

cortarle las fuentes de financiación que le mantenían en su trono absoluto, con el apoyo de los que llamaba Xavier *«monopolistas serviles, cortesanos y aduladores»* o *«Españoles degenerados al servicio de un rey abyecto y tirano que había que destronar en servicio de una España más liberal, industriosa y finalmente feliz».*

Así lo recogió en sus proclamas cuando explica nítidamente cual es la finalidad de su expedición y cual la justicia de su causa. Las proclamas de Xavier Mina, estimo humildemente que deberían ser conocidas por estudiantes y ciudadanos de ambos hemisferios, por la profundidad y calidad de sus convicciones, después refrendadas por su actuación y por su propia vida. Se adjunta el contenido de la impresa en Soto la Marina en abril de 1817.

Son una asombrosa síntesis del pensamiento liberal e internacionalista, apoyado en el derecho a la libertad y la igualdad radical de las personas y de los pueblos. Les exhortaba a luchar por el derecho a conseguir ser ciudadanos iguales dentro de Estados liberales que se crearían. Con todo ello se adelantó, con su refrendo en su lucha en México, en varias décadas el pensamiento ideológico de su época. Avance mucho más palpable si nos referimos a España.

En esto fue un visionario muy lúcido. Aporto el texto de la Proclama publicada en Soto la Marina (Tamaulipas), al desembarcar en las costas de México en abril de 1817.

Consiguió hacerse en Inglaterra con una embarcación llamada «El Caledonia», y reclutó a soldados dispuestos a acompañarle en su expedición a América, junto a Fray Servando Teresa de Mier. Todavía entre ellos había un contingente de soldados navarros, que le siguieron a Londres y le acompañaron toda su vida. Esto demuestra el carácter y el liderazgo que desprendía Xavier, capaz de concitar lealtades inquebrantables alrededor suyo en cualquier lugar y escenario, por remoto y dificultoso que este fuera.

Este barco había servido en el pasado inmediato paradójicamente, para el tráfico de esclavos hacía América.

Sin embargo en esta nueva singladura el navío llevaba como objetivo de sus adalides, la importa de la lucha por la libertad con mayúsculas, de las personas y los pueblos de la América Española.

En sus proclamas Xavier tenía dicho *«Todas las personas que hablan el castellano deben aprender a ser libres»*

8.- Xavier Mina y Fray Servando Teresa de Mier en los Estados Unidos de América. Preparativos de la expedición. Con Simón Bolivar en Haití

Zarpó de Liverpool el 15 de mayo de 1816. La travesía fue accidentada y arribó a Norfolk el 30 de junio del mismo año. Despidió de inmediato a falsos soldados y espías que se introdujeron entre la marinería, los quiso perder de vista en cuanto tocaron suelo americano.

En Estados Unidos el objetivo era doble: Por un lado contactar con autoridades Mexicanas que representaran la legalidad del gobierno y congreso mexicano en el exilio. Por otro lado, aglutinar un contingente de cuadros militares de alto nivel y comprometidos con la causa de la libertad, el cual debía estar provisto de armamento y munición de la mayor calidad, que tuvieron que pagar a precios exorbitantes. Para ello se necesitaba financiación. No resultaría suficiente lo aportado por los liberales residentes en Londres de toda nacionalidad. Hubo que endeudarse y garantizar los créditos recibidos, no fue fácil en absoluto. Las autoridades mexicanas insurgentes exiliadas en los Estados Unidos, no estaban en condiciones sino de apoyar su causa común, aunque los fondos eran exiguos a tal fin.

jes

Pasando enormes penalidades y con las dificultades y obstrucciones de todo tipo, provenientes de la embajada española en Estados Unidos y sus satélites, el ya General Xavier Mina, Francisco Xavier Mina para los mexicanos, viajó a Haití, país ya independiente, para entrevistarse con el también General Simón Bolívar y ello con el objetivo de convencer a este para que se uniera a su empresa de liberar Nueva España. Buena parte del mes de octubre de 1816 duraron sus conversaciones, pero a pesar de la total sintonía, que le hicieron dudar de su destino de lucha, finalmente no convenció a Bolívar para que se uniera su empresa. Éste estaba resuelto a luchar en el continente en territorio venezolano y por su independencia.

De vuelta a los Estados Unidos, se centró en la preparación de su expedición junto a un impetuoso y resuelto Fray Servando Teresa de Mier. Junto con ellos dos, el contingente de soldados y oficiales que se sumaron a su causa fue de carácter absolutamente internacional. Los había estadounidenses, irlandeses, ingleses, italianos, y entre ellos su grupo más próximo formado por navarros e incluso catalanes como el valiente Mayor Sardá. Se le denominó *«División Auxiliar de la República mexicana»*. Sin embargo se les conoce en la historia más comúnmente como *«Los trescientos de Mina».*

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER)

Salieron de Galveston en varias naves y se dirigieron a la costa mexicana. Con ellos, Fray Servando y Xavier, llevaban una imprenta móvil o portátil, que sirvió para imprimir y divulgar sus proclamas y arengas a la población novohispana.

Esta Imprenta todavía permanece expuesta en un museo en México, debido al elevado valor que para sus ciudadanos posee. Pasaron junto a la desembocadura del río Bravo, que no era frontera entonces, ya que incluso Galveston pertenecía a Nueva España, resultando la frontera con Estados Unidos muy «liquida», en palabras de D. Manuel Ortuño. En una maniobra de uno de los barcos, cayó al mar y murió ahogado el valiente navarro y gran amigo de Xavier desde la infancia Lázaro Goñi, lo que le causó gran pesar.

Arribaron a la costa mexicana y desembarcaron en Soto la Marina (Estado de Tamaulipas), en la desembocadura del río Santander. En dicho lugar hoy existe una escultura que rememora aquel hecho histórico de gran importancia para México, dedicada a Fray Servando Teresa de Mier y *«Francisco»* Xavier Mina. Era el día 21 de abril de 1817. Allí se imprimó la proclama más importante y completa sobre las razones, fundamentos jurídicos y políticos que llevan a Xavier Mina, a dirigir su expedición, así como la veracidad de sus objetivos con total convicción, fuerza y nitidez.

Proclama de Francisco Xavier Mina en la que informa sobre sus antecedentes revolucionarios, sus ideas políticas y los propósitos de su expedición al desembarcar en el Nuevo Santander. Soto la Marina, 25 de abril de 1817.

A LOS ESPAÑOLES Y AMERICANOS:

Al separarme de la asociación política por cuya prosperidad he trabajado desde mis tiernos años y adherirme a otra en disensión con ella para ayudarla, creo un deber mío exponer a aquellos a quienes toca, los motivos que me han dictado esta resolución.

Yo me hallaba estudiando en la Universidad de Zaragoza, cuando los desórdenes de la Corte de España y la ambición de Napoleón, redujeron a los españoles a ser la presa de una nación extraña o a sacrificarse a la defensa de sus derechos. Colocados entre la ignominia y la muerte, esta triste alternativa indicó su deber a todos aquellos en quienes la tiranía de los reinados pasados

no había podido relajar enteramente el amor a la patria. Yo me sentí, como otros, animado de este santo fuego y me dediqué a la destrucción del enemigo. Acompañé como voluntario los ejércitos de la derecha y del centro y dispersos desgraciadamente, corrí al lugar de mi nacimiento, donde era más desconocido. Me reuní a doce hombres que me escogieron por su caudillo y en breve llegué a organizar en Navarra cuerpos respetables de voluntarios de que la Junta Central me nombró jefe. Pasaré en silencio los trabajos y sacrificios míos y de mis compañeros de armas. Baste decir que peleamos como buenos patriotas. Yo fui hecho prisionero y entonces la división que mandaba, tomó mi nombre por divisa y por mi sucesor a don Francisco Espoz, mi tío. El gobierno nacional que aprobó esta determinación, permitió también a mi tío añadir a su nombre el de Mina; y todos saben cuál fue el patriotismo, cuánta la gloria con que se me distinguió aquella división bajo sus órdenes.

Al restablecerse en nuestro suelo la dignidad del hombre y nuestras antiguas leyes, creímos que Fernando VII, que había sido compañero nuestro y víctima de la opresión, se apresuraría a reparar con los beneficios de su reinado las desdichas que habían agobiado al Estado durante sus predecesores. Nada le debíamos. La generosidad nacional lo había librado de la tiranía doméstica y lo había llamado gratuitamente al trono, de donde su debilidad y la mala administración de su padre, lo habían derribado. Le habíamos perdonado las bajezas de que se había hecho reo en Aranjuez, en Bayona y en Valencey. Habíamos olvidado que, más atento a su propia seguridad que al honor nacional, correspondió a nuestros sacrificios con pretender enlazarse con la familia de nuestro agresor.

Confiábamos, no obstante, en que tendría siempre presente a qué precio se le había repuesto al trono y en que, unido a sus libertadores, haría cicatrizar las profundas llagas de que por su causa se resentía aún la nación.

La España, logrando reconquistarse a sí misma, es visto que reconquistó también al rey que se eligió. La mitad de la nación había sido devorada por la guerra y la otra mitad estaba aún empapada en sangre enemiga y en sangre española al restituirse Fernando al seno de sus protectores.

Las ruinas de que por todas partes estaba cubierto el camino debieron manifestarle sus deudas y las obligaciones en que estaban los que lo habían salvado. ¿Podía creerse que el decreto dado en Valencia a 4 de mayo de 1814, fuese indicio del tratamiento que el ingrato preparaba a la nación entera?Las Cortes, esa antigua égida de la libertad española y a la que en nuestra orfandad debió la Nación su dignidad y honor. Las Cortes, que acababan de triunfar de un enemigo colosal, se vieron disueltas en sus miembros huyendo en todas direcciones de la persecución de los aduladores y serviles.

Cadenas y presidios fueron la recompensa de los que tuvieron bastante firmeza para oponerse a la más escandalosa usurpación. La Constitución fue abolida y el mismo a quien España había rescatado con ríos de sangre y con inmensos sacrificios, la hizo recaer bajo la tiranía y el fanatismo de que la habían sacado los españoles ilustrados.

Fuera ya de las prisiones francesas, corrí a Madrid a fin de contribuir con otros amigos de la libertad al sostén de los principios que habíamos jurado. Pero, ¡cual fue mi sorpresa al ver la reproducción de los antiguos desórdenes! Los satélites del tirano solo se ocupaban en acabar de destruir la obra de tantos sudores.

Ya no se pensaba sino en consumar la subyugación de las provincias de ultramar, y el ministro don Manuel de Lardizábal, no conociendo los sentimientos de mi corazón, me propuso el mando de una división contra México, como si la causa que defienden los americanos fuera distinta de la que exalto a la

gloria del pueblo español; como si mis principios se asemejaran a los egoístas que para oprobio nuestro son enviados a desolar la América; como si fuera nulo el derecho que tiene el oprimido para resistir al opresor; y como si estuviese calculado para verdugo de un pueblo inocente quien lamenta las cadenas que abruman a sus conciudadanos.

En consecuencia, me fui a Navarra, y de concierto con mi tío, don Francisco Espoz, determiné apoderarme de Pamplona para ofrecer allí un asilo a los héroes españoles, a los beneméritos de la patria que habían sido proscritos o tratados como facinerosos. Por toda una noche fui dueño de la ciudad y cuando mi tío venía a reforzarme para contener en caso necesario a una parte de la guarnición de quien no fiábamos, uno de sus regimientos rehusó obedecerle.

Soldados valerosos que tantas veces habían triunfado por la independencia nacional, al tratar de su libertad se vieron atados con lazos vergonzosos por preocupaciones arraigadas y por la ignorancia que aún no habían podido vencer. Frustrada así la empresa, me fue necesario refugiarme en países extranjeros con algunos de mis compañeros y animado siempre del amor a la libertad, pensé defender su causa en donde mis esfuerzos fuesen sostenidos por la opinión y en donde pudiesen ser más benéficos a mi patria oprimida y más fatales a su tirano.

De las provincias de este lado del Océano saca los medios de su dominación; en ellas se combate por la libertad: así, desde el momento, la causa de los americanos fue la mía.

Solo el rey, los empleados y los monopolistas son los que se aprovechan de la sujeción de la América en perjuicio de los americanos. Ellos, pues, son sus unidos enemigos y los que quieren eternizar el eterno pupilaje en que los tienen, a fin de elevar su fortuna y la de sus descendientes sobre las ruinas de este infeliz pueblo.

Ellos dicen que la España no puede existir sin la América; y esto es cierto, por España se entienden ellos, sus parientes, amigos y favoritos. Porque emancipada la América no habrá gracias exclusivas, ni ventas de gobiernos, de intendencias y demás empleos de Indias; porque abiertos los puertos americanos a las naciones extranjeras, el comercio pasará a una clase más numerosa e ilustrada; y porque libre la América, revivirá indubitablemente la industria española, sacrificada en el día a los intereses rastreros de unos pocos hombres.

Si bajo este punto de vista la emancipación de América es útil y conveniente a la mayoría del pueblo español, lo es mucho más por su tendencia infalible al establecimiento definitivo de gobiernos liberales en toda la extensión de la antigua monarquía. Sin echar por tierra en todas partes el coloso del despotismo sostenido por los fanáticos monopolistas y cortesanos, jamás podremos recuperar nuestra antigua dignidad.

Para esto, es indispensable que todos los pueblos donde se habla el castellano, aprendan a ser libres y a conocer y hacer valer sus derechos. En el momento en que una sola sección de la América haya afianzado su independencia, podemos lisonjeamos de que los principios liberales tarde o temprano expenderán sus bendiciones a los demás países. Esta época terrible es la que los agentes y partidarios de la tiranía temen sin cesar. Ellos ven, en el exceso de su desesperación, desplomarse su imperio y quisieran sacrificarlo todo a su rabia impotente.

En tales circunstancias, consultad españoles lo pasado, para sacar lecciones capaces de hacer arreglar vuestra conducta futura. La causa de los americanos es justa, es la causa de los hombres libres, es la de los españoles no degenerados. La patria no está circunscrita al lugar en que hemos nacido, sino más propiamente al que pone a cubierto nuestros derechos individuales. Vuestros opresores calculan que para restablecer su bárbara dominación sobre vosotros y sobre vuestros hijos, es preciso esclavizar el

todo. Con razón temía el célebre Pitt esas consecuencias cuando justificaba a presencia del Parlamento británico la resistencia de los angloamericanos.

Nos aseguran que la América está obstinada - decía el-, que está en manifiesta rebelión. Me glorio, señor, de que resista. Tres millones de habitantes que indiferentes a los impulsos de la libertad se sometieran voluntariamente, serían después los instrumentos más adecuados para imponer cadenas a todo el resto.

Tales son los principios que me han decidido a separarme de la España y adherirme a la América a fin de cooperar a su emancipación. Si son rectos, ellos responderán satisfactoriamente de mi sinceridad. Por la causa de la libertad e independencia, he empuñado las armas hasta ahora; sólo en su defensa las tomaré de aquí en adelante.

Mexicanos: permitidme participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad los servicios que os ofrezco en favor de vuestra sublime empresa y contadme entre vuestros compatriotas. ¡Ojalá acierte yo a merecer este título, haciendo que vuestra libertad se enseñoree o sacrificándole mi propia existencia!

Entonces, en recompensa, decid a vuestros hijos: *«Esta tierra fue dos veces inundada en sangre por españoles serviles, vasallos abyectos de un rey; pero hubo también españoles liberales y patriotas que sacrificaron su reposo y su vida por nuestro bien.»*

Soto la Marina, 25 de abril de 1817.
Xavier Mina. Cuartel General de Soto la Marina, a 26 de abril, 1817.

El Virrey Juan Ruiz de Apodaca se aprestó a defenderse frente a la expedición. Los expedicionarios construyeron un fuerte en el lugar para defenderse de los inminentes ataques realistas. Allí se le vio al General Mina contribuir al trabajo con sus propias manos y manejar el hacha con mayor habilidad que nadie, ante la sorpresa de sus subordinados. Los barcos utilizados en la travesía y que permanecían en la ensenada, fueron cercados pronto por la armada española y destruidos todos aquellos que no abandonaron el lugar por mar.

Xavier repitió como hizo más adelante ante las dificultades, que: *«…en Navarra había comenzado con 12 hombres y que de allí no saldría, así se viera sólo y con el fusil al hombro».*

Dejaron a una parte pequeña del contingente en el fuerte al mando de Sardá. Entre ellos quedó también Fray Servando.

Penetró Xavier con sus fuerzas hacia el interior del inmenso país que es México. Las distancias que recorrían eran enormes sin apenas encontrar poblaciones importantes y escasas fuerzas realistas o insurgentes. El objetivo era unirse a estos últimos allí donde se encontraran. Sin embargo, tanto Hidalgo como Morelos, padres de la Patria y de la lucha por la libertad de México, habían sido fusilados por el ejército realista años antes. Los ánimos de los insurgentes no pasaban por sus mejores momentos, aunque sí había focos de resistencia.

La primera batalla de la división de Mina fue en el Valle del Maíz, la sorpresa y derrota del contingente realista fue completa. En este sentido el historiador Robinson añade: «*La intrepidez y habilidad de que el general dio pruebas en esta ocasión inspiraron a sus soldados no sólo un sincero afecto sino una confianza sin límites».*

Hubo más enfrentamientos exitosos de las fuerzas de Mina contra los realistas. Pero la principal y triunfal batalla se desarrolló en la Hacienda de Peotillos. La diferencia de hombres entre a pie y a caballo entre realistas e insurgentes era de diez a uno. Sin embargo la estrategia seguida por el General Mina, trasmitida a sus mandos y estos a sus subordinados, sobre cómo atacar primero a la caballería enemiga y después de batida ésta, lanzarse contra la infantería, fue un éxito clamoroso. La victoria fue total

para los insurgentes y su resonancia traspasó las fronteras de la propia Nueva España. Aquel joven navarro que tantas gestas había protagonizado en su tierra en la guerra contra Napoleón, volvía de nuevo a dar muestras al mundo de su bravura, genio militar e intrepidez. Sufrieron sin embargo, bastantes bajas también los efectivos de Mina. Entre ellos murió el capitán Lorenzo Goñi, un soldado navarro que le acompañaba desde los tiempos de la lucha en España.

Dejaremos de lado otras acciones victoriosas para centrarnos en su objetivo de alcanzar El Bajío, lugar donde entre otros resistía don Pedro Moreno en el mítico fuerte del Sombrero. Rápidamente congeniaron y Xavier se encerró con Pedro Moreno, cada uno con sus efectivos, en el fuerte del Sobrero durante el verano de 1817. Resistieron varios asedios del Jefe realista Liñán, el cual sabía quién era Xavier como todos los soldados españoles, puesto que seguía siendo admirado como el insigne héroe de la guerra de Independencia española.

MINA Y PEDRO MORENO

Los víveres dentro del fuerte comenzaron a escasear. En plena época de lluvias no cayó una gota de agua del cielo durante el asedio. La sed que pasaron, soldados mujeres y niños, fue terrible. Decidió Xavier romper el cerco y salir por agua y víveres y fue en ese momento cuando se produjo el asalto definitivo de los realistas, en el momento en que algunos asediados comenzaron a abandonar el fuerte ante la situación padecida. Entonces los sitiadores pasaron por las armas a todos los hombres que no pudieron escapar, después de hacerles cavar sus propias tumbas. Y lo hicieron a la vista de mujeres y niños a modo de escarmiento. Hoy el fuerte del Sombrero y su historia terrible y valerosa, es uno de los símbolos de la independencia y libertad de México.

Obtuvo Xavier Mina tras este revés que le afectó mucho, de nuevo varias victorias en acciones como El Bizcocho, San Luis de la Paz. Y fue tal vez en ese momento, cuando pudo vivir con intensidad, uno de los escasos momentos de alegría y descanso en el Valle de Santiago, zona agrícola rica y floreciente.

Allí fue recibido con entusiasmo por sus habitantes. Trabó amistad con el hacendado Manuel Roa. Xavier y Rita Roa hija D. Manuel se enamoraron y surgió un noviazgo entre ambos, que pudo haber acabado en matrimonio. Probablemente en el valle de Santiago, Xavier se vio recompensado de tantas y tan duras batallas y fatigas y recibió del pueblo de México, grandes muestras de agradecimiento que los libros de historia narran con nitidez.

En otro orden de cosas, se tomó la decisión consensuada con el Gobierno insurgente de Xauxilla, de apoderarse de la ciudad de Guanajuato, capital del Estado de igual nombre. Esta es una ciudad rodeada de montañas horadadas por explotaciones mineras. Las tropas de Xavier Mina llegaron de noche hasta las propias calles de la ciudad, pero alertada la guardia, tuvieron que huir en difícil maniobra, que llegó a exasperar al propio Xavier. Los miembros expedicionarios que restaban de su contingente, estaban diezmados y el General Mina era perseguido sin cesar, juntamente con Pedro Moreno por los realistas españoles.

9.-Captura de Xavier Mina y Pedro Moreno. Desenlace final

Finalmente fue descubierto por las tropas realistas de Orrantia, el día 27 de octubre de 1817, cuando varios dragones sorprendieron descansando a Pedro Moreno y Xavier Mina en el Venadito. Era rarísimo que Xavier se confiara de noche, no se desvestía y dormía poco y armado. Fueron apresados y a Pedro Moreno, no se le dio la menor oportunidad. Las tropas realistas españolas lo asesinaron de inmediato y le cortaron la cabeza.[3]

jes

A Xavier Mina lo condujeron según los testimonios de entonces, al fuerte donde se encontraba el Mariscal Pascual Liñán. Lo llevaron amarrado con enormes grillos de los que dijo Xavier al verlos: *«¡Bárbara costumbre española, que ya ninguna nación civilizada usa de esta clase de prisiones!, ¡¡¡más horror me produce verlos que cargarlos!!!.*

Su llegada al campamento de Liñán produjo gran expectación. Buena parte de la guarnición española le guardaba una estima y un respeto del que venía precedido por sus hazañas y por ser el glorioso guerrillero, tantas veces victorioso contra tropas de Napoleón en España. Es un hecho que buena parte de soldados, oficiales y jefes no deseaban que fuera castigado a morir. Se le interrogó severamente por el general español Juan de Orbegozo, de lo que no obtuvo ningún resultado en sustancia.

Le hicieron escribir preso, documentos dirigidos a lo que quedaba de sus fieles y bravos compañeros para que se entregaran, indicándoles serían perdonados y que habría posibles indultos.

Sin embargo está bien documentado, que un corneta de Liñán, les llevaba un mensaje secreto dirigido a sus tropas y escrito en euskera. El mensaje leído por estos les incitaba a no entregarse, alentándoles a seguir luchando por la libertad de México hasta el final. Todavía quedaba con vida Pablo Erdozáin, euskaldún, un navarro que le siguió toda su vida y le sobrevivió. D. Pablo Erdozáin conoció la independencia de México y fue uno de sus primeros generales del nuevo Estado. Él vio culminada la gran empresa de Xavier Mina y vivió en primera persona, toda la epopeya de su vida.

La orden de fusilar a Xavier Mina fue tomada por el virrey Juan Ruiz de Apodaca, sin duda por disposición de Fernando VII, y sus últimas palabras fueron dirigidas a su padre. Este es su precioso tenor literal:

V*enerable padre mío:*

Dentro de tres horas estaré en el mundo de la verdad. Este es el tiempo que se me da para disponerme a morir cristianamente en manos de los soldados subordinados de Fernando [VII], después de haber trabajado, lo que toda la nación sabe, para rescatar la corona que en Bayona dejó a disposición de Napoleón Bonaparte. Padre mío, no se olvide V. de mí y de que ésta será la última pesadumbre que le dará su hijo que lo ama».

A las cuatro de la tarde del 11 de noviembre de 1817, Xavier Mina fue conducido por el pelotón de ejecución al lugar de su fusilamiento. Xavier con paso firme y con su serenidad usual, se dirigió a los soldados que lo iban a fusilar pidiéndoles que apuntaran bien y que no le causaran sufrimientos innecesarios. El cirujano del Batallón de Zaragoza, paradojas de la vida, certificó su muerte.

La infamia que no realizaron los ejércitos Imperiales de la Francia de Napoleón en su apresamiento, la cometió la España de Fernando VII y él en persona, contra uno de los más preclaros hijos y amante de la libertad que ha dado esta tierra de Navarra.

COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA DE CIUDAD DE MÉXICO

Los restos de Xavier Mina, junto con los de Pedro Moreno y los más eminentes héroes, padres de la emancipación de México, descansan al pie de la columna de la Independencia de Ciudad de México. Una llama que nunca se extingue lo recuerda junto a ellos. En una de las esquinas del precioso monumento, se encuentra en actitud enhiesta y valiente, su escultura de cuerpo entero con su uniforme de general.

jes

Al proclamarse la República de México, en la primavera de 1823 se le declaró se le declaró «*Héroe de la Patria en grado heroico».*

Hoy en México Nuestro/Su Xavier Mina Larrea sigue vivo en la memoria de sus estudiosos y lo más importante, de todos sus ciudadanos. Hay muchos nombres de localidades, calles, plazas y hasta un Aeropuerto que llevan su nombre. La moneda mexicana de cinco pesos tiene su efigie en el anverso.

No pasó desapercibido para los pensadores de su tiempo. Así Lord Byron declaro: «*Dadme tres de los trescientos de Mina y formaré otras Termópilas».*

También le dedicó unas preciosas estrofas el premio Nobel de literatura Chileno Pablo Neruda, en su canto General, en el apartado dedicado a los Libertadores. De esta forma inmortalizó con sus versos indelebles a nuestro gran Xavier Mina Larrea.

COLUMNA INDEPENDENCIA MÉXICO

10.- La familia de Xavier Mina, sus hermanos y descendientes en Orkoien

No se encuentran en el Arzobispado de Pamplona ni en Otano, al menos por lo que ha indagado quien esto escribe, los libros de registro históricos de esta localidad. Por ello debemos acudir para conocer más sobre la vida de la familia Mina a los Archivos parroquiales de Orkoien, como ya en su día indicó y descubrió D. Tomás Urzainki Mina, descendiente de Mina a través de esta rama familiar de Orkoien.

El matrimonio formado por Juan José Mina Espoz y María Andrés Larrea, tuvo varios hijos, y hasta donde sabemos, más pequeños que Xavier. De algunos sabemos mucho, de otros mucho menos, pero pasamos a referirlo.

Xavier en las cartas que envía a su padre desde Vincennes, pregunta por sus hermanos. En concreto quiere saber «*si crecen mucho mis hermanos y si han aprendido a leer y a escribir».*

Pues bien dos hermanos de Xavier, José Esteban Mina Larrea y Miguel José Mina Larrea, hijos de Juan José Mina y María Andrés Larrea, se casaron con dos hermanas de la casa Erro (Zoilonekoa), de Orkoien. Ambas bodas se celebraron en la Parroquia de San Miguel de Orkoien.

José Esteban Mina Larrea, natural de Otano, se casó el 19/06/1820 con Teresa Ramona Erro Diez de Ulzurrun. Este matrimonio no vivió en Orkoien. Pudiera ser que tras casarse fueran a vivir a Otano, a la casa de los padres de Xavier. (No nos consta que tuviera hermanas). Lo habitual en Navarra era que fuera una hija, la que quedara a vivir en casa de los padres y junto a ellos.

Miguel José Mina Larrea, natural de Otano, se casó también en la Parroquia de San Miguel de Orkoien, el 06/05/1822 con Martina Francisca Erro Diez de Ulzurrun. Este matrimonio sí se quedó a vivir en Orkoien, en la casa de la esposa de Miguel José, que desde entonces y hasta hoy se llama casa de Mina.

Este matrimonio registra hasta seis bautizos de hijos en Orkoien. Del primer hijo José Nicolás Mina Erro, bautizado el 11/09/1825 es padrino el abuelo y padre de Xavier, don Juan José Mina Espoz. Del segundo hijo Andrés Nicasio Mina Erro, bautizado en Orkoien el 10/10/1827, es madrina única María Andrés Larrea, su abuela y madre de Xavier. Además le pone su propio nombre a su nieto.

jes

Tenemos noticia de la existencia de otro hermano de Xavier, mayor a buen seguro que los anteriores y menor que Xavier. Su nombre era Martín Joseph. Conocemos de su existencia por las cartas que Juan José Mina su padre, le envió a Xavier a su prisión de Vincennes. En una de ellas le cuenta que Martín Joseph ha sido llevado a Bayona, «(…*a esta parte*, *por ser de Espoz y yo he tenido en seguimiento a ver su destino y darle su merecido para su viaje*…)».

No sabemos qué suerte corrió este hermano de Xavier, aunque sí que tenía edad para empuñar las armas y luchar en la División Navarra junto a Espoz. Conocemos que fue llevado a Francia, a la capital labortana y don Juan José Mina, sin duda habría de seguir los mismos pasos y trámites en cuanto a los contactos en materia económica, para darle el sustento del que fuera capaz a su segundo hijo apresado.

Qué pudo pasarle es algo por investigar, o al menos no lo conoce quien esto escribe. Sí conocemos que familiares de Xavier, como de muchos otros guerrilleros, fueron apresados y algunos deportados a «depósitos» en Francia, como represalia por tener familiares guerrilleros. Existía un campo de prisioneros en Epinal, en el Departamento de los Vosgos, enormemente lejos de sus tierras de origen.

Sabemos que muchos de los deportados murieron por la miseria y el hambre que se les hizo pasar. Esta situación fue conocida por la sociedad de toda Europa de la época. Fueron muy pocos los que consiguieron regresar con vida a España terminada la guerra. También se conoce que atendiendo a las penalidades que sufrieron, fueron condecorados por el Estado español.

Estos creíamos los más que fueron los hermanos que tuvo Xavier Mina. Pero en la conmemoración del bicentenario de su muerte en noviembre de 2017, los profesores de historia de México expertos en este periodo de su Independencia, nos ofrecían un listado de los miembros de la Expedición Auxiliar de la República de México, entre los que incorporaban un navarro más. El nombre que proyectaron, entre otros, fue el de Antonio Mina Larrea. Y esto sí que resultó una gran sorpresa para todos y abre más posibilidades de contactos e investigación al respecto de esta revelación. ¿Tenía Xavier un hermano junto a él en todo el periplo que vivió? Y si fue así, ¿Por qué no lo descubrió en sus comunicaciones?, ¿Tal vez lo quiso proteger de esta forma? La resolución a estas cuestiones resulta más que interesante y está por descubrir.

MONOLITO DE OTANO

Por lo que respecta a la familia asentada en Orkoien, ya casi podemos acudir tanto a la documentación escrita, como a la tradición oral. Y la casa de Mina y lugares en los que habitaron sus hermanos y familiares, son comunes a los que vivió quien este artículo suscribe.

La familia Mina-Erro se dedicó a tareas agrarias de cultivo de la hacienda que poseían en Orkoien y habitaron el caserón de finales del siglo XVIII, que se muestra en la fotografía, de la Casa de Mina de Orkoien en la actualidad, en la que nací.

jes

Pero los Mina también se dedicaron intensamente al comercio, y para ello, los contactos con los comerciantes de Bayona, que hemos conocido e iniciados con el apresamiento de Xavier y de Martín Joseph, resultaron fundamentales. En varios periodos del siglo XIX, las epidemias de filoxera y mildiu, arrasaron el viñedo francés prácticamente en su totalidad. La familia Mina vio en ello la oportunidad de comercializar vino del norte de España en el país vecino, a través de Bayona. Para ello en la parte norte de la casa de Mina de Orkoien, construyeron una «bodega», que así se llama hasta hoy, donde almacenar cuanto vino eran capaces de adquirir en España.

CASA DE MINA EN ORKOIEN

Debidamente trasegado, (yo conocí restos de objetos relacionados con esa industria), era vendido y transportado en galeras desde Orkoien, por el camino de Ataburu, (portillo de Marcalain) y Velate, hasta el Puerto de Bayona. Desde allí era distribuido por toda Francia, ávida de obtener un producto como el vino, de grandísima demanda y primera necesidad, como es de suponer. El negocio, no sólo para la familia Mina, sino para muchos comerciantes de Navarra y La Rioja, fue inmenso.

La filoxera en particular, terminó por extenderse a España aunque no a toda ella y en Navarra se declaró que sepamos, comenzando en el Valle de Etxauri. Valle vinícola de la comarca de Pamplona, cercano a Orkoien, localidad esta última donde el vino no se producía en cantidad, solamente para consumo familiar, debido a la mayor pluviometría y de menor número de horas de sol.

Esto llevó a la ruina a muchos comerciantes, pero la familia Mina que también sufrió por estos y otros avatares, (no debió ser fácil vivir las guerras carlistas en Orkoien tan cerca de la capital navarra), salió adelante de una forma muy provechosa. En Bayona se encontraba domiciliado y ejerciendo como comerciante, en el último tercio del siglo XIX, un navarro nacido en Bidaurreta (Valle de Etxauri) llamado Miguel Anocibar Arraiza. La pregunta es, cómo logró ejercer tal actividad comercial en Bayona partiendo de la pequeña localidad de Bidaurreta, y cómo consiguió enriquecerse con sus tareas mercantiles, entre las que sin duda estaba el comercio de vino.

TÓTEM EN ORKOIEN

Pues bien, este Miguel Anocíbar Arraiza soltero de 38 años, hermano del bisabuelo de quien esto relata, Guillermo Anocíbar, se caso en Orkoien,

en la Parroquia de San Miguel el día 10/09/1883 con Santos Buenaventura Mina Munárriz, soltera de 28 años sobrina-nieta de nuestro Xavier Mina. A dicha boda debió acudir la alta sociedad de Bayona y Pamplona y de esta forma, este enlace mantuvo completo el patrimonio familiar de los Mina de Orkoien en sus manos.

Este matrimonio ya no vivió en Orkoien, vivieron entre Pamplona y Bayona. Todos sus hijos, a quien llegué a conocer, hablaban perfectamente francés, veraneaban en Biarritz y San Sebastián y al final del verano visitaban la casa de Mina de Orkoien.

A ella pasó a vivir Mauricia Arraiza Narbaiz, probablemente familiar de Miguel Anocíbar Arraiza junto con sus hijos, entre los cuales estaba mi abuelo, Ciriaco Istúriz Arraiza. Este había nacido muy cerca de Bidaurreta, en un caserío llamado Villanueva de Iriberri, hoy desahitado y de duras condiciones de vida por su altitud y escaso suelo productivo.

Finalmente se concertó el matrimonio del abuelo Ciriaco Istúriz Arraiza con una sobrina de Miguel Anocíbar Arraiza, mi abuela Carmen Anocíbar Echauri. A partir de ahí la historia lleva a los Anocíbar Mina a dejar Navarra y Bayona y vivir en Madrid y a los Istúriz Anocíbar, con avatares, a vivir en la casa de Mina en Orkoien conservándola y cultivando la hacienda familiar hasta el presente.

Pero la relación de los Anocíbar con el vino continúa hasta la actualidad, para lo cual les remito, con total humildad y como epílogo, a consultar las redes sociales especializadas al efecto.

NOTAS

1.- Para profundizar en este momento y en los acontecimientos vividos en Pamplona, les remito a las Memorias de Francisco Espoz y Mina, en las cuales relata muy nítidamente los agitados días en la Pamplona de febrero de 1808 y la llegada de 4.000 soldados franceses a Navarra y su acampada en Pamplona a las órdenes del general D' Arma**gnac**

2.- Extraído de las Memorias de D. Francisco Espóz y Mina

3.- Así podemos entender el grado de heroísmo con el que siempre ha sido venerado por los ciudadanos de la República Mexicana D. Pedro Moreno. Hombre culto y de patrimonio arraigado

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN SOBRE XAVIER MINA

GARCÍA SESMA, M, *Navarros en México.* Logroño. Ed. Ochoa, 1990

GUZMAN, L. M, *Mina el mozo. Héroe de navarra*. Ed. Txalaparta, 2003

ORTUÑO MARTINEZ, M, *Xavier Mina, guerrillero, liberal insurgente*. UPNA, 2001

ORTUÑO MARTINEZ, M, *Vida de Mina, guerrillero, liberal, insurgente*. Ed. Trama, 2008.

ORTUÑO MARTINEZ, M, *Vida de mina, héroe de dos mundos. Personajes navarros*. Gobierno de Navarra. 2011.

RIVERA DE LA TORRE, A, *Francisco Javier Mina y Pedro Moreno. Caudillos libertadores*. Instituto de Investigaciones Históricas de México. 1917.

PELICULAS:

Ezeiza, A. *Mina viento de libertad*. 1977.

Nart, J. y Ortuño, M, *Mina sueños de libertad*

«Xavier Mina, insurgente navarro del mundo». Telesur. *Misterios de la historia*. Capítulo 50

CONFERENCIAS EN YOUTUBE:

Mina y su incursión en la Nueva España en 1817.Museo de Historia. 12/10/2017

Istúriz Azcona, J.F, *Xavier Mina: una visión desde Navarra*. Comité de Otano. 01/12/2017.

persona jes

Xavier Mina Larrea

- **Xavier Mina Larrea**
  b. 1789 Otano
  - **Juan José Mina Espoz**
    b. 1765 Otano
    m. 1786
    - **Juan Simón Mina Lizarraga**
      m. 1764
      - **Martín Mina Andueza**
        m. 1722
        - **Juan Mina**
        - **(---) Andueza**
      - **Catalina Lizarraga**
    - **Maria Antonia Espoz**
  - **María Andrés Larrea**
    b. 1762 Imarcoain

casas DE IRAIZOTZ

Xabier Sagües

El interés del estudio de la casa en la genealogía vasca es tan grande que nos pareció interesante realizar una investigación que incluyera todo el valle ya que las familias conciertan matrimonios con familias de otros pueblos para hacer trueque. Desde el año 2013 esta revista ha ido publicando localidades pertenecientes al valle de Ultzama: Lizaso (Antzina nº 16), Gorrontz-Olano (Antzina nº 20), Eltzaburu (Antzina nº 21), Auza (Antzina nº 22), Zenotz (nº 24) y en este número Iraizotz (nº 25). Quedan pendientes las localidades de Alkotz, Arraitz-Orkin, Eltso, Gerendiain, Ilarregui, Larraintzar, Suarbe y Urritzola-Galain.

Iraizotz tiene una extensión de 6,08 km2 y limita al Norte con Alkotz, al Sur con Zenotz, al Este con Lozen y al Oeste con Larraintzar. Está situado al pie del monte Arañoz, en la orilla izquierda del río Ultzama. La población del concejo, en 2016 era, según el INE, de 258 habitantes. Es el concejo con mayor número de habitantes del valle. La parroquia de San Martín fue construida en el siglo XIX y existe también una ermita dedicada a Santa Lucía. Además de estos dos lugares de culto existía la *casa abacial*.

En el transcurso de esta investigación ha sido publicado el libro *Ultzamako etxeak*. *Genealogía histórica de las casas y familias del valle*. Su autora es Lourdes Iraizoz Etxandi. Tras hojear el libro decidimos publicar el pueblo siguiente de nuestro recorrido por las casas de Ultzama. La razón fundamental para esto es que estos artículos de ANTZINA y el libro citado anteriormente son complementarios.

Este trabajo se basa fundamentalmente en el estudio de los **Contratos Matrimoniales** (**CM**) que afectan a las distintas casas del pueblo. Los contratos matrimoniales acreditan la legalidad de la propiedad de la casa con todos los bienes que en ella se incluyen e indican las personas que transmiten la propiedad, así como las que forman la familia. Se escritura un CM ante un notario para dejar clara la transmisión de la propiedad de la casa y sus bienes, así como la protección de estos y de la familia: camas, alimentos, sanidad, vestimenta, entierros, migraciones, cabodeaños, misas…

Los dueños elegían a un hijo o hija como heredero único de la casa. El heredero daba su consentimiento para hacerse cargo de la casa y acrecentar sus bienes. Contaba con el trabajo de los demás miembros, ya que a estos les interesaba trabajar para poder casarse satisfactoriamente, bien como herederos/as de otras casas o para recibir la dote que necesitaran. Habia casos en los que el heredero elegido renunciaba y entonces recaía la elecccion en algun otro hermano/a.

Antes no existían como ahora las escrituras notariales ni los Registros de la Propiedad y lo que acreditaba la posesión de la casa eran esos contratos ante los escribanos o notarios, los cuales certificaban el contenido de estos. Luego se ratificaban también en los **testamentos** (**T**), realizados tambien ante notario si era posible o por los medios que dispusieran (párrocos etc.…) reafirmando los datos de los contratos matrimoniales.

Algunas veces, si no poseían casa propia, aportaban al matrimonio, bien las herencias dinerarias que poseían o bien simplemente su oficio remunerado, es el caso de escribanos, canteros, carpinteros etc...

En ciertas ocasiones el heredero único renunciaba, y ante notario transmitía la propiedad a otro hermano/a, certificando así el cambio de propietario. Las **donaciones** son también interesantes porque son documentos donde se ratificaba notarialmente la donación, confirmando los datos escritos en los contratos, certificando si hubo o no cambios en las condiciones del contrato. Para donar servían también los testamentos. Hay muchos motivos para donar, por ejemplo, que el propietario no

casas DE IRAIZOTZ

tenga descendencia. En esos casos y ya mayores, en la creencia de no poder tener hijos donaban ante notario a algún sobrino/a o pariente. En algunos casos de donación a algun otro familiar, al tomar posesión y para mostrarse a los vecinos, se abrían puertas y ventanas, se paseaba por las fincas o posesiones y así se demostraba la nueva propiedad de los mismos.

Los textos de los escribanos varían de unos a otros, pero fundamentalmente indicaban quién era el nuevo dueño de todos los bienes (con su **Inventario**) y quién era y de dónde procedía el/la consorte, quiénes transmitian la propiedad y si estaban vivos, difuntos o viudos etc.... Describían las propiedades con todo detalle, las deudas, los hermanos que quedaban solteros y algunas veces las bodas y lugares a donde se trasladaban los segundones o si habían emigrado y a dónde

Informaban, además, en caso de fallecimiento del heredero/a, de las obligaciones de la familia del mismo (devolución de la dote) o si el consorte podía seguir con la propiedad o volver a casarse en la misma casa y de la obligación de este último de transmitr la herencia a un hijo/a del legítimo propietario/a, y en caso de no tener descendencia cómo se debía resolver la cuestión mediante reunion entre los parientes mas cercanos

En los documentos debe quedar la firma de los notarios y haber sido testificado por varios testigos.

En conclusión, los contratos matrimoniales eran de capital importancia para la conservación de las familias y aumento del bienestar de estas. Era importante mantenerlas a flote con su sustento asegurado y que los escasos medios de que disponían no menguaran mediante repartos. Posteriormente sirvieron también para la información jurídica de las propiedades.

Para la realización de este estudio se han usado también los **apeos** realizados los años 1646 y 1726 (ARGN. Estadística) que transcribimos a continuación:

Apeo de 1646

1. ***Lopechenea***. Vecinal, vive su dueño
2. ***Cofradia***. Vive el panadero del lugar
3. ***Miguelena***. Vecinal, vive su dueño
4. ***Mariascarena***. Vecinal, vive su dueño
5. ***Promezarena***. Vecinal, vive su dueño
6. ***Juansurena***. Vecinal, vive su dueño
7. ***Sotilarena***. Vecinal, viuda con hijos sin casar, vive ella
8. ***Echeberri***. Vive Juanes de Yrancu quien paga alquiler y no es vecinal. Sabían el que vive en ella es vecino porque se le quemó la casa y no habita en la suya.
9. ***Elgorrenea***. Vecinal, vive su dueño
10. ***Maria Escurrena***. Vecinal, vive su dueño
11. ***Ayçagarenea***. Vecinal, vive su dueño
12. ***Oliterenea***. Vecinal, vive su dueño
13. ***Urdinchorena***. Vecinal, vive su dueño
14. ***Apezarena***. Vecinal, vive su dueño
15. ***Martigena***. Vecinal, vive su dueño. En esta misma casa vive un morador
16. ***Martinoycena***. Vecinal, vive su dueño
17. ***Gracinena***. Vecinal, vive su dueño
18. ***Yribarren***. Vecinal

Apeo de 15 de abril de 1727

Vecinos propietarios:

1. Martin de Ylarregui dueño de la casa llamada ***Lopichena***
2. Pedro de Landa de la de ***Miguelena***
3. Pedro de Orquin de la de ***Marizena***
4. Juan de Labayen escribano real de la de ***Dorrea***
5. Martin de Ygoa de la de ***Probenzarena***

casas DE IRAIZOTZ

6. Juan de Ziganda de la de ***Jaunzurena***
7. Pedro de Orquin de la de ***Sotillena***
8. Pedro de Ziganda de la de ***Echeverria***
9. Bartholome de Ziganda de la de ***Mariezcurrena***
10. Miguel de Yraizoz de la de ***Elgorrena***
11. Juan de Galain de la de ***Ollitena***
12. Pedro de Orquin de la de ***Urdinchorena***
13. Martin de Erbiti de la de ***Ayzagarena***
14. Juan de Latasa de la de ***Martirena***
15. Juan de Zenoz de la de ***Martinezena***
16. Sancho de Gaztelu de la de ***Grasenea***
17. Pedro de Yraizoz de la de ***Yribarrena***

Habitantes

1. En una casa de ***cofradía*** de este lugar y los de Arraiz Alcoz habita con su familia Pedro de Mendiburu
2. En otra casa de dho Juan de Latassa llamada ***Echetoa*** habita Cathalina de Lizasso, viuda pobre socorrida
3. Hay una casa ***abacial*** propia de la parroquial de este lugar para habitación de sus abades en la cual habita dho abad actual
4. Hay un ***palacio*** que confiesan es de cabo de armería propio de Dn Josseph Lopez Zerain el cual se halla derruido
5. Hay una casita habitable del dho Juan de Latassa contigua a la que él habita la cual dicen no se habita de diez años a esta parte y la ocupa su dueño en acoger en ella ganado

Una fuente documental complementaria que nos permite examinar las personas que viven en las casas es el **alistamiento de 1796** (ARGN. Notaría de Ihaben. Protocolos de Marcos Larumbe).

Todas estas fuentes nombradas se encuentran en el Archivo Real y General de Navarra por lo que las referencias que aparecen siempre están referidas a este archivo.

El orden de las casas viene marcado por los apeos anteriores:

casas DE IRAIZOTZ

LOPECHENEA (LOPICHENA, LOPITXENA)

1. **Maria de Yraizoz** casada con **Martingo de Lanz. Hijos: Joanes** (n. 1627), **Hernando** (n. 1632)

2. **Juanes de Lanz Yraizoz** casa con **Maria de Beunza o Gascue**. Hijos: **Juanes** (n. 1653)

3. **Juanes de Lanz Beunza** (n. 1653) casa en 1681 (CM: 18549/4) con **Gracia de Ziganda Ripa**, n. 1650, de *Domingorena* de Lizaso, hija de Miguel y Maria. Hijos: **Maria** (n. 1684), **Garcia** (n. 1687), **Martin** (a *Errearena* de Ostiz casado en 1730 (CM: 18605) con Martina Errazu Azoz)

4. **Maria de Lanz Ziganda** (n. 1684) casa en 1709 (CM: 18598) con **Martin de Ylarregui Esain**, de *Sotillena* de Iraizotz, hijo de Miguel y Maria. Hijos: **Pedro** (n. 1712, testó en 1754 (T: 18687), a *Sumbillena* de Arraitz casado en 1737 (CM: 18607) con Maria de Errazu Erice que testó en 1756 (T: 18687)), **Josepha** (n. 1714, al *palacio de Beunza-Larrea* casada en 1746 (CM: 18642) con Juan de Guelbenzu Arraiz), **Martin** (n. 1716), **Miguel** (n. 1720, a *Conderena* de Arraitz casado con Graciosa Oyeregui Baraibar), **Martin** (n. 1722), **Maria** (n. 1723, a *Bizargorena* de Lizaso casada en 1750 (CM: 18686/1) con Juan de Larrayoz Aizoain), **Maria** (n. 1727, a *Mendicoa* de Lizaso casada en 1753 (CM: 18687) con Juan de Olagüe Ziganda)

5. **Martin de Ylarregui Lanz** (n. 1716 y testamento en 1764 (T: 18690/1) casa en 1742 (CM: 18683) con **Maria Martina de Berasain Egozcue**, de *Martinena* de Eltso, hija de Martin y Maria Martin, testó en 1786 (T: 18722). Hijos: **Martin** (n. 1743), **Francisca** (n. 1746, a *Sastrearena* de Lizaso casada en 1766 ante Martin de Labaien y según alistamiento de 1797 (18756) con Pedro Leon de Aldaz Oscoz), **Pedro** (n. 1748, a *Boliñena* de Arraitz-Orkin casado en 1780 (CM: 187109 y en el alistamiento 1797 (18756) con María de Olano Errazu), **Graciosa** (n. 1751,)

6. **Graciosa de Ylarregui Berasain** (n. 1751) testó en 1793 (T: 18753). Casa en 1783 (CM: 18712) con **Martin de Ziganda Ziganda**, de *Juanzurena* de Iraizotz y, aunque hereda *Lopichena*, como no tuvieron descendencia la casa pasa a su hermano.

7. **Martin de Ylarregui Berasain** (n. 1743) casa en 1767 (CM: 18714 y alistamiento de 1797 18756) con **Theresa de Yraizoz Sarratea**, (n. 1744), de *Iribarrena* de Iraizotz, casa que hereda. Es hija de Martin Felix y Ana Catalina. Hijos: **Martin** (n. 1769 a Cuba en 1787 (18723 (31)), **Pedro** (n. 1771), **Pedro Fermin** (n. 1775, hereda de su madre la casa *Iribarrena* de Iraizotz y casa con Maria Josepha de Errazu Ylarregui, de *Martisena* de Iraizotz), **Graciosa** (n. 1777, a *Martisena* de Iraitzoz casada en trueque con Pedro Juan de Errazu Ylarregui), **Juan Francisco** (n. 1782, su hermano Pedro Fermin le dona *Beiticoechea de Iribarrena* y se casa con Tomasa Barberia

casas DE IRAIZOTZ

Arraiz, de *Juantoconea* de Larraintzar. En segundas nupcias casa con Maria Tomasa Yraizoz Barberia), **Maria Luquesa** (n. 1786, a *Aizagarena* casada en 1809 (CM: 18768) con Pedro Maria Ziganda Barberia)

8. **Pedro Ylarregui Yraizoz** (n. 1771) casa en 1796 (CM: 18755) con **Maria Engracia Yraizoz Errea**, de *Apezena* de Iraizotz, hija de Martin y Juana Martina. Hijos: **Juan Agustin** (n. 1797), **Juana Gracia** (n. 1803 a *Marizena* de Iraizotz casada con Martin Joseph de Urriza Esain, de casa *Machinena* de Beunza , que era viudo de Martina Erbiti Olano, dueña de *Marizena*), **Juana Fermina** (n. 1806, a *Maisterrena* de Alkotz casada en 1837 (CM: 16565) con Manuel Esteban Berasain Barberia a quien su tía Juana Martina Barberia dona *Maisterrena* de Alkotz), **Martina** (n. 1809, a *Zablatena* de Arraitz-Orkin casada en 1843 (CM: 16572) con Juan Ygnacio de Zenoz Zilbeti, viudo de Magdalena Azpiroz Muguiro), **Francisca** (n. 1813, casa con Juan Jose Ichaso Zenoz)

9. **Juan Agustin Ylarregui Yraizoz** (n. 1797) casa en 1827 13691 (37) con **Juana Michaela Oyarzun Gorostieta**, de *Martirena* de Beunza, hija de Juan Miguel y Juana Engracia. Hijos: **Juan Miguel** (n. 1828), **Juana Gracia** (n. 1832, a *Iribarrena* de Arraitz-Orkin casada en 1864 (CM: 16593) con Juan Martin Yriberri Zenoz. Al enviudar casó de nuevo en 1879 (CM: 16606 (18)) con Juan Francisco Saralegui Olano de Marchorena de Larraintzar), **Fermina** (a Beunza casada con el maestro Martin Zuazu Zunzarren)

10. **Juan Miguel Ylarregui Oyarzun** (n. 1828) casa en 1860 (CM: 16589) con **Juana Josepha Miguelena Leazcue**, de *Tomasena* de Urrotz, hija de Paulo y Joaquina. Hijos**: Juan Pablo Eusebio** (n. 1860), **Juana Josefa** (n. 1862), **Juan Martin** (n. 1866), **Martina** (n. 1869), **Fermina** (n. 1873)

11. **Juan Martin Ylarregui Miguelena** hereda Lopichena en 1895 (16622 (61))

12. **Fermina Ilarregui Miguelena** (n. 1873) casada con **Andres Espinal Ugalde** (n. 1880) de Beunza, hijo de Juan Antonio y Martina.

casas DE IRAIZOTZ

MIGUELENA (MIGELENA)

1. **Joanes de Yraizoz y Landa** casa con **Xurdana de Legasa** según escritura censal de 1631 (18506). Hijos: **Andres**, **Magdalena** (1613), **Joanes** (1616), **Mari Martin** (1617), **Miguel** (1629).

2. **Andres de Landa e Yraizoz Legasa** casa con **Catalina de Arrechea**. Hijos: **Pedro** (n. 1644), **Ana** (n. 1646), **Martin** (n. 1648), **Joanes** (n. 1652)

3. **Ana de Landa Arrechea** (n. 1646) casa en (CM: 18545/5) con **Joanes de Larrayoz Auza**, de *Bizargorena* de Lizaso, hijo de Martin y Gracia. Hijos: **Juan**, **Cathalina** (1673), **Maria Josepha** (1679), **Maria Josepha** (1680).

4. **Joanes de Larrayoz o Landa** casa con **Maria de Erize o Elso**. Hijos: **Pedro** (n. 1685), **Pedro** (n. 1690)

5. **Pedro Landa Elso o Erice** (n. 1690) casa en 1723 (n. 18603) con **Maria de Guerendiain Erbiti**, de *Maisterrena* de Alkotz, hija de Juanes y Mariana. Hijos: **Graciosa** (n. 1725), **Maria** (n. 1728 a *Echeverria* de Iraizotz casada en 1756 (CM: 18687) con Pedro de Ziganda Yraizoz), **Juan** (n. 1731), **Engracia** (n. 1734)

6. **Graciosa Landa Guerendiain** (n. 1725) casa en 1743 (CM: 18683) con **Pedro de Yraizoz Gascue** (1721), de *Iribarrena* de Iraizotz, hijo de Pedro y Juana. Hijos: **Martin** (n. 1754, **Graciosa Ygnacia** (n. 1757, a *Juanzurena* en trueque casada con Juan Mathias de Ciganda Ciganda)

Al enviudar casa en 1773 (18683/3) con **Juan de Ziganda Anozibar**, segundón de *Albirena* de Arraitz, hijo de Juanes y Gracia.

7. **Martin de Yraizoz Landa** (n. 1754) casa en 1781 (CM:18711 y alistamiento de 1797 18756) con **Juana Ziganda Ziganda**, de *Juanzurena* de Iraizotz, hija de Juan y Juana Gracia. Hijos: **Francisca** (n. 1783), **Juan Mathias** (n. 1785 a *Michelcorena* de Eltzaburu casado en 1818 (CM:18775) con Juana Graciosa Arreche Yraizoz), **Martina** (n. 1787 casada con Jose Antonio Azpiroz Garro, de *Urruticoa* de Arrarats), **Juana Maria** (n. 1790 casa con Juan Martin Ciganda Erbiti y van de caseros de *Urdinchena* de Iraizotz), **Maria** (n. 1798 a caseral de media vecindad de *Ansorena* de Lizaso casada en 1824 (18779) con Martin Miguel Espelosin Ciganda)

Martin casa en segundas nupcias en 1803 (CM: 18762) con **Juana Maria Berasain Zenoz**, de *Echeverria* de Auza, hija de Juan Thomas y Graciosa.

8. **Francisca de Yraizoz Ziganda** (n. 1783) casa en matrimonio doble junto a su padre en 1803 (CM: 18762) con **Juan Martin Berasain Zenoz** (n. 1764 Auza), viudo de Theresa de Olleta e hijo de Juan Thomas y Graciosa. Hijos: **Angela** (n. 1804 a *Amingorena* de Ciganda casada con Martin Fermin Galain Erro), **Juan Martin** (n. 1809 a Matanzas Cuba, compra 2 habitaciones *Echezarrea* de Urritzola y construye *Berasañena.* Casa en 1864 (CM: 16593 (93) con una hija de Juan Joseph Galain y Maria Juana de Erro. Sin hijos), **Juan**

casas DE IRAIZOTZ

Martin (n. 1812), **Maria Antonia** (n. 1815 a la escuela del valle de Odieta casada con Juan Bautista de Subizar, maestro), **Maria** (n. 1818 a *Martinizena* casada en 1848 (CM: 16577) con Juan Miguel de Guerendiain Yraizoz), **Juana Graciosa** (n. 1821 a *Pintorena* de Alkotz casada en 1847 (CM: 16576) con Juan Martin de Oyarzun Guelbenzu), **Juana Josefa** (n. 1823 su hermano Martin le dona *Berasainena* o *Mina*, de nueva fábrica, donde va a vivir casada en 1858 (CM: 16587) con Felipe Mina Erro, de Orkoien), **Maria Gregoria** (n. 1828)

9. **Juan Martin Berasain Yraizoz** (n. 1812) casa en 1838 (CM: 16566) con **Maria Bautista de Echenique Yñarrea** (n. 1813) de *Iturricoa* de Almandoz, hija de Francisco e Ysabel. Hijos: **Francisco Antonio** (n. 1839), **Fermina** (n. 1841), **Maria Angela** (n. 1843), **Matiesa** (n. 1845), **Martin Maria** (n. 1847), **Juan Bautista** (n. 1850)

10. **Fermina Berasain Echenique** (n. 1841) casa en 1867 (CM: 16595) con **Pedro Jose Vicente Arbilla Lizaso** de *Urrecarena* de Ilarregui, hijo de Juan Pablo y Juana Martina. Hijos: **Maria Angela** (n. 1867), **Ceferina** (n. 1870), **Martin** (n. 1873)

11. **Martin Arbilla Berasain** (n. 1873) casa con **Urbana Egozcue Villanueva** (n. 1878 Arizu), de *Michelena* de Arizu, hija de Pedro Miguel y Joaquina Antonia. Hijos: **Martin**

12. **Martin Arbilla Egozue** (n. 1911 casado con **Natividad Ezcurra Erbiti**, de Urrotz Doneztebe.

casas DE IRAIZOTZ

MARIASCARENA (MARIZENA, MAIZENA)

1. **Juanes de Alcoz e Ylarregui** casado con **Juana de Almandoz o Dinda**, de *Dindacoa* de Almandoz, quien testa en 1643 (T: 18518). Hijos: **Maria** (n. 1642)

2. **Maria de Alcoz Almandoz** (n. 1642 y testa en 1692 (T: 18595)) casa en 1659 (CM: 18525/1) con **Martin de Salguero Yraizoz**, hijo de Joanes de Salguero Orquin y Catalina de Yraizoz. Hijos: **Pedro**, **Catalina** (n. 1662), **Maria** (n. 1665), **Martin** (n. 1668)

3. **Pedro de Orquin y Salguero Alcoz** casa en 1686 con **Maria de Huarriz Almandoz?**, de *Galbarrena* de Arraitz, hija de Pedro y Juana. Hijos: **Pedro** (n. 1696), **Pedro** (n. 1700, a *Arrechenea* de Arraitz casado en primeras nupcias en 1732 (CM: 18605) con Juana de Etulain Yraizoz y en segundas en 1752 (CM: 18686) con Antonia de Barberia Oroquieta, viuda de Hernando de Guerendiain Ylarregui), **Juan Garcia** (n. 1705, a *Justunarena* de Urritzola Galain casado en 1738 (CM: 18607) con Francisca de Urrizola Ciaurriz. Esta última vuelve a casar en 1750 (CM:18686) con Juan de Gascue Elso, de Gascue)

4. **Pedro de Orquin Huarriz** (n. 1696) casa en 1720 (CM: 18602) con **Maria de Auza Yraizoz** (n. 1692), de *Erasorena* de Gorrontz, hija de Martin y Gracia. Hijos: **Pedro** (n. 1722), **Josepha** (n. 1724), **Maria** (n. 1726, a *Machinitonea* de Orkin casada en primeras nupcias con Joseph de Larrainzar Lanz (testa en 1781 (T: 18720) y en segundas con Juan de Ylarregui), **Juan** (n. 1729), **Pedro** (n. 1730), **Juana Juliana** (n. 1734, casada según alistamiento de 1797 (18756) con Pedro de Ybarra Eguaras, de *Michetorena* de Guenduláin y van de caseros a *Juantocorena* de Ripa)

5. **Pedro de Orquin Aunza** (n. 1722) casa en 1750 (CM: 18686/1) con **Mariana de Nuin Ezcurra**, de *Urriticoechea* de Ilarregi, hija de Joanes y Juana. Hijos: **Domingo** (n. 1754**), Juan Joseph** (n. 1756), **Juana Maria** (n. 1758)

6. **Juana Maria de Orquin Nuin** (n. 1758) casa en 1780 (CM: 18710 y alistamiento de 1797 18756) con **Miguel de Olano Errazu,** de *Boliñena* de Arraitz-Orkin, hijo de Juan y Graciosa. Hijos: **Graciosa** (n. 1781), **Juana Maria** (n. 1784), **Martin** (n. 1785, a caseral de *Sotillena* casado en 1813 (CM:18770) con Juana Maria de Zenoz Orquin, de *Iturrialdea* de Eltzaburu, heredera del caseral), **Pedro Juan** (n. 1788)

Miguel vuelve a casar en 1793 con Juana **Francisca Beunza Guerendiain**, de *Ormaechea* de Guerendiain, hija de Juan y Maria Juan

7. **Graciosa de Olano Orquin** (n. 1781y testa en 1815 (T: 18772)) casa en 1802 (CM: 18761) con **Juan de Erbiti Erize**, de *Martinena* de Eltzaburu, hijo de Juan Francisco y Maria Juan. Hijos: **Miguel Francisco** (n. 1804), **Maria Martina** (n. 1808), **Maria Lucasa** (n. 1810)

casas DE IRAIZOTZ

8. **Martina de Erbiti Olano** (n. 1808) casa en 1828 (CM: 13691) con **Martin Joseph de Urriza Esain** (n. 1793 y testa en 1838 (T: 16566), de casa *Machinena* de Beunza, hijo de Juan Esteban y Maria Martin. Hijos: **Juana Joaquina** (n. 1829).

Martin Jose vuelve a casar en 1833 (CM: 16562 con Juana Gracia de Ylarregui Yraizoz, de casa *Lopichena*. Hijos: Martina

9. **Joaquina de Urriza Erbiti** (n. 1829) casa en 1845 (CM: 16574) con **Juan Francisco Echenique Iñarrea**, de *Iturricoa* de Almandoz, hijo de Francisco e Ysabel. Hijos: **Francisca** (n. 1847), **Maria Ysabel** (n. 1849, casa en 1882 (16610 (59))), **Pedro Martin** (n. 1851, a Argentina en 1882 (16610 (59)), Agustina (n. 1853), **Juan Jose** (n. 1856, a Cuba en 1882 (16610 (59)), **Juan Miguel** (n. 1858, a Arraitz-Orkin casado en 1882 con Juana M de Zenoz Larrainzar), **Juan Antonio** (n. 1861), **Juan Martin** (n. 1863, a Arraitz-Orkin casado con Francisca Ernet Huarriz), **Eusebia** (n. 1865, a *Echeverria* de Iraizotz casada con Jose Manuel Mariñelarena Garralda), **Francisco Antonio** (n. 1868), **Maria Josefa** (n. 1870, a *Iturraldea* de Lizaso casada en 1893 16620 (95) con Juan Tomas de Zia Aiziaga)

10. **Francisca Echenique Urriza** (n. 1847) casa en (CM: 1882 16610 (59) con **Jose Xabier Erroizarena Guerendiain**, hijo de Juan Martin y Anastasia. Hijos: **Joaquina** (n. 1883), **Martin** (n. 1886), **Maria Concepcion** (n. 1889)

11. **Joaquina Erroizarena Echenique** (n. 1883) casa con **Jose Martin Barberena Larralde** (n. 1880), de Ollitena de Iraizotz, hijo de Francisco y Juana Martina. Hijos: **Jose Xabier** (n. 1908), **Francisca** (n. 1912).

Jose Martin, al enviudar, vuelve a casar con su cuñada **Maria Concepción Erroizarena Echenique**. Con descendencia.

casas DE IRAIZOTZ

DORREA

La casa Dorrea está estrechamente relacionada con el Palacio de Iraizotz. Por un documento del ARGN sabemos que en 1797 (18756) el palacio estaba ya destruido y convertido en Casa Dorrea de Iraizotz.

Se puede hacer una reconstrucción de la genealogía de los dueños de este palacio que no es de cabo de armería como puede desprenderse de las palabras de Orpustan[1]:

1. **Juana de Garro y Almoraviz** (Aprox. 1430), hereda el palacio de Garro y casa con **Martin Periz de Beraiz**, dueños de los Palacios de Beraiz, Sorauren e Iraizoz. Según Garrido Yerobi, estas propiedades fueron concedidas por el rey Juan II a Juan Pérez de Veráiz por sus contínuos servicios en la defensa del castillo de Monreal contra los ataques de su hijo y heredero don Carlos, príncipe de Viana, en 1461. Hijo**: Juan Periz de Beraiz y Nabarra Garro**, caballero y señor de los Palacios de Garro, Beraiz, Sorauren e Iraizoz.

2. **Juan Periz de Beraiz** casa con **Aldonza de Montagut**. Hijos: **Gaston** (hereda los Palacios de Garro y Beraiz), **Baltasar** (hereda el Palacio de Iraizoz).

3. **Baltasar de Garro y Beraiz Montagut** (Aprox. 1475), casó con **Cathalina de Ezpeleta Pasquier**, hermana de Diego, el cual era dueño de los palacios de Beire y de San Martin de Unx, e hijos ambos de Bernat de Ezpeleta Baquedano, señor del palacio de Beire y de Catalina de Pasquier, señora del palacio de San Martin de Unx. Fueron vecinos de Olite y dueños del Palacio de Iraizotz. De hecho, según José Javier Uranga[2], en 1513, el virrey de Navarra manda recoger información sobre los bienes de Baltasar Garro, vecino de Olite, entre los que figura el palacio de Iraizotz. El duque de Alba había embargado los bienes de Baltasar Garro pensando que eran de su hermano Gaston, residente en Francia. Baltasar Garro los reclama.

A partir de este momento el palacio pasa a manos de los López de Zerain[3], un linaje guipuzcoano que se asienta en Navarra, en Abárzuza. Probablemente, el palacio de Iraizotz, como otras propiedades fueran compradas por la casa de los López de Zerain:

4. **Juan Lopez de Zerain Lezaun**, hijo de Martin y de Sancha, casado con **Graciana Ylzarbe**. Vecinos de Abárzuza.

5. **Juan Lopez de Zerain Ylzarbe** casado con **Maria de Amburz**. El matrimonio se avencindó en Estella

6. **Juan Lopez de Zerain Amburz** casado con **Maria de Baquedano,** quien testa en 1611 ante Juan de Eraso

7. **Juan Lopez de Zerain y Remirez Baquedano** casado con **Juliana de Argomedo y Pereda**. Hicieron testamento de hermandad en 1644 ante Francisco de Arbizu. Es el fundador del Mayorazgo de Lopez de Zerain

casas DE IRAIZOTZ

8. **Luis Lopez de Zerain y Argomedo,** que testa en 1661 ante el notario de Estella Francisco de Arbizu, casado en 1647 (CM ante Pedro Vicuña) con **Plácida Lizarazu Arizcun y Beaumont**

9. **Juan Antonio Joaquin Lopez de Zerain y Lizarazu** (n. 1648 Pamplona. San Cernin) casado en primeras nupcias con **Cathalina de Baraibar**

10. **Josseph Lopez de Zerain y Baraibar** (n. 1691 Astiz), testó en 1762 ante fray Francisco Félix de Arbizu, notario apostólico. Casado con **Teresa de Pabola**

11. **Juan Ramon Lopez de Zerain y Pabola** (n. 1720 Abárzuza) casado con **Maria Josepha Chavier y San Martin.** Vecinos de Los Arcos

12. **Jeronimo Lopez de Zerain y Chavier** (n. 1753 Los Arcos) casado con **Barbara Echavarri Berrosteguieta**. En 1789 (18423 (1)) todavía era dueño del palacio, aunque vivía en Los Arcos

13. **Gumersindo Lopez de Zerain Echavarri** (n. 1777 Los Arcos) casado con **Maria Clementa Catalina de la Peña**

Una vez construida la casa-torre Dorrea podemos detallar la genealogía de los propietarios:

1. **Maria de Yraizoz**, dueña de *Urdinchorena*, hija de Martin y Maria casa con el escribano real, **Domingo de Labayen y Aguirre Ylarregui**. Hijos: **Martin** (n. 1664), **Cathalina** (n. 1672), **Maria** (n. 1674, casa en 1693 (CM: 18595) con Pedro Orquin Yraizoz, de casa *Juanzurirena*, hijo de Joanes y Maria), **Maria** (n. 1676), **Juanes**, **Juan Martin** (n. 1679)

2. **Juanes de Labaien y Aguirre Yraizoz,** escribano real, casa en 1695 (CM: 18563) con **Maria Josefa de Ziganda Lizaso**, hija de Juan y Mari Juan. Hijos: **Martin** (n. 1697), **Maria** (n. 1703, a *Ugaldechea* Lanz casada con Fernando de Irurita Yraizoz y Regil), **Maria** (n. 1706, a Pamplona casada con Antonio de Ziganda, platero), **Francisca** (n. 1709, a Pamplona casada con Santiago Olano, platero)

3. **Martin de Labaien y Aguirre Ziganda** (n. 1697), escribano real, testa en 1774 (T: 18708). Casa en 1734 (censal de 1746 (18652) con **Francisca Anchorena Arreche y Jauregui**, de *Gamio* de Almandoz, hija de Miguel y Maria. Hijos: **Martin**

4. **Martin de Labayen Anchorena** casado y dueño de *Dorrea* según inventario de 1774 (187081789). No se conoce descendencia. Dona la casa a su prima Maria Martina Gortari Anchorena

5. **Maria Martin de Gortari Anchorena**, hija de Juan Miguel de Gortari Yturbide y Maria Martin Anchorena Arreche, dueños de *Gamio* de Almandoz, casa en 1789 (luición 18751) con **Martin Goñi Barberena**, del Santo Hospital de Pamplona. Hijos: **Miguel Francisco** (n. 1774, a la *caseral de Dorrea* casada en 1803 con Florentina Olagüe Yraizoz, de la caseral de Damboliñena de Zenotz), **Santiago** (n. 1776), **Pedro Juan** (n. 1778), **Maria Micaela** (n. 1781, se casa a la *caseral de Ollitena* de Iraizotz con Pedro de Mañeru Belzunze), **Ana Francisca** (n. 1784, casa en 1811 con Pedro Mariano Elberdin Aldaz, de Aldatz y posteriormente con Juan Esteban de Lizaso Ygoa y van de caseros a la *Posada* de Iraizotz)

6. **Pedro Juan Barberena Gortari** (n. 1778) casa en 1806 (CM: 18765) con **Feliciana Urtasun Urrutia,** de Olagüe, hija de Ygnacio y Gracia Francisca, habitantes de Barcasenea. Feliciana hace Inventario en 1816 (18773). Hijos: **Juana Francisca** (n. 1807), **Maria Michaela** (n. 1810, a *Alborrena* de Auza casada en 1828 ante el notario Fernando Albizu con Juan Martin

casas DE IRAIZOTZ

Bengoechea Beunza), **Francisco Antonio** (n. 1811, casado en *la caseral de Dorrea* con Juana Gracia de Ylarregui Errazu), **Maria Martina** (n. 1813, casada con Jose Manuel Tornaria Machinena, a *Martisena* de caseros en 1873 (16601 (9)), **Juan Joseph** (n. 1815, casado en Iraizotz en 1867 (16596 (15)) con Francisca Jorajuria Erro, de Arraitz-Orkin. En segundas nupcias casa con Maria Cruz Bengoechea Barberena de casa *Alborrena* de Auza)

7. **Juana Francisca Barberena Urtasun** (n. 1807), casa en 1824 (CM: 18779) con **Juan Martin de Larrainzar Guerendiain**, de *Goiticoechea* de Lozen, hijo de Pedro Joseph y Maria. Hijos: **Pedro Jose** (n. 1825), **Juana Josepha** (n. 1827, hereda de su tío *Goicoechea* de Lozen y casa en 1847 (CM: 16576) con Martin Jose Olagüe Urriza. Al enviudar casa en 1856 (CM: 16585) con Francisco Antonio de Aizpurua Beunza, de *Besalzea* de Olagüe), **Maria Martina** (n. 1829), **Juana Michaela** (n. 1832, casa Miguel Jose Ylarregui de Lantz y vecino de Irurtzun en 1880 (18612 (1)) y de Ichaso en 1901), **Maria Antonia** (n. 1834, al caseral de Sumbillena de Arraitz casada con Juan Jose Zenoz Ziganda), **Juan Fermin** (n. 1837), **Carlos** (n. 1840), **Mathiesa** (n. 1841)

8. **Martina de Larrainzar Barberena** (n. 1829) casa en 1850 (CM: 16579) con **Martin Jose de Espelosin Guelbenzu**, de *Ansorena* de Lizaso, hijo de Miguel y Maria Juana. Hijos**: Juana Martina** (n. 1851), **Juana Josefa** (n. 1853), **Jose** (a Buenos Aires soltero en 1900 (16627 (13)), **Juana Micaela** (n. 1856, viuda en Buenos Aires en 1900 (16627 (13)), **Maria Estefania** (n. 1858), **Hilario** (n. 1860, se libra de la mili en 1881 (16608 (72), a Buenos Aires y se casa a *Porturena* de Latasa de Imoz con Rafaela de Madoz Legarra), **Maria Simona** (n. 1862, a ultramar en 1885 16613 (13)), **Juana Marcelina** (n. 1865 casada con Francisco Lizaso Olaiz fueron de caseros a *Iribarrena* y a la *Posada*), **Eulalia** (n. 1867), **Francisca** (n. 1868), **Eusebia** (n. 1870, se casa en 1902 (F.es 6593(21) a casa *Galañena* de Leazkue con Juan Martin Loperena Viscarret)

9. **Juana Martina de Espelosin Larrainzar** (n. 1851) casa en 1885 (CM: 16613) con **Juan Antonio Narvaez Irigoyen** (n. 1849 Aizaroz), hijo de Martin y Juana Bautista, el cual había ido y vuelto de Argentina y era viudo de Juana de Oquiñena Noble con la que se había casado en 1876 en Madoz. Hijos: **Jose** (1890), **Marcelin**a (1891), **Martin Jose** (1892) y **Victoria** (1899).

10. **Marcelina Narbaez Espelosin** (n. 1891) casa con **Esteban Satrustegui Oyarzun** (n. 1882 Gartzaron) de casa *Juansanzena* de Gartzaron, hijo de Jose Joaquin y Joaquina. Hijos a partir de 1913.

casas DE IRAIZOTZ

PROMENZENA (PERONZOKARENA, PROMENZARENA, PROBENZARENA, PROBENZENA, PROBINTZENA)

1. **Joanes de Salguero** casa con **Cathalina de Yraizoz**. Hijos: **Martin**, **Maria**, **Martin** (a *Marizena* casado en 1659 (CM: 18525/1) con Maria de Alcoz Almandoz), **Pedro** (a *Pedrocorena* de Larraintzar casado con Maria de Oiz)

2. **Martin de Salguero Yraizoz** casa en 1658 (CM: 18524/3) con **Juana de Lanz Landa,** hija de Miguel y Maria, de *Gurasorena* de Alkotz. Hijos: **Maria** (n. 1659)

3. **Ana Maria de Yraizoz Lanz** (n. 1659) casa en 1685 (CM: 18550/4) con **Joanes de Ygoa Oscoz**, de *Ezcurrena* de Beunza, hijo de Juanes y Maria. Hijos: **Martin**

4. **Martin de Ygoa Yraizoz** ((T: 18604 en 1727) casa hacia 1713 ante el notario Juan de Labaien y Aguirre menor con **Agustina de Saldias**, de Pamplona, quien testa en 1754 (T:18687). Hijos: **Maria Miguel** (n. 1714), **Gracia** (n. 1717), **Pedro** (n. 1719), **Juan Martin** (n. 1724)

5. **Maria Miguel de Ygoa Saldias** (n. 1714) casa en 1732 (CM: 18605) con **Miguel Zenoz Beunza**, de *Martinizena* de Iraizotz, hijo de Garcia y Maria. Hijos: **Juana Maria** (n. 1727), **Agustina** (n. 1733 a Beintza-Labaien casada con Sebastian de Mendioroz, cirujano), **Francisca** (n. 1737, casa en 1768 (correduría de 1768 18715) con Martin de Yraizoz Latasa y van a *Cofradia* de Iraizotz), **Engracia** (n. 1739, casada con Martin de Aldabe Ziaurriz van de caseros a *Urdinchena* y *Dorrea* según el alistamiento de 1797 18756), **Martin Esteban** (n. 1741, a *Ezcurdia* de Eltso casado en 1770 (CM: 18686 y alistamiento 1796 (18755) con Maria Josefa de Erbiti Etulain), **Pedro Martin** (n. 1752, casa en 1780 según el alistamiento de 1796 (18755), a *caseral de Martinzena* de Iraizotz con Maria Mathias Larumbe Echalecu de *Machingondorena* de Alkotz)

6. **Juana Maria de Zenoz Ygoa** (n. 1727) casa en 1755 (CM: 18679 y alistamiento 1796 (18755)) con **Martin Gurbindo Erize**, de Egillor, hijo de Carlos y Maria Miguel. Hijos: **Juan Miguel** (n. 1756), **Juan Carlos** (n. 1765), **Graciosa** (n. 1772 casa con Juan Martin de Olagüe Yraizoz, de *Damboliñena* de Zenotz y viven de caseros en esta casa *Probinzena*)

7. **Juan Miguel de Gurbindo Zenoz** (n. 1757) casa en 1779 (CM: 18719 y alistamiento 1797 18756) con **Martina de Yrurita Ziganda**, de *Garaicoechea* de Ciganda, hija de Martin y Mari Juan. No tuvieron descendencia por lo que la casa pasa a su hermano Juan Carlos

8. **Juan Carlos de Gurbindo Zenoz** (n. 1765) casa en 1811 (CM: 18769) con **Francisca de Yraizoz Zenoz**, de *Ormaechea* de Guerendiain, hija de Xabier y Martina. Hijos: **Juana Martina** (n. 1813), **Lorenza** (n. 1815, a *Mariezcurrena* de Iraizotz casada en 1836 (CM: 1838 16566) con Juan Tomas Lizaso Beunza, viudo de Juana Miguel Baraibar Urriza, de casa

Urtechena de Oskoz. Al morir su marido hace inventario de bienes en 1856 (16585)), **Simona** (n. 1820 a *Azpicoechea* de Berasain, casada en 1856 (CM: 16585) con Juan Antonio Yriarte Erbiti, viudo de Maria Jesus Arraiz Oscoz, dueña de *Azpicoechea* de Berasain. Sin hijos)

9. **Juana Martina de Gurbindo Yraizoz** (n. 1813) casa en 1831 13695 (16) **con Miguel Joseph de Galain Erro,** de *Amigorena* de Ciganda, hijo de Juan Joseph y Maria Juana. Hijos: **Jose Maria** (n. 1835), **Lorenza** (n. 1841, a *Juanarena* de Alkotz casada en 1867 (CM:16596) con Juan Jose Indaberea Nuin)

10. **Jose Maria Galain Gurbindo** (n. 1835) casa en Beruete en 1865 (CM: 16594) con **Francisca Antonia de Saldias Echarri** (n. 1838) de *Iribarren Goicoa* de Beruete, hija de Juan Martin y Maria Juan. Hijos: **Miguel Jose** (n. 1871)

11. **Miguel Jose Galain Saldias** (n. 1871) casa en 1900 (CM: 16627 (110)) con **Juana Francisca Echandi Iriberri** (n. 1872), de *Mariezcurrena* de Iraizoz, hija de Juan Antonio y Juana Maria. Hijos: Francisco (n. 1909)

12. **Francisco Galain Echandi** (1909) casado con **Marichu Machinena Gorosterrazu**, de Urrotz Doneztebe. Además de esta casa heredan dos casas habitacion pegadas a ella.

casas DE IRAIZOTZ

JUANZURIRENA (JAUNZURENA, JUANSURENA, JUANZURENA, JUANZORENA)

1. **Maria Martin de Yraizoz o Guelbenzu** casada según censal y de 1630 (18505) con **Pedro de Elso**. Hijos: **Maria** (n. 1633), **Pedro** (n. 1635, a *Sansiñena* de Arraitz casado en 1668 (CM: 18568) con Maria de Arraiz Oronoz)

2. **Maria de Elso Guelbenzu** (n. 1633) casa en 1649 (CM: 18520) con **Juanes de Salguero Orquin**, hijo de Martin y Maria Martin. Hijos (los apellidos de los hijos van desde Salguero Orquin hasta Orquin Yraizoz u Orquin Elso): **Joanes** (n. 1657), **Pedro** (n. 1664, a *Urdinchorena* casado en 1693 (CM: 18595) con Maria de Labaien y Aguirre Yraizoz), **Maria** (n. 1673, a *Mariezcurrena* casada en 1702 (CM: 18596) con Martin Oscoz Ziganda)

3. **Joanes Salguero u Orquin Elso** casa en 1681 (CM: 18549/4) con **Maria de Yraizoz Arce**, hija de Martin, abad de Iraizotz y Maria (testó en 1689 (T: 18588). Hijos: **Maria Juana** (n. 1684), **Graciosa** (n. 1687. Testó en 1722 (T: 18602), A *Ollitena* casada con Juan de Galain Yraizoz. Sin hijos), **Maria** (n. 1689, casa con Miguel de Arano Echavarri)

En segundas nupcias casó en 1691 (CM: 18539) con **Gracia de Echebarri Auza**, viuda de Miguel de Arano**.** A la vez casan a sus hijos respectivos

4. **Maria Juana Orquin o Salguero Yraizoz** (n. 1684) casa en 1710 ante Juan de Labaien menor con **Juanes de Ziganda Lizaso u Oskoz**, de *Echeverria* de Iraizotz, hijo de Martin y Maria. Hijos: **Maria** (n. 1711), **Martina** (n. 1713), **Juana** (n. 1715, a *Alzunena* de Arraitz casada junto a su hermano en trueque en 1750 (CM: 18686) con Juan Martin de Ziganda Anocibar), **Juan** (n. 1717), **Pedro** (n. 1719, a *Dorraldea* de Eltso casado en 1752 (CM: 18986) con Maria Fermina Zenoz Yaben), **Martin** (n. 1722, a *Auzerena* de Iraizotz casado en 1754 (CM: 18656 y alistamiento de 1797 18756) con Maria Juana de Erbiti Guerendiain), **Juan** (n. 1725)

Al enviudar Maria Juana casa con Miguel de Arano Echabarri hijo de la segunda mujer de su padre, sin hijos y casa de nuevo en en 1729 (CM: 18604) con **Juanes de Yraizoz Erice**, viudo de Maria Pascuala de Oyarzun Hugalde, de *Juancorena*.

5. **Juan de Ziganda Orquin** (n. 1725) casa junto a su hermana Juana en 1750 (CM: 18686 y alistamiento de 1797 18756) con **Juana Gracia de Ziganda Anocibar**, de *Alzunena* (o *Albirena*) de Arraitz, hija de Juanes y Gracia. Hijos: **Juan Francisco** (n. 1751), **Juan Mathias** (n. 1753), **Martin** (n. 1755, a *Lopichena* casado en 1783 (CM: 18712 y alistamiento de 1796 18755 con Graciosa de Ylarregui Berasain. Sin hijos. Casó dos veces más: con Maria de Erbiti Gaztelu en 1796 (CM: 18755) a *Garciarena* y con Francisca de Yraizoz Errea en 1804 (CM: 18763), **Juana** (n. 1758, a *Miguelena* casada en trueque en 1781 (CM: 18711 y alistamiento de 1797 18756) con Martin

casas DE IRAIZOTZ

de Yraizoz Landa), **Martina Juana** (n. 1762, a *Juantocorena* de Ripa casada en 1795 (CM: 18726 y alistamiento de 1797 18756) con Juan Martin de Oyarzun Garayoa), **Engracia Francisca** (n. 1766)

6. **Juan Mathias de Ziganda Ziganda** (n. 1753), casa en un matrimonio doble en 1781 (CM: 18711 y alistamiento de 1797 18756) con **Graciosa Ygnacia de Yraizoz Landa**, de *Miguelena* de Iraizotz, hija de Pedro y Graciosa. Hijos: **Juana Gracia** (n. 1781, a *Martisena* casada en 1813 (CM: 18770) con Pedro Juan de Errazu Ylarregui), **Gracia Francisca** (n. 1782, a *Monsorena* de Guerendiain casada en 1806 (CM: 18765) con Juan Miguel de Olagüe Ziganda), **Martina** (n. 1784, a *Beroquia* de Anotz casada con Juan Antonio de Sarasa Larrainzar), **Juana Maria** (n. 1785, a *Juangorena* de Lantz casada en 1818 (CM: 18775) con Juan Bernardo de Ziga Anocibar), **Juan Miguel** (n. 1787), **Francisco Antonio** (n. 1789), **Maria Angela** (n. 1793), **Maria Ygnacia** (n. 1795), **Graciosa** (n. 1798, a Dorrea de Auza casada en 1827 (CM: 13691(30)) con Juan Martin Erbiti Yaben)

7. **Francisco Antonio de Ziganda Yraizoz** (n. 1789) casa en 1823 (CM: 18779) con **Maria Josepha de Erbiti Cia**, de *Martisena* de Alcotz, hija de Juan Joseph y Juana Jurdana. Hijos: **Juan Matias** (n. 1824), **Antonia** (n. 1825, a *Dorrea* de Auza casada con Fermin Erbiti Erro), **Jose Maria** (n. 1826, a Cuba soltero), **Juana Gracia** (n. 1829), **Jose Francisco** (n. 1831, a *Albirena* de Arraitz-Orkin y a Cuba en 1877 (18811 (14)) casado en 1866 (CM: 16595) con Michaela de Cilbeti Ripa), **Graciosa** (n. 1836), **Bernardo** (n. 1839), **Maria Michaela** (n. 1842), **Jose Martin** (n. 1844)

8. **Juan Matias de Ziganda Erbiti** (n. 1824) casa en 1856 (CM: 16585) con **Angela Antonia de Cia Arruiz** (n. 1827), de *Urdaizena* de Gulina, hija de Martin Francisco y Manuela Michaela. No tuvieron descendencia por lo que Matias dona la casa a su hermana Antonia.

9. **Antonia de Ziganda Erbiti** (n. 1834), aunque primero fue a *Dorrea* de Auza, hereda la casa *Juanzurena* de su hermano Matias en 1883 (1661 (64final)). Casa según escritura de obligación de 1865 (16594 (61)) con **Fermin de Erbiti Erro**, hijo de Martin Antonio y Juana Josefa. Hijos (nacidos en Auza): **Juana Michaela**, **Angela** (n. 1856, a venta *Almandozarena* de Lantz casada en 1877 (16604 (46)) con Juan Martin de Almandoz Yrurita), **Juan Martin** y **Tomas** (ambos a Ultramar en 1881 16608 8116), **Juan Bautista** (a Cuba 16620 (103))

10. **Juana Michaela Erbiti Ziganda** (n. 1856), hereda la casa *Dorrea* de Auza y la casa *Juanzurena* de Iraizotz en 1883 (16611 (64 final)). Casa con **Cipriano Urriza Osacar**, de Goiticoechea de Usi. Hijos: **Micaela (**n. 1882), **Ines** (n. 1889)

11. **Inés Urriza Erbiti (**n. 1889) casa con **Jose Apezteguia Gascue**, de Urdinchena de Iraizotz, hijo de Fermin y Micaela

casas DE IRAIZOTZ

SOTILLENA (SOTILARENA)

1. **Martin de Yraizoz** casado con **Maria de Gorronz**. Hijos: **Maria**, **Martin** (n. 1625), **Joanes** (n. 1626)

2. **Maria de Yraizoz Gorronz** casa con **XXX de Ylarregui**. Hijos: **Miguel**

3. **Miguel de Ylarregui Yraizoz** casa con **Maria de Esain**. Hijos: **Graciosa**, **Martin** (a *Lopechena* casado en 1709 (CM: 18598) con Maria de Lanz Ziganda), **Juanes** (a *Lacarrena* de Alkotz casado en 1701 (CM: 18596) con Maria de Auza Lanz), **Juanes** (a *Mariquerena* de Olagüe casado en 1708 (CM: 18582) con Francisca de Lanz Vicuña), **Martin** (a *Unaiarena* de Olagüe casado en 1718 (CM: 18601) con Maria de Lanz Oyaregui)

4. **Graciosa de Ylarregui** Esain casa con **Juanes de Orquin**. Hijos: **Pedro**, **Maria** (n. 1686, a *Maribaztanena* de Larraintzar casada en un matrimonio doble junto a su hermano Pedro en 1716 (CM: 18600) con Cosme de Ziganda Maquirriain), **Maria Josepha** (n. 1688), **Maria Miguel** (n. 1696 a *Maisterrena* de Alkotz casada en 1728 (CM: 18604) con Martin de Guerendiain Erbiti), **Maria** (n. 1699 a Beunza casada con Juan de Yaben Beunza, le señalaron la Legitima en 1731 (18636), **Martin** (n. 1702), **Maria Joana** (n. 1705), **Pedro** (n. 1707, a *Echeverricoa* de Arraitz casado en 1722 (CM: 18602) con Maria de Anozibar Larrainzar)

5. **Pedro de Orquin Ylarregui** casa en 1716 (CM: 18600) en un matrimonio doble con su hermana Maria con **Graciosa de Ziganda Maquirriain,** de *Maribaztanena* de Larraintzar, hija de Joanes y Maria. Hijos: **Graciosa** (n. 1718 a *Larrayozena* de Auza casada en 1742 (CM: 18640 y alistamiento de 1797 18756) con Miguel Thomas Ostiz Aizcorbe), **Pedro** (1721), **Juana Maria** (n. 1723 a *Martinizena* en trueque casada en 1750 ante Martin Labaien con Joseph de Zenoz Yraizoz)

6. **Pedro de Orquin Ziganda** casa en 1750 (CM: 18686/1) con **Maria Lucia de Zenoz Yraizoz** que testó en 1786 (T: 18713), hija de Juanes y Juana. Hijos: **Ana Maria** (n. 1751**), Juana Miguel** (n. 1754), **Juan Joseph** (n. 1755), **Juana Maria** (n. 1759, a *Echeverria* de Ciaurriz en un matrimonio doble en 1790 (CM: 18752) con Juan Feliz de Ciaurriz Echaide, viudo de Fermina Urdaniz Larralde), **Pedro Joseph** (n. 1763 a *Bizargorena* de Lizaso casado en 1793 (CM: 18753) con Cathalina Larrayoz Elizondo), **Maria Miguel** (n. 1766 a *Iturraldea* de Eltzaburu casada en 1792 (CM: 18753 y alistamiento de 1797 18756) con Juan Martin de Zenoz Nuin)

Juan Joseph de Orquin Zenoz (n. 1755) casa en 1790 (CM: 18752 y alistamiento de 1797 18756) con **Josepha Ciaurriz Echaide** (T: 1810 18769), de *Echeverria* de Ciaurriz, hija de Pedro y Antonia. Sin hijos. Dona la caseral de Sotillena a su sobrina Juana Maria, hija de su hermana Maria Miguel casada con Juan Martin de Zenoz. Josepha abandona la casa y vuelve a casar con Martin Jose de Erbiti Erize, dueño de casa *Martinena* de Eltzaburu y viudo de Maria Francisca de Erize Ziganda

casas DE IRAIZOTZ

7. **Juana Gracia de Zenoz Orquin** (n. 1796 Eltzaburu) casa en 1813 (CM: 18770) con **Pedro Martin Olano Orquin**, de *Marizena* de Iraizotz, hijo de Miguel y Juana Maria. 10 hijos: **Jose Francisco** (n. 1814 a La Coruña-Galicia en 1881 (16608 (44)), **Juan Agustin** (n. 1815, casó en primeras nupcias en 1871 (CM: 16600 (29)) con Gracia Martina de Yraizoz y en segundas nupcias con Josefa Garzaron Ziganda de Urrizola Galain), **Sebastiana** (n. 1821, a *Azpicoechea* de Berasain casada en 1858 (CM: 16587) con Juan Antonio Iriarte Erbiti), **Jose Maria** (n. 1828, a La Coruña-Galicia en 1881 (16608 (44)) **Martin Jose** (n. 1830), **Ignacio** (n. 1832 comerciante en Irunea (16608 /44) casado en 1857 en Elzaburu con Juana Josefa Guerendiain Zenoz de Iturraldea Elzaburu), **Juan Antonio** (n. 1834 a La Coruña-Galicia en 1881 (16608 (44)). Vivieron en la casa y luego la casa cambió de dueños.

8. **Pedro Jose Errazu Ylarregui** (n. 1810), dueño de *Martixena*, casado con **Maria Matias Olague Ziganda** (F.es 5286 (126) se hace con la casa *Sotillena* y la transmite a su hija **Juana Francisca**

9. **Juana Francisca Errazu Olagüe** (n. 1843) casa con **Juan Miguel Murguia Yraizoz** (n. 1843) de Urritzola Galain. Hijos: **Juana Maria** (n. 1873, casa en 1903 (CM: 23622 (41) con Miguel Olaechea Goicoechea (n. 1882) molinero en Guerendiain), **Santos** (1878)

10. **Santos Murguia Errazu** (n. 1878) casa con **Maria Echepare Barberena**, nacida en Arraitz y se trasladan a la *caseral de Arozena* de Zenotz junto con sus padres en 1903 (23622 (41)

11. **Juan Agustin Lasaga Nuin** (n. 1845 Iraizotz) de casa *Elgorrena* compra la casa en 1903.

casas DE IRAIZOTZ

ECHEVERRIA (ECHEBERRI, ETXEBERRIA)

1. **Pedro de Ziganda Erice** (n. Ciganda) casó en 1650 (CM: 18521) con **Maria Yraizoz Alcoz**, de *Mariezcurrena* de Iraizotz, hija de Juanes y Gracia. Hijos: **Graciana** (casa en1670 (CM: 18553/6) con **Pedro Oscoz Elso**, de Urritzola, quien testó en 1724 (T: 18603)), **Martin**, **Juana** (casa en 1688 (CM: 18562) con Martin Oscoz Lizaso, de *Juanzurena* de Lizaso)

2. **Martin Ziganda Yraizoz** (n. 1659) casa en 1688 (CM: 18562) con **Maria Oscoz Lizaso** (de *Juanzurena* de Lizaso, hija de Juanes y Maria Juan). Hijos: **Juanes** (a *Juanzurena* de Iraizotz casado en 1710 con CM ante Juan Labaien menor con Maria Juana Orquin o Salguero Yraizoz. Testó en 1775 T: 18707), **Juanes** (n. 1693, a *Albirena* de Arraitz Orkin casado en 1717 (CM: 18601) con Gracia Anocibar Ostiz), **Pedro** (n. 1697)

3. **Pedro Ziganda Oscoz** (n. 1697), casa en 1716 (CM: 18600 deteriorado) con **Catalina Yraizoz Erize**, de *Iribarrena* de Iraizotz, hija de Martin y de Francisca. Hijos: **Francisca** (n. 1715, a *Echeberricoa* de Arróniz casada en 1756 con Joseph Barreneche Echeverria, sin hijos) **Pedro** (n. 1728)

4. **Pedro Ziganda Yraizoz** (n. 1728) viudo de Maria Landa Guerendiain, de *Miguelena* de Iraizotz, con quien se había casado en 1756 (CM: 18687), sin hijos.

En segundas nupcias casa en 1759 (CM: 18688) con **Joaquina Bidegain Ciaurriz**, de *Machichena* de Olagüe, hija de Guillen y Maria. Hijos: **Juan Francisco (n. 1763**), **Pedro Fermin** (n. 1768, casero de esta casa casado con con Francisca Ramona Belascoain Landa), **Juan Martin (n. 1770), Pedro Juan** (n. 1775, casa en 1816 (Antzinako) con Maria Antonia Madoz Esain, de Beorburu, que era viuda con hijos de Martin Jose Beramendi Beramendi)

5. **Juan Francisco Ziganda Bidegain** (n. 1763) casa en 1784 (CM: 18712) con **Antonia Arregui Osambela**, de Igoa, hija de Juan y Maria Miguel. Hijos: **Pedro Joaquin** (n. 1787).

En segundas nupcias casa en 1795 (18754) con **Maria Juana Alcasena Lanz** (n. 1765 Lanz) con la que no tuvo descendencia

6. **Pedro Joaquin Ziganda Arregui** (n. 1787) casa en 1809 (CM: 18768) con **Maria Josefa Gamio Urriza** (n. 1789 Jauntsarats, hija de Francisco y Agustina). Hijos: **Francisca**

Maria Josefa, una vez viuda tiene un hijo 1814 (18771 (37) sin casamiento con Matias de Yraizoz: Juan Francisco Yraizoz Gamio (n. 1814). Hacia 1816 vuelve a casar con Miguel Fermin Bengoechea Azpiroz de casa Azpicoechea de Igoa 16583 (121). Hijos: Michaela (n. 1817, casa a Donostia 16583 (121) con Joaquin Izagirre. Hacia 1825 vuelve a casar con Juan Miguel Berasain Goñi (1799) de casa Urdinchorena. Hijos: Manuela Vicenta (1826) que en 1854 casa a Arraitz con Jose Bernardo Lanz Huarriz, hijo de Juan Miguel y de Maria Josefa.

casas DE IRAIZOTZ

7. **Francisca Ziganda Gamio,** casa en 1829 (CM: 13693 (11)) con **Francisco Mariñelarena Madoz**, de *Guillenea* de Goldaratz, hijo de Martin Manuel Sotero y de Cathalina. Hijos: **Martin Miguel** (n. 1829), **Francisco** (n. 1831, carpintero, casado a Lecumberri en 1871 (CM: 16600 (80)) con Micaela Arregui Esnaola), Miguel Joaquin (n. 1836, casado en Latasa).

8. **Martin Miguel Mariñelarena Ziganda** (n. 1829) hereda, además de Echeverria otra caseral que venden (nombramiento en 1854 (16583 (133)), casa en 1859 (CM: 16588) con **Mari Juan Garralda Arangoa** (n. 1838 Gartzaron, hija de Jose Manuel y Joaquina). Hijos: **Jose Manuel** (n. 1860), **Miguel Andres** (n. 1867 a Latasa de Imoz casado en 1895 con Antonia Yriarte Garaicoechea, de Gartzaron)

9. **Jose Manuel Mariñelarena Garralda** (n. 1860) casa con **Eusebia Echenique Urriza**, de *Marizena* de Iraizotz, hija de Juan Francisco y Joaquina. Hijos: Maria Francisca (n. 1892)

10. Maria Francisca Mariñelarena Echenique (1892) casa con Juan Francisco Irigoien Oyarzun (n. 1885) de casa Pittirena. Hijos: Jose (n. 1917).

11. Jose Irigoien Mariñelarena (1917) casa con Maria Oyarzun Goñi de Larraintzar.

casas DE IRAIZOTZ

ELGORRENA (CERERO)

1. **Sancho de Yraizoz** casado con **Maria de Ziganda.** Hijos: **Anton** (n. 1631), **Joanes** (n. 1634), **Beltran** (n. 1637), **Joanes** (n. 1637, a *Miguelicorena* de Lantz casado en 1663 (CM: 18526/2) con Maria Alcasena Lanz), **Martin** (n. 1639)

2. **Anton de Yraizoz Ziganda** (n. 1631) casa en 1656 (CM: 18524/1) con **Gracia de Lanz Larragoyen**, de *Borchipirena* de Lantz, hija de Martin Machicorena y Margarita de Larragoyen. Hijos: **Mariana** (n. 1656), **Pedro** (n. 1659)

3. **Pedro de Yraizoz Lanz** (n. 1659) casa en 1683 con **Maria de Arraiz**. Hijos: **Miguel** (n. 1688), **Juanes** (n. 1692, a *Dorrea* de Urritzola-Galain casado en 1721 (CM: 18602) con Magdalena de Anoz Olagüe).

4. **Miguel de Yraizoz Arraiz** (n. 1688) casa ante Juan de Labayen y Aguirre menor con **Ana Maria de Oyarzun**. Hijos: **Maria** (n. 1712, a *Pedrorena* de Eltso casada en 1738 (CM: 18607) con Juan de Orquin Echeverria), **Pedro** (n. 1715), **Juana Maria** (n. 1718), **Ysabel** (n. 1721, casada en Auza en 1755 con Juan Fernando de Egozcue Arraras, de *Juambillena* de Auza)

En 1733 (CM: 18606) casa en segundas nupcias con **Maria Martin de Ripa Elso**, que había sido mujer de Miguel de Berasain Salguero, de *Martinena* de Eltso

5. **Pedro de Yraizoz Oyarzun** (n. 1715) casa en trueque junto a su padre en 1733 (CM: 18606) con la hija de la nueva mujer de su padre, **Maria de Berasain Ripa**, hija de Miguel y Maria Martin. Hijos: **Martina** (n. 1734, a *Echeverria* casada según señalamiento en 1767 (18714) con Martin Angel de Yraizoz Sarratea), **Juan** (n. 1736), **Juan Antonio** (n. 1739), **Ana Maria** (n. 1741), **Joachin** (n. 1744), **Pedro** (n. 1746, a *Pascualena* de Latasa de Odieta casado en 1779 (CM: 18710) con Juana Maria de Zenoz Ripa), **Maria Josepha** (n. 1748), **Ysabel** (n. 1751, a *Percasena* de Aróstegui casada en 1780 (CM: 18720) con Juan de Egozcue Muzquiz), **Martin** (casado con Juana Martin de Zarranz Gaztelu, de Eltzaburu)

6. **Juan de Yraizoz Berasain** (n. 1736) casa en 1764 (CM: 18702) con **Juana de Larrainzar Orquin** (n. 1745), de *Bastallena* de Alkotz, hija de Martin y Maria. Hijos: **Martin Joseph** (n. 1765), **Maria Martina** (n. 1767, casada con Martin de Yraizoz según alistamiento de 1797 (18756)), **Juan Angel** (n. 1769), **Juan Antonio** (n. 1770), **Joseph** (n. 1773)

7. **Martin Joseph de Yraizoz Larrainzar** (n. 1765) casa en 1808 (CM: 18767) con **Juana Maria de Beunza Esain**, de *Sibillarena* de Beunza, hija de Juan Martin y Antonia. Hijos: **Juana Martina** (n. 1808), **Antonia** (n. 1810), **Pedro Martin** (n. 1812)

8. **Antonia de Yraizoz Beunza** casa en 1834 (CM: 16563) con **Juan Jose de Zenoz Oiz,** hijo de Juan Domingo y Maria Rosa

y viudo de Martina de Almandoz Almandoz. El mismo año de la boda, Antonia fallece sin dejar descendencia. La casa pasa a su hermana Juana Martina

9. **Juana Martina de Yraizoz Beunza** (n. 1808) casa con **Juan Francisco de Agarrea Aizaga (1798)**, de Berroeta, hijo de Juan Martin y Maria Josefa, pasa al caseral. Hijos: **Juana Maria** (n. 1825), **Maria Antonia** (n. 1828), **Michaela** (n. 1831, pasa al caseral de Urdinchena casada con Esteban de Echeverria). Pierden la casa por enajenación

10. La casa pasa en 1842 (16572 (7)) a **Rafael Lasaga Ameztoi**, de Lesaka, hijo de Joseph Antonio y Jeronima. Hizo testamento en 1857 (T: 16586). Casa con **Gregoria de Beroiz**, de Zuazu. Hijos: **Serapio**, **Maria Balentina** (n. 1812), **Maria Joaquina** (n. 1817, a Pamplona casada en 1856 (CM: 1857 (16586)) con Eusebio Nuin Latasa), **Maria Antonia** (n. 1818)

11. **Serapio Lasaga Beroiz** casa según obligación de 1862 (16591 (160)) con **Balbina Nuin Latasa**, hija de Juan Miguel y Antonia. Hijos: **Joaquina** (n. 1838, a Lizaso casada con el veterinario Francisco de Perugorria Oscoz. Sin hijos), **Tomas** (n. 1840), **Fermina** (n. 1843, a *caseral de Berasainena* casada con Eusebio Ezcurra Olagüe, carpintero en Iraizotz), **Estefania** (n. 1848), **Martin** (n. 1855), **Julian** (n. 1855), **Juan Agustin** (a Argentina en 1866 (16595 (134)), se casa con Matilde Goicoa Amarillo y compra *Sotillena* en 1896 (16623 (37))

Serapio muere en 1857 y se hace un inventario de bienes en 1858 (16587)

12. **Tomas de Lasaga Nuin** (n. 1840), cerero, la casa cambia su nombre debido a su oficio. Casa en 1868 (CM: 16597) con **Juana Felipa Tornaria Vicuña** (1840-1905), hija de Juan Blas y Francisca. No tuvieron hijos y la casa pasa a su hermano Martin

13. **Martin de Lasaga Nuin** (n. 1855), nacido gemelo de su hermano Julian. Casa en 1890 (CM: 16618 (31)) con **Marciala Echandi Yriberri**, de *Mariezcurrena* de Iraizotz, hija de Juan Antonio y Juana Maria. Hijos: **María**

14. **Maria Lasaga Echandi** casa con **Regino Bartolome Urrutia Zilbeti** (n. 1877), hijo de Juan Miguel y Juana Maria. Hijos: **Purificación**

15. **Purificación Urrutia Lasaga** (n. 1925) casa con **Martin de Billabona Balda**, de *Erramonena*, hijo de Bernardino y Maria

casas DE IRAIZOTZ

MARIEZCURRENA (MARIA ESCURRENA, MARIEZKURRENA, ARTXAIA)

1. **Juanes de Yraizoz**, que hizo testamento en 1661 (T: 18525) estaba casado con **Gracia de Alcoz**. Hijos: **Maria**, **Martin** (a *Mandasaicena* de Lizaso casado en 1648 (CM: 18520) con Juana de Elso Elso), **Joana** (n. 1635), **Pedro** (n. 1638)

2. **Maria de Yraizoz Alcoz** casa en 1650 (CM: 18521) con **Pedro de Ziganda Erize**, de *Garaicoechea* de Ciganda, hijo de Miguel y Catalina. Hijos: **Graciana**, **Maria** (n. 1657), **Martin** (n. 1659, a *Echeverria* de Iraizotz que les cede su hermana Graciana, casado a la vez que su hermana Graciana en trueque en 1688 (CM: 18562) con Maria de Oscoz Lizaso, de *Juanzurena* de Lizaso), **Juana** (n. 1662, a *Juanzurena* de Lizaso casada en 1688 (CM: 18562) con Martin de Oscoz Lizaso)

3. **Graciana de Ziganda Yraizoz** (+1723 (T: 18603) casa en 1670 (CM: 18553/6) con **Pedro de Oscoz Elso**, que hizo testamento en 1724 (T: 18603) había nacido en Urritzola, hijo de Domingo y Maria. En el contrato se indica que Graciana es también duela de *Echeverria*, pero la dona a su hermano Martin. Hijos: **Martin**, **Francisca** (n. 1672), **Margarita** (casa en 1706 (CM: 18597) con Martin de Lizaso Yraizoz), **Maria** (n. 1680, a *Gorraunzena* de Latasa casada en primeras nupcias en 1713 (CM: 18600) con Pedro Sanz de Sola Orazaiz. En segundas nupcias casa en 1719 (CM: 18643) con Pedro de Ylarregui Ylarregui. Maria hace testamento en 1724 (T: 18603)), **Pedro** (n. 1682), **Martin** (n. 1690), **Joanes** (n. 1692)

4. **Martin de Oscoz Ziganda** casa en 1702 (CM: 18596) con **Maria de Orquin Elso**, de *Juanzurirena* de Iraizotz, hija de Juanes y Maria. Hijos: **Juana Engracia** (n. 1703), **Johana** (n. 1705), **Maria Josepha** (n. 1708)

Casa de nuevo en 1715 (CM: 18600 deteriorado). Hijo: Juan de Oscoz Ripa (casa a *Martinbelcena* de Olagüe con Maria de Ziganda Elia

5. **Graciana de Oscoz Orquin** (n. 1703), casa en 1724 (CM: 18603) con **Bartolomé Ziganda Erice**, de *Amigorena* de Ciganda, hijo de Miguel y Angela. Hijos: **Juana Maria** (n. 1725), **Pedro** (n. 1727), **Juan** (n. 1729), **Josefa** (n. 1732), **Pedro Simon** (n. 1735), **Maria Martin** (n. 1737, a Arraitz-Orkin casada con Juan Esteban de Ylarregui Ygoa), **Juan Francisco** (n. 1742), **Maria Bibiana** (n. 1747)

6. **Juana Maria de Ziganda Oscoz** (n. 1725) casa en 1753 (CM: 18687 y alistamiento de 1797 18756) con **Martin Beunza Jaunsaras**, de *Chocherena* de Beunza, hijo de Miguel y Catalina. Hijos: **Maria** (n. 1754), **Juan Thomas** (n. 1755), **Martin** (n. 1758), **Juan Martin** (n. 1759, a *Damboliñena* de Lantz casado en 1791 (CM: 18752 y alistamiento de 1797) con Juana Maria de Alcasena Cilbeti, **Juan Miguel** (n. 1762), **Maria Martina** (n. 1764, a *Masterrena* de Lantz casada en 1786 (CM: 18722) en un matrimonio doble junto a su hermano Juan Thomas con Juan Andres de Alcasena Lanz o Gurbindo), **Pedro** (n. 1766), **Juana Martina** (n. 1769, casa en

casas DE IRAIZOTZ

1804 (CM: 18763) con Juan Leon de Bengoechea Beunza, de *Alborronea* de Auza), **Maria Josepha** (n. 1772)

7. **Juan Thomas de Beunza Ziganda** (n. 1755) casa en un matrimonio doble junto a su hermana Maria Martin en 1786 (CM: 18722 y alistamiento de 1797 18756) con **Juana Martina de Alcasena Lanz**, de *Masterrena* de Lantz, hija de Pedro y Theresa. Hijos: **Maria Cruz** (n. 1779), **Maria Ana** (n. 1787), **Theresa** (a *Garaicochea* de Oscotz, al *molino* de Alkotz y a Iraizotz de caseros casada en 1811 (CM: 18769) con Pedro Jose de Oyarzun Gainza, dueño de *Garaicoechea* de Oskotz y en segundas nupcias con Juan Miguel Ylarregui Erbiti, según carta de pago de 1817 (18774), que era viudo con hijos de Maria Miguel Oyarzun Olagüe), **Maria Martina** (n. 1791), **Juan Martin** (n. 1793), **Juana Gracia** (n. 1795), **Pedro Juan** (n. 1796), **Anna Gracia** (n. 1798), **Juana Martina** (n. 1801)

8. **Maria Cruz Beunza Alcasena** (n. 1779) casa en primeras nupcias en 1807 (CM: 18766) con **Juan Fermin de Berasain Urrizola**, de *Juantrorena* de Auza, hijo de Juan Martin y Maria Antonia. Hijos: **Juan Tomas** (n. 1808), **Gracia Martina** (n. 1810), **Juana Martina** (n. 1811).

Al quedar viuda casa en en 1812 (CM: 18770) con **Miguel Vicente de Lizaso Escaray**, de casa *Martisena de Oskotz,* hijo de Miguel Bernardo y Maria Luisa. Hijos: **Maria Michaela** (n. 1813), **Juan Tomas** (n. 1815), **Angel Ciriaco** (n. 1817), **Bernardino** (n. 1820), **Maria Petra** (n. 1822), **Juana Francisca** (n. 1828, casada con Martin Jose Mariezcurrena Ygoa fueron molineros en Alkotz en 1868 (16597 78))

9. **Juan Tomas Lizaso Beunza** (n. 1815) casa en 1836 y hace contratos en 1838 (CM: 16566) con **Juana Miguel Baraibar Urriza**, de *Urtechea* de Oskotz, hija de Juan Lucas y Juana Micaela. Hijos: **Maria Vicenta** (n. 1837), **Juan Manuel** (n. 1839), **Maria Angela** (n. 1841, a Munarriz casada con Miguel Antonio Eulalio Jirones Munarriz. En 1881 con Silvestre Ildefonso Aizpun Larragueta y por último con Esteba San Martin Larumbe, viudo con hijos de Martina Ayanz Yrurzun)

10. **Vicenta Lizaso Baraibar** (n. 1837) casa con **Joaquin Antonio Andueza Gorriti**, de *Apezarrena* de Urdanoz, hijo de Fermin Ramon y Cathalina, y viudo con un hijo (Fermin Luis) de Concepcion Sagües Garriz. En 1870 venden *Mariezcurrena* (16616 (59)) a Juan Martin de Echandi y pasan a vivir a *Apezarrena* de Urdanoz

11. **Juan Martin Echandi Garbalena** (n. 1795 Berroeta) casado con **Martina de Ziganda Lizaso** compran la casa en 1870 y la rehabilitan

12. **Juan Antonio Echandi Ziganda** (n 1828) casa en 1859 (CM: 16588) con **Juana Maria Yriberri Zenoz**, de casa *Yribarrena* de Arraitz, hija de Francisco Antonio y de Engracia.En 1878 compran la casa (16576 (33).7). Hijos: J**uan Martin** (n. 1860), **Nicolasa Marcela** (n. 1863, a *Elgorrena* casada en 1890 (CM: 16618 (31)) con Martin Lasaga Nuin), **Juana Francisca** (n. 1872, a *Probenzena* casada en 1900 (CM: 16627 (110) con Miguel Jose Galain Saldias)

13. **Juan Martin Echandi Iriberri** (n. 1860) casa en 1888 (CM: 16616 (59)) con **Cipriana Pomes** (n. 1860, Inclusa de Pamplona). Hijos: **Martin** (n. 1901)

14. **Martin Echandi Pomes** (n. 1901) casa con **Martina Lizaso Espelosin**, hija de Francisco y Juana Marcelina. Hijos: **Juan Martin**

casas DE IRAIZOTZ

AIZAGARENA (ARIZENA, AYÇAGARENEA, ARITZENA)

1. **Juana de Yraizoz** casada con **Martin de Alcoz**. Hijos: **Maria**

Cuando queda viuda casa en segundas nupcias con **Juanes de Ziganda**. Hijos: **Juana**, **Maria**, **Juanes**

2. **Maria de Alcoz Yraizoz** casa en 1656 (CM: 18524/1) con **Miguel de Aranaz Gascue**, de *Domingorena* de Gascue, hijo de Juanes y Maria. Hijos: **Maria**

3. **Maria de Aranaz Alcoz** (n. 1658) casa con **Juanes de Erize**. Hijos: **Maria Martin**, **Juana** (n. 1687), **Maria** (n. 1689), **Maria** (n. 1697)

4. **Maria Martin de Erize Aranaz** casa en 1703 (CM: 18597) con **Martin de Erbiti Auza**, de *Petrerena* de Beunza, quien hace testamentos en 1737 (T: 18607), hijo de Juanes y Maria Sotil. Hijos: **Joanes** (n. 1706), **Juana** (n. 1709), **Ysabela** (n. 1722, a *Urizena* y a *Posada* de Eltzaburu casada en 1753 (CM: 18678) con Juan de Berasain Ylarregui. En segundas nupcias casa en 1771 (CM: 18705) con Juan Martin de Ezcurra Esain, de *Anchorizena* de Burutain), **Juana Maria** (n. 1714, a *Ostaua* de Eltzaburu casada en 1760 (convenios 18699) con Juan de Ylarregui Guelbenzu), **Juanes** (n. 1717, a Arraitz casado en 1736 con Maria Lucia de Larrainzar Osinaga, de Orkin)

5. **Joanes de Erbiti Erize** (n. 1706) casa en 1736 (CM: 18607) con **Juana de Guerencian Enderiz**, de *Beltranena* de Arizu, hija de Sancho y Mariana. Hijos**: Juan German** (n. 1737), **Maria** (n. 1741), **Martin** (n. 1744)

6. **Maria Juana de Erbiti Guerendiain** casa en 1754 (CM: 18656 y alistamiento de 1797 18756) con **Martin de Ziganda Orquin**, de *Juanzurena* de Iraizotz, hijo de Juanes y Maria Juana. Hijos: **Juan Domingo** (n. 1759), **Martin Joseph** (n. 1764), **Juan Thomas** (n. 1767, comerciante en Cádiz), **Juan Gregorio** (n. 1770), **Gracia Martina** (n. 1772, a *Landacoa* de Esain casada en 1801 (CM: 18760) con Jose Joaquin Erro Olaberri), **Francisco** (n. 1775, casado con Francisca Antonia Goñi Miranda, de Eltzaburu, fueron caseros de *Martizena* e *Iribarrena.* Viudo, volvió a casar con Juana Maria Goñi Echeverria, de Oroquieta), **Vicenta Juana** (n. 1780), **Juan Martin** (n. 1784)

7. **Juan Domingo Ziganda Erbiti** (n. 1759) casa en 1786 (CM: 18713 y alistamiento de 1797 18756) con **Engracia de Barberia Guerendiain**, de *Maisterrena* de Alkotz, hija de Pedro Juan y Maria. Hijos: **Pedro Maria** (n. 1787), **Juan Martin** (n. 1790, soltero), **Martin Joseph** (n. 1792), **Francisca** (n. 1798, a *Martisena* de Alkotz casada en 1825 (CM: 18780) con Juan Joseph de Erbiti Zia)

8. **Pedro Maria de Ziganda Barberia** (n. 1787) casa en 1809 (CM: 18768) con **Maria Luquesa Ylarregui Yraizoz**, hija de Martin y Theresa. Hijos: **Martin Joseph** (n. 1810), **Juan Joseph** (n. 1811), **Gracia Martina** (n. 1814), **Pedro Fermin** (n.

1815), **Gracia Martina** (n. 1818), **Maria Tomasa** (n. 1820, a *Fermiñena* de Olagüe casada en 1850 16579 con Juan Jose Viscarret Olabe), **Maria Ramona** (n. 1823, a *Dorraldea* de Eltso casada en 1854 ante Jose R. Aguirrezabala con Francisco de Ziganda Orquin. Sin hijos), **Martin Francisco** (n. 1827)

9. **Martin Francisco de Ziganda Ylarregui** (n. 1827) casa en 1848 (CM: 16577) con **Eusebia Yriarte Erbiti**, de *Echeverria* de Alkotz, hija de Esteban Prudencio y Francisca. Hijos: **Francisca Zeferina** (n. 1849), **Pedro Maria** (n. 1852).

Cuando muere Francisco, su viuda vuelve a casarse con Antonio de Yraizoz Larralde, con quien tiene hijos: **Severa** (n. 1854), **Juan Antonio** (n. 1856), **Jose Ramon** (n. 1859), **Estefania** (n. 1862), **Maximino Cruz** (n. 1865)

10. **Pedro Maria de Ziganda Yriarte** (n. 1852) es el heredero de la casa, pero queda soltero y la dona a su medio hermano Maximino

11. **Maximino Yraizoz Yriarte** hereda la casa de su medio hermano Pedro Maria en 1888 (16616 (86)), casa en 1901 (F. es 5287 (22) con **Maria Juana Barreneche Zenoz**, de *Simorena* de Arraitz-Orkin, hija de Juan Francisco y Maria Josefa. Hijos: **Antonio** (n. 1902), **Pedro Miguel** (n. 1903), **Maria Encarna** (n. 1905), **Gregorio Jacinto** (n. 1906)

12. **Gregorio Yraizoz Barreneche** casa con **Maria Angeles Echandi Lizaso**, de *Mariezcurrena* o *Artzaia*, hija de Martin y Martina. Hijos: **Maria Lourdes**, **Juana Maria**

casas DE IRAIZOTZ

OLITERENEA (OLLITENA, OLITENA)

1. **Martin de Ollit o Yraizoz menor** estaba casado en 1630 según censal 18505 con **Maria Martin de Yraizoz**. Hijos: **Pedro**, **Domingo** (n. 1619)

2. **Pedro de Yraizoz Yraizoz** casa en 1629 ante el notario Remon Echebarria con **Catalina de Berecoechea o Berroeta**, de Berroeta, hija de Martin y Estebania. Hijos: **Juanes**, **Maria** (n. 1633), **Joanes** (n. 1639, a *Apezanea* de Iraizotz casado con Angela Labayen y Aguirre Ylarregui)

3. **Juanes de Yraizoz Berecoechea** casa en 1660 (CM: 18525) con **Juana Angela Jaureguiberri Aguirre**, de Burguete, hija de Juan y Joana. Hijos: **Margarita** (n. 1662), **Maria** (n. 1665), **Maria** (n. 1668), **Francisca** (n. 1679), **Francisca** (n. 1689)

4. **Margarita de Yraizoz Aguirre** (n. 1662) casa con **Bernardo de Galain** Hijos: **Juan**, **Angela** (n. 1692), **Ana** (n. 1694), **Martin** (n. 1696), **Francisca** (n. 1698, a *Echeverria* de Eltso casada en 1723 (CM: 18603) con Martin de Larrainzar Arizu), **Francisca** (n. 1699)

5. **Juan de Galain Yraizoz** casa en primeras nupcias con **Graciosa Orquin Yraizoz**, de *Juanzurena*, quien testó en 1722 (T: 18602) y murió sin descendencia. En segundas nupcias Juan vuelve a casar en 1737 (CM: 18669) con **Maria de Oroquieta Ziganda** (n. 1712) de Orokieta, hija de Juan Martin y Magdalena, solteros. Hizo testamento de hermandad junto a su marido en 1778 (T: 18709). Este segundo matrimonio tampoco tuvo descendencia, por eso la casa pasa a Ana Francisca de Oroquieta Ezcurra, del molino de Ilarregi, casada con el sobrino de Juan.

6. **Ana Francisca de Oroquieta Ezcurra,** hija de Martin, molinero de Ilarregi y de Maria, descendiente de *Urruticoechea* de Ilarregi, casa ante el notario Jose Esparza y aparece en el alistamiento de 1797 (18756) con **Juan de Larrainzar Galain**, hijo de Martin y Francisca. Hijos: **Juana Maria** (n. 1758), **Maria Martina** (n. 1764), **Martin** (n. 1767), **Maria** (n. 1767), **Joachin** (n. 1768, a Urrotz casado en 1801 con Juana Maria Babace Martiscorena)

7. **Juana Maria de Larrainzar Oroquieta** (n. 1758) casa en 1775 (CM: 18717 y alistamiento de 1796 18755) con **Jose Antonio de Lizaso Oderiz**, de Barabarrena de Oskotz, hijo de Miguel y Maria Martina. Hijos: **Maria Angela** (n. 1777, casa con Juan Martin Berasain Guelbenzu y fueron caseros de *Olitena*), **Juan Martin** (n. 1778), **Juan** (n. 1780), **Juan Domingo** (n. 1782), **Juan Miguel** (n. 1784), **Miguel Francisco** (casa en 1811 con Micaela Ostiz Oyeregui, de Arraitz-Orkin), **Juana Manuela** (n. 1790, casa con Juan Martin de Urrizola Ziganda de, casa Zapatagiñena de Lizaso), **Martin Joseph** (n. 1792)

8. **Juan Domingo de Lizaso Larrainzar** (n. 1782) casa en 1807 (CM: 18766) con **Maria Martina Villabona Saralegui**, de Aldatz, hija de Miguel y Cathalina. Hijos: **Maria Michaela** (n.

casas DE IRAIZOTZ

1810), **Juan Francisco** (n. 1813, emigra a Montevideo 16567 (148)), **Juana Josepha** (n. 1817)

9. **Juana Josepha de Lizaso Villabona** (n. 1817) casa en 1848 (CM: 16577) con **Juan Miguel de Larralde Alzuza**, de *Beltranena* de Leazkue, hijo de Romualdo y Juana Miguel. Hijos: **Jose Miguel** (n. 1849), **Juana Martina** (n. 1851), **Juana Josepha** (n. 1854)

10. **Juana Martina Larralde Lizaso** (n. 1851) casa en 1870 (CM: 16599 (37)) con **Martin Joaquin Erasun San Miguel,** de *Errementaldia* de Labaien, hijo de Pedro Jose y Gabriela. Hijos: **Carmen** (n. 1871)

Viuda de su primer marido casa en 1873 (CM: 16601 (58)) con **Francisco Barberena Jorajuria** (n. 1847 Iraizotz), hijo de Jose y Francisca. Hijos: **Francisca** (n. 1874, casada con Jose Ramon Tellechea Picabea, de Iganzi), **Pedro Lorenzo** (n. 1877, casado con Engracia Martina Goñi Ibero), **Jose Martin** (n. 1880, casado a *Martizena* con Joaquina Erroizarena Echenike), **Marcelino** (n. 1883)

11. **Carmen Erasun Larralde** (n. 1871) casa en 1897 (CM: 16624 (6)) con **Juan Antonio Lizaso Olaiz** (n. 1867), de *Iribarrena* de Iraizotz, hijo de Juan Martin y Fermina. Hijos: **Victoria** (n. 1902)

12. **Victoria Lizaso Erasun** (n. 1902) casa con **Enrique Goldaraz Echeverria** (n. 1890 Beunza), de Macherena de Beunza, hijo de Juan Martin y Maria Josefa. Hijos: **Mari Carmen** (n. 1926)

13. **Mari Carmen Goldaraz lizaso** (n. 1926) casa con **Ciriaco Zenoz Murgia.**

casas DE IRAIZOTZ

URDINCHORENA (URDINTXENA)

1. **Joanes de Yraizoz** casado según censal de 1630 (18505) con **Gracia de Jaunsaras o Erbiti**. Hijos: Domingo (n. 1611), Maria

Al enviudar volvió a casarse con **Maria de Elzaburu**. Hijos: Gracia (n. 1620), Joana (n. 1621)

2. **Maria de Yraizoz Jaunsaras** (o Erbiti) casa con **Martin de Esquiroz**, tejedor de lienzos. Hijos: Maria, Joanes (a Martizena de Auza casado en 1660 (CM: 18525/2) con Gracia de Armendariz Auza (n. 1660)

3. **Maria de Yraizoz,** heredera tanto de Dorrea como de Urdinchorena, casa con el escribano real, **Domingo de Labayen y Aguirre Ylarregui**. Hijos: **Martin** (n. 1664), **Cathalina** (n. 1672), **Maria** (n. 1674), **Maria** (n. 1676), **Juanes** (hereda la casa Dorrea y casa en 1695 (CM: 18563) con Maria Josepha Ziganda Lizaso, de Garaicoechea de Ciganda), **Juan Martin** (n. 1679)

4. **Maria de Labaien y Aguirre Yraizoz** casa en 1693 (CM: 18595) con **Pedro Orquin Yraizoz**, hijo de Juanes y Maria, de casa Juanzurirena de Iraizotz. Hijos: **Juanes** (n. 1697), **Juan** (n. 1699), **Pedro** (n. 1700), **Maria** (n. 1704, a *Bastallena* de Alkotz en un matrimonio de trueque en 1732 (CM: 18605) con Martin de Ygoa Lizaso. Una vez viuda vuelve a casar en 1743 (CM: 18683) con Martin de Larrainzar Lanz), **Pedro** (n. 1706)

5. **Pedro de Orquin Labaien y Aguirre** (n. 1700) casa en 1732 (CM: 18605) en un matrimonio doble junto a su hermana con **Juana de Ygoa Lizaso**, de *Bastallena* de Alkotz, hija de Martin y Juana. Hijos: **Juana Maria** (n. 1732, queda en *Urdinchorena* casada con Pedro de Lanz), **Martin** (n. 1733), Martin (n. 1736, casado con Maria Martina Gascue va a *Echeverria, Dorrea* y *Olitena* de casero), **Maria** (n. 1737), **Maria Martina** (n. 1739), **Maria** (n. 1743), **Juan** (n. 1746)

Al enviudar casa con la viuda de Pedro de Erize Lasaga, **Martina de Echarri Cia**, de *Barberena* de Echagüe

6. **Juan de Orquin Ygoa** (n. 1746) casa en 1767 ante Martin de Labaien y según alistamiento de 1796 (18755) con **Maria Miguel de Erize Echauri**, de *Barberena* de Olagüe, hija de Pedro y Martina. Hijos: **Pedro** (n. 1770), **Juan Martin** (n. 1772, casa en 1804 (CM: 18763) con Maria Bernarda Elgorriaga Eugui, dueña de *Enecorena* de Lantz. En segundas nupcias casa en 1818 con Josepha Antonia Yriarte Goñi, de Orokieta y van de caseros a *Miquelarena* de Larrainzar), **Juana Gracia** (n. 1774), **Gracia Martina** (n. 1777), **Josefa Antonia** (n. 1779), **Maria Antonia** (n. 1783), **Maria Micaela** (n. 1784), **Fermin** (n. 1789, casa con Juana Catalina Pascuala Fabre Belza y van de caseros a *Perostonea* de Larraintzar)

7. **Juana Gracia de Orquin Erize** (n. 1774) casa en 1794 (CM: 18754) y según alistamiento de 1797 (18756) con **Juan Diego de Saralegui Ichaso** (n. 1765 Orokieta). Hijos: **Maria Josepha**

casas DE IRAIZOTZ

(n. 1795), **Juan Joseph** (n. 1798, casa en 1824 con Maria de Yriberri Ylarregui), **Junana Martina** (n. 1801, casada según señalamiento de 1832 (16563/2 (37) con Pedro Miguel de Goñi, de Iragi), **Miguel Josef** (n. 1804), **Josef Miguel** (n. 1806), **Maria Fermina** (n. 1809, va con su marido Miguel Mariano Goñi Oroquieta, de Etxaleku, de casera a *Maizcorrena*), **Juana Gracia** (n. 1813), **Maria Francisca** (n. 1816), **Joseph Francisco** (n. 1816, a Montevideo 1839 (16567 (149)), **Juana Francisca** (n. 1820)

8. **Miguel Josef de Saralegui Orquin** (n. 1804) casa en 1834 (CM: 16563) con **Joaquina de Yraizoz Andueza**, de *Martinzena* de Iraizotz, hija de Juan Antonio y Estebania. Hijos: **Juana Michaela** (n. 1836, a *Domingorena* de Larraioz e *Iriartea* de Ripa casada en 1861 (CM: 16590) con Juan Miguel de Erize Yrisarri), **Pascual** (n. 1839), **Juana Martina** (n. 1841), **Juan Miguel** (n. 1846), **Pedro Antonio** (n. 1848, a Buenos Aires (16596 (501))

9. **Juana Martina de Saralegui Yraizoz** (n. 1841) casa en 1866 (CM: 16595) con **Francisco Apezteguia Zenoz**, de *Juanenea* de Alkotz, hijo de Miguel Antonio y Magdalena. Hijos: **Juan Miguel** (n. 1867), **Clemente** (n. 1869**), Jose Fermin** (n. 1872), **Micaela** (n. 1875), **Bernardino** (n. 1877) **Florencia** (n. 1880, casada a Eugi), **Felisa** (n. 1883)

10. **Jose Fermin Saralegui Apezteguia** (n. 1872) casa con **Micaela Gascue Jorajuria** (n. 1884. Iraizotz. Hijos: **Carlos**

11. **Carlos Saralegui Gascue**, nacido en Argentina, casa con **Dolores Egozcue Perusanzena** de Arizu

casas DE IRAIZOTZ

APEZARENA (APEZENA, APEZENEA)

1. **Juanes de Ylarregui** casa con **Maria de Urtasun**. Hijos: **Maria**

2. **Maria de Ylarregui Urtasun** casa en 1641 (CM: 18102) con **Pedro Labayen y Aguirre Erasun**, de Labaien, escribano real, hijo de Juan, también escribano real y Maria. Hijos: **Angela, Domingo** (escribano, real a *Dorrea* y *Undinchorena* de Iraizotz casado con Maria de Yraizoz), **Miguel** (n. 1642), **Juanes** (n. 1642)

3. **Angela de Labayen y Aguirre Ylarregui** casa con **Joanes de Yraizoz Berecoechea**, de *Olitena* de Iraizotz, hijo de Pedro y Cathalina. Hijos: **Pedro**

4. **Pedro de Yraizoz Labayen y Aguirre** casa con **Juana Miguel de Beruete**. Hijos: **Martin** (n. 1689, pasa a Urritzola-Galain casado en 1723 (CM: 18603) con Graciosa Oscoz Latasa de *Ollocorena* de Urritzola-Galain y vuelto a casar con Maria de Zilveti Santesteban, van a la *Cofradia* de Iraizotz de caseros), **Pedro** (n. 1692), **Josefa** (a Muruzabal casada en 1733 (CM: 244072) con Juan Agustin Martinez de Goñi Esparza)

Al enviudar casó en segundas nupcias con **Miguela de Salguero**. Hijos: **Josefa** (n. 1710)

5. **Pedro de Yraizoz Beruete** (n. 1692) casa en 1724 (CM: 18603) con **Graciana Garayoa Latasa**, de *Perochena* de Erice de Atez, hija de Pedro y Maria. Hijos: **Martin** (n. 1726), **Martin Joseph** (n. 1729), **Maria Josefa** (n. 1731 pasa a *Echeverria* de Lantz casada en 1760 (CM: 18699) con Juan de Aizoain Musquiz quien hizo testamento (T: 18715) en 1768), **Maria Martina** (n. 1734), **Juan Miguel** (n. 1737 va de casero a *Martinena* de Lantz casado en 1780 según el alistamiento 1797 (18756) con Michaela Orzaiz)

En segundas nupcias casa en 1740 (CM: 18682) con **Maria de Anocibar Ostiz** de *Albirena* de Arraitz-Orkin. Hijos: **Graciosa** (n. 1741)

6. **Martin Yraizoz Garayoa** (n. 1726) casa en 1754 (CM: 18694) con **Juana Martina Errea Elzaburu,** de la *Venta* de Eltzaburu, hija de Juan y Maria Martin. La pareja va a vivir a *Apezarena* con los padres de ella. Hijos: **Juan Antonio** (n. 1765 pasa a *Martinizena* de Iraizotz casado en 1799 (CM: 18757) con Graciosa Lucia Yraizoz Zenoz. En 1804 (CM: 18763) casa con Estefania de Andueza Martinez de Muniain (1770 Arteta) y en 1814 CM: 18771 con Martina de Guerendiain Ylarregui (1777 Alkotz)), **Engracia** (n. 1767, a *Lopichena* casada en 1796 (CM: 18755) con Pedro Ylarregui Yraizoz), **Francisca** (n. 1769, a *Sastrearena* de Eguaras casada con Juan Jose Ichaso Zenoz), **Martin Diego** (n. 1777), **Martina** (n. 1780 a *Zablatena* de Arraitz-Orkin casada en 1843 (CM: 16572) con Juan Ignacio Zenoz Zilbeti)

En segundas nupcias casa con **Maria Huarriz Anozibar** de Arraitz-

casas DE IRAIZOTZ

Orkin, hija de Juan y de Mariana de Anozibar Ostiz, con quien tuvo dos hijos.

7. **Martin Diego Yraizoz Errea** (n. 1777) casa en 1807 sin contratos (Caja 16574 (50)) con **Lorenza Barberia Espelosin**, de *Erreguerena* de Guelbenzu, hija de Juan Thomas y Maria. Hijos: **Juan Antonio** (n. 1809), **Maria Tomasa** (n. 1812, pasa a *Damboliñena* de Zenotz en trueque al casar en 1836 con Juan Antonio Yrurita Yraizoz. Tras la donación 16564 (126), en 1840 (16568) renuncian a la propiedad de la casa *Damboliñena* y se retiran a una casita pegante a la misma), **Martin Joseph** (n. 1815, casa con Josefa Gascue Yraizoz, de Beunza-Larrea y van caseros de *Apezarena* y a la *Posada*), **Martina** (n. 1817, casa en 1845 (cesión 1846 16575(31) con Aquilino Moso Aiscorbe, pasan a vivir a Pamplona), **Pedro Teodoro** (n. 1820, soltero, dona a sus sobrinos en 1878 (16605 (62)), **Pascuala** (n. 1823), **Francisca** (n. 1826, a Estella casada con Jacinto Jauregui Flores), **Miguel** (n. 1829, casa con Rita Yraizoz Berraondo), **Juana Miguel** (n. 1831)

8. **Juan Antonio Yraizoz Barberia** (n. 1809) casa en primeras nupcias en 1836 en un doble matrimonio con **Maria Josefa Yrurita Yraizoz**, de casa *Damboliñena* de Zenotz. Hijos: **Juan Bernardo** (n. 1838).

Al enviudar casa de nuevo en 1845 (CM: 16574) con **Josefa Baraibar Urriza**, de *Machinena* de Beunza, hija de Juan Agustin y Juana Maria. Hijos: **Martina** (n. 1847), **Antonio** (n. 1849)

9. **Martina Iraizoz Baraibar** (n. 1847) casa en 1873 (CM: 16601 (123)) con **Esteban Oyarzun Erice**, de *Garaicoechea* de Ripa, hijo de Martin Francisco y Josepha. Hijos: **Francisco** (n. 1876, marcha a América (23622 (59), **Antonio** (n. 1874, casa con Josefa Antonia Iraizoz Saralegui, de *Bastaguillena* de Alkotz, que marchan a Ultramar), **Justo** (n. 1879), **Doroteo** (n. 1886, a *Hugaldechea* de Arraitz-Orkin casado con Juliana Cenoz Barreneche)

Al enviudar Esteban vuelve a casar en 1903 (CM: 23622 (59)) con Prisca Bermejo Irisarri (n. 1861) que era viuda de Miguel Zarranz Goldarazena de Ekai, maestro en la escuela de Iraizotz,

10. Se hacen con la propiedad de la casa **Pedro Miguel Goñi Oscoz** (n. 1876) de Larraintzar hijo de Miguel Maria Goñi Echeberria, de Orokieta y de Francisca Oscoz Esain de la *Posada* de Larrainzar. Hijos: Jose Maria

11. **Jose Maria Goñi Guelbenzu** casa con **Angela Apezteguia Gascue**, hija de Jose Fermin y Micaela, dueños de *Urdinchorena*. Hijo: **Pedro Jose**.

casas DE IRAIZOTZ

MARTISENEA (MARTIZENA, MARTIRENA, MARTIXENA)

1. **Martin de Yraizoz u Orquin** casado según censal de 1630 (18505) con **Martina Arizu Lizaso** (hija de Martin y Gracia). Hijos: **Gracia**

2. **Gracia Yraizoz Arizu** testó en 1697 (T: 18596) había casado en primeras nupcias con **Martin de Elso**. Hijos: **Juana**. En segundas nupcias casa con **Martin de Lizaso o Guendulain Elso** (hijo de Martin y Gracia). Martin testó en 1699 (T: 18590) Hijos: **Martin** (a *Joangorena* de Gascue casado en 1695 (CM: 18558) con Cathalina Eugui Gascue), **Martin** (casado en 1706 (CM: 18597) con Margarita Oscoz Ziganda).

3. **Juana de Elso Yraizoz** casa en 1700 (CM: 18596) con **Pedro de Latassa Yraizoz** (de *Garciarena* de Iraizoz, hijo de Pedro y María). Hijos: **Juan Pedro**

4. **Juan Pedro de Latassa Elso** casa en 1716 (CM: 18600) con **Ysabel Oyarzun Larrainzar** (de *Saturdinarena* de Beunza, hija de Hernando y María). Hijos: **Juana María** (n. 1717), **Juana** (n. 1719, a *Loperena* de Anocíbar. Testó en 1790 (T: 18752). Casa en 1759 (CM: 18688) con Andrés de Saigos Echaide, sin hijos), **María** (n. 1722, a *Conderena* de Arraitz-Orkin casada con Joseph Oiaregui Baraibar), **Graciosa** (n. 1724, a *Juanarena* de Alkotz casada con Joseph Guelbenzu Elso), **Pedro** (n. 1730, casa con Graciosa de Zenoz Anozibar, de Alkotz)

5. **Juana María Latassa Oyarzun** (n. 1717) casa en 1740 (CM: 18682) con **Juan Esteban de Errazu Erize** (n. 1716 de *Sumbillena* de Arraitz-Orkin, hijo de Juanes y Cathalina). Hijos: **Pedro** (n. 1750), **Catalina** (n. 1756, a *Michetorena* de Guenduláin casada con Juan Gregorio Erize Ybarra), **Graciosa** (n. 1759, a *Urizena* de Eltzaburu como caseros casada con Juan de Berasain Erbiti)

6. **Pedro de Errazu Latassa** (n. 1751) casa en 1780 (CM: 18720) con **Martina Ylarregui Arraras** (de *Urdinchorena* de Ilarregui, hija de Juan y María Asensia). Hijos: **Pedro Juan** (n. 1782), **María Josepha** (n. 1785, a *Iribarrena* casada junto a su hermano en un matrimonio doble en 1806 (CM: 18765) con Pedro Fermín Ylarregui Yraizoz)

7. **Pedro Juan Errazu Ylarregui** (n. 1782) casa junto a su hermana en 1806 (CM: 18765) con **Graciosa Ylarregui Yraizoz** (n. 1777 de *Iribarrena* de Iraizotz, hija de Martín y Theresa). Hijos: **Pedro Jose** (n. 1809), **Martín** (a Cuba sin hijos 1840 (16568 (158)).

Casa en 1813 (CM: 18770) en segundas nupcias con **Juana Gracia Ziganda Yraizoz** (n. 1781 en Iraizotz hija de Juan Mathias y Graciosa Ygnacia). Hijos: **Francisco Antonio** (n. 1818, cerero, casado a Etxaleku y Olagüe en 1878 (CM: 16605) (78) con Antonia Ezcurra Larumbe), **Martín** (n. 1821, a Pamplona en 1878 16605 (78) casado en 1852 con María Carricaburu Saralegui), **Pedro** (n. 1724, casa en Olagüe en 1854 (CM: 16583) con Magdalena Ynda Ciaurriz, de *Martingorena* de Ciáurriz)

casas DE IRAIZOTZ

8. **Pedro Jose Errazu Ylarregui** (n. 1810) casa en 1836 (CM: 16564) con **María Mathias Olagüe Ziganda** (de *Monsorena* de Guerendiáin, hija de Juan Miguel y Juana Francisca). Hijos: **Juana Martina** (n. 1840), **Juana Francisca** (n. 1845, a Urrizola Galain casada en 1872 Fes 5286 (126) con Juan Miguel Murguia Zenoz), **Juan Pedro** (a Buenos Aires en 1867 16596 (201))

9. **Juana Martina de Errazu Olagüe** (n. 1840) casa en 1858 (CM: 16587) con **Pedro Vicente Guerendiain Yraizoz** (n. 1824 de *Martinizena* de Iraizotz, hijo de Juan Miguel y Pascuala). Pedro Vicente hace testamento en 1859 (T: 16588) y en 1871 (T: 16600 (146). Hijos: **Pedro Jose** (n. 1861), **Juan Miguel** (n. 1867, eclesiástico en 1897 (16624 (9))

10. **Pedro Jose Guerendiain Errazu** (n. 1861) casa en 1893 (CM: 16620 (20)) con **Juana Iraizoz Insausti** (de *Ormaechea* de Guerendiáin, hija de Jose Vicente y Juana Vicenta)

casas DE IRAIZOTZ

MARTINIZENA (MARTINOYCENA, MARTINZENA, MARTINEZENA, MARTIÑEZENA)

1. **Martin de Lozen o Yraizoz** casado con **Maria de Erbiti**. Hijos: Sebastian (casa con Gracia de Arano o Aldaz Ylarregui), **Maria** (n. 1609), **Martin** (n. 1611, casa con Cathalina de Arraiz), **Maria** (n. 1616, a *Grachirena* de Alkotz casada en 1647 (CM: 18519) con Beltran de Arze Alcoz, hijo de Martin y Maria)

2. **Maria Martin Loçen o Yraizoz Erbiti** (n. 1609) casa en 1643 (CM: 18518) con **Martin de Zenoz Orquin**, hijo de Sancho y Maria Martin. Hijos: **Garcia** (n. 1644), **Martin** (n. 1646)

3. **Garcia de Zenoz Yraizoz** (n. 1644), que había hecho testamento en 1702 (T: 18596), casa en 1682 (CM: 18550/1) con **Maria de Beunza Barbaria** (n. 1661 Auza), hija de Martin y Maria. Hijos: **Gracia** (n. 1683, a *Arozanea* de Lizaso casada en trueque junto a su hermano Juanes en 1717 (CM: 18601) con Joseph de Yraizoz Lanz y Regil. En 1730 casa de nuevo con Francisco de Espelosin, oficial herrero), **Juanes** (n. 1685), **Pedro** (n. 1687, va a Alkotz casado en 1717 (CM: 18601) con Graciosa de Anozibar Ortiz, dotada de casa *Albirena* de Arraitz), **Martin** (n. 1689), **Miguel** (n. 1696, a *Promenzarena* casado en 1732 (CM: 18605) con Maria Miguel de Ygoa Saldias), **Ysabela** (n. 1702)

4. **Juanes de Zenoz Beunza** (n. 1685) casa en matrimonio doble junto a su hermana Gracia en 1717 (CM: 18601) con **Juana de Yraizoz Lanz**, hija de Martin y Lorenza. Hijos: **Juan Joseph** (n. 1718), **Pedro** (n. 1719), **Maria Lucia** (n. 1722, a *Sotillena* casada en trueque junto a su hermano Joseph en 1750 (CM: 18686/1) con Pedro de Orquin Ziganda), **Juana Miguel** (n. 1724), **Pedro** (n. 1727), **Maria Engracia** (n. 1730), **Josepha** (n. 1734, a *Zurguiñarena* de Beunza casada en 1767 (CM: 18664) con Pedro Miguel de Oyarzun Oscoz, que era viudo de Graciosa de Zenoz Etulain, con una hija que fue heredera de dicha casa: Micaela Oyarzun Zenoz. Viudo de nuevo casa con Maria Angela Beunza Lizaso, de *Chocherena* de Beunza)

5. **Joseph de Zenoz Yraizoz** (n. 1718) casa en primeras nuncias en un matrimonio doble con su hermana Lucia en 1750 (CM: 18686/1) con **Juana Maria de Orquin Ziganda**, de *Sotillena* de Iraizotz, hija de Pedro y Graciosa. No tuvieron hijos.

En 1754, ya viudo, casa (CM: 18687 y alistamiento de 1796 18755) con **Juana Maria de Etulain Guelbenzu**, de *Juanperizena* de Etulain. Hijos: **Juana Cathalina** (n. 1755), **Juana Maria** (n. 1758), **Maria Martina** (n. 1760, a *Goicoechea* de Ilarregui casada en 1784 (CM: 18721 y alistamiento de 1797 18756 casada con Juan Ezcurra Gascue), **Maria Ysabela** (n. 1763), **Maria Josepha** (n. 1767)

6. **Juana Cathalina de Zenoz Etulain** (n. 1755) casa en 1773 (CM: 18706 y alistamiento de 1796 18755) con **Pascual Yraizoz Esain**, de *Lusearena* de Urritzola Galain, hijo de Juan Angel y Engracia. Pascual hizo testamento en 1806 (T: 18765). Hijos**:** **Juana Maria** (n. 1775), **Juana Miguel** (n. 1777), **Graciosa**

casas DE IRAIZOTZ

Lucia (n. 1779), **Maria Catalina** (n. 1782), **Pedro Martin** (n. 1784), J**uan** (n. 1787), **Maria Angela** (n. 1790), **Maria Michaela** (n. 1792)

7. **Graciosa Lucia de Yraizoz Zenoz** (n. 1779) casa en 1799 (CM: 18757) con **Juan Antonio Yraizoz Errea** (n. 1765), de *Apezena* de Iraizotz, hijo de Martin y Juana Martina. Hijos: **Pascuala** (n. 1800), **Diego Martin** (n. 1802)

En 1804 muere Lucia y se hace inventario de los bienes (18763). Juan Antonio casa ese mismo año con Estefania Andueza Martinez de Muniain, de *Arguiñena* de Arteta. Hijos: **Joaquina** (n. 1807, casa en 1834 (CM: 16563) a Urdinchorena con Miguel Jose Saralegui Orquin)

Juan Antonio queda viudo por segunda vez y casa en 1814 (CM: 18771) con Martina Guerendiain Ylarregui (n. 1777). Hijos: **Gracia Martina**

8. **Pascuala de Yraizoz Yraizoz** (n. 1800) casa en un matrimonio doble junto a su padre en 1814 (CM: 18771) con **Juan Miguel de Guerendiain Ylarregui**, de *Martingorena* de Alkotz, hijo de Martin y Graciosa. Hijos: **Juan Antonio** (n. 1816), **Juan Miguel** (n. 1818), **Martin Diego** (n. 1821, a Cuba (16601 (106)), **Pedro Vicente** (n. 1824, a *Martisena* de Iraizotz casado en 1858 (CM: 16587) con Juana Martina de Errazu Olagüe), **Bernardino** (n. 1826, abad de Iraizotz), **Gervasio** (n. 1828, a Cuba), **Juana Manuela** (n. 1831), **Carlos** (n. 1833, comerciante a Cardenas (Cuba) en 1874 (16602 (83)) y a *Martinizena* casado en 1877 (CM: 16604 (91)) con Dolores Guerendiain Berasain, quien recibió el inventario de bienes cuando Carlos murió en 1888 en Cuba (16616(69)), **Juana Martina** (n. 1836, a *Damboliñena* de Lanz casada en 1862 (CM: 16591) con Juan Hipolito Pascual Beunza Aiztegui. Sin hijos), **Juan Martin** (n. 1838), **Juana Fermina** (n. 1845)

9. **Juan Miguel de Guerendiain Yraizoz** (n. 1818) casa en 1848 (CM: 16577) con **Maria de Berasain Yraizoz**, de *Miguelena* de Iraizotz, hija de Juan Martin y Francisca. Hijos: **Juan Martin** (n. 1850, junto a su hermano Vicente fueron herederos de *Berasainena de* Iraizotz en 1888 (16616 (73)), **Dolores** (n. 1853), **Martin Vicente** (n. 1856, junto a su hermano Juan Martin fueron herederos de *Berasainena de* Iraizotz en 1888 (16616 (73))

10. **Dolores Guerendiain Berasain** (n. 1853) casa en 1877 (CM: 16604 (91) con **Carlos Guerendiain Yraizoz,** su tío carnal, hijo de Juan Miguel y Pascuala. Cuando Carlos murió en 1888 recibió el inventario de bienes (Inv. 16616(69)). Hijos: **Faustino** (n. 1879), **Félix** (n. 1882), **Benancio** (n. 1885), **Maria Rita** (n. 1888)

11. **Félix Guerendiain Guerendiain** (n. 1882) casa con **Teresa Irinarrena Aizpurua**, de Eugi. Sin descendencia

casas DE IRAIZOTZ

GRACIRENA (MARTINGRAZERENA, GRASENEA, GRACIRENA, GRACENEA, GRAXENA)

1. **Joanes de Yraizoz** casa con **Gracia de Oscoz**. Hijos: **Joana**

2. **Joana de Yraizoz Oscoz** casa en 1629 (CM: 18505/3) con **Joanes de Errazu Ylarregui**. Al quedar viuda vuelve a casar alrededor de 1635 con **Juanes de Guerendiain**, de *Ormaechea* de Guerendiain. Hijos: **Maria**, Maria (casa a *Garzianerea* con Pedro de Latasa y tienen un hijo llamado Pedro de Latasa Yraizoz que se casa a casa Martixena)

3. **Maria de Guerendiain Yraizoz** casa en 1666 (CM: 18527/2) con **Pedro de Locen Aldaz o Arano**, hijo de Sebastian y Gracia. Hijos: **Martin** (1672), **Maria Martin** (1675), **Pedro** (1678)

4. **Maria Martin de Lozen Guerendiain** (n. 1675) casa en 1698 (CM: 18596) con **Francisco de Yraizoz Arce**, hijo de Martin y Maria (le dota su tio Martin abad de Yraizoz). Hijos: **Gracia** (n. 1697), **Anna Maria** (n. 1699), **Maria** (n. 1702), **Pedro** (n. 1705), **Francisca** (n. 1707, a Ciaurriz casada con Francisco de Ciaurriz Galain, de *Aldateguia* Eltzaburu)

5. **Anna Maria de Yraizoz Lozen** (n. 1699) casa en 1719 (CM: 18601) con **Sancho de Gaztelu Auza**, de *Beiticoechea* de Lozen, hijo de Pedro y Juana. Hijos: **Sancho** (n. 1725), **Graciosa** (n. 1727), **Juan** (n. 1729), **Cathalina** (n. 1732), **Juan Manuel** (n. 1736)

6. **Cathalina de Gaztelu Yraizoz** (n. 1732) casa en 1757 (CM: 18680 y alistamiento de 1797 18756) con **Juan Joseph de Erbiti Larrainzar**, de Arraitz-Orkin, hijo de Juan y Maria Lucia, quienes van con su hijo a Grazirena de Iraizotz. Hijos: **Juana** (1758), **Maria Lucia** (1761), **Francisca** (n. 1767), **Juana Maria** (n. 1770 a Doneztebe casada en 1815 (carta pago 18772) con Bautista Berasueta. Sin descendencia)

7. **Maria de Erbiti Gaztelu** (n. 1761-1803) casa en 1796 (CM: 18755 y alistamiento de 1797 18756) con **Martin Ciganda Ciganda**, de *Juanzurena* de Iraizotz, hijo de Juan y Juana Gracia y viudo de Graciosa de Ylarregui Berasain, dueña de *Lopichena* con quien no tuvo descendencia. Hijos: **Joseph Juachin** (n. 1797), **Maria Mathias** (n. 1800)

Juan Martin volvio a casar con **Francisca Yraizoz Errea** de *Apezenea* con la que tuvo hijos en Graxerena.

8. **Joseph Juachin** de **Ciganda Erbiti** (n. 1797) casa en 1825 (CM: 18780) con **Juana Martina de Esain Elizondo**, de *Sansolena* de Ilarregi, hija de Juan Fermin y Cathalina. Hijos: **Maria Francisca** (n. 1826), **Maria Mathias** (n. 1827 casa con Juan Fermin Ylarregui Yraizoz y van de caseros a *Martisena*), **Martin Josef** (n. 1829), **Maria Angela** (n. 1831), **Juan Martin** (n. 1833, casa con Martina Mariñelarena Ezcurra, de Guillenea de Goldaraz), **Maria Josepha** (n. 1833, casa con Javier Azcarate, vecino de Ichaso), **Maria Antonia** (n. 1836), **Maria Joaquina** (n. 1838), **Pedro Maria** (n. 1840)

casas DE IRAIZOTZ

En segundas nupcias casa en 1847 (CM: 16576) con **Fermina Ezcurra Zenoz,** viuda de Miguel Joaquin Mariñelarena Madoz

9. **Martin Josef de Ciganda Esain** (n. 1829) casa en 1860 ante el notario Jose Ramon Arrizabalaga con **Pascuala de Yribas Ezcurra**, de *Albirena* de Gartzaron, hija de Pedro y Cathalina. Hijos: **Pedro Fermin** (n. 1862), **Juana Josefa** (n. 1866), **Estefania** (n. 1869), **Eugenio** (n. 1871), **Juan Miguel** (n. 1873, capuchino en 1897 (16624 (82))

10. **Pedro Fermin de Ziganda Yribas** (n 1862) casa en 1897 (CM: 16624 (82)) con **Victoriana de Urroz Elizondo**, de Beintza-Labaien, hija de Juan Jose y Francisca. Hijos: **Francisco**

11. **Francisco Ziganda Urroz** (n. 1902) casa con **Victoriana Echeberria Tellechea** de Beinza Labaien, hija de Miguel y Joaquina

casas DE IRAIZOTZ

YRIBARRENA (YRIBARREN, IRIBARRENA)

1. **Beltran de Yraizoz o Egozcue** casa con **Margarita de Urrizola Galain**. Hijos: **Pedro Beltran** (n. 1616), **Martin** (n. 1619), **Martin** (n. 1625), **Maria** (n. 1627), **Maria Martin** (n. 1633, a *Maisterrena* de Alkotz casada en 1656 (CM: 18524/2) con Joseph Erbiti Alcoz), **Maria** (n. 1636)

2. **Pedro Beltran de Yraizoz o Egozcue Galain** (n. 1616) casa en 1642 (CM:18518) con **Maria Urroz Urroz**, hija de Juanes y Maria. Hijos: **Martin**, **Joana** (n. 1647, a Auza casada en 1670 (CM: 18656/2) con Alonso de Arizu), **Catalina** (n. 1659, a Juanosena de Gelbenzu casada en 1686 (CM: 18587) con Juanes de Ostiz Guelbenzu).

3. **Martin de Yraizoz Urroz** casa en 1670 con **Francisca de Erice Enderiz,** de *Yriartea* de Olaiz, hija de Pedro y Jurdana. Hijos: **Cathalina** (n. 1667, a *Echeverria* casada en 1716 (CM: 18600) con Pedro Ziganda Oscoz), **Pedro** (n. 1672), Pedro menor (n. 1676), Alonso (n. 1678), **Joana** (n. 1681 a *Urrecarena* de Ilarregui en trueque casada en 1702 (CM: 18596) con Juan de Gascue Yaben), **Juanes** (n. 1682 a *Juancorena* de Eltso casado en 1717 18601 con Maria Pascuala de Oyarzun Hugalde. Pierden *Juancorena* y Pascuala muere en 1728 (18604). Juanes pasa a *Juanzurena* de Iraizotz al casar con Maria Juana Orquin o Salguero Yraizoz, viuda de Juanes de Ziganda Lizaso), **Alonso** (n. 1688), **Pedro** (n. 1689, a *Erasorena* de Gorrontz-Olano casado en 1708 (CM: 18598) con Gracia de Auza Yraizoz. En segundas nupcias casa en 1735 (CM: 18668) con Juana de Osacar Unzu), **Garcia** (n. 1692, a *Dambolinea* de Zenotz casado en 1727 (CM: 18644) con Graciosa Auza Guerendiain. Sin hijos, donan la casa a un sobrino)

4. **Pedro de Yraizoz Erice** (n. 1672) casa en 1702 (CM: 18596) con **Juana de Gascue Yaben**, de Urracarena de Ilarregui, hija de Pedro y Cathalina. Hijos: **Martin Felix** (n. 1703), Pedro (n. 1706), **Pedro** (n. 1713), **Martin** (n. 1716), Juan (n. 1718), **Pedro** (n. 1719 casa en 1750 con Juana Maria Erice Guerendiain y pasan a Dambolinea de Zenotz que hereda de su tío, hermano de su padre, Garzia de Yraizoz y Graciosa de Auza, tía de la esposa), **Pedro** (n. 1721 a Miguelena de Iraizotz casado en 1743 (CM: 18683) con Graciosa de Landa Guerendiain), **Salvador** (n. 1723 casa en 1753 en Arraitz-Orkin con Maria Goñi, del Santo Hospital)

5. **Martin Felix de Yraizoz Gascue** (n. 1703) casa en 1735 (CM: 18606) con **Ana Catalina Sarratea Goyeneche**, de Berroeta, hija de Martin y Josepha. Hijos: **Martin Angel** (n. 1737, a Maistartoqui de Echeverria casado en 1767 según señalamiento (18714) con Martina Yraizoz Berasain), **Pedro Fermin** (n. 1741), **Maria Theresa** (n. 1744), **Juan** (n. 1745, de casero a la casa Abacial casado en 1781 según el alistamiento de 1796 (18755/6) con Juana de Larrainzar Orquin. Casa en segundas nupcias con Juana de Larrainzar Igoa), **Martin** (n. 1750, a *Peruchena* de Eltso casado en 1781 (CM: 18711 y alistamiento de 1797 18756) con Pascuala de Erice Arizu)

casas DE IRAIZOTZ

6. **Maria Theresa de Yraizoz Sarratea** (n. 1744) casa en 1767 (CM: 18714 y alistamiento de 1797 18756) con **Martin de Ylarregui Berasain**, de *Lopichena* de Iraizotz, hijo de Martin y Maria Martina. Hijos: **Martin** (n. 1769, a Cuba en 1787 (18723 (31)), **Pedro** (n. 1771 a *Lopichena* casado en 1796 (CM: 18755) con Engracia de Yraizoz Errea), **Martin** (n. 1773), **Pedro Fermin** (n. 1775), **Graciosa** (n. 1777 a Martisena casada en trueque en 1806 (CM: 18765) con Pedro Juan de Errazu Ylarregui), **Pedro Juan** (n. 1779), **Juan Francisco** (n. 1782 su hermano le dona Beiticoechea de Iribarrena y casa en 1817 según señalamiento 18774 con Tomasa Barberia Arraiz. Volvió a casar ya viudo con Maria Thomasa de Yraizoz Barberia), **Maria Lucas** (n. 1786 a Aizagarena de Iraizotz casada en 1809 (CM: 18768) con Pedro Maria de Ziganda Barberia))

7. **Pedro Fermin de Ylarregui Yraizoz** (n. 1775) casa en 1806 (CM: 18765) en un matrimonio doble junto a su hermana Graciosa con **Maria Josepha de Errazu Ylarregui**, de *Martisena* de Iraizotz, hija de Pedro y Martina. Hijos: **Martina** (n. 1808), Graciosa (n. 1810), **Juana Gracia** (n. 1815, casa en 1844 con Francisco Antonio Barberena Urtasun), **Lucasa** (n. 1819, a Pitirena casada con Esteban de Yrigoien Goñi, zapatero), **Juan Francisco** (n. 1822), **Maria Engracia** (n. 1825), **Maria Angela** (n. 1828, a Catalincorena de Guerendiain casada en 1860 (CM: 16589) con Martin Angel Aguirre Orayen)

8. **Martina de Ylarregui** Errazu (n. 1808) casa en 1831 13695 (12) con **Jose Maria Lizaso Larrayoz**, de *Bizargorena* de Lizaso, hijo de Juan Martin y Cathalina. Hijos: **Juan Martin** (n. 1835), **Pedro Juan** (n. 1838)

9. **Juan Martin de Lizaso Ylarregui** (n. 1835) casa en un doble matrimonio en 1859 (CM: 16588) con **Fermina Olaiz Yraizoz**, de Martiarena de Egozkue, hija de Pedro Antonio y Graciosa. Hijos: **Jose Maria** (1859), **Antonio** (n. 1860), **Francisco** (n. 1863, casero en Iribarrena y la Posada casado con Marcelina Espelosin Larrainzar. Volvió a casar con Marcelina Ziganda Larrainzar), **Juan Antonio** (n. 1866, a OLitena casado en 1897 (CM: 16624 (6) con Maria Carmen Erasun Larralde), **Lucasa** (n. 1869), **Maria Eugenia** (n. 1871), **Maria** (n. 1873, a *Miguelena* de Osacain casada en 1897 16624 (64) con Jose Maria Olondriz Eguaras)

casas DE IRAIZOTZ

RECALDEA (ERREKALDEA)

1. **Juana Gracia de Olagüe Ziganda** (n. 1816) hizo testamento de hermandad en 1872 (T: Fes 5286 (59)). Casa con **Miguel Jose Ezcurra Alzuri** (n. Arantza 1818, hijo de Juan Bautista y Francisca). Fueron padres de: **Francisco** (n. 1844), **Juana María** (n. 1845), **Eusebio** (casado con Fermina Lagasa Nuin, de *Elgorrena* de Iraizotz), **Francisca** (n. 1850), **Tomas** (n. 1853)

La pareja construyó la casa *Recaldea* y también otra casa llamada *Ezcurrena*.

2. **Francisca Ezcurra Olagüe** (n. 1850) casa en 1876 (CM: 16603 (84)) con **Pedro Jose Goñi Lanz** (n. 1850 Alkotz, hijo de Jose Maria y Juana Martina). Hijos: **Martin** (n. 1877), **Paula** (n. 1880), **Ramona** (n. 1882), **Florencia** (n. 1883), **Esteban** (n. 1889), **Micaela** (n. 1890)

3. **Micaela Goñi Ezcurra** (n. 1890) se casa con **Juan Bautista Nuin Oyarzun** (n. 1884) de *Marzerena* de Auza, hijo de Bernardino y Juana Micaela. Hijos: **Francisca** (1917).

4. **Francisca Nuin Goñi** casa **con Juan Insausti Oyarzun** (n. 1912) de *Sumbillena* de Auza, hijo de Juan Tomas y Francisca.

casas DE IRAIZOTZ

MALAIA (MALAIN)

1. **Jose Antonio Azpiroz Aldabe** (n. 1832), zapatero, casa en 1868 (CM: 16597) con **Feliciana Armasa Machicote** (n. 1838-+1877, hija de Bernardino y Maria Andres). Hijos: Juana Maria (n. 1868), **Maria Andresa** (n. 1873)

Al enviudar, Jose Antonio casa con **Josefa Arrieta Elizalde**

2. **Maria Andresa Azpiroz Armasa** (n. 1873) casa en 1892 (CM: 16619 (87)) con **Juan Miguel Auza Garaicoechea** (n. 1868 Eltso) hijo de Juan Cruz y Sebastiana. Hijos: **Maria Santos** (1900),

3. **Hipolito Auza Azpiroz** (n. 1907), que la vende a **Xabier Luis Echandi Lizaso**.

PITIRENA

1. **Esteban de Yrigoyen Goñi** (n. 1821), hijo de Pedro Xabier, de Mugarre (Francia) y Juana Maria, de Navaz. Fue zapatero, hacia 1850 (sin contratos) con **Lucasa Ylarregui Errazu** (n. 1819), de *Iribarrena* de Iraizotz, hija de Pedro Fermin y Maria Josepha. Hijos: **Pedro Juan** (n. 1853), **Jose Maria** (n. 1856), **Francisco** (n. 1858. Soldado de quinta. A *Urrutiñena* de Auza casado en 1882 (CM: 16610 (62)) con Rosalia de Senosiain Aldaz, quien testó en 1883 (T: 16611 (121))

2. **Pedro Juan de Yrigoien Ylarregui** (n. 1853) casa en 1878 (CM: 16605 (59)) con **Bernarda Oyarzun Zarranz**, de *Juambillena* de Auza, hija de Juan Jose y Francisca. Hijos: **Juana Maria** (n. 1879), **Josefa Felisa** (n. 1882), **Juan Francisco** (n. 1885), **Isidoro** (n. 1889), **Matiasa** (n. 1893)

3. **Matiesa Yrigoyen Oyarzun** (n. 1893) casada con **Pedro Marticorena Aldaya**, de Donamaria, hjjo de Miguel Antonio y Eusebia

casas DE IRAIZOTZ

BERASAINENA (MINA, BERASAÑENA)

1. **Juan Martin de Berasain Yraizoz** (n. 1810-1866, de *Miguelena* de Iraizotz), hijo de Juan Martin y Francisca es el primer propietario de la casa de nueva planta. Hizo testamento en 1855 ante Leandro Nagore. Casa según obligación en 1864 (16593 (93)) con **Maria de Galain Erro**, hija de Juan Joseph y Maria Juana
2. **Juana Josefa de Berasain Yraizoz** (n. 1825, de), hermana de Juan Martin, recibe en donación la casa. Hizo testamento en 1887 (T: 16615 (82)) y casa en 1858 (CM: 16587) con **Felipe Mina Erro** (n. 1834 Orkoien), hijo de Miguel Jose y Martina Francisca. Hijo: **Martin**
3. **Martin Mina Berasain** (n. 1859), testa en 1888 (T: 16616 (63)) y casa en 1889 (CM: 16617 (69)) con **Antonia Ylarregui Echeverria**, hija de Juan Fermin y Francisca

NOTAS

1.- Orpustan dice en su conferencia que «*Des trois palacios ou maisons nobles, celle de Beraiz avait rang de "cabo de armería"*»
2.- Uranga cita un documento del ARGN: J.R. CASTRO y F. IDOATE, Catálogo del Archivo General Sección de Comptos. Documentos.Pamplona. T. XLIX, 158 y 161.
3.- Esta genealogía se ha extraido del texto de Iñaki Garrido Yerobi, Los López de Zerain de Abárzuza

FOTOS:

RECALDE RECALDE, Juan Jesús

FUENTES

ANTZINAKO. Base de actos. Bautizos de Iraizotz. Recuperado de: http://www.antzinako.org/rechReleve.php?Type=B
ARGN. (1646). Estadística. Apeo de las casas, vecinos y moradores de las villas de Yanci, Aranaz, Goizueta, Arano, Areso, Leiza y los valles de Basaburua mayor y menor, Ulzama, Larraun y Araiz compresos en la Merindad de Pamplona. Sección Estadística. Legajo 2º Carpeta 18.
ARGN (1726). Estadística. Apeo de las casas, vecinos y moradores del valle de Ulzama. Sección Estadística. Legajo 5º Carpeta 19
ARGN (1550-1876). Protocolos notariales. Notarías de Ihaben y Lizaso.
GARRIDO YEROBI, I. «Los López de Cerain de Abárzuza y sus interesantes entronques nobiliarios en España y tierras de ultramar (siglos XV-XX)». *Academia de Ciencias Genealógicas y Heráldicas de Bolivia*, 2013, pp. 4-34
ORPUSTAN, J-B*, Garro: un nom dans l'histoire*, Conférence prononcée au château de Garro à Mendionde le 28 octobre 1989
SALES TIRAPU, J. L. (2007). *Inventario-Guía de los archivos parroquiales depositados en el Archivo Diocesano de Pamplona*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
URANGA, J. J, «Notas sobre topónimos navarros medievales» *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 1983, pp. 39-95
URTASUN, JJ Y O. A. (2011-2016). Valle de Ultzama. Obtenido de:

http://www.valledeultzama.com/

Libros

La selección de los libros reseñados en este número de Antzina tiene que ver con las novedades editoriales. Aunque los temas que nos incumben resisten bien el paso del tiempo, presentamos cinco obras editadas en 2018. Dos de ellos nos muestran Villfranca en la II Republica y durante la decada del golpe de estado; el tercero, nos presenta un estudio sobre la onomástica en Navarra, el cuarto sobre la nobleza agramontesa, y el quinto, un estudio sobre las casas de la Ultzama y quienes las habitaron.

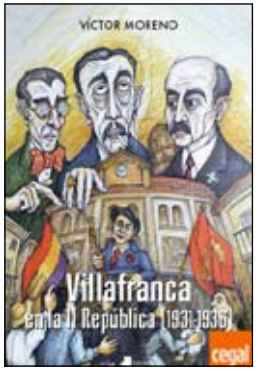

Título: Villafranca en la II República (1931-1936). Un sueño convertido en pesadilla.

Autor: Víctor Moreno Bayona

Editorial Pamiela, 2017. Págs. 544.

El escritor villafranqués Víctor Moreno Bayona nos proporciona un exhaustivo relato sobre los hechos sucedidos en el turbulento periodo de la II República (1931-1936) en Villafranca, fruto de la investigación en las fuentes documentales existentes y de numerosas entrevistas con los protagonistas de la historia y sus descendientes.

Tras un resultado esperanzador en las elecciones de abril de 1931, con más de 600 votos de la Conjunción Republicano Socialista frente a los 158 de los tradicionalistas, pronto el pueblo comprobaría que sus condiciones de vida no mejoraban y se mantenían los grandes problemas existentes, por lo que quedó defraudada la enorme esperanza que había surgido con la llegada de la República.

El pueblo de Villafranca es el protagonista de esta obra y los nombres y apellidos de la mayoría de sus habitantes de aquella época aparecen en sus páginas, aclarando la participación de cada uno de ellos en una historia que desembocará en el terror tras el golpe militar del 18 de julio.

Título: Villafranca bajo el terror golpista (1936-1939). Tiempos de malquerer.

Autor: Víctor Moreno Bayona

Editorial, Pamiela, 2018. Págs. 560.

En el segundo semestre de 1936 fueron asesinados impunemente 40 vecinos de Villafranca elegidos de entre listas elaboradas secretamente por convecinos suyos. Falangistas y carlistas, éstos últimos tenían como jefe al terrateniente de Villafranca Tomás Domínguez Arévalo, más conocido como Conde Rodezno, torturaron, robaron y humillaron a las víctimas y a sus familias y convirtieron el pueblo en un infierno; el cura y la Guardia Civil instigaron y colaboraron en tan inhumana tarea.

Víctor Moreno Bayona ha realizado el necesario ejercicio de la narración de estos hechos, que ha estado pendiente durante décadas, relatando minuciosamente lo que ocurrió en Villafranca durante el periodo de la guerra civil (1936-1939), en base a la documentación existente y al testimonio de las familias y sus descendientes.

Título: De Engracia a Garazi. El misterio delos nombres en Navarra.
Engrazitik Garazira. Izenen misterioa Nafarroan.
Directora: Ana Zabalza Seguín.
Editorial: Thomson Reuters Aranzadi. Págs. 294.

Análisis desde distintas disciplinas de la riqueza onomástica en Navarra, tanto en lo que se refiere a los nombres de personas, tanto de pila como apellidos, y a los nombres de casas.

Coordinados por la profesora de la Universidad de Navarra Ana Zabalza Seguín, ocho consagrados especialistas de distintas disciplinas, tales como la sociología, la lingüística, la heráldica y la historia, colaboran para ahondar en las peculiaridades de los nombres en Navarra, su evolución a lo largo de la historia y su uso actual.

Muy interesante su lectura para los estudiosos de la genealogía e historia familiar puesto que proporciona claves para desentrañar los misterios de las palabras con las que nos designamos. Contiene abundante bibliografía e índice onomástico y toponímico. Al adquirir el libro se obtiene además la versión electrónica del mismo.

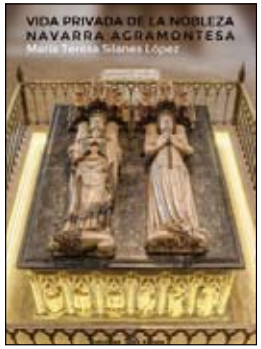

Título: Vida privada de la nobleza navarra agramontesa
Autora: Maria Teresa Silanes López
Ediciones Eunate. 2017. Págs. 325

Una de las cosas más interesantes de esta obra es el enfoque que su autora nos presenta. La vida pública de políticos, militares o nobles es, hasta cierto punto, conocida. Sin embargo, la idea de fondo del libro es que la forma de vida de la gente, sus creencias y valores, su vida privada tiene una influencia trascendental en las decidiones políticas que toman. El libro recorre por eso la vida en los palacios, muy diferente para los hombres y para las mujeres, la importancia del matrimonio y los hijos ilegítimos que también tuvieron un gran papel en muchos aspectos.

Maite Silanes toma como protagonistas a los agramonteses, los perdedores de un conflicto que asoló Navarra durante mucho tiempo. Estudia a los individuos que participaron en la guerra de forma directa o indirecta. De enorme interés para el estudioso es tanto el índice onomástico como los cuadros genealógicos de los diferentes palacios.

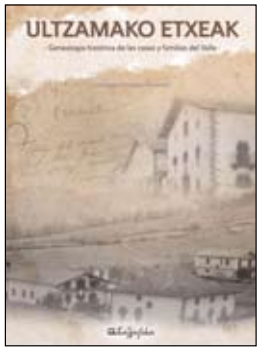

Autora: Lourdes Iraizoz Echandi
Título: Ultzamako Etxeak
Ed. Txalaparta. 2017

Un libro sumamente interesante para los genealogistas que investigan en el valle de Ultzama. Se trata de una recopilación de las casas del valle por cada uno de los pueblos que lo componen. Al hacerlo, la autora señala las diferentes generaciones que habitaron la casa, señalando la propiedad de esta en los diferentes siglos.

Como vecina del valle, la autora continúa la genealogía de las distintas casas hasta la actualidad basándose en testimonios de las personas que aún viven en los pueblos, en el registro civil y eclesiástico. Esto hace que a veces contega errores respecto a la propiedad de la casa ya que no analiza los contratos matrimoniales, aunque el libro es sumamente recomendable.

Novedades

Desde diciembre de 2017 la página web de ANTZINAKO se ha ido actualizando mes a mes con diferentes novedades que recopilamos en este número de Antzina.

Se siguen publicando en la base de datos de **ACTOS** los registros sacramentales de localidades navarras.

Bautizos:
Abaurrepea-Abaurrea Baja 1594-1904
Ablitas 1609-1885
Arbeiza (Allín) 1639-1905
Arandigoyen 1801-1905
Arbizu 1565-1891
Arguedas 1720-1885
Arraiza 1838-1885
Arre 1669-1904
Arróniz 1573-1857
Artajo 1586-1747
Ayesa 1540-1885
Arzoz 1570-1905
Azkarate 1731-1790
Beriáin 1575-1868
Betelu 1711-1905
Bizkarreta-Gerendiain 1865-1905
Buñuel 1674-1889
Burlada 1579-1850
Cadreita 1624-1855
Carcastillo 1761-1881
Cascante 1547-1891
Cáseda 1598-1707
Cintruénigo 1800-1885
Elcoaz 1798-1905
Etxarri (Larraun) 1565-1905
Etxaleku (Imotz) 1563-1905
Gaintza (Araitz) 1679-1905
Galdúroz 1579-1798
Goizueta 1596-1698 y 1734-1904
Iribas 1659-1905
Irurita 1773-1890
Irurtzun 1712-1863
Izcue 1642-1892
Lapoblación 1547-1885
Leache 1787-1885
Leranotz 1642-1885
Lizoáin 1602-1879
Madotz 1732-1905
Muruarte de Reta 1632-1905
Oderitz 1727- 1892
Osteritz 1577-1905
Pamplona/Iruña 1535-1900
Redín 1599-1884
Riezu 1796-1888
Tirapu 1747-1885
Tudela 1566-1836
Ustés 1601-1899
Uztárroz 1579-1885
Villava 1866-1885
Zubieta 1699-1905
Etxalar 1588-1885
Intza 1671-1885
Mirafuentes 1605-1905
Osácar 1592-1880

Matrimonios:
Abarzuza 1606-1901
Allo 1870-1905
Arguedas 1715-1841
Ecay (Lónguida) 1602-1752
Echarri 1612-1903
Egillor 1564-1704
Egulbati 1773-1877
Elcóaz 1798-1903
Elgorriaga 1728-1905
Estella 1577-1881
Gorriti 1600-1905
Ihaben 1603-1904

Novedades

Iribas 1666-1905
Lekunberri 1604-1905
Lapoblación 1548-1895
Lerín 1610-1769
Lorca (Yerri) 1802-1905
Mirafuentes 1742-1807
Mugiro 1795-1904
Bargota 1553-1699
Cirauqui 1649-1883
Corella 1551-1895
Dicastillo 1598-1700
Iparralde 1793-1872
Torralba del Río 1610-1905
Urdánoz 1773-1904
Oteiza 1842-1901
Uitzi 1601-1776
Viana 1565-1667
Berroeta 1718-1899
Cabanillas 1705-1905
Cadreita 1629-1700
Caparroso 1616-1863
Cascante 1548-1905
Cintruénigo 1747-1884
Donamaria 1749-1813
Etxaleku 1586-1905
Gaintza 1679-1902
Intza 1598-1847
Jauntsarats 1760-1872
Legasa 1738-1905
Madotz 1734-1904
Oderitz 1729-1899
Ziga 1733-1905
Villafranca 1602-1905

De cara a buscar registros en la base de datos de actos, es importante tener en cuenta dos cosas:

Se puede hacer inicialmente una búsqueda general por apellido: **«Búsqueda de un apellido en registros parroquiales o civiles o en registros notariales»**

Lo más eficaz es hacer búsquedas con comodín (**asterisco**) de manera que se eviten los errores de transcripción.

La base de datos de **LINAJES** recibe nuevas incorporaciones de estudios de apellidos. Se trata de una sección en la que cualquier persona puede publicar. Los linajes añadidos en estos meses han sido:

Alfaro
Amatria/Amatriain Chocarro
Ebora
Escolano (casa)
Gara
Garrido
Gutierrez
Leza
Lezaun
Lizaur
Mañeru
Marcilla
Maroto
Ormazabal
Palacios
Peñalba

Rodriguez
Roldan
Redin
Rota
Ugarte
Urbiola
Urroz
Urzanqui
Velasco1 y 2
Viarrota
Zalduendo
Zarraluqui

Todas nuestras bases de datos están activas, aunque hay temporadas en que no reciben nuevas incorporaciones de datos. Por un lado, están aquellas que contienen información de personas: **OFICIOS, CASAS, EMIGRACIÓN, LISTAS RÁPIDAS.** Por otro, bases de datos que sirven de herramientas para la búsqueda: **MUNICIPIOS, BIBLIOTECA, BATCH**

Por otra parte, y dado que uno de los objetivos de esta asociación es la formación, se ha continuado con la programación de talleres y cursos de genealogía:

En Bizkaia, como respuesta a la petición que el Archivo Histórico de Euskadi hizo el día 5 de marzo, se impartió un curso el día 5 de mayo en dicho archivo. El título del taller fue «*Zuhaitz genealgikoa interneten egiterik? ¿Puedo hacer mi árbol genealógico en internet?*». El público fue muy numeroso.

En **Gipuzkoa** se han realizado cursos de iniciación a la genealogía que pretenden ser talleres activos, con ayudas puntuales. Es decir, se trata más de un intercambio que de un curso/conferencia. Los realizados hasta hoy desde diciembre son:

26/2/18 en la **Casa de Cultura de Intxaurrondo**. Taller de iniciación.

12/3/18 en la **Casa de Cultura de Intxaurrondo**. Taller de iniciación, combinado con intercambio de experiencias de los asistentes.

16/4/18 en la **Casa de Cultura de Intxaurrondo**. Intercambio de experiencias de los asistentes. Se dio preferencia a la interactividad.

7/5/18 en la **Casa de Cultura de Intxaurrondo**. Intercambio de experiencias de los asistentes.

Las personas que asistieron a estos talleres pidieron que se diera continuidad a este proyecto de manera que se continúe con esta labor. El próximo tendrá lugar el 18 de junio.

Al mismo tiempo, el día 21/4/18 en la **Biblioteca de Azpeitia** se realizó un taller de iniciación a la genealogía. Es posible que en Azpeitia se forme un grupo activo de genealogía que seguro podrá aportar mucho a esta área del saber.

En **Navarra** se ha constituido un grupo permanente de aficionados a la genealogía**,** que se reúnen cada semana en la sociedad **Zizurartea de Zizur**. En este grupo, abierto al público general, se abordan temas de iniciación a la genealogía, así como se intercambian datos e informaciones, relativas a la historia familiar. Desde el 13 de diciembre de 2017 se vienen reuniendo todos los miércoles o jueves en esta sociedad y proyectan seguir haciéndolo.

Han hecho posible este número:

Ander Ros Cubas
Emiliana Ramos Remedios
Joaquin Azparren
Pablo M. Orduna Portús
Juan Félix Isturiz Azcona
Francisco Iriarte
Xabier Sagües
Juan Jesús Recalde Recalde
Jesús Aldaba Domínguez
Alicia Ainciburu Sanz
Conchi Ainciburu Sanz
Ana García Santamaría

Junio 2018, ANTZINA 25
ISSN 1887-055

antzinako

antzina